Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 751 | 4 de octubre de 2018 | X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.ª Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 4 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María José García-Patrón Alcázar, en sustitución, por renuncia, de D.ª Regina María Plañiol Lacalle. (RGEP.12557/2018-RGEP.12558/2018).

2.- En su caso, Declaración institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Mundial de los Docentes.

3.- PCOP-972/2018 RGEP.12150. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos nombramientos de directivos en hospitales de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-1014/2018 RGEP.12515. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la prevención y asistencia a personas drogodependientes.

5.- PCOP-1028/2018 RGEP.12569. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivos que le han llevado a tener que anunciar la creación de un grupo de expertos o "grupo de reflexión" para el desarrollo futuro de la Región.

6.- PCOP-933/2018 RGEP.11832. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la sustancial rebaja en la inversión del Plan de mejora de la red de Cercanías de Madrid anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

7.- PCOP-1001/2018 RGEP.12315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre plazo que maneja el Consejo de Gobierno para terminar los equipamientos públicos judiciales, sanitarios y de transporte, competencia de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Navalcarnero.

8.- PCOP-1024/2018 RGEP.12565. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la reciente renovación de los convenios BESCAM por parte de numerosos municipios de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-1025/2018 RGEP.12566. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre motivos que hacen necesaria la aprobación de una nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-950/2018 RGEP.11934. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que el Servicio Madrileño de Salud tiene capacidad para gestionar directamente el Laboratorio Clínico Central.

11.- PCOP-997/2018 RGEP.12302. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo va a resolver el Gobierno la situación de los psicólogos interinos y otros titulados superiores contratados por el SERMAS como titulados superiores sin el reconocimiento de la especialidad.

12.- PCOP-999/2018 RGEP.12309. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno para acabar con el hacinamiento de niños en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

13.- PCOP-919/2018 RGEP.11661. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid.

14.- PCOP-982/2018 RGEP.12202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de aglomeración que tienen, en hora punta, algunas líneas de Metro de Madrid.

Recibido escrito de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Serra Sánchez, D.ª Clara (RGEP.12846/2018).

15.- PCOP-1003/2018 RGEP.12385. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si ha perdido eficacia y calidad el servicio en Metro de Madrid.

16.- PCOP-910/2018 RGEP.11511. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando en el ámbito educativo la Estrategia Madrileña contra la violencia de género.

17.- PCOP-948/2018 RGEP.11930. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para la mejora de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-1026/2018 RGEP.12567. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las actuaciones a favor de la diversidad en el deporte.

19.- PCOP-1027/2018 RGEP.12568. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a seguir mejorando la Consejería de Justicia la accesibilidad en las sedes judiciales.

20.- Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2018 RGEP.8153, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm.187, 21-06-18.

21.- Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2018 RGEP.1384, de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid. (RGEP.9077/2018). Publicación BOAM núm. 189, 5-07-18.

22.- Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-5/2017 RGEP.9029, de protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. (RGEP.12107/2018).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.12014/2018).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.2109/2018).

23.- I-21/2018 RGEP.11441. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre vivienda social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.

24.- C-1218/2017 RGEP.13275. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo reglamentario de la Ley de buen gobierno y profesionalización de la gestión de centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 158, 21-12-17.

25.- C-1009/2018 RGEP.12245. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actual situación de las y los menores en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. Publicación BOAM núm. 200, 04-10-18.

26.- PNL-183/2017 RGEP.11706 (Escritos de enmiendas RGEP.13081/2018, RGEP.13096/2018, RGEP.13097/2018 y RGEP.13098/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid

insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Mejorar el desarrollo pleno y eficaz de todas las actuaciones en materia de salud laboral del V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales, dándole la máxima continuidad en sus actuaciones hasta su finalización en 2020, agilizando con eficacia la tramitación de los convenios con los agentes sociales. 2.- Fomentar la implementación de medidas preventivas en el seno de las empresas, que permitan evitar las enfermedades relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos, primera causa de enfermedad profesional. 3.- Reforzar la implicación de la Consejería de Sanidad y especialmente de la Dirección General de Salud Pública en la detección de dolencias que puedan tener su origen en el trabajo y potenciar las políticas de salud orientadas a la prevención colectiva, proponiéndose las medidas que se relacionan en el escrito. 4.- Instar al Gobierno de la Nación para que revise el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro con el fin de hacer una profunda revisión de las actividades y de las patologías que se tienen en cuenta de cara a la calificación de la enfermedad profesional, adecuándolas a la realidad actual, incluyendo, por ejemplo, las patologías derivadas de los riesgos psicosociales y otros cánceres de origen laboral. Publicación BOAM núm. 150, 16-11-17.

27.- PNL-152/2018 RGEP.12087 (Escrito de enmiendas RGEP.13099/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Actualizar el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid conforme a la nueva normativa vigente, Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, por la variación sustancial de las circunstancias de riesgos, recursos, normativas y otros desde la fecha de su aprobación. - Establecer un nuevo Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos que recoja todos los fenómenos meteorológicos adversos que se producen en nuestra Comunidad. - Adoptar todas aquellas medidas tendentes a lograr la coordinación del Plan de Actuación ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid con el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y con cualquier otra normativa nacional existente al respecto. - Ejercer sus competencias para que se incrementen el número de Planes Territoriales Municipales para su correcta integración en el nuevo Plan Territorial Autonómico y el de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos. Publicación BOAM núm. 199, 27-09-18.

28.- Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos. (RGEP.12554/2018).

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos. 45221

— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María José García-Patrón Alcázar, en sustitución, por renuncia, de D.ª Regina María Plañiol Lacalle. (RGEP.12557/2018-RGEP.12558/2018). 45221

- Interviene la Sra. García-Patrón Alcázar para jurar su cargo. 45221

— En su caso, Declaración institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Mundial de los Docentes. 45221

- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. 45221-45222

- Se aprueba por asentimiento. 45222

— PCOP-972/2018 RGEP.12150. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos nombramientos de directivos en hospitales de la Comunidad de Madrid. 45222

- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. 45223

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. 45223

- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información. 45223-45226

— PCOP-1014/2018 RGEP.12515. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la prevención y asistencia a personas drogodependientes. 45226

- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta. 45226

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. 45226

- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y el Sr. Presidente, ampliando información. 45226-45228

- Interviene el Sr. Espinar Merino por el artículo 114. 45228

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad contestando al Sr. Espinar Merino. 45228-45229

— PCOP-1028/2018 RGEP.12569. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivos que le han llevado a tener que anunciar la creación de un grupo de expertos o "grupo de reflexión" para el desarrollo futuro de la Región. 45229

- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. 45230

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. 45230

- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información. 45230-45232

— PCOP-933/2018 RGEP.11832. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la sustancial rebaja en la inversión del Plan de mejora de la red de Cercanías de Madrid anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez. 45232

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. 45232

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. 45232-45233

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información. 45233-45234

— PCOP-1001/2018 RGEP.12315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre plazo que maneja el Consejo de Gobierno para terminar los equipamientos públicos judiciales, sanitarios y de transporte, competencia de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Navalcarnero. . 45234

- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta. 45234

- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 45234

- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, ampliando información. 45234-45236

— PCOP-1024/2018 RGEP.12565. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la reciente renovación

de los convenios BESCAM por parte de numerosos municipios de la Comunidad de Madrid. 45237

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta. 45237

- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 45237-45238

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información. 45238

— PCOP-1025/2018 RGEP.12566. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre motivos que hacen necesaria la aprobación de una nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid.. 45239

- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta. 45239

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. 45239-45240

- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información. 45240-45241

— PCOP-950/2018 RGEP.11934. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que el Servicio Madrileño de Salud tiene capacidad para gestionar directamente el Laboratorio Clínico Central. 45241

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta. 45241

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 45242

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información. 45242-45243

— PCOP-997/2018 RGEP.12302. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo va a resolver el Gobierno la situación de los psicólogos interinos y otros titulados superiores contratados por el SERMAS como titulados superiores sin el reconocimiento de la especialidad.. 45243

- Interviene la Sra. Marbán de Frutos, formulando la pregunta. 45244

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 45244

- Intervienen la Sra. Marbán y el Sr. Consejero, ampliando información. 45244-45245

— PCOP-999/2018 RGEP.12309. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno para acabar con el hacinamiento de niños en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. 45246

- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta. 45246

- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 45246

- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y la Sra. Consejera, ampliando información. 45246-45248

— PCOP-919/2018 RGEP.11661. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid. 45249

- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta. 45249

- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 45249

- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando información. 45249-45251

— PCOP-982/2018 RGEP.12202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de aglomeración que tienen, en hora punta, algunas líneas de Metro de Madrid.

Recibido escrito de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Serra Sánchez, D.ª Clara (RGEP.12846/2018). 45251

- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta. 45251

- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 45251

- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Consejera, ampliando

información. 45251-45253

— PCOP-1003/2018 RGEP.12385. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si ha perdido eficacia y calidad el servicio en Metro de Madrid. 45253

- Interviene el Sr. Vicente Viondi, formulando la pregunta. 45254

- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 45254

- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Consejera, ampliando información. 45254-45256

— PCOP-910/2018 RGEP.11511. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando en el ámbito educativo la Estrategia Madrileña contra la violencia de género. 45256

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta. 45256

- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. 45256

- Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Consejero, ampliando información. 45256-45258

— PCOP-948/2018 RGEP.11930. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para la mejora de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. 45258

- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta. 45258

- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. 45258

- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Consejero, ampliando información. 45259-45260

— PCOP-1026/2018 RGEP.12567. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las actuaciones a favor de la diversidad en el deporte. 45261

- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta. 45261

- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la

pregunta. 45261-45262

- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información. 45262-45263

— PCOP-1027/2018 RGEP.12568. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a seguir mejorando la Consejería de Justicia la accesibilidad en las sedes judiciales. 45264

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta. 45264

- Interviene la Sra. Consejera de Justicia, respondiendo la pregunta. 45264-45265

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información. 45265-45266

Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2018 RGEP.8153, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm.187, 21-06-18. 45266

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Gómez Montoya. 45266-45274

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Ramos Sánchez. . 45274-45279

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo solicitando la votación a mano alzada. 45279

- Votación y rechazo de la toma en consideración. 45279-45280

Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.

— Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2018 RGEP.1384, de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid. (RGEP.9077/2018). Publicación BOAM núm. 189, 5-07-18. 45280

- Interviene, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, la Sra. Camíns Martínez. 45280-45283

- Intervienen, en turno en contra de la enmienda presentada, el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Gómez-Chamorro Torres. 45284-45292

- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Reyero Zubiri. 45292-45294

- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad. 45294

Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión.

— Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-5/2017 RGEP.9029, de protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. (RGEP.12107/2018). 45294

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.12014/2018). 45294

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.2109/2018). 45294

- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, presentando el proyecto de ley. 45295-45297

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos, el Sr. Morano González, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Carballedo Berlanga. 45297-45308

- Interviene el Sr. Morano González solicitando la votación separada de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. 45308

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo solicitando la votación a mano alzada. 45308

- Votación y aprobación de la enmienda transaccional. 45308-45309

- Votación y rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. 45309

- Votación y rechazo de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. 45309

- Votación y rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. 45309

- Votación y aprobación del Dictamen. 45309

- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. 45309

- Se suspende la sesión a las 14 horas y 55 minutos. 45310

- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos. 45310

— I-21/2018 RGEP.11441. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre vivienda social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18. 45310

- Interviene el Sr. Vicente Viondi, exponiendo la interpelación. 45310-45313

- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación. 45313-45315

- Interviene el Sr. Vicente Viondi, en turno de réplica. 45315-45317

- Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica. 45317-45319

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Berzal Andrade. 45319-45324

- Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera. 45324-45325

— C-1218/2017 RGEP.13275. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo reglamentario de la Ley de buen gobierno y profesionalización de la gestión de centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 158, 21-12-17. 45325

- Interviene el Sr. Veloso Lozano, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 45325-45327

- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. 45327-45331

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero. 45331-45341

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. 45341-45344

— C-1009/2018 RGEP.12245. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actual situación de las y los menores en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. Publicación BOAM núm. 200, 04-10-18. 45344

- Interviene la Sra. Delgado Gómez, exponiendo los motivos de petición de la

comparecencia. 45345-45346

- Exposición de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia. 45346-45350

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Camíns Martínez. 45351-45362

- Interviene la Sra. Delgado Gómez por el artículo 114. 45362-45363

- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, por el artículo 114. 45363

- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma solicitando a la Sra. Camíns Martínez la retirada de unas palabras. 45363-45364

- Interviene la Sra. Camíns Martínez contestando. 45364

- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma solicitando la retirada de unas palabras en el Diario de Sesiones por la Presidencia. 45364-45365

- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. 45365-45368

— PNL-183/2017 RGEP.11706 (Escritos de enmiendas RGEP.13081/2018, RGEP.13096/2018, RGEP.13097/2018 y RGEP.13098/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Mejorar el desarrollo pleno y eficaz de todas las actuaciones en materia de salud laboral del V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales, dándole la máxima continuidad en sus actuaciones hasta su finalización en 2020, agilizando con eficacia la tramitación de los convenios con los agentes sociales. 2.- Fomentar la implementación de medidas preventivas en el seno de las empresas, que permitan evitar las enfermedades relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos, primera causa de enfermedad profesional. 3.- Reforzar la implicación de la Consejería de Sanidad y especialmente de la Dirección General de Salud Pública en la detección de dolencias que puedan tener su origen en el trabajo y potenciar las políticas de salud orientadas a la prevención colectiva, proponiéndose las medidas que se relacionan en el escrito. 4.- Instar al Gobierno de la Nación para que revise el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro con el fin de hacer una profunda revisión de las actividades y de las patologías que se tienen en cuenta de cara a la calificación de la enfermedad profesional, adecuándolas a la realidad actual, incluyendo, por

ejemplo, las patologías derivadas de los riesgos psicosociales y otros cánceres de origen laboral. Publicación BOAM núm. 150, 16-11-17. 45368-45369

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, en defensa de la proposición no de ley. 45369-45372

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Alonso Márquez, la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Pérez Baos.. 45372-45380

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas en relación con la aceptación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y de las enmiendas números 1 y 3 del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. 45380

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 45380

— PNL-152/2018 RGEP.12087 (Escrito de enmiendas RGEP.13099/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Actualizar el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid conforme a la nueva normativa vigente, Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, por la variación sustancial de las circunstancias de riesgos, recursos, normativas y otros desde la fecha de su aprobación. - Establecer un nuevo Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos que recoja todos los fenómenos meteorológicos adversos que se producen en nuestra Comunidad. - Adoptar todas aquellas medidas tendentes a lograr la coordinación del Plan de Actuación ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid con el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y con cualquier otra normativa nacional existente al respecto. - Ejercer sus competencias para que se incrementen el número de Planes Territoriales Municipales para su correcta integración en el nuevo Plan Territorial Autonómico y el de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos. Publicación BOAM núm. 199, 27-09-18. 45380

- Interviene el Sr. Lara Casanova, en defensa de la proposición no de ley. 45381-45383

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. González Jiménez. 45383-45384

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Cruz Torrijos. 45384-45389

- Interviene el Sr. Lara Casanova en relación con la aceptación de las enmiendas. 45389

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 45389

— Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos. (RGEP.12554/2018). 45389

- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la designación. 45389

- Se aprueba por asentimiento. 45389

- Se levanta la sesión a las 21 horas y 16 minutos. 45389

(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María José García-Patrón Alcázar, en sustitución, por renuncia, de D.ª Regina María Plañiol Lacalle. (RGEP.12557/2018-RGEP.12558/2018).

Ruego a su señoría que se ponga en pie para efectuar el juramento o promesa, y ruego a los miembros de la Mesa que hagan lo mismo. En virtud del artículo 12.1 c), señora diputada, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **GARCÍA-PATRÓN ALCÁZAR** *(Desde los escaños.)*: Juro. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la enhorabuena y la bienvenida. Continuamos con la segunda cuestión preliminar.

Declaración institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Mundial de los Docentes.

La Junta de Portavoces, conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a Pleno una declaración institucional para conmemorar el Día Mundial de los Docentes, que se conmemora mañana, día 5 de octubre. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Con la venia, señora Presidenta. Declaración institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Internacional de los Docentes.

"El Día Mundial de los Docentes, que se celebra anualmente el 5 octubre desde 1994, conmemora el aniversario de la firma de la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente de 1966. Se organiza en colaboración con UNICEF, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y la Internacional de la Educación. Es la fecha señalada para poner en valor la importancia de las vocaciones docentes y del trabajo que millones de docentes llevan a cabo en el mundo. Además, también este año se cumplirá el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en la que se reconoce que la educación es un derecho fundamental clave y se consagra el derecho a la educación gratuita y obligatoria mediante un acceso inclusivo y equitativo para todos los niños.

"El tema de este año 2018: "El derecho a la educación implica el derecho a docentes cualificados", se eligió para recordar a la comunidad mundial que el derecho a docentes preparados y cualificados es una condición indispensable para hacer efectivo el derecho a la educación. Indudablemente, la calidad de un sistema educativo guarda relación directa con la calidad de sus docentes. Por ello, esta Asamblea quiere rendir un reconocimiento a los miles de docentes madrileños y al papel esencial que desempeñan para una educación de calidad que mejore el futuro de nuestros ciudadanos.

"Cuando Albert Camus recibió el Premio Nobel, lo primero que hizo fue escribir a su maestro monsieur Germain estas emocionantes palabras: "Cuando me dieron la noticia, mi primer pensamiento, después de mi madre, fue para usted. Sin usted, esa mano afectuosa que tendió al niño pobre que era yo, sin su enseñanza y su ejemplo, nada de esto habría ocurrido.".

"Por todo ello, los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid se comprometen a reconocer y a apoyar la función esencial que los docentes cumplen en la sociedad madrileña y por eso acuerdan: impulsar el reconocimiento social y profesional del profesorado, así como sus derechos laborales y profesionales; trabajar, en colaboración con las universidades madrileñas y los agentes sociales, por la mejora continua de la formación inicial y permanente del profesorado; incrementar los recursos que se ponen a disposición de los centros educativos y del profesorado después de un periodo complejo para facilitar la atención al alumnado madrileño desde una perspectiva inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos; alcanzar acuerdos en materia educativa y presupuestaria que permitan impulsar, mejorar y reconocer al profesorado y la atención al alumnado de la Comunidad de Madrid.

"La Asamblea manifiesta finalmente su convicción de que las medidas y acuerdos orientados a la mejora de la labor que realizan los docentes contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU." Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento.

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-972/2018 RGEP.12150. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos nombramientos de directivos en hospitales de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, como sabe, hace un año en esta Cámara se aprobó una Ley de Buen Gobierno que obliga a seleccionar al personal directivo de la sanidad pública madrileña mediante convocatoria pública; a mí me gustaría saber por qué están incumpliendo esta ley y siguen nombrándoles a dedo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El señor Presidente tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ha formulado una pregunta distinta, pero le contesto a la que metió por escrito. Señorías, señor Aguado, los nombramientos a los que usted se refiere van a seguir mejorando la gestión y la dirección de todos nuestros hospitales públicos; por lo tanto, la valoración es muy positiva. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Se lo preguntaba porque desde que se aprobó esta ley ustedes no han puesto en marcha ni una sola convocatoria pública en la sanidad pública madrileña para elegir a personal directivo. Ustedes han elegido a dedo a personal directivo en el Hospital de la Cruz Roja, en el Clínico, en el Hospital de Fuenlabrada, en el Puerta de Hierro, en el Príncipe de Asturias, en el Infanta Cristina, de Parla, y no solamente es que hayan colocado a sus amigos en los puestos que ya existen sino que allí donde no existe el puesto ustedes lo crean, como, por ejemplo, en el Hospital de Parla; han creado ustedes un puesto ad hoc no para un reconocido cirujano, un prestigioso cardiólogo, un gran gestor de lo público, sino para el exjefe de gabinete del señor Méndez de Vigo, exministro de Educación. Como les han echado a ustedes del Gobierno, hay que recolocar al personal, ¿verdad?, y hay que recolocarle en el Hospital de Parla, creando un puesto específico, eso sí, ¡a costa del contribuyente y de todos los madrileños! Yo no sé si esto a usted le parece que es de recibo, que es lógico, sobre todo dónde queda en todo esto el mérito y la capacidad, dónde queda en todo esto la imagen de los profesionales sanitarios; ¡qué imagen les traslada usted a ellos, que llevan trabajando años en la sanidad pública y que ven cómo de repente viene una persona política, sin tener conocimiento de la materia, a darles instrucciones o a darles órdenes! A mí, desde luego, no me gusta esta manera de gestionar; por eso le pido que cumpla la ley.

Pero es que, si miramos al otro lado de la bancada, al partido que históricamente ha hecho de oposición a ustedes, el panorama es absolutamente desolador. Claro, señores del Partido Socialista, ustedes han batido el récord de dedazos en la democracia española en tan solo cien días, ¡en cien días!; o sea, que salimos de Málaga ¡y nos metemos en Malagón! En cien días, señores del Partido Socialista, ustedes han colocado ya a la mitad de su Ejecutiva en cargos públicos de distintas instituciones públicas; han puesto al frente de Paradores al señor López, que es amigo íntimo de Pedro Sánchez... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; les ruego silencio.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Sin ningún tipo de experiencia en Turismo ni en Paradores; eso sí, cobrando 180.000 euros de todos los españoles. Han colocado al frente de Correos, una de las empresas más importantes de España, que gestiona las nóminas, por ejemplo, de 50.000 trabajadores, a una persona que tampoco tiene ningún tipo de experiencia pero que, eso sí, cobra 190.000 euros al año, ¡190.000 euros al año! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, les ruego silencio.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Han puesto ustedes al frente de ENUSA, la empresa que gestiona el uranio, a una persona que es filósofo, y cuyo cargo anterior era en una fundación deportiva. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías, por favor; respeten el uso de la palabra.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: En definitiva, no me parece de recibo lo que están haciendo ustedes con la Administración Pública. (El Sr. **FRANCO PARDO:** *¿No tenéis Portavoz en el Congreso?*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: La Administración Pública, señorías, no es una agencia de colocación de amiguetes. Se lo digo una y otra vez, señores del PP y del PSOE: ¡la Administración Pública no es una agencia de colocación de amiguetes! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Pero es que, señoría, si me interrumpen con gritos y con voces, no puedo terminar la intervención. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Oooh!*) Si me deja diez segundos, podría terminar, pero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado; su tiempo ha terminado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Ay que ver, señor Aguado, cómo se ha puesto usted con sus amigos, con los que lleva gobernando tres años y medio en Andalucía! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Pero qué le ha dado hoy! ¡Qué le ha pasado allí, tragando con todo, y ahora viniendo aquí a dar la charla al Partido Socialista en la Comunidad de Madrid! En fin, señoría...

Los nombramientos realizados por la Gerencia de los hospitales en el marco de su competencia y de la normativa vigente, por supuesto, atienden a criterios de mérito y de capacidad, también a experiencia, a competencia y a idoneidad. Por tanto, yo le rogaría que tuviera un poquito más de rigor, señor Aguado, en sus afirmaciones, porque yo sé que, para usted, la tentación de politizar cualquier cosa ¡es enorme!, ¡la tiene siempre!; pero usted no puede obviar que es la Comunidad de Madrid pionera en el nombramiento de los gerentes de hospitales mediante un concurso abierto.

El año pasado aprobamos la Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS; pero es que antes incluso de aprobar esa norma ya sacamos a concurso, como creo que usted sabrá, las Gerencias del Gregorio Marañón y de La Princesa. Ahora estamos trabajando en lo que se llama desarrollo reglamentario de la ley, que, como usted entenderá, es complejo; pero por eso precisamente, porque es complejo, tenemos un año de plazo, que no se cumple hasta diciembre -lo digo por si no ha hecho bien las cuentas-.

Pone usted el grito en el cielo porque ha habido un nombramiento en algún centro para cubrir la plaza de subgerente conforme al procedimiento previsto en la norma actual. ¿Y qué propone usted? ¿Que no nombremos a nadie mientras no esté listo ese reglamento y ese desarrollo reglamentario? ¿Que las Gerencias de los hospitales se queden sin directivos solo por complacerle a usted, señor Aguado? Pues, mire, hablamos además de personas que, en todos los casos, son profesionales, son médicos, son personas que tienen experiencia y que las Gerencias de los hospitales han considerado que estaban perfectamente capacitadas para esa responsabilidad.

Señor Aguado, yo, de verdad, no le recomiendo entrar en el tema del mérito y la capacidad porque ese es un terreno muy, muy, resbaladizo para Ciudadanos. Piense usted en el currículum menguante del señor Rivera, por ejemplo, ¡o piense en algunos nombramientos de su partido verdaderamente ejemplares! Decía: lo la recolocación. Y, mire, el caso del Alcalde de Arroyomolinos; ese al que fue usted a apoyar, que después le detuvo la policía en la operación Enredadera, y que después fue usted otra vez a apoyar al nuevo Alcalde, que ¿sabe cómo fue elegido? ¡Mire qué maravilla de méritos y de capacidad! Fue elegido con tránsfugas socialistas, con exmiembros de Ciudadanos investigados y con el apoyo de Podemos. ¡Esas son las grandes selecciones que hace el Partido de Ciudadanos!

Mire, tiene usted, hablando de sanidad, señoría, ¡ojo clínico para elegir a las personas! Ha tenido un Alcalde que ha tenido que irse de Valdemoro ¡porque era incapaz de gobernar!; ha tenido en Arroyomolinos ¡uno detenido!, y tiene una Concejala en el Ayuntamiento de El Molar ¡que se dedicó a ocupar terrenos públicos del Canal! ¡Esa es la forma en la que elige Ciudadanos!, ¡esa es la forma de elegir por méritos y capacidad!

Mire usted, teniendo en cuenta que en el Parlamento español tienen ustedes a una persona, que se llama Toni Cantó, que la metieron como pedagogo cuando era demagogo... *(Risas.)* Yo estoy convencido de que ustedes aquí, si tienen que nombrar a un Director Gerente, ¡nombrarán o a algún

chamán o a algún curandero! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1014/2018 RGEP.12515. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la prevención y asistencia a personas drogodependientes.

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Garrido, ¿qué valoración hace de la prevención y asistencia a drogodependientes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Ruiz-Huerta, por la formulación de su pregunta. Nuestra valoración es positiva. Este Gobierno tiene un compromiso firme con las personas que son drogodependientes, y yo creo que lo venimos demostrando y manifestando con numerosos recursos y políticas que van precisamente en la dirección de prevención y de asistencia tanto sanitaria como social; por lo tanto, valoración positiva. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Sabe qué es esto que le muestro, señor Garrido? Es una cazuelita esterilizada que se reparte en muchos países de Europa para mezclar la droga que consumen los drogodependientes. Esta otra que le muestro es la que reparte su Consejería de Sanidad. La primera evita el contagio de la hepatitis C; la suya, ¡no, señor Garrido! Claro, que eso a ustedes les importa un bledo porque los únicos yonkis a los que defienden son a los del dinero, ¡como Ignacio González, Gallardón y demás!

Valdemingómez, en la Cañada Real, es uno de los principales puntos de venta de droga en Europa; empezó a crecer en 2003, cuando desmantelaron ustedes Las Barranquillas, y no ofrecieron alternativa alguna a los drogodependientes que se mudaron allí. Valdemingómez es un poblado muy insalubre, con vertederos ilegales entre los escombros, piaras de cerdos vietnamitas, charcos estancados y ausencia de luz y agua potable. Unas 2.000 personas transitan diariamente por ese lugar, algunos acuden solo para consumir droga, pero casi 200 personas viven allí en chabolas y

condiciones infrahumanas. La pobreza, la desnutrición, la droga, la prostitución y la violencia son compañeras diarias de aquella población. En estas condiciones trabaja el Servicio Móvil de Atención Sanitaria a Drogodependientes, que depende de la Consejería de Sanidad y que está gestionado por la Asociación Madrid Positivo, aquí presente hoy, en unión temporal con la Fundación Proyecto Hombre. Médicas, enfermeros y trabajadores sociales suministran allí cada día alimentos, metadona, material estéril o tratamientos para paliar los efectos del consumo de drogas en espacios marginales. El año pasado detectaron 150 casos de hepatitis C y un 16 por ciento de casos de VIH; la adherencia al tratamiento fue del 87 por ciento, con un éxito del 85 por ciento. Es un servicio que mejora la salud de los consumidores y, por tanto, de toda la población madrileña, y reduce además costes a la sanidad pública por la detección temprana de estas enfermedades; pero su contrato finaliza el próximo 31 de diciembre y su flamante Consejero no ha sacado aún los pliegos para renovar este servicio imprescindible.

Señor Garrido, los drogodependientes y los problemas de salud pública que conllevan no van a desaparecer con el derribo de la Cañada. ¿Les van a abandonar ustedes a su suerte y a permitir que se propague la hepatitis C y la tuberculosis? Le he repetido muchas veces, señor Garrido, que su obligación es garantizar los derechos humanos de todas las personas de esta región, incluidos los marginados, y no dedicarse a extraviar documentos de la corrupción de su partido; pero ustedes, a los pobres, ¡ni les ven!, y cuando se fijan en ellos es para exigirles que declaren sus ganancias para descontárselas de la Renta Mínima de Inserción. ¡Aporofobia se llama ese comportamiento! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, el Gobierno tiene, como mínimo, la misma preocupación que usted pueda tener ante un problema social y sanitario que es de primera magnitud como el de las adicciones; eso sí, yo creo que demostramos bastante más sentido común en las cosas que decimos y que hacemos.

Debe usted saber que en la Comunidad de Madrid atendemos a 22.000 pacientes anuales con algún tipo de dependencia. Tenemos veinticuatro Centros de Atención Integrada a Drogodependientes, un centro ambulatorio para prevención y tratamiento y un centro de orientación sociolaboral que consigue que encuentren trabajo, por cierto, el 38 por ciento de las personas que allí son atendidas. Y también, señoría, como usted ha explicado, trabajamos en la Cañada Real mediante un Servicio Móvil que acude allí los 365 días del año -saludo y doy mi felicitación, por cierto, a los trabajadores que están hoy aquí-.

Déjeme decirle que creo que está usted mal informada porque creo que dijo que este contrato finalizaba en octubre; hoy ya ha rectificado y ha reconocido que finaliza el 31 de diciembre. Así es, ¡y por supuesto que estamos trabajando en el nuevo contrato para garantizar que ese Servicio siga operativo el 1 de enero, para garantizar que el Servicio siga exactamente igual de operativo que

hasta la fecha! En todo caso, señoría, yo creo de verdad que es muy triste que venga aquí a utilizar la Cañada Real Galiana, que ha sido, además, objeto de un acuerdo histórico por parte de todos, para hacer política partidista. Quizás ignora que ese pacto concretamente lleva una línea de actuación en materia social con medidas sanitarias que garantizan el servicio que estamos ofreciendo –está también en el acuerdo y en el pacto por la Cañada-, o a lo mejor es que no quiere admitir que es precisamente la preocupación por las condiciones de vida de la población drogodependiente lo que nos ha llevado a ocuparnos precisamente en la Cañada, en primer lugar, en el sector 6, que es el que hemos empezado a realojar. Tampoco debe saber usted que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento estamos estudiando crear un centro de reducción del daño justo en esta zona. ¡Ignora usted demasiadas cosas! No le debe importar tampoco que vayamos a desarrollar medidas específicas para prevenir situaciones de violencia o de explotación de las mujeres drogodependientes; ¡todo eso no le importa mucho!

Señora Ruiz-Huerta, lo que sí que es el colmo es que hable de drogas Podemos, ¡un partido que ha tenido entre sus filas a personas, desgraciadamente, detenidas por tenencia de estupefacientes! Por ejemplo, el señor Galindo, senador por Lanzarote, ¡detenido con diez envoltorios de cocaína y un trozo de hachís! No sé si llevaba la cazuelita "a" o la cazuelita "b", ¡pero que llevaba los diez envoltorios de cocaína y un trocito de hachís eso sí que lo llevaba un senador de Podemos! ¡Esa es una de las contribuciones a la lucha contra la droga de Podemos!

Y le voy a dar otra: la guía del Ayuntamiento de Zaragoza. Voy a leerle lo que dice la guía del Ayuntamiento de Zaragoza para prevenir las drogas: para fabricar un rulo que no dañe los epitelios nasales es preferible utilizar un papel o cartón enrollado que tubos o cañas de materiales duros, pulverizar bien la cocaína que reduce la aparición de hemorragias y ulceraciones en la mucosa de la nariz. ¡Gracias por su trabajo frente a las drogasi Presidenta, nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta... *(El señor Espinar Merino pide la palabra.)* Dígame, señor Espinar.

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Por el 114, pedir al Presidente de la Comunidad de Madrid que retire lo que ha dicho sobre el tráfico de drogas y Podemos para no tener que recordarle al señor Feijóo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Presidente, ¿retira las palabras?

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): ¿Qué es exactamente lo que quiere el señor de Podemos que retire? Si me dice cuáles son las palabras exactas, igual las retiro, pero no creo, ya se lo anticipo.

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Le decía, señor Garrido, que para no tener que recordarles a ustedes al señor Feijóo y sus tratos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, le han preguntado qué pregunta...

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, ¡es que estamos ya en un debate muy raro...!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Espinar!

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Los dos con el micrófono encendido. ¡Qué quiere que le diga! Si usted no modera bien...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Espinar, le han preguntado qué palabras quiere que retire. ¿Qué palabras? Por favor, no alarguemos esto.

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Estoy siendo literal. Le decía al señor Presidente de la Comunidad de Madrid que, para que no tengamos que hablar del señor Feijóo y de sus tratos... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Espinar, ¿puede determinar qué palabras? Le pido, por favor, que determine qué palabras quiere que retire, que es lo que ha solicitado.

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Bueno, voy a tratar de que me quede "dorado". *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, le pedimos que retire que Podemos es un partido que tiene condenados por narcotráfico en sus filas para no tener que hablar del señor Feijóo y del señor Dorado.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Señoría, señora Presidenta, no tengo que retirar nada porque yo no he dicho nada. Repito, el señor Galindo, senador por Lanzarote, detenido con diez envoltorios de cocaína y un trocito de hachís, y quizá también con las cazuelitas. Nada que retirar, señora Presidenta. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1028/2018 RGEP.12569. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre motivos que le han llevado a tener que anunciar la creación de un grupo de expertos o "grupo de reflexión" para el desarrollo futuro de la Región.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sra. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los motivos que le han llevado a anunciar la creación de un grupo de expertos o "grupo de reflexión" para el desarrollo futuro de la región? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a usted también, señor Gabilondo, por su pregunta. Señoría, vamos a crear este grupo de trabajo porque nos parece conveniente reflexionar sobre las necesidades futuras de nuestra región sobre todo a largo plazo. El cometido de este grupo consistirá en identificar nuevos puntos fuertes como sociedad y como sistema productivo para poder competir y desarrollarnos desde una posición de liderazgo, que es lo que pretendemos. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, en el debate sobre la política general del Consejo de Gobierno nos propuso en el Pleno cien medidas para supuestamente impulsar esta Legislatura. Pocos días después, en un desayuno informativo, nos anunció la creación de un "grupo de reflexión" para pensar en el futuro de la Comunidad de Madrid al que no se refirió en dicho debate. Usted explicó que es necesaria una perspectiva económica pero también social, cultural o medioambiental y nos habló de que dicho grupo trabajaría como un Consejo Asesor: "Porque el futuro y el medio plazo nos importan y no puede dejarse ni a la improvisación y mucho menos a la ocurrencia." Señor Garrido, anunciar, tras estas medidas desarticuladas y a escasos meses de la convocatoria de unas nuevas elecciones, la necesidad de semejante Consejo Asesor trasluce una enmienda a la totalidad de la acción del Gobierno del que hoy es Presidente, y más si esto se señala, como usted dice, para evitar improvisaciones y ocurrencias. Esto nos alarmó definitivamente. Esta Comunidad ha sido la pionera en hacer ensayos con apariencia de estrategia con las políticas públicas y ya son muchos los daños que se han producido a la ciudadanía. Por las ocurrencias en algunos discursos se han ofrecido promesas grandilocuentes, como el Silicon Valley madrileño o la captación de empresas para Madrid tras el Brexit, o leyes sin un consenso que garanticen su estabilidad, como la Ley del Suelo o la Ley de Farmacia, entre otras. Han sido incapaces de estructurar, de calendarizar las actuaciones, de evaluarlas y de rendir cuentas, y, a falta de mecanismos eficaces de participación y consulta, nos trae un titular vacío de contenido. Puede comprenderse, por ejemplo, que en el marco del Consejo del Diálogo Social se determinen y organicen las acciones para estudiar el diseño normativo prioritario para nuestra región –eso se comprende-, pero desconocemos el marco del diálogo político y qué procedimientos o qué objetivos comporta este anuncio. ¿Quién va a conformar ese Consejo Asesor? ¿Se ha dado ya algún paso para hacerlo efectivo? ¿Qué objetivos perseguirá y cuándo conoceremos su diagnóstico? Porque no nos engañemos, señor Presidente, su modelo está

agotado y carece de proyecto y eso no se resuelve con ningún "grupo de reflexión"; una reflexión que, por cierto, ustedes han caricaturizado y desconsiderado una y otra vez en este Pleno, entregándose a un conjunto de actividades sin rumbo ni horizonte. Nada que objetar a la reflexión, pero, por cierto, la palabra reflexión y la reflexión misma merecen más respeto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, y gracias de nuevo, señor Gabilondo. Señor Gabilondo, no se pierda usted en disquisiciones que no le llevan absolutamente a ningún lado, crear un "grupo de reflexión" no implica rectificar ninguna política sino, simplemente, anticipar necesidades futuras, que creo que es lo que tiene que hacer cualquier gobernante, con un objetivo que además es claro: pensar en el Madrid de mañana desde una perspectiva, como usted ha dicho también, económica, sociológica, cultural, medioambiental y cualquier otra que pueda ser de interés. Este grupo de trabajo va a funcionar como un Consejo Asesor, que podrá proponer líneas de trabajo a largo plazo para garantizar un futuro sostenible e integrador para nuestra región. Queremos que estén presentes instituciones, entidades y personalidades relevantes de diferentes ámbitos, al margen, por supuesto, de la lucha partidista.

Yo pensaba que usted, que viene del mundo académico, difícilmente podría oponerse a una iniciativa de esta naturaleza; no deja de sorprenderme. Mire, el martes pasado se ha constituido un Consejo Asesor en el Ayuntamiento de Madrid, donde gobiernan sus socios de Podemos gracias al apoyo socialista, y ¿para qué? Para impulsar la promoción nacional e internacional de Madrid a partir de la opinión de 35 profesionales de reconocido prestigio en el ámbito público y privado. No he oído sus protestas, señoría. ¡No las he oído! Parece que ese Consejo Asesor le parece bien. (El Sr. **GABILONDO PUJOL:** *Ese es otro tema.*) Resulta insólito también que nuestro "grupo de reflexión" le sorprenda a alguien que ha formado parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero, aunque fuera un Gobierno tan poquito riguroso y, por cierto, tan dañino para los españoles, porque, señoría, aquel Gobierno también tenía "grupos de reflexión", que asesoraban y hacían propuestas. Por cierto, crearon ustedes un Comité de Sabios sobre el futuro de Radio Televisión Española; poco caso hicieron a los sabios, porque al final eso se ha reducido simplemente a las vendettas y a la persecución de los profesionales independientes en Televisión Española. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y, por cierto, también ha creado un Consejo Asesor para –comillas- "la transición ecológica de la economía"; es decir, para pensar en algo tan esotérico como la transición ecológica de la economía a usted sí le vale que se cree un Consejo Asesor, pero para hablar del futuro de Madrid no; entonces no, porque es de Madrid, pero para lo suyo sí.

Señoría, aunque estos ejemplos remiten a planteamientos muy discutibles sobre los grupos de trabajo, como todo lo que al final toca el Grupo Socialista, nosotros vamos a ser bastante más rigurosos. Aquí se va a trabajar a salvo de intromisiones, sobre todo intromisiones socialistas, y el nuestro va a ser un "grupo de reflexión" que de verdad reflexione -yo también creo que a la palabra reflexión hay que darle la importancia que merece-, que ayude y que sea útil a los madrileños, a

diferencia de los Consejos que ustedes montaron. Gracias, Presidenta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-933/2018 RGEP.11832. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la sustancial rebaja en la inversión del Plan de mejora de la red de Cercanías de Madrid anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Le pregunto por la rebaja sustancial del Plan de Mejora de la Red de Cercanías de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ossorio, por su pregunta. Antes de contestar le diré que, desde luego, nos hubiera gustado mantener una reunión con el Gobierno de la Nación para tratar un asunto tan relevante para los madrileños como sin duda es este. Lamentablemente, el señor Sánchez está muy ocupado atendiendo a sus socios independentistas y dando vueltas por el mundo y por eso nos hemos enterado por la prensa del brutal recorte en lo que respecta a la ejecución del Plan de Cercanías. Por ello, nuestra valoración es que el Gobierno Socialista demuestra una total falta de rigor y de compromiso en la gestión de algo que es absolutamente capital en la vida de todos los madrileños, como es el transporte público. Además, el anuncio del Ministerio de Fomento el pasado 6 de septiembre no resulta muy esclarecedor, porque habla de una inversión para la Red de Cercanías de Madrid de más de 1.000 millones de euros en los próximos dos años, pero no concreta ninguna de las partidas a las que se destinarán.

Señoría, al Gobierno que presido le preocupa mucho esta indefinición y la falta de compromiso en un plan integral de mejora de los servicios de Cercanías en su conjunto, y es que lo que el Gobierno de la Nación había comprometido era una inversión global de más de 5.000 millones de euros, incluyendo las reivindicaciones de muchos municipios -con independencia de su signo político, por supuesto-, destinados a la mejora y a la ampliación de este servicio público.

Con la consecución de este Plan de Cercanías, acordado entre dos Administraciones del Partido Popular, y dentro de los nueve ejes de trabajo para un horizonte temporal de siete años, se garantizaba lo siguiente: 150 trenes nuevos y la remodelación de otros 126; inversiones en estaciones por valor de 345 millones de euros e inversiones en nuevas líneas y extensiones de red por un

importe de más de 1.000 millones de euros, y también incluía un Plan de Acción Urgente, con 580 millones de euros, hasta diciembre de 2019.

Nos gustaría creer que el Gobierno de Pedro Sánchez no va a cumplir la triste tradición socialista de perjudicar a Madrid cada vez que gobierna o, como mínimo, que va a tener la misma sensibilidad con las necesidades de los madrileños que tiene con las exigencias de los independentistas en Cataluña. Por cierto, mientras Sánchez niega a Madrid 4.000 millones para Cercanías, al Gobierno del señor Torra, el mismo que les dice a las CDR que aprieten a los ciudadanos en sus libertades, le va a inyectar 1.500 millones de euros en los próximos cuatro años; esas son las prioridades del Partido Socialista. Por tanto, le pedimos al Gobierno del señor Sánchez, y también al Grupo Socialista en esta Cámara, que se siente con ellos, que se siente a hablar con nosotros, que por una vez, aunque solo sea por una vez, atienda al interés general y ponga sobre la mesa actuaciones concretas y reales para ejecutar un Plan de Cercanías que hasta hace muy poquitas fechas a ustedes les parecía tan importante. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sr. **PRESIDENTA**: Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. El Partido Socialista tiene un grave problema con las inversiones en la Comunidad de Madrid; yo creo, sinceramente, que parece que le dan alergia. Me remito a la historia recordando cómo el señor Zapatero, entre 2004 y 2011, restó 10.871 millones de inversiones estatales en la Comunidad de Madrid. Fue un periodo negro donde crecía la inversión en todas las comunidades, pero bajaba en la Comunidad de Madrid. Un ejemplo: en 2011, Madrid captó el 9,6 por ciento de la inversión estatal en España, mientras que Andalucía captaba el 16 y Cataluña el 17, casi el doble que Madrid; ahora, en 2018, pues, ¡nada!, volvemos a la misma situación: Ábalos recorta el Plan de Cercanías de 5.100 millones, apalabrado con el Gobierno de Mariano Rajoy, y solamente habla de 1.000 millones; además, nada sabemos de A-1 o del carril Bus VAO de la A-2. Mientras, como nos decía el Presidente, el Gobierno Socialista se reúne de manera bilateral con la Generalidad de Cataluña y le regala 1.500 millones de euros, 759 para infraestructuras y 700 para los Mozos, el Gobierno de Sánchez invierte otra vez 1.500 millones de euros en independencia. La Ministra Montero había dicho que no iba a haber reuniones bilaterales, que todo se acordaría en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; otra mentira y otra cesión con los independentistas. ¿Y para qué ha servido? Ha servido para que el Consejero catalán, cuando abandonó la reunión, dijera que no iba a ir al Consejo de Política porque sacaba más en las reuniones bilaterales; esto, señorías, en castellano, se llama hacer el canelo. Además, el Presidente de la Generalidad dice que hay que apretar más a los CDR, agradecido sin duda por los 1.500; esto se llama hacer el canelo de manera superlativa.

Estoy seguro de que muchos de los que se sientan en la bancada, porque los conozco bien, no se avergüenzan de este Gobierno, de las dimisiones, de las mentiras, de los bandazos, de las cesiones ante los independentistas. El Gobierno de Pedro Sánchez debe pensar que hurtando 4.000 millones a las Cercanías de Madrid perjudica al Gobierno del señor Garrido, pero no, perjudica a los

900.000 usuarios de Cercanías. Lo mismo debió pensar Zapatero con los Gobiernos de Esperanza Aguirre, pero no perjudicó a los Gobiernos de Esperanza Aguirre, hurtó 9.000 millones del PIB de Madrid y en aquellos años tan difíciles mandó a 175.000 madrileños al paro.

Señores del PSOE, ustedes deben aprender que invertir en Madrid es bueno para cualquier Gobierno de España, porque Madrid es la región que más crece, que crea más empleo y que recauda más; por tanto, cualquier inversión productiva en Madrid, al final, redunda en la riqueza de toda España. Es una pena que ustedes por su sectarismo no entiendan esto y que se empeñen en invertir en independencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-1001/2018 RGEP.12315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre plazo que maneja el Consejo de Gobierno para terminar los equipamientos públicos judiciales, sanitarios y de transporte, competencia de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Navalcarnero.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué plazo maneja el Consejo de Gobierno para terminar los equipamientos públicos judiciales, sanitarios y de transporte en el municipio de Navalcarnero? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Gómez Montoya, muy buenos días. Respondiendo a su manera, de forma genérica por lo amplio de su contenido, quisiera manifestar nuestro compromiso con todos y cada uno de los navalcarnereños al objeto de que todos esos compromisos se lleven a cabo en el menor tiempo posible. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Vamos, señor Rollán, que no manejan plazo alguno para terminar estos equipamientos; insisto, ¡ningún plazo! No son capaces de gestionarlos, y han dejado, además, a los vecinos de Navalcarnero a su suerte. Afortunadamente, hoy

tenemos un alcalde socialista y un equipo de Gobierno que están sacando adelante a la ciudad a pesar de la deuda astronómica que ustedes dejaron después de tantos años de Gobierno Local.

Navalcarnero es hoy el único municipio de más de 30.000 habitantes que no tiene tren de Cercanías. Una obra, la del tren, que está judicializada, bajo sospecha; una más de tantas, que presuntamente, señor Rollán, les apunta a ustedes. Un proyecto, el del tren, que solo sirvió como reclamo electoral del Partido Popular y de Aguirre. ¡Nada más! Y hoy los vecinos de Navalcarnero siguen sin tren, porque el PP de Cifuentes, y ahora de Garrido, ha sido incapaz tanto de asumir responsabilidades políticas como de solucionar el problema.

Por cierto, señor Ossorio y señor Garrido, el Presidente Sánchez va a invertir 1.000 millones de euros en las Cercanías de Madrid; ¡el doble de lo que quería Rajoy!, ¡el doble! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡A ver si a ustedes les entra eso en la cabeza!

Los problemas de transportes son innumerables en Navalcarnero: líneas de autobús colapsadas, sin conexión con los nuevos desarrollos ideados por ustedes, donde viven 9.000 vecinos. Por otro lado, en Navalcarnero solo hay un centro de salud, insuficiente para atender a los 30.000 vecinos de la ciudad y a los 20.000 de ciudades colindantes; un centro de salud, señor Rollán, para 50.000 habitantes. El Ayuntamiento les cedió ya un suelo para construir otro pero no hay nada construido, como es evidente. Eso sí, han celebrado dos ceremonias de celebración de colocación de la primera piedra. Lo mismo decimos del fallido proyecto del edificio de los juzgados de Navalcarnero. Un edificio adjudicado a una de las empresas presuntamente implicadas en la trama Gürtel, cuya obra está abandonada. ¡Y ustedes sin reaccionar! Son los usuarios y los funcionarios de Justicia los que sufren diariamente su falta de actuación.

Señor Rollán, a ustedes les importa muy poco Navalcarnero, sobre todo desde que no gobiernan la ciudad. Practiquen el juego limpio, abandonen el sectarismo -al menos en este último tramo de la Legislatura-, porque, verá, señor Rollán, su desidia se traduce en la afirmación de que un cambio de Gobierno hacia la Izquierda, hacia el Partido Socialista, es inexorable. Sin duda Ángel Gabilondo se ocupará de ellos como merecen los vecinos de Navalcarnero, es decir, muy bien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de dúplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, señor Gómez Montoya, en primer lugar, el Servicio Madrileño de Salud dispone ya de un proyecto de ejecución del nuevo Centro de Salud Navalcarnero II, con informe favorable de supervisión del pasado 23 de mayo –por lo tanto, ya le corrijo, porque sí tenemos plazos para llevarlos a cabo-; un centro que contará con diez consultas de medicina de familia y enfermería y una unidad de salud bucodental, siendo el presupuesto de licitación superior a los 3 millones de euros. El expediente de contratación para la ejecución de la obra está previsto que pueda iniciarse en muy corto espacio de tiempo: 14 meses de ejecución serán los que necesitará para que lo disfruten los vecinos de municipio y, por lo tanto,

estará terminado y operativo en 2020. Además, también se va a llevar a cabo acto seguido una profunda remodelación del centro de salud situado en la calle De la Doctora.

Desde luego, ¡que ustedes hablen en estos momentos del transporte ferroviario es absolutamente tela marinera! Fuimos nosotros, en marzo de 2017, los que llevamos a cabo un expediente de resolución culpable de la empresa contratista por no haber ejecutado las obras ni en tiempo ni en forma. Se le impuso a la empresa concesionaria una sanción de 34 millones de euros, de los cuales ya se ejecutó un aval de 16 millones, a esos que llaman ustedes nuestros amigos -con amigos como nosotros no necesita nadie enemigos-.

Por cierto, quiero decir también una cuestión que no es menor: a lo que se ha comprometido el Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez, es a 1.000 millones de euros; el Presidente Rajoy se comprometió a 5.000 millones de euros. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡No!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): La diferencia entre 5.000 y 1.000 ¡son 4.000 millones de euros! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ustedes, una vez más, maltratan y pretenden llevar una política de acoso y derribo no contra este Gobierno sino contra los madrileños! *(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicente Viondi, le ruego silencio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Por lo tanto, resulta directamente proporcional: cuando gobierna el Partido Socialista y está al frente de la nación de España, los madrileños salen perjudicados, meten el bolsillo en los recursos económicos futuribles de los madrileños para entregárselos por la puerta de atrás a sus socios de Gobierno de la Generalitat.

Quiero decir también, en este sentido, que, con respecto a las infraestructuras judiciales, se va a acometer la continuación de las obras paralizadas de la construcción del nuevo edificio judicial, que está previsto que también se inicie antes de que finalice el año 2018. Por lo tanto, fechas concretas, actuaciones concretas y, sobre todo, el firme compromiso de este Gobierno de defender los intereses de los madrileños. Cuando ustedes gobiernan al frente de la nación se les olvidan los problemas de la puntualidad y solamente les interesa la fiabilidad del Falcon de su Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1024/2018 RGEP.12565. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la reciente renovación de los convenios BESCAM por parte de numerosos municipios de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Vicepresidente del Gobierno, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente renovación de los convenios de BESCAM por parte de numerosos municipios de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Álvarez, quiero decir que fue un Gobierno del Partido Popular el que llevó a cabo la creación del importantísimo proyecto de las BESCAM, consiguió la adhesión de 110 ayuntamientos, y desde ese momento, desde el año 2004, el Gobierno Regional ha invertido más de 1.000 millones de euros en mejorar la seguridad ciudadana de los madrileños en el día a día.

Este Presidente, el señor Garrido, impulsó la renovación de todos y de cada uno de los convenios hasta el 31 de diciembre de 2019, con la posibilidad de ampliar mediante una prórroga hasta el año próximo; de esta forma, el Gobierno Regional garantiza el mantenimiento y el sostenimiento ni más ni menos que de 2.092 agentes de policía. El Gobierno Regional hace un enorme esfuerzo presupuestario destinando 75 millones de euros al año. Merece la pena destacar que 2 de cada 5 agentes de policía local en estos municipios están sufragados, están financiados, con recursos económicos del Gobierno Regional. Hoy muchos de estos ayuntamientos disponen y cuentan con agentes de policía local que obedecen, en el caso de los pequeños municipios, el cien por cien a la financiación autonómica.

El pasado 9 de agosto se suscribieron los primeros catorce convenios, en los que agradezco de manera muy especial, por lo que significa, la adhesión del Ayuntamiento de Móstoles, ya que fue este Ayuntamiento el primero en adherirse. Tan solo hace unos días, la pasada semana, fueron 40 municipios más los que se adhirieron. Y en la suma de estas dos actuaciones el Gobierno financia, mantiene y sostiene 1.128 agentes, con una inversión superior a los 36 millones de euros. Gracias a estos convenios se está beneficiando ya una población cercana a 1.338.000. Quiero animar en este sentido al resto de los municipios para que antes del próximo día 15 de octubre su sumen, se adhieran y trabajen conjuntamente con este Gobierno.

También quiero decir que se ha creado la Comisión de Estudio entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, prevista en la Ley de Policías Locales, que permitirá definir el futuro de

las BESCAM en nuestra región. También quiero destacar la próxima recuperación de las instalaciones de la antigua Academia de Policía, que será el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, porque la formación resulta un elemento estratégico fundamental en nuestra seguridad y su protección es imprescindible para garantizar a los ciudadanos su libertad, algo que lamentablemente no ocurre en todas las comunidades autónomas, como ustedes muy bien saben. Por ello, este Gobierno quiere expresar su solidaridad hoy aquí con todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Cataluña. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Álvarez Padilla, su turno de palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, han pasado más de catorce años desde que un Gobierno del Partido Popular pusiera en marcha este proyecto pionero en toda España, que son las BESCAM; como ha dicho usted, señor Vicepresidente, un proyecto al que se llevan destinados desde su inicio más de 1.000 millones de euros. En agosto se renovaron los primeros catorce convenios y, ahora, la semana pasada, este Gobierno volvió a confirmar, a través de la firma de los nuevos 44 convenios, el mantenimiento y financiación de este proyecto hasta 2020. Señorías, 110 municipios forman parte de este proyecto, con 2.092 agentes que trabajan para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Es por ello por lo que el Gobierno trata de poner todos los medios disponibles a su alcance para estos recursos necesarios para los agentes, como son coches, motocicletas, recursos técnicos y, como nos ha dicho el señor Vicepresidente, formación, con el fin de facilitar su labor el máximo posible para garantizar la seguridad de todos. Muy diferente, ¡muy diferente!, señorías, es, como usted decía, señor Vicepresidente, lamentablemente, lo que está ocurriendo en otras comunidades, como en Cataluña, donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están siendo apaleadas y ven cómo el Presidente de la Generalitat, quien les tiene que defender, señorías, ¡se pone del lado de los radicales, apoyando públicamente a la kale borroka! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Aquí, señorías, demostramos una vez más que no todos somos iguales; ¡por supuesto, señorías, que no todos somos iguales!, porque mientras nuestro Presidente y todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid apoya a las Fuerzas y refuerza, en este caso, a los agentes de la Comunidad de Madrid, las BESCAM, otros Presidentes, como el de Cataluña, no solo no apoyan a sus propios Cuerpos de seguridad ¡sino que además jalea a los separatistas antisistema que pretenden reventar las instituciones, señorías! Todo ello, ¡todo ello!, con la inacción y la complicidad de ustedes, señorías del Partido Socialista, y de ustedes, señorías del Partido Podemos, que no hacen absolutamente nada, ¡nada!, con esta lamentable y dramática situación que se está viviendo en Cataluña con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos la siguiente pregunta.

PCOP-1025/2018 RGEP.12566. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre motivos que hacen necesaria la aprobación de una nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Ramos Sánchez del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los motivos que hacen necesaria la aprobación de una nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, en 2001 se aprobó una Ley del Suelo en un momento en el que España salía de una recuperación de la crisis a la que nos había llevado Felipe González; en el que todavía teníamos una moneda, que era la peseta; en el que ETA todavía mataba a concejales del Grupo Socialista y del Partido Popular, no de los Grupos nuevos. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y en el que una persona de aquí cumplía 18 años, que era el señor Aguado, y empezaba a estar tumbado en el sillón de su casa. Han pasado 17 años y las cosas han cambiado mucho: la normativa se ha ido adaptando a la Ley del Suelo de 2001 a través de distintos procedimientos en la Asamblea... *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): También hemos tenido normativa estatal que ha habido que ir adaptando: la Ley de Evaluación Ambiental, la Ley del Suelo, la Ley del Mercado Único o también la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Pero la sociedad también es distinta: hoy la población está más envejecida, la mujer ha accedido de forma mayoritaria al mercado laboral, existen las smart cities y también el urbanismo es mucho más amable. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Ha llegado el momento de hacer una nueva Ley del Suelo, porque las circunstancias han cambiado completamente, y así nos lo dicen los ayuntamientos. Por eso, el Gobierno se puso a trabajar y trajo una nueva Ley del Suelo. Han pasado diecinueve meses, ¡nada más y nada menos que diecinueve meses!, mil enmiendas, y seguimos todavía pendientes. Y ha llegado el momento de que el señor Aguado tome una decisión sobre si quiere aprobar el urbanismo ideológico de la Izquierda o por el contrario quiere apostar por el crecimiento y el desarrollo de la sociedad, por un urbanismo sostenible, por el desarrollo de las personas, por el bienestar de la sociedad, por las nuevas tecnologías y la nueva sociedad. Es el momento en que el señor Aguado se levante de su sillón y apueste por esta ley, porque los años van pasando, los meses van pasando, y estamos paralizados, y tiene que mirar directamente a los vecinos, a los ciudadanos, a las familias, a los jóvenes que quieren emanciparse. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Porque el precio de la vivienda está subiendo, el precio de los alquileres sube, y los ayuntamientos siguen parados. Y nos llaman de todos los grupos políticos, porque saben que le ley es buena. Y la ley está paralizada no porque el urbanismo ideológico de la Izquierda lo quiera parar sino porque no somos capaces de traerla aquí, a esta Asamblea, y aprobarla de una vez. Por eso, señor Aguado, ¡tome la decisión ya!, ¡salga allí a los medios y diga qué quiere hacer! Porque lo que no puede paralizar es a la Comunidad de Madrid como la tiene paralizada en estos momentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos por parte del señor Padilla Estrada).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ramos, tiene la palabra.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El señor Consejero nos ha enumerado diferentes cuestiones que hacen imprescindible una nueva Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid. Como decía, la ley que actualmente está en vigor data del año 2001, y es una ley basada en el crecimiento y en los grandes desarrollos municipales, algo que hoy ya no va a ocurrir. Además, ha sido modificada en diferentes ocasiones: se han introducido regulaciones, desarrollos normativos y se han modificado leyes de ámbito estatal que han afectado sustancialmente a esta Ley de 2001.

Por todo ello, es necesaria la aprobación de una nueva Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid. Todos los sectores implicados en el urbanismo de nuestra región están reclamando un nuevo texto que dé respuesta a las necesidades y a los problemas de hoy. Alcaldes de todo signo político, concejales, promotores, constructores, asociaciones de cooperativistas, colegios profesionales, incluso algunos jueces y magistrados, nos están reclamando un nuevo marco normativo adaptado a la sociedad actual. En ese escenario, el Gobierno Regional cumplió una vez más con su obligación, y tras muchos meses de intenso trabajo, habiéndose reunido con representantes de todo el sector, presentó en esta Asamblea un texto de ley que, bajo mi punto de vista, es una buena ley; una ley que busca desarrollar y favorecer un urbanismo sostenible, equilibrado, solidario y considerado, basado en la utilización racional de los recursos naturales; una ley que apuesta por la regeneración, la renovación y la rehabilitación de nuestras ciudades y de sus cascos históricos; una ley que también dé respuesta a

la diferencia entre los grandes municipios y aquellos de carácter rural con menos poblados, cuyas realidades y necesidades son diferentes.

Señorías, esta ley podrá gustar más o menos; sabemos que a los Grupos de Izquierdas no les gusta, ellos prefieren un modelo mucho más antiguo, mucho más caduco, pero una cosa es contraponer modelos y otra no asumir las responsabilidades que los Grupos tienen en esta Cámara, y digo esto porque muchos Grupos se dedican de forma continuada a ralentizar, cuando no a paralizar, la Ponencia del proyecto de ley. Sin duda, es una actitud legítima, pero, en ese caso, lo que les pido a los Grupos, especialmente al Grupo de Ciudadanos, es que no engañen a la sociedad, que no mientan a los representantes de los cooperativistas, a los promotores o a los colegios profesionales. Lo que les pido es que no les digan a todas esas asociaciones y entidades que están de acuerdo en aprobar la ley y después se nieguen a convocar la Ponencia; les pido, señorías, que no les digan que la ley no se aprueba por culpa del Partido Popular, como les han dicho; les pido que expliquen por qué en los últimos cuatro meses la Ponencia legislativa solamente se ha reunido dos veces, por qué desde el 26 de septiembre hasta el 29 de octubre -que se va a reunir más de un mes después- ustedes no tienen en su agenda un hueco para reunir a la Ponencia legislativa.

Les pido en definitiva, señorías de Ciudadanos, que de una vez por todas decidan qué quieren hacer, si quieren aprobar la ley o no. Sé que para ustedes es algo muy difícil, prácticamente imposible, porque no están acostumbrados a tomar decisiones; su hábitat natural es la indefinición, la ambigüedad y quizá el sofá del señor Aguado, pero es que los madrileños se lo están reclamando y esperan una respuesta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-950/2018 RGEP.11934. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que el Servicio Madrileño de Salud tiene capacidad para gestionar directamente el Laboratorio Clínico Central.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta de hoy, señor Consejero, es si cree el Gobierno que el Servicio Madrileño de Salud tiene capacidad para gestionar directamente el Laboratorio Clínico Central. Le planteamos esta pregunta porque en una respuesta al señor Gómez-Chamorro en abril de este año dijeron que no la tenía, y no puedo entender que usted comparta esta opinión. Le hacemos esta pregunta porque el día 30 de noviembre termina el último plazo del concierto y porque no nos gustaría que en este tema tan importante el futuro quedara hipotecado con una decisión mal tomada en estos momentos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Freire, como usted sabe, la gestión del Laboratorio Clínico Central correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, del Sureste, del Henares y del Tajo se realiza mediante el modelo de concesión administrativa desde la puesta en marcha de dichos hospitales en el año 2008. Y debo decirle que los resultados obtenidos hasta la fecha no solo nos han permitido un alto grado de especialización y una concentración de la experiencia y la complejidad sino que además hemos conseguido optimizar la calidad y la eficiencia y satisfacer de manera integral las estaciones asistenciales y preventivas en las áreas fundamentales, como el análisis clínico, la bioquímica, la hematología o la genética. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, su turno de réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, no ha respondido usted a la pregunta que yo le he hecho. La pregunta que yo le he hecho es simple: ¿tiene o no tiene capacidad el SERMAS para gestionar el Laboratorio Clínico Central? Yo no puedo entender que usted me diga que el SERMAS no tiene esta capacidad.

La segunda pregunta sería: si tiene esta capacidad, como creo que la tiene -y estoy seguro de que usted en esto no difiere de nuestra opinión-, ¿es bueno que el SERMAS gestione directamente el Laboratorio Clínico Central? Mire, nos preocupa en primer lugar el servicio; en segundo lugar, nos preocupan los trabajadores, que hoy tienen una enorme incertidumbre sobre su futuro, y en tercer lugar nos preocupa que una decisión equivocada pueda hipotecar el futuro.

En junio de este año planteamos la reversión a la gestión directa de laboratorio; lo planteábamos no como equivocadamente interpretó Ciudadanos: destrozar el Laboratorio Clínico Central, porque -fíjese en la literalidad de mi pregunta- se lo planteábamos justamente para hacer economías de escala, para hacer racionalidad, para hacer coherencia de buena gestión pública, montando, por ejemplo, una empresa pública como medio propio, de tal manera que lo bueno que pudiera haber del actual sistema de gestión pudiera ser continuado. Ustedes nos responden -y, como digo, espero que no esté de acuerdo con esto- que no tienen capacidad técnica. Hoy hay aquí trabajadores de los laboratorios -a los que saludamos-, de UGT, de Comisiones; otros están siguiendo esta pregunta a distancia. Le pedimos que les garantice que tienen futuro, no solamente en su puesto de trabajo sino también un modelo que debe ser evaluado. Se lo han dicho los propios expertos del SERMAS cuando han planteado Madrid Laboratorio Clínico Central, laboratorio en red. Denos hoy una tranquilidad, porque antes del día 30 de noviembre no le da tiempo a hacer un contrato. Por favor, responda a algo que es importante para el futuro, sin hipotecarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar tengo que tranquilizar, por supuesto, a los trabajadores, porque la misión que yo creo que hay que hacer es evaluar si realmente el Laboratorio Clínico Central, en base a sus resultados, ha sido un modelo que ha funcionado o no ha funcionado. Y yo le voy a dar datos para que evalúen y, desde ese punto de vista, ellos determinen si es un modelo que ha funcionado o no.

Tengo que decirle que la centralización nos ha permitido un ahorro considerable en el número de equipos y de licencias que se deben adquirir para poner en marcha su desarrollo y, sobre todo, para optimizar recursos y que la revisión y actualización de sistemas sean rápidas y ágiles. Como estos seis hospitales mantienen un modelo de Historia Clínica Electrónica y comparten una red tecnológica de comunicación, el trabajo en red, que es única y homogénea, yo creo –y usted estará de acuerdo- que requiere que estos equipos y estas aplicaciones estén integrados dentro de la Historia Clínica Electrónica, lo cual permite también esa optimización.

Y tengo que decirle también, por los datos, que la demanda de este servicio se ha incrementado en los últimos años de manera considerable por factores tan importantes como el envejecimiento, el desarrollo de un diagnóstico precoz y preciso que requieren estas pruebas de laboratorio y el seguimiento clínico de los procesos asistenciales. Y también le voy a dar datos. El número de peticiones realizadas el pasado año fue de 1,9 millones y el volumen de determinación fue superior a 22,8 millones; el aumento, cada año, se produce entre un 12 y un 44 por ciento respectivamente en los últimos cinco años, que también son aspectos que se encuentran perfectamente contemplados en el contrato de concesión. Y también debo decirle que, debido a la revisión de precios, se ha establecido el valor de la cápita y se ha visto disminuido desde el inicio del contrato en 1,1 por ciento, a pesar de que la población de referencia ha subido en 150.000.

Soy consciente de que el contrato finaliza el 30 de diciembre y, por tanto, se están realizando los trámites para formalizar la nueva licencia en previsión de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector, manteniendo el sistema actual con los resultados tan buenos que está ofreciendo en términos de equidad, de calidad y de eficiencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-997/2018 RGEP.12302. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo va a resolver el Gobierno la situación de los psicólogos interinos y otros titulados superiores contratados por el SERMAS como titulados superiores sin el reconocimiento de la especialidad.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra**. MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejero. ¿Cómo va a resolver el Gobierno la situación de los psicólogos interinos y otros titulados superiores contratados por el SERMAS como titulados superiores sin el reconocimiento de la especialidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, como usted sabe, el SERMAS emplea en sus sustituciones sanitarias a profesionales con el debido título y especialidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. En el caso de los psicólogos, la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social establecía que los profesionales de psicología que se incorporaran al sistema sanitario, tras la entrada en vigor de la misma, deben estar en posesión del título oficial de Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica. Por último, en cuanto al personal estatutario perteneciente a la categoría de titulados superiores, quiero señalar que su permanencia en el puesto de trabajo no altera la vinculación jurídica que esta mantenga con la institución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Marbán, su turno de réplica.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, usted ha aplaudido y ha valorado la labor de los psicólogos, incluso la propuesta de Ciudadanos de incluir veintiún psicólogos en Atención Primaria ha sido reconocida, y a su vez los madrileños han aplaudido la inclusión en la cartera de servicios de profesionales en salud mental. Pero ciñéndonos a esta pregunta, como máximo responsable de la Sanidad y de todos los trabajadores de la Sanidad madrileña, hoy preguntamos por veinticinco psicólogos interinos contratados en el SERMAS. Es una cuestión de voluntad política resolver esta situación, y por eso le animamos a ello en diálogo abierto con todos los agentes. Estamos hablando de licenciados en Psicología que desempeñan su labor asistencial en los centros sanitarios del SERMAS, todos ellos han hecho méritos para poder optar en algún momento al proceso de oposición que se abriera y todos ellos esperan la resolución por parte de la Comisión Nacional de la especialidad de Psicología Clínica desde hace años, y bien es verdad que si se hubiera resuelto a nivel nacional no estaríamos hablando ahora de este problema.

Pero el verdadero debate, el debate de fondo que queremos poner sobre la mesa, es el temor a perder profesionales con bagaje y experiencia en el SERMAS, fuga de capital formado en el sistema público de salud, algunos de ellos con interinidades prolongadas más de dieciocho años que han sido formadores de las nuevas generaciones. Pero, mire, un ejemplo vale muchas veces más que el debate que podamos tener nosotros ahora mismo: Hospital de Guadarrama, en trámite de urgencia se convoca ahora mismo una plaza de Psicólogo especialista en Psicología Clínica con perfil Neurosicología, mañana termina el plazo; en la relación de puntos se hace especial hincapié en la

experiencia, con 50 puntos, y en la entrevista figuran 30 puntos. Señorías, estamos hablando de atención en cuidados paliativos, estamos hablando de un trabajo con carácter vocacional, con gran carga emocional, y del que se exige una gran experiencia para no fracasar y para no exponer a noveles a situaciones verdaderamente duras. Estamos hablando de que son los propios gerentes los que están ponderando la experiencia como un factor decisivo en la captación de talento para estas plazas. Estamos hablando de cuidar al que cuida, de valorar a los profesionales fieles al sistema madrileño de salud y finalmente estamos pidiendo que en la Oferta Pública de Empleo, de la que usted es responsable, todos los profesionales puedan optar y competir a estas plazas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, en las plantillas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de los servicios de salud, antes incluso de las transferencias sanitarias, existe una categoría denominada Titulados Superiores en la que se vienen incluyendo determinadas profesiones, como consecuencia de la demanda asistencial, y ya están cubiertas mayoritariamente con carácter temporal por titulados superiores de distinta formación universitaria. En este sentido, debo señalar que a estos profesionales no se les exigió para su incorporación al sistema sanitario la posesión de ninguna titulación como especialistas, dado que para ejercer el desempeño de sus funciones no se precisa especialidad alguna, como puede ser el campo de la investigación o de carácter no asistencial. En un supuesto parecido, señoría, se encuentran los psicólogos que al amparo de dicha categoría fueron contratados para ejercer su profesión. Es evidente que los profesionales que desempeñan estos puestos con carácter fijo, y a los que no se les exigió la especialidad, para ocuparlos deben permanecer en los mismos. De hecho, con respecto a los psicólogos, debo decir que dicha permanencia viene determinada por la propia Ley 33/2011, General de Salud Pública, que recoge, leo textualmente: "Los psicólogos que a la entrada en vigor de dicha ley, el día 30 de abril de 2011, vinieran desempeñando actividades sanitarias en centros, establecimientos y servicios del Sistema Nacional de Salud o concertados en él, si para el acceso a sus puestos de trabajo no se hubiera requerido estar en posesión del título de Psicólogo especialista en Psicología Clínica, no podrán ser removidos de su puesto de trabajo por no ostentar el título Psicólogo especialista en Psicología Clínica." Por lo tanto, y como he dicho anteriormente, serán los profesionales de Psicología que se incorporen al sistema sanitario tras la entrada en vigor de la referida Ley los que deberán estar en posesión del título oficial de Psicólogo especialista en Psicología Clínica.

Por último, señoría, debo reiterarle que la permanencia en el puesto de trabajo, que está desempeñando el interesado, no altera la naturaleza de la vinculación jurídica que se tenga con la institución, de tal forma que si está vinculado con carácter temporal, la plaza ocupada deberá ser provista cuando concluya dicha relación mediante el procedimiento legalmente establecido y con los requisitos de titulación exigidos, incluida la especialidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-999/2018 RGEP.12309. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno para acabar con el hacinamiento de niños en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué va a hacer el Gobierno para acabar con el hacinamiento en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, a diferencia de lo que está haciendo el Gobierno de España, del que ustedes son socios, en el Gobierno Regional estamos trabajando con rigor, contando y yendo además de la mano de entidades especialidades a las que, desde ya, agradezco su colaboración en solventar esta situación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Serra, tiene la palabra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, han tenido que salir imágenes de niños durmiendo en el suelo y saber que hay 140 niños en 35 plazas en condiciones inhumanas para que ustedes anuncien hace pocos días la creación de nuevas plazas. Los trabajadores y las trabajadoras del centro han tenido que recurrir a la prensa porque están desesperados y, si lo han hecho, es porque en la Administración no existen mecanismos de denuncia que protejan los derechos de la infancia. Llevan dos años llamando a la puerta de la Consejería y la única respuesta que han encontrado por su parte es tratar de ocultar la situación. Como cuando hace una semana fuimos a visitar el centro y nos impidieron entrar, impidiendo nuestra labora como cargos públicos que no solamente tenemos el derecho sino fundamentalmente el deber con la vida de estos niños. (La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA:** *Hay que pedir cita.*).

Señora Consejera, ¿qué pasaría si estos niños no estuviesen tutelados por la Administración sino por sus padres o por sus madres? (La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA:** *¡No están tutelados! ¡No están tutelados!*) ¿Qué deberían hacer los servicios sociales ante unas condiciones de este tipo? ¿Qué hacemos nosotros cuando vemos que el Gobierno, que debe proteger a estos niños, les tiene en una situación de desamparo? A ustedes no se les ocurre otra cosa, como a usted misma en este momento, que echar la culpa nada menos que al efecto llamada del Aquarius, como hemos escuchado estos días, cuando ustedes llevan en el Gobierno Central

muchos años y el problema era exactamente el mismo, lo que pasa es que no salía tanto en la prensa. Llevamos casi tres años denunciando en el Pleno lo que estaba pasando y proponiendo medidas que no les ha dado la gana poner en marcha; tres años de denuncias de organismos, como el Defensor del Pueblo, y de asociaciones por la infancia y vecinales. Llevan semanas hablando de avalanchas cuando los datos de la Fiscalía General dicen que hay 478 menores extranjeros tutelados por la Administración. ¿Dónde están esos 1.000 de los que están hablando? No me diga que están desaparecidos porque, si es así, si esos niños, que deberían estar tutelados por la Administración en una plaza pública, están desaparecidos, el problema es muchísimo más grave. (La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA:** *¡Qué desconocimiento! ¡Qué desconocimiento!*) Con estos discursos lo que hacen es generar xenofobia en los barrios, cuando recortan recursos también, y es una enorme responsabilidad por su parte. El otro día llegaron a decir que si hay masificación en las aulas, tiene que ver con que hay una llegada de inmigrantes.

Señora Consejera, hay hacinamiento porque no hay plazas en el conjunto de la red, porque solo hay 35 plazas de urgencia en toda la Comunidad de Madrid, porque recortaron 300 plazas y cerraron los pisos de autonomía como también eliminaron el Instituto de la Familia y el Menor (La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA:** *¡Miente! ¡Miente!*) y se niegan a poner en marcha la Defensoría del Menor, que hemos aprobado aquí varias veces. Hemos pedido la reprobación del Director General de la Familia y el Menor, pero sus compañeros consideran que no podemos exigir responsabilidades al Director General de la Familia y el Menor, que se la tenemos que exigir a los Consejeros. Por eso, ahora mismo, iré a registrar su reprobación porque considero realmente que han tenido falta de voluntad política e incompetencia. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, mienten en las cifras, ¡miente en que hayamos reducido el número de plazas de primera acogida!, y me asombra el desconocimiento que tiene su señoría sobre los menores que estamos atendiendo en los centros de primera acogida. ¡No todos están tutelados, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡No todos están tutelados! ¡Están en primera acogida! Muchos de ellos, los que están en Hortaleza, son mayores de 14 años y hay dudas sobre la determinación de la edad. Necesita un procedimiento en el cual está el Ministerio Fiscal... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Necesita un procedimiento, en el cual está el Ministerio Fiscal... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio!

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Y, una vez se determina que es menor de edad... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio!

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): En ese momento es cuando se inician los trámites para su tutela.

Señora Serra, podría enseñarle imágenes de la atención que están recibiendo estos menores extranjeros no acompañados en otras comunidades autónomas: en Cataluña, en las salas de espera de las comisarías... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego que respeten el uso de la palabra!

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Podría enseñarle imágenes de cómo están en Andalucía, pero no lo voy a hacer. *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora González!

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Le voy a decir lo que vamos a hacer por parte del Gobierno Regional: por un lado, vamos a crear un nuevo centro residencial, que contará con 26 plazas y que estará en funcionamiento, previsiblemente, a inicios de 2019 y, por otro lado, vamos a poner en marcha 120 nuevas plazas por el procedimiento de urgencia, de las cuales ya hemos puesto en marcha 20 la semana pasada de la mano de las entidades especializadas, a las cuales agradezco nuevamente su implicación en la búsqueda de soluciones conjuntas a este problema, y además está previsto que en los próximos días contemos con otras 30 nuevas plazas.

Señora Serra, ha obviado lo que hemos hecho hasta la fecha y ha mentido en las cifras y en que no hemos tomado medidas. Le voy a contar: hemos reforzado la plantilla del Centro de Hortaleza con puesto de educador y con psicólogo, hemos realizado inversiones por valor de casi 420.000 euros para mejorar las instalaciones y los equipamientos, hemos incorporado mediadores, en mayo hemos contratado 30 plazas por el procedimiento de urgencia con Cruz Roja y, para que tengan estabilidad, hemos tramitado un contrato, que está en fase de licitación y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para consolidar esas 30 nuevas plazas más.

Señoría, una vez más se pone de manifiesto que su pregunta es una mera excusa para atacar la gestión de este Gobierno, cuando sabe, o debería saber, que el tema de los menores extranjeros no acompañados va más allá de la actuación del Gobierno Regional. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Silencio, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-919/2018 RGEP.11661. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Consejera, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar las altas temperaturas en las instalaciones de Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, Metro está trabajando invirtiendo en equipos de climatización para mejorar la fiabilidad y el rendimiento de los sistemas de aire acondicionado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rubio, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¡Gastando, señora Consejera! Con 1 millón de euros gastados en la puesta en marcha de un sistema de ventilación inteligente, ¡no sabemos qué concepto de inteligencia!; 1 millón de euros tirados a la basura para que usuarios y trabajadores sufrieran temperaturas diarias superiores a 30 grados centígrados; 1 millón de euros derrochado por tener que ventilar abriendo las puertas de los vestíbulos, exactamente igual que en 1950; 1 millón de euros para estropear ese sistema de iluminación LED que pretendía ahorrar costes energéticos; 1 millón de euros que han pagado todos los madrileños para que ustedes les tengan en trenes y andenes como sardinas en lata.

Señora Consejera, los logros de la gestión en Metro se pueden resumir en lo siguiente: no hay trenes, y por eso van abarrotados; no hay personal, especialmente de estaciones y conductores; tenemos la mayor sauna del mundo -y eso hay que reconocerlo como un logro- y, ahora, además sin iluminación. Personalmente, creo que Metro funcionaría muchísimo mejor si simplemente dejasen a los trabajadores, si se fuesen quienes ustedes han puesto como Directores y, si no lo hacen, por lo menos cumplan la ley. Me explico: el 14 de septiembre, Ignacio Aguado, Portavoz de Ciudadanos, les advierte de la presencia de amianto en diferentes modelos de trenes en el debate del estado de la región; el 21 de septiembre soy yo mismo quien en Comisión informa al Consejero Delegado de Metro

de dónde está ese amianto y en qué unidades; Metro comunica esta situación -¡esta novedad!- el 25 de septiembre y, también, el 2 de octubre, antes de ayer. Señora Consejera, o no se enteran o acaban de inventar un nuevo concepto jurídico, que es cumplir la ley en diferido; espero que nos lo expliquen.

Dejen de jugar con los madrileños, dejen de jugar con su dinero, dejen de echar balones fuera, dejen las disculpas ridículas, porque usted debería saber que todavía no hemos llegado a la máxima demanda de Metro, y eso son datos oficiales de Metro. A pesar de todo, tenemos trenes y vagones atestados; dejen todo eso y trabajen de verdad para solucionar los problemas reales. Por cierto, igual que no se puede cumplir la ley en diferido, tampoco se puede gestionar en diferido. Yo les recomiendo que se limiten a hacer finiquitos en diferido, que en eso sí tienen experiencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, no me ha sorprendido absolutamente nada de lo que ha dicho usted, porque cuando usted viene a hablar de Metro siempre hace un corta y pega con lo que dicen los medios de comunicación, sin ningún tipo de rigor; pero, afortunadamente, el Comité de Dirección de Metro y los 6.000 trabajadores de la Compañía, tienen a sus espaldas el apoyo de este Gobierno y, por supuesto, el presupuesto que tenga que acompañar a las decisiones que se tengan que tomar.

Mire, los datos son claros: en la red de Metro circulan más de 1.600 coches, y todos tienen sistema de climatización que se revisan diariamente. ¿Hay problemas de altas temperaturas? No mayores de las que puede haber en unas oficinas, en nuestro propio domicilio o en nuestra propia casa. Como usted bien sabe, el concepto de climatización universal no existe porque entonces tendríamos que hablar de consecuencias catastróficas para el medio ambiente, pero creo que no es el tema de hoy. Están todas las estaciones de Metro ventiladas y los sistemas de climatización se concentran en los coches, básicamente por dos motivos: porque es ahí donde están los viajeros y donde pasan más tiempo. Cuando usted ha ido, yo ya he ido y he vuelto. *(Risas.)* Y en este Gobierno lo que hacemos es trabajar permanentemente con el apoyo del Comité de Dirección. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Miren, hace dos semanas eran 610 reclamaciones, lo que ha supuesto un incremento de 31 por ciento, y, además, en las líneas 5, 9 y 1; por tanto, hay un problema en el que vamos a tener que trabajar desde los datos históricos y los datos de este periodo de verano. Por lo tanto, yo creo que con esos datos, y lógicamente con el esfuerzo del personal de Metro, como digo, vamos a mejorar la fiabilidad porque vamos a hacer el rediseño de la parte eléctrica y, por supuesto, todo el mantenimiento. Tengo que recordarle también que nosotros diariamente revisamos el sistema de climatización. Pero, lógicamente, el 1 por ciento de averías que se producen afectan a muchos

viajeros, afectan en torno a 16.000 personas, y, esto, es importante. Estoy convencida de que si usted, en vez de tener esa responsabilidad, estuviera aquí, tendríamos: 1.000 conductores, mañana; no tendríamos amianto en metro, porque usted del día a la noche lo resolvería; y, por supuesto, tendríamos la accesibilidad universal que, como usted bien sabe, es de imposible cumplimiento porque hay condiciones técnicas que lo impiden.

Por tanto, de verdad, me alegro muchísimo de que Ciudadanos, en su nombre, haga especial hincapié en valorar el transporte público, en este caso, del Metro. Le sigo invitando a que siga haciendo el control al Gobierno en este sentido y, muy amablemente, le responderé y defenderé, como digo, la gestión del Consejo de Administración y de este equipo de Gobierno. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-982/2018 RGEP.12202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de aglomeración que tienen, en hora punta, algunas líneas de Metro de Madrid.

Recibido escrito de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Serra Sánchez, D.ª Clara (RGEP.12846/2018).

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra doña Clara Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** *(Desde los escaños.)*: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre las aglomeraciones en Metro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, bienvenida a hablar del transporte público; se lo agradezco infinito. Mire, casi 2,5 millones de personas confían en el Metro de Madrid, y esto lo valoro muy positivamente. Pero la demanda es creciente y lógicamente se producen incidencias puntuales, y hay que trabajar sobre esto para que se tomen las medidas con el objetivo de poderlas resolver. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** *(Desde los escaños.)*: Señora Gonzalo, no sé cuándo fue la última vez que usted montó en Metro en hora punta, pero no son solamente incidencias. Si

cogiera el Metro por las mañanas, como hacen las trabajadoras o los estudiantes que van en Metro todas las mañanas, se encontrarían con lo que aparece en estas fotografías: andenes y vagones así de llenos. Sin embargo, cuando le hicimos esta pregunta, su respuesta oficial a las aglomeraciones fue: "En Metro de Madrid no se observan problemas concretos de aglomeraciones." ¡Literal, respuesta del Gobierno! No lo viven, luego lo niegan, pero es que, después, el señor Garrido ha tenido la inmensa cara de culpar, cómo no, a Manuela Carmena. Primero, el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias sobre Metro porque ustedes, la señora Aguirre y el señor Gallardón, se las retiraron en el año 2011. Segundo, este debe ser el único Gobierno conocido que se queja de que haya demanda grande de transporte público. Se lo dijo la Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid: ustedes están traspasando todas las barreras de la deslealtad institucional, porque tienen como línea política el ataque sistemático al Ayuntamiento de Madrid, así sea llevándose por delante la protección de la calidad de vida y de la salud de los ciudadanos.

Pero ¿qué está pasando en Metro? En primer lugar, una ausencia total de planificación y una pésima gestión de la plantilla: faltan trenes y faltan maquinistas. Le voy a dar algunos datos: según las incidencias de los días 1, 2 y 3 de septiembre, dejaron de circular, ¡por insuficiencia de personal!, 123 trenes un día, 186 trenes otro día y 216 trenes otro día. Pero, además, después de que ustedes hayan expuesto a los trabajadores de Metro durante 20 años al contacto con un material peligroso como es el amianto, ahora ya no han podido seguir sosteniendo la negación del problema y están teniendo que retirar trenes todas las semanas.

Hemos llegado a tal extremo en su incompetencia que han tenido que contratar a 75 agentes de movilidad para, entre otras cosas, empujar a los usuarios para que quepan en los vagones, pero, por lo visto, según ustedes, no hay aglomeraciones. Ya lo último que nos quedaba por ver es el vídeo de campaña del Partido Popular en el que la señora Ayuso –en un vídeo que ralla realmente el surrealismo- se dedica a llamar a desobedecer el protocolo anticontaminación y a defender un supuesto derecho a coger todos los días el coche, por delante del derecho a la salud de los madrileños.

Sus políticas obsoletas, sus políticas peligrosas y su gestión absolutamente nefasta casi nos cuestan una multa de la Unión Europea, que nos hemos ahorrado porque los ayuntamientos del cambio se han sumado a las políticas de movilidad sostenible que ya tienen ciudades como Oslo, como Hamburgo, como Copenhague, como París, como Berlín, como Nueva York, y ahora también como Barcelona o como Madrid, que acaba de ser una de las 27 capitales del mundo que ha conseguido reducir sus emisiones. Así que, si están empeñados en pelearse con el futuro, si no saben cómo entrar en el siglo XXI, si solo saben ser un lastre para esta región, yo les pido, por favor, que dejen de eludir sus responsabilidades, que dejen de hacer el ridículo y que se echen a un lado, que la ciudadanía madrileña no tiene la culpa de su incompetencia y se merece mucho más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, no necesitaba usted esa cartelería, porque usted utiliza el transporte público –a mí me consta, porque lo dice usted, además, permanentemente- y, efectivamente, existen incidencias y momentos claves; momentos puntuales en los que hay un aumento importante de la demanda. No solamente lo hace usted –y yo no tengo que traer cartelería-, porque ayer mismo yo visité algunas de las estaciones de Metro *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* para verlo en directo, en las horas punta, como digo, para apoyar a las personas que están haciendo posible que esta demanda sea lógicamente absorbida por Metro, para que las personas que acuden a la red de Metro lo hagan en las mejores condiciones. Por tanto, no es necesario, como digo, hacer este tipo de exhibiciones en público en sede parlamentaria, porque lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar.

¿Sabe qué pasa? Que sus compañeros del Ayuntamiento no han trabajado durante estos tres últimos años. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, sí; no han trabajado, no han ejecutado el presupuesto, no han hecho ni una sola obra y, ¿qué ha pasado? Que ahora, en el último año, tienen que hacer algo para poder presentarse a las elecciones que, por cierto, las tienen perdidas. ¡Las tienen perdidas! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Lo que yo le tengo que decir es muy claro: ¿cuánto ha aumentado la demanda de viajeros? Pues se lo digo ya: el aumento ha sido del 16 por ciento con respecto a 2015. ¿Cuánto ha bajado el número de personas que van en la EMT? Pues ha bajado un 11 por ciento. O sea, que está clarísimo que las personas que están viviendo en la ciudad de Madrid y tienen que hacer sus traslados no quieren coger el autobús; ¡no lo quieren coger porque Madrid está absolutamente colapsado! Está totalmente colapsado por muchas razones; entre otras, porque ustedes no saben gestionar el Ayuntamiento de Madrid, y nos lo demuestran todos los días a los madrileños. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Qué hace este Gobierno? Evidentemente, absorber esa demanda y, además, agradecer a todos los ciudadanos de Madrid que opten por la red de Metro. Se lo agradecemos, porque este Gobierno está trabajando para fomentar, como digo, el transporte público y esto lo está reconociendo. Pero, ¿sabe qué le digo? Que vamos a tener que ir a más. ¿Sabe cuáles son las medidas? Vamos a contratar conductores -estamos en la Mesa de Negociación Colectiva- y vamos a comprar trenes. Por tanto, las decisiones son las posibles, las inmediatas y las de futuro. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1003/2018 RGEP.12385. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si ha perdido eficacia y calidad el servicio en Metro de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. ¿Se ha perdido eficacia y calidad en el servicio de Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Metro de Madrid no ha perdido eficacia y calidad porque es sinónimo de ello. De hecho, nosotros somos tan exigentes porque, si no, no podríamos trasladar cada día, todos los días, casi 2,5 millones de personas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, le tengo que dar una mala noticia: el Metro no vuela, ¡el Metro no vuela! Era un anuncio publicitario del señor Gallardón de hace 20 años que no se puede replicar a día de hoy por su parte, ni del señor Garrido ni de ningún miembro del Partido Popular.

En las intervenciones anteriores usted ha venido aquí a negar una realidad; una realidad que cualquier usuario de Metro en hora punta vive, y es que ustedes no cumplen con sus frecuencias en su oferta de servicio público. ¿Por qué? Porque por su gestión han ido deteriorando el servicio en los últimos años. Le voy a dar cifras. Mire, el parque móvil -los trenes- se ha reducido sensiblemente, porque ustedes desde hace casi diez años no compran ni un solo tren y en este mismo periodo ustedes han vendido más de 110 trenes al Metro de Argentina; por cierto, la mayoría con amianto. Ustedes mismos este año han tenido que retirar 173 trenes para la retirada de amianto y, además, durante todo este tiempo ha habido un deterioro por la antigüedad de estos trenes que tienen en el parque móvil y se han retirado más de 230. Ustedes, en sus cifras anuales, en el informe anual que presenta Metro con su cara, su rostro y usted lo firma, dicen que tienen un parque móvil que es como los panes y los peces: crece y baja, aunque no se compre ni un solo tren desde hace diez años.

Las cifras de las aglomeraciones es un hecho puntual. La realidad es que usted hoy aquí no puede garantizar que cumpla su tabla de trenes. Le pongo un año de referencia, el año 2010, que justamente tiene la cantidad que tenía de viajeros en el año 2017; no puede hacerlo cuando la realidad dice que hay un 12 por ciento menos de conductores, 253 menos que en 2010. ¡Hay menos trenes para dar servicio, 400 coches menos! Esos coches que se ponen en funcionamiento son más antiguos, la media ha superado los 17 años y son 5 años más antiguos que en 2010. Por tanto, usted no puede aplicar las mismas frecuencias que en 2010 cuando hay más viajeros, cuando tiene menos conductores, menos trenes y son más antiguos. ¿Sabe qué es lo único que ha incrementado el Metro en estos últimos años? ¡La deuda y los directivos en la compañía! Ese es el logro de la gestión del Partido Popular.

Mire, se lo resumo en una sola frase: ¿usted hoy aquí, delante de este Parlamento y ante cualquier madrileño usuario de transporte, puede garantizar que cumple ese horario y que cada dos minutos y medio pasa un tren en la línea 6? ¡No lo puede garantizar, porque no tiene los coches suficientes para cumplir su oferta de servicio! Reconózcalo, ponga medidas, no haga anuncios e invierta en los presupuestos para Metro. Ustedes ya llevaron a otra red de transportes a la deriva; no queremos que haya en Metro, que era su joya de la corona, un retroceso y que cuando lo heredemos otros en el Gobierno de la Comunidad de Madrid tengamos que sufrir su pésima gestión. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Viondi, no me ha sorprendido porque usted... Bueno, hay una cosa que me ha sorprendido y es que usted, para no hablar del Gobierno de Sánchez, del apoyo de los independentistas y de aquel jaleo que tienen en el Gobierno de España, ¡viene hoy a hablar del problema de Metro! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Cuando sus compañeros del arco parlamentario también lo han hecho. ¡Pero yo se lo agradezco infinito! Mire, usted ha dicho cosas que no son verdad como, por ejemplo, que Metro está en pérdidas. No es verdad, es el primer año que está en positivo. Segundo, usted ha dicho que nosotros no hemos contratado conductores. ¡Mentira! Se contrataron 350 conductores; nosotros estamos abiertos a la negociación colectiva y vamos a contratar conductores, tal y como hemos establecido en el convenio que hay en Metro. Usted ha dicho que no hemos invertido en trenes nuevos. ¡Si le acabo de decir que ya hemos aprobado una partida presupuestaria en el Consejo de Administración para comprar 60 trenes nuevos!

Por tanto, yo reconozco que usted venía con un hilo, porque, lógicamente, lo que usted quiere es acompañar, como digo, a sus compañeros del arco parlamentario para generar la sensación de que en Metro todo es un desastre, pero me temo que los datos no le acompañan. ¡Nuevos conductores, más conductores, más trenes y, por descontado, seguir trabajando en el plan de desamiantado! ¡Pero si todos nos hemos puesto de acuerdo en que ese plan es imprescindible, necesario y, además, hemos sacado las partidas presupuestarias para ello!

Mire, cuando se está en política hay que asumir responsabilidades. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, ¡a veces te gusta y a veces te gusta menos! Pues eso es lo que a usted... Bueno, usted no, al señor Ábalos, el Ministro de Fomento, al que pedimos cita para hablar de las infraestructuras de Madrid y, por supuesto, no me contestó. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, señor Franco; usted es el Secretario General del Partido Socialista y a mí el señor Ábalos no me quiere recibir, ¡porque no asume responsabilidades! (El Sr. **FRANCO PARDO:** *Es que el Metro es vuestro.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten el uso de la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Mire, ¿sabe por qué? Porque, ¿tengo un problema con las VTC?, ¡delego las competencias a las comunidades autónomas!; ¿tengo un problema con el Bus VAO de la A-2?, ¡lo meto en un cajón!; ¿rengo un problema con la A-1?, ¡no lo resuelvo! ¡Ese es su Gobierno y este Gobierno va a seguir exigiendo los derechos de todos los madrileños! Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-910/2018 RGEP.11511. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando en el ámbito educativo la Estrategia Madrileña contra la violencia de género.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación e Investigación tiene la palabra la señora Pardo Ortiz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo se está aplicando la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género en el ámbito educativo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señoría. La estrategia se está aplicando de acuerdo al cronograma, tanto en lo que corresponde a la ejecución de sus ejes como a la evaluación que le corresponde, y las medidas que contempla se están desarrollando en coordinación con los distintos organismos que tienen participación activa. Solamente quiero apuntarle un matiz importante para nosotros: el respeto a la autonomía pedagógica de los centros educativos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Pardo, su turno de réplica.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Mire, señor Consejero, si una sociedad quiere erradicar la violencia machista, tiene que actuar desde ya en prevenirla, al tiempo que atiende a las mujeres víctimas y que repara los estragos que dicha violencia va generando en ellas. Mire, la violencia machista es la más extrema manifestación de desigualdad entre hombres y mujeres; si se quiere combatir es imprescindible hacerlo desde el sistema educativo, transmitiendo valores de igualdad, respeto y convivencia. Por ello, todas las leyes que hay en violencia de género, como el Pacto de Estado contra la Violencia de Género o los diferentes planes que hagan las demás instituciones, priorizan las actuaciones educativas como medio más efectivo para prevenir la violencia.

Así, en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, en vigor desde 2016, pero que no se ha podido abordar por no contar con asignación económica en ningún presupuesto de esta Legislatura, un 24 por ciento de los compromisos están referidos al ámbito educativo. Por tanto, son, señor Consejero, su competencia y su responsabilidad. En concreto son 38 medidas, pero como no tengo tiempo de enumerarlas todas, me voy a circunscribir a hablar de algunos compromisos, porque, como usted dice que se están poniendo en marcha, supongo que podrá contestarnos. ¡A ver! ¿Han elaborado la Guía de Buenas Prácticas para el personal docente? ¿En qué número de centros educativos de la Comunidad de Madrid se han impartido cursos de educación afectivo-sexual y relaciones de pareja en adolescentes? ¿En cuántos centros se imparten cursos de formación del profesorado y equipos directivos? ¿Cuántos profesionales de la Red Integral de Atención a Mujeres Víctimas han pasado por la formación continua? ¿Han hecho algún estudio de investigación sobre la situación de violencia sobre la mujer en la Comunidad de Madrid? Aquí tengo que decir que la señora Martínez Ten presentó una iniciativa al comienzo de esta Legislatura que fue aprobada, solicitando la conveniencia de hacer ese estudio para poder enmarcar todas las políticas en el hecho de conocer la realidad actual. Lo único que conocemos -y nos lo ha repetido usted anteriormente-, como respuesta a esta diputada por parte de su Consejería, es que dijeron que son los centros educativos, con su autonomía, los que deciden las actuaciones a desarrollar en materia de igualdad; efectivamente, lo ha repetido hoy. Es decir, la Consejería no tiene ninguna planificación para sacar adelante las medidas que contiene esta estrategia, y tampoco tiene presupuesto, como hemos podido comprobar. Pues bien, está claro que ustedes en Educación no han hecho nada para llevar a cabo los compromisos que tienen para cambiar estereotipos culturales; estereotipos que están en el fondo de la igualdad, y esa igualdad provoca, en ocasiones, mujeres asesinadas.

Señor Consejero, tengo que decirle que su gestión es un timo para el fomento de la igualdad y para la prevención de la violencia, como lo son otras cosas en su Consejería, por ejemplo, los recursos humanos especializados, el personal de apoyo o las infraestructuras en fases interminables. En definitiva, también en violencia de género, su gestión es un auténtico engaño, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me pregunta, en general, cómo se está aplicando una estrategia en la que la Consejería participa en todos sus ejes, más concretamente en 41 medidas, no en 38, de las 160 que contempla. Estoy absolutamente convencido de que usted conoce que el sistema educativo español, la base, el fundamento, contempla la prevención de la violencia de género a partir de un enfoque integral en todas las etapas del sistema educativo. Se refleja en los objetivos educativos de cada una de las etapas, en las competencias clave; se desarrolla en los currículums; se considera además un elemento transversal, que está presente en todas las áreas y en todas las asignaturas.

Trato de resumirle, señoría, las actuaciones realizadas y previstas, financiadas este curso en el marco de esa estrategia. En relación a la sensibilización y prevención, destaco 800 actuaciones realizadas en colaboración con los ayuntamientos el día 25 de noviembre, además este año ascenderán a 900; el Programa formativo afectivo-sexual de alumnos Saluda Tu Vida, en colaboración con la Consejería de Sanidad; el proyecto de sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, colaborando con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, que se desarrolla en 150 institutos y que este curso continuará extendiéndose; la publicación de la Guía de Buenas Prácticas para los docentes; la supervisión por parte de la Inspección Educativa de 81 libros de textos, de 14 editoriales distintas y la revisión de 54 programaciones en centros públicos, ya que este curso habrá 80 inspectores dedicados a este asunto; la inclusión de indicadores en el Test SociEscuela y la creación de un ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior en promoción de la igualdad de género. También realizamos actuaciones en materia de escolarización: la gratuidad en cuanto a la escolarización en escuelas infantiles o el precio reducido de comedor, o incluso su exención para las familias que vivan temporalmente en centros de la Dirección General de la Mujer.

Pero, señora Pardo, a pesar de reiterarlo Pleno tras Pleno, no deja de sorprenderme la doble vara de medir que tiene su partido, preocupados aparentemente por esta cuestión y haciendo la vista gorda ante cosas tan graves como el uso de la palabra "nenaza" por parte de ni más ni menos que la Ministra de Justicia. Créame, señoría, que si hay algo que podemos hacer entre todos es cuidar nuestro lenguaje, evitar el lenguaje sexista, que sin duda forma parte del origen de ese tipo de violencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-948/2018 RGEP.11930. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para la mejora de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, tiene la palabra la señora Beirak del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** *(Desde los escaños.)*: Gracias. ¿Qué planes tiene el Gobierno para la mejora de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Estamos, señoría, trabajando en la optimización de una Red que, en cualquier caso, ya tiene un funcionamiento más que satisfactorio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Beirak, su turno de réplica.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** *(Desde los escaños.)*: Señor De los Santos, programadores municipales, profesionales de las artes escénicas y parte de la oposición le hemos intentado transmitir de todas las maneras posibles el mismo mensaje: la Red de Teatros no funciona y tiene que renovarse. Todos le hemos insistido en que la Red apenas ha evolucionado en los últimos 20 años, que es solo una dotación presupuestaria y que no cumple con casi ninguna de las funciones con las que tiene que cumplir una Red; que carece de transparencia; que los municipios apenas tienen contacto entre sí; que les falta formación permanente y asesoramiento particularizado, y que se sienten abandonados por la Comunidad de Madrid. Creo que usted ya lleva suficiente tiempo en política como para saber que, cuando un problema lo expresan distintos agentes sociales y durante un tiempo prolongado, conviene escuchar y tomárselo en serio.

Para comenzar a resolver este asunto se le pedía algo muy sencillo: que convocara unas jornadas de renovación de la Red, contando con todos los agentes implicados y en las que se establecieran un diagnóstico común y unas líneas de actuación compartidas. Su respuesta, sin embargo, ha sido unas jornadas de formación de día y medio solo para programadores y a puerta cerrada; unas jornadas muy interesantes, que le habrán costado su dinero, pero que no han servido ni para resolver los problemas que tiene la Red ni tampoco para resolver las demandas de formación permanente y asesoramiento particularizado que le habían realizado los municipios. Y no solo eso, señor De los Santos, sino que ha intentado ocultar la existencia de estas jornadas a todas las entidades que estaban trabajando generosamente en el Consejo de Cultura para mejorar la Red.

Sinceramente, yo no entiendo por qué usted ha hecho esto, señor De los Santos. A mi juicio, se explica por dos razones: o bien porque usted no sabe escuchar y desperdicia las aportaciones que otros realizan porque le puede su personalismo, o bien porque la Red de Teatros no le importa, no le importa porque no es noticiable, porque no es visible y porque no le permite hacer campaña para sí mismo. Y es que déjeme que le diga, señor De los Santos, que pareciera que usted disfruta más dejando su impronta en las programaciones y en las actividades de la Comunidad de Madrid que resolviendo algunos de los problemas que existen en la cultura de nuestra región. ¡Pero es que resulta que usted es Consejero de Cultura, no es programador, no es comisario, no es artista y tiene que hacer política cultural; política cultural de esa que no sirve para que se promocione usted mismo, que sirve para garantizar que todos los ciudadanos de la región puedan crear, puedan disfrutar y puedan participar de la cultura!

Señor De los Santos, si usted hoy hubiera hecho su trabajo yo no estaría haciendo esta pregunta, pero es que tiene que ser capaz de darse cuenta de que la Red de Teatros necesita reformarse y necesita renovarse. Escuche, recapacite y entonces tendrá de su lado a quienes lo único que quieren es mejorar una de las estructuras más importantes para llevar lo mejor de nuestras artes escénicas a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad, señora Beirak, es que usted nunca termina de sorprenderme. ¡No he programado ni un solo espectáculo desde que fui Director General de Programación Cultural, después Director de la Oficina de Cultura, ni ahora como Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por cierto! ¡Ni un solo espectáculo! Ni he programado ni una sola exposición de las que se realizan en cada uno de los centros culturales dependientes de mi Consejería. Por lo tanto, la que creo que debería de instar a ser actriz es usted, porque su capacidad de inventar y de improvisar es, como poco, de aplaudir, tanto como la de su Portavoz cuando hizo aquella performance memorable en los días de la Feria ARCO de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Transparencia, señoría. ¿Que yo he escondido unas jornadas que están publicitadas, que se ha enviado por correo electrónico a todos los...? No, no, señoría, si usted quiere hacer una formación que está dedicada a los programadores de la Red de Teatros, hágase programadora de la Red de Teatros y deje el escaño que igual quien la sustituya lo aprovecha más.

En cuanto a la Red de Teatros, planes. Se está trabajando en un complejo, complejísimo, proyecto de comunicación para poner mayor énfasis en esta Red de Teatros; una Red de Teatros que, por cierto, llega a 200.000 espectadores y ha sido capaz de llevar en la última temporada 80 espectáculos a los diferentes municipios de la Red; una Red de Teatros que contaba en el año 2015 con 1.475.000 euros y que en 2019, si se aprueba el presupuesto, llegará a 1.775.000, lo que supone un 25 más de presupuesto; una Red de Teatros, señoría, que además, si se aprueba el presupuesto, contará con una línea de subvenciones que estará precisamente para dotar de mejores técnicas a los municipios que carecen de ellas. Fíjese si le escucho, señoría, que hace no mucho usted hablaba de: "tiene, señor De los Santos, que invertir en formación"; primer ciclo, y en el primer semestre del año 2019 repetiremos este ciclo, con grandes personalidades como el señor Fernández Cabezudo o el señor Manuel Llanes. Usted me hablaba de fomentar la producción, ¿le parece poco aumentar 400.000 euros para esa producción? Usted me hablaba de participación y mejora de los equipamientos, ¿le parecen poco 650.000 euros para esta realidad? Y usted luego me habla de cuestiones que francamente me parece que son como extemporáneas: que yo hago promoción de mi persona, ¡no, señoría, yo colaboro para promocionar la cultura en la región! Considero que la cultura, aparte de hacernos libres, es un pilar fundamental para cualquier sociedad y lo que hago es, cada día que voy al teatro, apoyar a esos señores que hacen teatro y no venir aquí a hablar de una Red que, por lo que veo, usted desconoce. Eso sí, alguna vez la he visto en el teatro últimamente, ¡ahí es donde tiene que estar, aprendiendo lo que son las artes escénicas! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1026/2018 RGEP.12567. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las actuaciones a favor de la diversidad en el deporte.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Consejero, le pido una valoración sobre las actuaciones que está llevando a cabo su Gobierno a favor de la diversidad en el deporte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora González, lo primero que quiero decirle es que queda mucho, muchísimo, por hacer, pero que también es cierto que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y en especial desde la Dirección General de Deportes, se está trabajando de manera concienzuda, sin un segundo de descanso, para que todo lo que tiene que ver con la realidad de la diversidad esté protegido y en cumplimiento de las dos leyes que se aprobaron en esta Cámara. Ya en 2016 desde la Dirección General de Deportes se llevó a cabo una formación dirigida a empleados públicos precisamente para la sensibilización en esta materia y el 27 de octubre de 2017, ya siendo yo Consejero, tuve la suerte de firmar un protocolo de colaboración con la Asociación sin ánimo de lucro, Deporte y Diversidad, para poner en marcha unos cursos de formación para Federaciones, en general para todos los equipos deportivos, para sensibilizar en todo lo relativo a la realidad LGTBI y, además, erradicar para siempre la LGTBIfobia; unas jornadas que en marzo y abril de 2018 ya se hicieron realidad, por las que pasaron cerca de cien representantes de Federaciones, que tendrán una réplica en el último trimestre de este año 2018 y que en 2019 contarán con nuevos cursos de formación y, sobre todo, con mucho más presupuesto.

Pero es que también desde la Dirección General de Deportes se vienen promocionando diferentes actividades deportivas que tienen relación con el mundo LGTBI, por ejemplo, en 2015, los EuroGames de Estocolmo; este año 2018 los EuroGames de París; la 7ª Edición del Campeonato de Rugby que por primera vez llegaba a Madrid, la Union Cup, con cerca de 900 deportistas; los Juegos del Orgullo de los años 2017 y 2018; acciones de sensibilización y acciones de atención a Federaciones, municipios y también a deportistas. Le voy a poner el ejemplo de un caso que saltaba a la prensa en el mes de julio, el de la futbolista Alba Herrero, que planteaba que no podía jugar al fútbol en el equipo de Las Rozas porque la Federación no le hacía su ficha; pues bien, sin que se pusiera en contacto con esta Consejería, el Director General de Deportes y yo mismo pusimos en marcha todos los resortes para que Alba el pasado 17 de septiembre pudiera jugar con su ficha contra el Getafe Sur y que además en el minuto en el minuto 20 marcara un gol. Además en la expedición de licencias se exigirá que todas las Federaciones no pidan ninguna documentación médica más allá del

sexo sentido por el deportista que la presente. Y, ¿sabe qué pasa?, que el filósofo Eribon en 2001 hablaba de que en un principio hay injuria y es lamentable que, a pesar de que hay mucho que hacer, sea todavía palabra continuada que desde algunos lugares se increpe, se insulte y se injurie a personas del colectivo LGTBI y además desde lugares sorprendentes, como ha ocurrido con la actual Ministra de Justicia, que hacía unas declaraciones que, para mí, para mi colectivo y para todas las personas que como todos ustedes tienen sensibilidad, les deberían de haber puesto en alerta, unas palabras que sorprendentemente al Ministro Marlasca le parecía que eran solo palabras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Las palabras son importantes, no solo los hechos y eso lo decía Ulpiano, no Aristóteles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. El deporte tiene una alta relevancia en nuestra sociedad y cada día más, no hay más que ver la cantidad de dinero que mueve tanto público como privado, las páginas que ocupa en prensa o el espacio que ocupa en las televisiones. Y está muy bien, está muy bien, porque el deporte, todos los sabemos, promueve muchos valores y, sobre todo, en relación con el tema que nos ocupa hoy, es una herramienta magnífica para la integración, y lo es, entre otras cosas, porque favorece la socialización esencial para combatir la discriminación y la marginación.

Ha desgranado usted aquí las medidas que se están llevando a cabo desde su Gobierno para erradicar esas conductas agresivas, en ocasiones incluso violentas y claramente discriminatorias; entre ellas, me gustaría poner el acento en el programa, que es pionero, para la formación de directivos, técnicos y entrenadores, que tiene por objeto ayudar a quienes están en contacto directo con los deportistas para que sean capaces de detectar y de actuar ante esas intolerables conductas de acoso y discriminación. En resumen, se trata de garantizar los derechos de los deportistas, de todos, garantizando la igualdad de trato, empezando con algo tan básico como es el lenguaje, porque, usted lo ha dicho, la discriminación empieza la mayoría de las veces utilizando palabras ofensivas, palabras que usted no ha querido pronunciar aquí –yo tampoco lo haré- pero que la todavía Ministra de Justicia es capaz de utilizar con total desparpajo, una palabra que, dicha por cualquier otro, es objeto de denuncia, pero que, dicha por la aún Ministra, ni siquiera es un insulto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, ¡señora Delgado!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Esa palabra, además, de otros comentarios machistas y homófobos, impropios de cualquiera pero mucho más... *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.) (Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Mucho más de una Ministra de un Gobierno que presume de igualitario y de feminista. *(La señora Delgado pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Delgado, le llamo al orden!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Como digo, palabras impropias de cualquiera, pero mucho más de un Gobierno que presume ser igualitario y feminista. Es inaceptable también que asociaciones y colectivos tan activos en otras ocasiones hayan guardado un silencio cómplice con esta actitud. Hace poco Arcópoli, una de las asociaciones más potentes en colectivo LGTBI, presenta una denuncia contra el periodista Arcadi Espada precisamente por utilizar el mismo término ofensivo que utilizó la todavía, aún, Ministra de Justicia. ¿Ahora qué hacen? Callarse. El otro día, en esta misma Cámara, usted, señor Rubiño, le decía a la Consejera... *(Protestas por parte de la señora Delgado Gómez).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, ¡señora Delgado! ¡La voy a llamar al orden por segunda vez! (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Es que falta a la verdad!*) ¡Silencio, le llamo al orden por segunda vez, señora Delgado! Continúe, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Usted, señor Rubiño, le decía a la Consejera, también se lo pedía el señor Aguado, que tenía que pedir disculpas por unas declaraciones que habían hecho otros. Espero que ustedes les exijan, sin duda, esas disculpas a este Gobierno del PSOE del que ustedes son socios. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Mentira! ¡Yo sí se las pedí! ¡Es algo que no hacen ustedes!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: En todo caso, Consejero, nosotros apoyamos cualquier...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Pero sin postureos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pasamos a la siguiente pregunta. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *Mira mi cuenta de Twitter.*) Señora Delgado, ¡le ruego silencio!

PCOP-1027/2018 RGEP.12568. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a seguir mejorando la Consejería de Justicia la accesibilidad en las sedes judiciales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Justicia, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo va a seguir mejorando la Consejería de Justicia la accesibilidad en las sedes judiciales? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, mejorar el acceso a la justicia de todos los madrileños es una prioridad absoluta de este Gobierno que enfocamos prestando atención a sus profesionales, renovando sus infraestructuras y acercando la Administración al ciudadano. Creemos que una Justicia eficaz y eficiente no es solo un derecho fundamental de los españoles sino que también es motor de desarrollo económico y pilar de sociedad libre y abierta. Pero para que la Justicia sea de todos y para todos, además de contar con profesionales cualificados es necesario que estos desarrollen su actividad en condiciones óptimas y el ciudadano no encuentre barreras para acceder a la tutela efectiva de los tribunales. Estoy tan convencida de esto como de que es imprescindible atender y mejorar la situación de las infraestructuras judiciales dependientes de la Comunidad de Madrid. Así, en febrero de 2017, diseñamos un Plan de Modernización que cuenta para este ejercicio con un presupuesto de más de 19 millones de euros, casi el triple del año 2017 y 30 veces más que el presupuesto existente al inicio de la Legislatura. Por supuesto, este Plan de Infraestructuras tenía desde su concepción un eje centrado en la accesibilidad. Así, identificamos primero, mediante una asistencia técnica encargada a la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid, las actuaciones necesarias para eliminar las barreras físicas existentes en las sedes judiciales de forma detallada, precisa, yo diría incluso prolija. Posteriormente, dotamos presupuestariamente y de forma concreta partidas para abordar estos trabajos; así, por primera vez hemos introducido en el año 2018 subconceptos específicos y finalistas, como son el denominado "Mejora de la accesibilidad a los edificios de sedes judiciales", dotado con 1.450.000 euros, o "Actuaciones nuevas de accesibilidad para discapacitados en sedes judiciales", con un importe de 1.050.000 euros; ambas partidas se recogen dentro del Programa Modernización, significando algo más de un 12 por ciento del total a invertir. Creo que esta cantidad, 2,5 millones de euros, del total de casi 20 millones, 19.700.000 euros, da buena cuenta de la importancia que esta Consejería otorga a las políticas dirigidas a garantizar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Esta es una labor que no requiere solo de buenas palabras o convicciones sino que exige para su éxito un esfuerzo inversor intenso, continuo y extendido en el largo plazo, que se traslada a

acciones concretas, como las que ya hemos puesto en marcha. Así, puedo destacar, por poner ejemplos concretos, las actuaciones llevadas a cabo en la agrupación de los Juzgados de Aranjuez, uno de los partidos no estaba agrupado, y en su agrupación se ha tenido muy en cuenta la accesibilidad, de modo que hoy tenemos una infraestructura sin ningún tipo de barreras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*)**:** Igualmente, en la Audiencia hemos hecho otra gran agrupación, igual que en Albarracín y Plaza de Castilla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, su turno de palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer, señora Consejera, la información que nos ha facilitado sobre las actuaciones que está realizando su Consejería para mejorar la accesibilidad en las sedes judiciales de nuestra Comunidad. Desde el Grupo Parlamentario Popular coincidimos con la firme apuesta del Gobierno Regional por la justicia madrileña como servicio público clave para la calidad de vida de los madrileños y para la protección de sus derechos como ciudadanos. Por ello, consideramos muy positivas todas las actuaciones que están desarrollando en esta Legislatura para destinar más recursos a la Administración de Justicia, tanto recursos humanos de calidad como infraestructuras adecuadas, para ofrecer el mejor servicio público de la justicia a los ciudadanos madrileños. Con ello, damos cumplimiento a un punto más de nuestro programa electoral, que no del acuerdo de investidura.

Para mi Grupo hubiera sido muy fácil preguntarle hoy por los avances de la Mesa del Pacto por la Justicia, que se reunió el pasado 24 de septiembre, y haber entrado en el detalle de las actuaciones acordadas entre los operadores jurídicos para acometer en los próximos años mejoras en la sedes judiciales, comprometiendo más de 80 millones de euros. También hubiera sido muy fácil preguntar por el refuerzo de los recursos humanos destinados al servicio público de la justicia en Madrid, con la Oferta Pública de Empleo y la bolsa de interinos, con renovación por primera vez desde 2009. Pero hoy nos queremos centrar en un aspecto muy concreto de los esfuerzos que se realizan desde la Consejería para mejorar las infraestructuras judiciales, como eliminar las barreras arquitectónicas al menos en 34 de las sedes. Gracias a esas mejoras no solo las personas con discapacidad pueden utilizar las infraestructuras judiciales con más facilidad sino que también ampliamos las oportunidades para que las personas con capacidades diferentes tengan también la oportunidad de realizarse como personas trabajando en la Administración de Justicia madrileña. Además, consideramos que no quedarse en el estricto cumplimiento de la normativa vigente sobre estas eliminaciones, sino ir más allá, a las recomendaciones respecto a la accesibilidad universal, validadas por las Guías de Buenas Prácticas, da una muestra de cómo en los proyectos globales también se cuidan los detalles básicos y fundamentales.

Señora Consejera, desde mi Grupo coincidimos con lo que usted ha indicado de la importancia de una seguridad jurídica y de un marco normativo previsible, como el que hoy ofrece Madrid, que hace de nuestra Comunidad una tierra de oportunidades para todos, generadora de libertad, de actividad económica y de empleo. Esta previsibilidad de la Comunidad de Madrid contrasta con el Gobierno titubeante del doctor Sánchez, "el corta y pega", que dice blanco por la mañana, rectifica al negro al mediodía, recuerda el rojo y la rosa en la sobremesa, cambia al amarillo al atardecer por lo que debe a sus socios independentistas y acaba en el morado por la noche, que son los que hacen lo contrario de lo que telepredican. Menos mal que, frente a ese Gobierno sectario en Moncloa, nacido del no, en esta Comunidad, señora Consejera, el Gobierno Popular va a continuar como hasta ahora...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. Va a continuar anteponiendo el interés general al particular y dando un servicio público de calidad, como el que están ofreciendo en la Comunidad de Madrid respecto a la justicia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2018 RGEP.8153, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de la Comunidad de Madrid.

El debate, como saben ustedes, se va a desarrollar conforme a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, pasamos directamente a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, habrá un turno de intervenciones a favor; a continuación, en contra, y, finalmente, un turno para fijar posiciones.

Vamos a comenzar con el turno a favor. Además del Grupo Parlamentario Podemos, ¿algún Grupo Parlamentario quiere intervenir a favor? *(El señor Gómez Montoya pide la palabra.)* En primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, presento hoy, ante este Pleno de la Asamblea de Madrid, el resultado de un trabajo de muchos meses, en el que han participado muchas compañeras y compañeros, en particular de mi partido EQUO, del que hoy me siento particularmente orgulloso, y agradezco la presencia hoy aquí de nuestro coportavoz federal, don Juantxo López de Uralde, diputado en el Congreso de los Diputados. También agradezco la participación en este proyecto del grupo de trabajo de sostenibilidad de EQUO Madrid, en particular de mis compañeros Jorge Lozano y José Luis Fernández, aquí presentes; también de muchos expertos de asociaciones científicas, ONG, sindicatos, que me han hecho llegar muchas sugerencias que han

mejorado sustancialmente sucesivos borradores de la proposición de ley, algunos de los cuales están hoy aquí. Muchas gracias a todas y a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Se trata de una proposición de ley del patrimonio natural, el paisaje y la biodiversidad de la Comunidad de Madrid que intenta trasladar al marco competencial autonómico la multitud de directivas, leyes y convenios nacionales e internacionales que se han venido aprobando desde los años noventa en beneficio de la conservación de la biodiversidad, porque, como dijo el pensador americano Henry Thoreau, "en la naturaleza está la preservación del mundo".

Todos ustedes saben, o al menos deberían saber, que la crisis de la biodiversidad, provocada por la destrucción de hábitats, las especies exóticas invasoras, la sobreexplotación por la caza y la pesca, la contaminación y el cambio climático, es uno de los grandes factores de la crisis ambiental global en la que estamos inmersos la humanidad y que ha sido provocada en buena parte por nosotros mismos. Ese es el motivo, por cierto, por el que en el siglo XXI una transición ecológica de la economía, señor Presidente -ahora mismo ausente-, no es ningún esoterismo, ¡no señor!; no son cuestiones esotéricas, porque los científicos y los sabios de este planeta llevan mucho tiempo apuntando hacia allí, porque detrás de la extinción de los hábitats y las especies silvestres vamos nosotros, y eso no es esoterismo, señores del Partido Popular, ¡eso son hechos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Esta es sin duda una propuesta ambiciosa, inédita en la Comunidad de Madrid: un nuevo marco legal, hasta ahora inexistente, para la protección de los espacios naturales, la biodiversidad y el paisaje de nuestra región; lo cual, ya es de por sí, desde nuestro punto de vista, razón más que suficiente, señores de Ciudadanos, para que la Asamblea de Madrid se ponga a trabajar después de veinticinco años sin legislar sobre la materia. Luego volveré sobre este asunto.

Creo que también estaremos todos de acuerdo en que la Comunidad de Madrid aún posee un excepcional patrimonio natural que constituye una de sus principales señas de identidad: tenemos un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama, tres parques regionales, y hasta el 40 por ciento del territorio protegido, al menos teóricamente, por la Red Natura 2000 de la Unión Europea. En paralelo, además, tenemos una gran riqueza en biodiversidad, con gran cantidad de especies raras y amenazadas, algunas de ellas muy emblemáticas y conocidas por el público, que han traído ustedes a colación en ciertas ocasiones, como las grandes rapaces, el buitre negro, el águila imperial, el lobo, el lince, la cigüeña negra, y otras completamente desconocidas, como muchas especies endémicas de flora y fauna, tanto de las altas cumbres de la Sierra de Guadarrama como de los secanos del sureste: mariposas, escarabajos, flores, de los que desgraciadamente se habla muy poco en nuestro país.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid nunca ha tenido una legislación marco que constituyese una red de espacios protegidos, al contrario que la mayoría de las comunidades autónomas, señorías; una red que protegiera de forma racional y ordenada nuestro territorio, priorizando la protección de los ecosistemas más valiosos bajo las distintas figuras previstas por la

legislación estatal y por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Al contrario, la Declaración de Espacios Protegidos en la Comunidad de Madrid ha sido caótica y deslavazada, sin conectar unos espacios con otros y siempre al albur de condicionantes y valores superiores, de carácter económico o economicista, en particular la urbanización del suelo y la construcción de grandes infraestructuras. Todo ello ha dado lugar a la destrucción masiva de una serie de ecosistemas únicos, pero que se oponían a ese desarrollo mal entendido, como ocurre con los menospreciados secarrales de la señora Aguirre y del señor Gómez Ruiz –por cierto, hoy de pie aquí-, de los que todavía he tenido la desgracia de oír eso aquí, en esta Asamblea de Madrid, y que, sin embargo, señor Gómez Ruiz, albergan algunas de las especies más interesantes y singulares de la flora y fauna de Madrid, como ocurre con las aves esteparias, como avutardas, sisones o aguiluchos, en gravísimo peligro de extinción, y con varios endemismos de insectos y de plantas vinculados a hábitats estrictamente protegidos por las directivas europeas. Sí, señor Gómez Ruiz, especies humildes, como los gorriones que yo hoy luzco en esta preciosa camiseta de SEO/BirdLife, que están desapareciendo de nuestras ciudades, o los grillos y saltamontes, que ya no suenan en nuestros campos y jardines. Y, señorías, detrás de gorriones, grillos y saltamontes iremos nosotros, iremos nosotros, así que hay que poner remedio urgentemente.

El caso es que la Comunidad de Madrid no ha legislado sobre estas materias, señor Izquierdo, desde 1995 y, lógicamente, en veinticinco años la legislación regional ha sido ampliamente superada por distintas normas básicas, tanto europeas como españolas, que no voy a detallar porque las tienen ustedes en la Exposición de Motivos de esta proposición de ley. Hablaba hoy el señor Consejero, el señor Izquierdo, de que la legislación del suelo está obsoleta porque es de 2001 -¡existía la peseta!-, pues, imagínese, señor Izquierdo, cómo está la legislación de conservación de la naturaleza en nuestra región, después de veinticinco años, ¡imagíneselo! Además, lo poco que tenemos a estas alturas es papel mojado; por ejemplo, la Comunidad de Madrid –algo que, por cierto, ha denunciado en numerosas ocasiones la portavoz del Grupo de Ciudadanos- es la única Comunidad Autónoma que no tiene aprobado ni un solo plan de gestión para las especies en peligro de extinción -ni siquiera para las más emblemáticas, como el águila imperial, de la que ustedes presumen tanto-, a pesar de las reiteradas peticiones del movimiento conservacionista y de las propias obligaciones legales de esta legislación madrileña, que obligaba a presentarlos en el plazo de un año. Estamos hablando de legislación del año 1992, señor Consejero; la legislación del año 1992 les daba a ustedes un plazo para aprobar esos planes de gestión y han pasado veintiséis años, señor Izquierdo y señores de Ciudadanos.

Además, y esto me parece mucho más grave, la mayor parte de los espacios protegidos de Madrid no tienen planes de gestión, incluidos el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, siempre anunciado y nunca arribado, el Parque Regional del Sureste, el Parque Regional del Río Guadarrama, que ya hemos denunciado en reiteradas ocasiones en esta Asamblea, o que deberían haber sido revisados hace años, como el de la Cuenca Alta del Manzanares. Incumplen sistemáticamente las leyes que no les interesan, señores del Partido Popular, y, señores de Ciudadanos y señores del PSOE, tenemos la oportunidad de remediarlo, podemos votar a favor de esta propuesta que, sin duda, será muy mejorable, pero este diputado ya les anuncia que nosotros estaríamos dispuestos a negociar

todos y cada uno de sus puntos para tener una legislación adecuada y a la altura del siglo XXI. Porque esto es un auténtico desbarajuste y despropósito, como los portavoces de Ciudadanos, PSOE y yo mismo venimos denunciando durante toda esta Legislatura.

Señorías de Ciudadanos, sean ustedes coherentes. Haciendo un pequeño ejercicio de Derecho comparado, ejercicio necesario cuando se aborda una ley de estas características, podrán ustedes comprobar que prácticamente todas las comunidades autónomas de España tienen leyes de espacios naturales o leyes de conservación de la naturaleza; algunas, además, han legislado sucesivas veces sobre el tema, actualizando y modernizando su normativa, como Castilla y León, cuya Ley de Patrimonio Natural es de 2015; Aragón, Ley de Espacios Protegidos, de 2015; Ley del Suelo y los Espacios Protegidos de Canarias, de 2017, del año pasado; Ley de Conservación de la Naturaleza, de Euskadi, en 2014. Como ven, algunas de estas normas son muy recientes y las han propiciado partidos de todos los colores porque, aparentemente, no hay ideología cuando hablamos de conservar la naturaleza; aunque quizás haya excepciones: a lo mejor es una casualidad pero las dos únicas comunidades autónomas que no tienen legislación sobre espacios naturales en este país son la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia. ¿Puede ser esto casualidad? ¡Puede ser! Yo no lo creo, creo más bien que el Partido Popular de Madrid –no sé en Murcia, porque lo desconozco- ha tenido como objetivo la desregulación y desprotección de nuestro patrimonio natural; puede ser una paradoja, pero lo que han hecho aquí ha sido planificar la desplanificación.

El Partido Popular de Madrid nos acusa una y otra vez de ideología, la penúltima vez la señora Díaz Ayuso con su infumable alegato en pro de llevar el coche privado hasta la puerta de Primark de Gran Vía. No sé si la réplica que me hagan hoy irá por ese camino, pero espero por su propio bien, señor Ramos, que no sea así porque ustedes harían el ridículo tanto como lo está haciendo la señora Díaz Ayuso defendiendo lo indefendible, porque acusan ustedes de ideología lo que no es más que sentido común, aplicación de las leyes europeas y estatales y protección del interés general frente a la ley de la selva.

En lugar de intentar aprovechar la potencialidad de nuestro patrimonio natural para fomentar el desarrollo rural y local, para proteger la vida y los medios de vida de las personas que habitan nuestros espacios naturales, ustedes se han dedicado a cubrir el expediente ante Bruselas, pero evitando cuidadosamente cualquier norma o precepto que impidiera que los grandes intereses económicos pudieran encontrar alguna cortapisa en la protección del medio ambiente. Nada nuevo bajo el sol del Partido Popular: esquivar el interés general para propiciar intereses particulares, en algunos casos tremendamente espurios. Ejemplos relativos al patrimonio natural de Madrid hay muchísimos, así que no les voy a cansar con ello.

Sí me voy a detener unos minutos en explicar brevemente el contenido de la ley que se propone. Esta propuesta de ley incorpora muchos nuevos conceptos a la Comunidad de Madrid, algunos no tan nuevos, procedentes fundamentalmente de las Directivas Europeas de Aves y de Hábitats y de la Ley estatal 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en cuya redacción, por cierto, tuve el honor de participar, junto a algunas de las personas presentes hoy en la tribuna. La

propuesta consta de 138 artículos, además de un anexo con una propuesta de nuevo catálogo de especies amenazadas de la Comunidad de Madrid, que incluye 212 especies: 55 en peligro de extinción y 157 vulnerables.

El Título I incluye como novedades la obligación de elaborar un inventario regional del patrimonio natural de Madrid, que no existe; un fondo destinado a incrementar la partida de donaciones de particulares y empresas, y las indemnizaciones que se puedan percibir por procedimientos sancionadores o medidas compensatorias. Además, se refuerza el Consejo de Medio Ambiente, tradicionalmente ninguneado por el Partido Popular; se establece un Plan de Voluntariado Ambiental, y se crea una Red de Centros de Educación Ambiental que cubra todos los ecosistemas de la región y que cuente con un programa anual de sus actividades. También se potenciará también la investigación científica básica y aplicada.

El Título II está dedicado al paisaje, lo cual es una de las grandes novedades de esta proposición de ley que incorpora a la legislación madrileña el Convenio Europeo del Paisaje, ratificado por España en 2007.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Se prevé la elaboración de un catálogo de paisajes sobresalientes en el que se recogerán los territorios más característicos de Madrid, que se podrán declarar Paisajes Protegidos; por ejemplo, podrían ser las dehesas de El Pardo, la Sierra Oeste de Madrid o los valles del Tajo y del Tajuña. Además, la ley le dedica un artículo a la protección del cielo nocturno y la contaminación lumínica, que es un problema creciente en nuestra Comunidad y al que es necesario poner remedio urgentemente.

El Título III está destinado a la integración de los principios de conservación y restauración del patrimonio natural en los planes, programas y políticas sectoriales, especialmente en aquellas con más incidencia sobre el territorio. También recoge el compromiso de elaboración de un catálogo de zonas de alto valor agrícola o agrológico que tengan importantes valores productivos, históricos, culturales y medioambientales, que podrían declararse parques agrarios para el fomento de prácticas agrarias de carácter tradicional y la conservación de variedades de plantas cultivadas y razas de ganado autóctonos, siguiendo el modelo que ya se ha implantado en algunas zonas como Rivas o Fuenlabrada.

El Título IV es el más amplio de toda la ley y está dedicado a la conservación de los espacios naturales, que, además de los espacios protegidos clásicos, incluye otros que se consideran importantes para el cumplimiento de los objetivos de la ley, como zonas naturales de esparcimiento, microrreservas de flora y fauna, los lugares geológicos o paleontológicos de interés especial que puedan ser declarados Geoparques, los mencionados parques agrarios, una red de corredores ecológicos, etcétera, etcétera.

El Título V actualiza totalmente la protección de la flora y la fauna y el Título VI establece el procedimiento para la correcta vigilancia y control del cumplimiento de las disposiciones, en particular,

prestándole una especial relevancia al papel del Cuerpo de Agentes Forestales y los Agentes e Inspectores Ambientales, garantizando su eficaz coordinación.

En definitiva, proponemos una ambiciosa ley marco que busca la protección trasversal del patrimonio natural y el paisaje de la Comunidad de Madrid de una forma no solo compatible con el desarrollo socioeconómico sino que se pueda constituir en uno de sus motores, especialmente en materia de desarrollo rural. No es casualidad que muchos anuncios se asocien a la naturaleza, por eso se crean zonas verdes en las ciudades y por eso es imprescindible conservar redes amplias de espacios naturales y paisajes protegidos interconectados, no solo para preservar la biodiversidad de especies y ecosistemas, que es muy importante, sino también para facilitar el ocio y el esparcimiento en plena naturaleza como parte integral de nuestro desarrollo vital. Como dijo Rousseau: "Hay un libro abierto siempre para todos los ojos: la naturaleza." Y, en pleno siglo XXI, debemos reivindicar la función social de nuestros espacios naturales y poner los medios adecuados para protegerlos y legarlos a las generaciones futuras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez Montoya por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, justo es, en primer lugar, que agradezcamos al Grupo Parlamentario Podemos el hecho de haber redactado y traído a esta Cámara esta proposición de ley. Sin duda, señor Sánchez Pérez, esto no es una mala proposición de ley, ¡todo lo contrario!, es un texto que merece ser trabajado en fase de Ponencia para mejorarlo y conseguir que esta Comunidad disponga de modernos y mejores textos legales sobre nuestro patrimonio natural; una ley que, para variar, disponga del consenso de todos los Grupos Parlamentarios, algo que el Partido Popular y su socio de Gobierno, Ciudadanos, nunca han sabido hacer. Insisto, en el Grupo Socialista saludamos esta iniciativa y colaboraremos en este propósito. Por lo tanto, queda adelantada nuestra posición, que será votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, el Partido Popular se empeña en decirnos una y otra vez que se ocupa adecuadamente del rico patrimonio ambiental de esta Comunidad, y lo hace esgrimiendo -casi como una obsesión- que, gracias a los Gobiernos del Partido Popular, disponemos en esta región del 48 por ciento de territorio protegido. También dice que llegaremos al 52 por ciento cuando se amplíe, si es que llega a ampliarse, la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, en la cuenca alta del Manzanares; repito, si es que llega a ampliarse. Al Grupo Socialista le parece bien esta ampliación, lógicamente, no se podría hacer de otra manera, pero creemos que la mejor ampliación posible de los espacios protegidos que puede hacerse en esta Comunidad es incrementar la Red Natura 2000, tanto en las zonas de especial protección de aves como en las zonas especiales de conservación. Jurídicamente, los espacios Red Natura 2000 están más protegidos, ya que la alteración grave de sus componentes sí está recogida como delito ecológico en el Código Penal, al igual que en el caso de

espacios naturales protegidos clásicos, como los propios parques nacionales; sin embargo, las reservas de la biosfera quedan fuera.

En fin, el Proyecto de Ley 3/17, de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid, que se está debatiendo en Ponencia, también pone en entredicho que al Partido Popular le guste proteger ambientalmente el territorio. Algunas características de este proyecto de ley: más facilidad para construir en zonas ambientalmente protegidas, con la máxima protección quiero decir, sin el adecuado control; también -hay que recordarlo- construir en zonas objeto de incendios sin espacio temporal de protección, emulando la Ley de Montes de Arias Cañete y favoreciendo la especulación urbanística. Por lo tanto, queda claro que al Partido Popular no le importa demasiado la protección ambiental del territorio, lo verde puede quedar bien exclusivamente a efectos electorales pero, cuando tenemos que ponernos a trabajar en un texto legal, está muy claro a quién tenemos que defender y a quién no.

Señorías, mi Grupo y yo mismo pensamos que al Partido Popular le molesta que exista suelo protegido ambientalmente en esta Comunidad, pero tiene que consentirlo; como decía hace un momento, lo hace favoreciendo los intereses de minorías y, por lo tanto, perjudicando a las mayorías. Solo de esta manera se puede explicar lo redactado, como decía hace un momento, en el susodicho Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo de esta Comunidad en cuanto a la laxitud en la protección que merece nuestro amplio y rico patrimonio ambiental. Porque, señorías, la protección del suelo natural es compatible con el crecimiento económico, pero para ello hay que tener claro que la sostenibilidad ambiental cuesta dinero, y el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad lleva veintitrés años sin presupuestar adecuadamente estos programas y, desde nuestro punto de vista, ninguneando el interés general, que no puede ser otro que el de legar a nuestros hijos un patrimonio ambiental mejor que el que recibimos.

Por lo tanto, cualquier iniciativa que mejore la protección de nuestro rico medio natural y biodiverso, tendrá en nosotros un aliado. La proposición de ley que presenta el Grupo Podemos es una oportunidad, sin duda. Nosotros habríamos hecho otro, pero seguro que en la fase de Ponencia podemos mejorarla entre todos los Grupos Parlamentarios. Nos ha parecido especialmente interesante cómo introduce la participación social en la conservación del medio natural, algo fundamental para que sintamos la fauna y flora como nuestras, y que sea motor socioeconómico en la región, sobre todo en aquellos municipios que están cerca de la despoblación ante la inacción del Gobierno del Partido Popular.

La transversalidad de la protección ambiental de nuestro medio natural es otro concepto de urgente aplicación en todas las políticas regionales. La educación ambiental, claramente cercenada y reducida a mínimos por el Gobierno Regional en esta Legislatura, debe volver a ocupar espacio protagonista y elevar las protecciones a categorías de obligado cumplimiento, sin laxas interpretaciones legales.

La financiación y la creación de nuestras estructuras administrativas, tal y como está redactado en la proposición de ley, son discutibles desde nuestro punto de vista, pero resulta evidente

que es necesario subvencionar iniciativas en los municipios que forman parte de las zonas protegidas, programas creíbles y con importantes cantidades de dinero y hacer ágiles y eficaces los actuales instrumentos de coordinación, inspección y sanción; asuntos sobre los que el Gobierno Regional hace bastante poco. Es necesario ayudar de verdad, presupuestando dinero, queremos decir a nuestro medio rural, ese que se está despoblando ante nosotros; quizás sería adecuado dejar de poner palabras, PowerPoint y proyectos y empezar a poner dinero de verdad.

Una ley de caza tampoco vendría mal; resulta de todo punto de vista inconcebible que esta Comunidad sea la única en toda España que aún no la tenga. Y entendemos que el Grupo Parlamentario Podemos haya incorporado un capítulo sobre la clasificación del suelo, pero este debería estar referenciado con claridad meridiana en una ley del suelo de toda la Comunidad de Madrid. Pero lo entendemos, insisto, entendemos por qué lo ha referenciado Podemos, porque el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo que el Gobierno ha redactado obvia claramente la mejor protección del suelo, como ya he dicho en varias ocasiones, pero desde el Grupo Socialista no nos resignamos a seguir peleando una ley del suelo para todos y con conceptos urbanísticos sostenibles, de este siglo quiero decir, que armonicen los intereses de los ciudadanos, de todos los ciudadanos sin excepción.

Los tirones de orejas que el Gobierno Regional se ha ido llevando por parte de los Tribunales de Justicia en cuanto a la ausencia o mala redacción de los instrumentos legales de protección también tienen su referencia en esta proposición de ley. Por cierto, han sido muchos los tirones de orejas que se han llevado los diferentes Gobiernos del Partido Popular por los Tribunales de Justicia. De nuevo manifestamos nuestro agradecimiento a las entidades que han peleado por la integridad de nuestro territorio ante las actuaciones de parte de los Gobiernos del PP en estos veintitrés años, sobre todo en esas que tenían como referencia cercenar o perjudicar nuestro patrimonio ambiental y biodiverso. Pero creemos que no consiste en crear nuevos instrumentos sino en coordinar mejor los existentes y, por supuesto, consensuarlos.

Señorías, cualquier crecimiento que se base en el consumo ilimitado de recursos limitados está condenado al fracaso. Propugnamos, por tanto, una economía que apueste por una gestión sostenible de nuestro capital natural. Queremos una estrategia común, hacia una nueva economía, coherente con los objetivos de desarrollo sostenible, que, como todos saben, son una economía de desarrollo justo, circular y sostenible; quizá sobre este asunto debería haber referenciado algo más en la proposición de ley, desde nuestro de vista. La biodiversidad ha reemplazado a la protección de espacios, especies y paisajes como objetivo final de las políticas ambientales. Los servicios ecosistémicos son el marco conceptual en el que definir políticas y proyectos y sobre el que impulsar el equilibrio entre los pilares del desarrollo sostenible que les decía hace un momento.

Los socialistas queremos promover la adopción y aplicación de planes estratégicos para la biodiversidad, garantizar la preservación y gestión responsable de todos los espacios naturales, en coordinación con Gobiernos y actores locales, en el contexto de planes actualizados, garantes de los beneficios ambientales y los servicios que aportan a la sociedad; también preservar y recuperar

especies amenazadas, consolidar bancos genéticos autóctonos, fortalecer la Red de Parques Regionales, nuestro Parque Nacional y la Red Natura 2000 como reservas estratégicas, proveedoras de servicios ambientales, centros neurálgicos para la investigación, la preservación y resiliencia frente a los impactos del cambio climático y otras amenazas antropogénicas. Por cierto, como curiosidad, seguimos sin ley de cambio climático en esta Comunidad, y hay que agradecérselo una vez más a la suma que hizo la Derecha de esta Cámara, el Partido Popular y Ciudadanos, para impedir que la proposición de ley que presentó el Grupo Socialista pudiera pasar a fase de Ponencia; lamentamos una vez más que al Partido Popular y a Ciudadanos les importe tan poco el cambio climático tanto regional como nacional.

Ángel Gabilondo comprometió un buen número de soluciones justas en este ámbito: mejorar la protección y conservación de los espacios naturales, introduciendo un criterio de transparencia y de participación en la gestión de estos espacios; el fortalecimiento de los órganos consultivos y de participación y el acceso a la información para favorecer la implicación ciudadana en estos asuntos, y garantizar la gestión efectiva de los espacios protegidos de la Comunidad, incluyendo los pertenecientes a la Red Natura 2000, ampliándolos siempre que sea posible. Esto que les acabo de leer son algunas de las propuestas que formaron parte de nuestro programa electoral para 2015; volverán a serlo, sin duda, para 2019, pero esta vez lo serán dentro del programa de Gobierno de Ángel Gabilondo y del Partido Socialista. Encontramos muchos de estos conceptos en la proposición de ley que presentan; otros no, lógicamente, pero insistimos en el hecho de poder mejorar entre todos este texto en la fase de Ponencia. Y, como dije al principio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley del Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera. Gracias, señorías; gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación se abre turno en contra. ¿Alguien va a hacer uso del turno en contra? *(Denegaciones.)* Bien, entonces, se abre el turno de fijación de posiciones. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Podemos nos trae hoy aquí una proposición de ley sobre protección de la biodiversidad con la que, de paso, quiere entrar a legislar otros aspectos que, o bien pertenecen a otras normas, o bien no tienen nada que ver con el objeto inicial del texto. Señores de Podemos, muchas de las figuras, inventarios y códigos que proponen resulta que ya están contemplados tanto en la normativa estatal como regional vigentes. ¿Y qué ocurre? Que no se aplican. ¿Y por qué no? Pues no hay otra explicación que la falta de voluntad política del Gobierno del Partido Popular y su alergia permanente a cumplir y a hacer cumplir las leyes ambientales. Les pongo un ejemplo muy claro: el Catálogo Regional de Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción, que, como bien saben y ha salido aquí en el debate, es del año 1992; pues bien, estamos en el año 2018, es decir que llevan un cuarto de siglo sin revisarlo ni actualizarlo. Sé que el año 1992 fue un gran año para todos, el de las Olimpiadas de Barcelona, pero parece que ustedes se

han quedado a vivir allí. Tampoco tenemos Plan de Conservación para Especies Vulnerables ni Plan de Recuperación de Especies en Peligro de Extinción. ¡Es que no tenemos ni uno de estos planes!, y eso que la ley ya nos obliga a contar con ellos.

En cuanto a la colaboración con los agentes forestales, señores diputados, Ciudadanos ha sido el único partido que ha conseguido que se aprueben plazas nuevas después de décadas de abandono del Cuerpo. Lo único que debe hacer el Ejecutivo es realizar los exámenes y contar con la enorme experiencia y profesionalidad de los agentes forestales. ¡Dejen de darles excusas!

En definitiva, herramientas de planificación y gestión ya existen, lo que no hay es voluntad de ponerlas en marcha, y esto no va a cambiar con la propuesta de ley de los señores de Podemos; lo que sí cambiaría, en cambio, es el desarrollo y el avance de la Comunidad de Madrid. No lo cambiaría el desenfreno del PP con multitud de acciones, con falta de informes ambientales, duplicaciones ilegales de carreteras, entre otras tantas, ni el desenfreno ambiental del PP, ni el frenazo en seco que nos propone Podemos en su ley, pues el intervencionismo y las restricciones de la ley se traducirían en la paralización de cualquier tipo de desarrollo en la Comunidad de Madrid. Según plantea el articulado, sería prácticamente imposible construir una nueva línea de trenes de Cercanías; tampoco sería posible abrir una circunvalación para descongestionar el tráfico y mejorar la seguridad en muchos medianos y pequeños municipios de la Comunidad de Madrid, ni, por ejemplo, ampliar la carretera de acceso a una localidad cuya población haya aumentado notablemente. No sé si esto ya se lo han contado a los alcaldes o a los vecinos de los pueblos madrileños; no lo creo.

Ciudadanos no va a respaldar ni desenfrenos ni frenazos. De nuevo, Podemos, en la ley que presenta, se empeña en inventarse competencias; por ejemplo, señor Sánchez, ¿cómo quiere usted que la Comunidad de Madrid asegure el caudal ecológico de los ríos si la responsabilidad es nacional y corresponde a los gestores de cada cuenca? ¿Acaso el Plan Hidrológico Nacional es competencia autonómica?

En materia de contaminación lumínica en el medio natural, también me gustaría saber cómo piensan legislar la iluminación en el interior de los edificios residenciales. ¿No le parece ligeramente desproporcionado? Sin embargo, el error más importante de su propuesta es su empeño en meter con calzador en esta Ley de Biodiversidad una regulación sobre los tipos de suelo. Señor Sánchez, usted sabe perfectamente que la clasificación de los suelos y sus usos constituyen la matriz de cualquier ley del suelo y conoce también perfectamente que en esta Cámara estamos debatiendo la que podría ser la nueva ley del suelo de la Comunidad de Madrid. En Ciudadanos deseamos que tenga el máximo consenso, de forma que el próximo Gobierno Regional no la cambie dentro de nueve meses, después de que se hayan celebrado las elecciones; veremos si lo conseguimos entre todos los Grupos. Entre tanto, el señor Sánchez aprovecha para meter de rondón la regulación que le interesa en una norma que no corresponde; así, comprenderá que es difícil que le demos nuestro apoyo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Por tanto, Podemos vuelve a traer hoy una ley intervencionista que dice querer mejorar una cosa y, de paso, acaba legislando sobre muchas otras. Les admito que la han trabajado y es una pena que estos errores estropeen otras cuestiones que aparecen en la ley y sobre las que sería muy necesario debatir.

En Ciudadanos estamos convencidos de que resulta imprescindible avanzar hacia un verdadero desarrollo sostenible; esto no se consigue, insisto, ni con frenazos ni con barra libre. La Comunidad de Madrid debe estar a la cabeza del equilibrio económico, social y ambiental. La Comunidad debe cuidar de su vasto patrimonio natural y garantizar su disfrute a las generaciones que vienen; debe promover también un mundo rural vivo que combata la despoblación, que conecte a sus habitantes y les garantice los mismos servicios de los que disfrutan las ciudades medianas y grandes. No basta con anuncios vacíos o las campañas de publicidad a las que los Gobiernos del PP ya nos tienen acostumbrados, debe asegurar oportunidades para los autónomos y las pymes, para los jóvenes que quieran emprender un oficio tradicional de forma respetuosa con el medio ambiente.

Para plantear una Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad es necesario un acuerdo amplio; no creemos que este punto de partida, el punto de partida que plantean los señores de Podemos, nos permita alcanzarlo. El miedo al desarrollo y el dogmatismo ideológico solo provocarán un frenazo en seco de la Comunidad de Madrid. Traigan un texto con amplitud de miras, capaz de dar lugar a una ley ejemplar y justa para todos y pongámonos a trabajar. La naturaleza madrileña, tan fuerte pero a la vez tan vulnerable, se lo merece. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. En principio me tocaba a mí exponer la postura de mi Grupo en relación con la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Comunidad de Madrid, pero, al final, atendiendo a la intervención del señor Gómez Montoya, que ha tenido el buen gusto de no estar aquí en este momento -debe de ser que solo le interesa lo que dice él y poco más-, a lo mejor tenía que hablar del proyecto de ley de suelo de la Comunidad de Madrid, pero, dado que no está y tiene poco interés en escucharnos, es mejor seguir con la intervención prevista.

En cualquier caso, me gustaría decir que la Ley de Cambio Climático que hay a nivel nacional y que se está tramitando fue impulsada en su momento por un compromiso personal del Presidente Rajoy y además es la única ley que se ha tramitado con una amplia base social, con la mayor base social de toda la historia, una ley que se ha tramitado de abajo hacia arriba y no al revés.

Volviendo en este caso a la Ley de Patrimonio Natural, nuestro Grupo puede llegar a entender como algo positivo intentar modificar la diferente normativa dispersa que existe en materia de medio ambiente en un solo texto –eso, en principio, no estaría mal-, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en la improvisación y el batiburrillo en el que han convertido ustedes el proyecto

que nos han presentado hoy; un proyecto de ley que deja bastante que desear y que incluso en muchos casos puede llegar a entrar en contradicción con la Ley Básica 42/2007, de 13 de diciembre, y ustedes, además, lo saben. Entendemos que pretendan compilar la práctica totalidad de las competencias en materia de medio ambiente en un solo texto legal, pero esto obliga a un desarrollo reglamentario muy dificultoso que sin duda ocasionaría situaciones complejas durante el prolongadísimo tiempo que transcurriría hasta la aprobación de esos reglamentos que conllevan el concurso de normas, planes, ordenación, etcétera. Además, desde nuestro punto de vista, no es positivo promover una normativa para espacios naturales e incidir con ello en aspectos recogidos y definidos en otras normas legales, como la legislación en materia de evaluación, la piscícola, la extractiva, la cinegética o la relativa a competencias de otras Administraciones, como el agua o las cuencas -luego hablaremos de ello-. ¡Incluso llegan ustedes a regular la clasificación del suelo! Sinceramente, nos ha sorprendido mucho que en una ley de espacios naturales ustedes, existiendo una Ley del Suelo y una Ponencia sobre un proyecto de ley del suelo, lleguen incluso a clasificar el suelo de los espacios naturales.

Yo, de verdad, les quiero presuponer una buena intención cuando presentan este tipo de proyectos, aunque reconozco que me cuesta bastante reconocerles esa buena intención porque, sinceramente, creemos que no es un buen proyecto, ya que, lejos de aportar soluciones eficaces a la protección de nuestro medio ambiente, lo que hace realmente es limitar y paralizar el desarrollo sostenible de nuestro medio rural.

Señor Sánchez, usted una vez más nos ha presentado un espacio catastrófico, caótico, que es donde ustedes se encuentran a gusto, aunque le reconozco que hoy el señor Gómez le ha superado; le ha superado por la izquierda, tenga cuidado, porque veo que estamos en periodo de precampaña y el Partido Socialista se pone en modo electoral.

Nuestro Grupo y el Gobierno del Partido Popular creemos firmemente en la protección de nuestro medio ambiente. Una de las líneas maestras del Gobierno del Presidente Ángel Garrido es el fomento de la biodiversidad y la conservación del importante entorno natural de nuestra región y, por mucho que lo repitan, señorías, no nos molesta que haya espacios protegidos en nuestra región, al contrario, y todas las veces que lo digan lo repetiré: una vez que se amplíe la Reserva de la Biosfera y pasemos a tener un 52 por ciento de nuestro territorio protegido, seremos la Comunidad peninsular con mayor territorio protegido, y no nos molesta; lo digan ustedes las veces que lo digan, siempre les diré lo mismo: ¡no nos molesta! La diferencia es que nosotros lo demostramos con hechos. Contamos con infinidad de actuaciones: los Parques Nacionales de la Sierra de Guadarrama, el de la Cuenca Alta del Manzanares, los Cursos Bajos del Río Manzanares y del Jarama, el Curso Medio del Río Guadarrama, la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, la Cuenca Alta del Manzanares, los Humedales del Macizo de Peñalara, el Hayedo de Montejo, declarado por la UNESCO Bien Patrimonio Mundial de la Humanidad, etcétera, y todo ello con Gobiernos del Partido Popular.

Ya sé que a ustedes les molesta que se lo diga, pero es que esas son las realidades. Por ejemplo, cuando paseamos por los parques periurbanos de la Comunidad de Madrid: Bosquesur,

Polvoranca o Valdebernardo, encontramos mejoras en la recogida selectiva de residuos, recogiéndose separadamente los orgánicos, los envases, el papel y el cartón; por cierto, algo que no pasa en el Parque de El Retiro; eso son hechos, señor Sánchez: en el Parque de El Retiro no se puede y en los parques de la Comunidad de Madrid sí.

Además, analizando un poco más en detalle su proposición, esta es una ley que condiciona y limita extraordinariamente el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el medio rural. Ustedes, en este sentido, tienen una posición que han reiterado en muchas ocasiones y que es muy clara: por un lado, demandan una repoblación de nuestros municipios, pero a la vez quieren limitar al máximo cualquier actividad que se pueda relacionar con el entorno natural, y eso simplemente no es posible. Se lo decía en la Comisión hace poco: señorías, la gente necesita tener algún tipo de actividad que le permita vivir, no se puede vivir de contar árboles, salvo que te llames José Luis Rodríguez Zapatero y entonces vivirías de contar nubes, lo que no es el caso del común de los mortales.

Sinceramente, estarán de acuerdo conmigo en que la cantidad de desarrollo normativo que ustedes proponen, que, además, se debe desarrollar en un plazo muy escaso, es prácticamente imposible de llevar a cabo. Pero en su proyecto sí han llegado a analizar al detalle algunas cuestiones, curiosamente a las que usted no ha hecho referencia, como el tema de la caza y la pesca o las líneas de transporte y distribución de energía; eso simplemente lo han pasado por alto, y lo cierto es que en la práctica lo que hace su proyecto es eliminar esas actividades. Nosotros creemos que la caza y la pesca son materias que tienen una entidad y una importancia suficientes, por lo que resultaría más conveniente el desarrollo de una norma específica sobre estas cuestiones. Por supuesto, no hace falta indicar que esta extensa regulación que ustedes hacen es única y exclusivamente para restringir al máximo posible estas actividades; incluso, fíjese, llegan a proponer que, en el caso de aparición de cebos envenenados, cepos u otros métodos prohibidos, la Administración pueda suspender temporalmente el aprovechamiento cinegético de un determinado coto. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *Eso lo hacen todas las comunidades autónomas.*) Sí, pero olvidan, o no olvidan porque creo que lo hacen aposta, que es muy difícil demostrar que el titular del coto es quien utiliza esos métodos; sin embargo, sería muy fácil por terceros precisamente con el único objetivo de conseguir la suspensión de ese coto. Espero que ese no sea su objetivo de verdad, señor Sánchez. ¿O ese es el objetivo real? (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *¡Hay que estudiar más!*) Creo que no.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez, por favor!

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Otra cuestión que destaca de su proposición de ley es la regulación de temas en los cuales la Comunidad de Madrid prácticamente no tiene competencias; por ejemplo: la gestión del dominio público del agua; la autorización de dragados, encoframientos y rectificado de cauces; indican que en los planes hidrológicos de cuencas se fijará un régimen de caudales ecológicos; piden a los titulares o concesionales que comuniquen los desembalses o que en las concesiones de aprovechamiento hidráulico se consigne la obligación de adoptar medidas de minimización. Usted lo sabe, todas estas cuestiones no son competencia de la Comunidad de Madrid,

son competencia de la cuenca hidrográfica, y lo sabe, ¡lo sabe! Lo que pasa es que esto demuestra que esta ley no está pensada para mejorar la calidad del entorno natural de nuestra región, señor Sánchez; esta ley usted la ha traído aquí simplemente por un interés puramente electoral y de gestos a un determinado partidismo y hacia determinados colectivos afines, ¡nada más! ¡Ese es su único objetivo, señor Sánchez!, y usted lo sabe, ¡usted, lo sabe! Saben perfectamente, además, que técnicamente no es posible abordar con una mínima rigurosidad en el marco de una futura Ponencia si se aprobase este texto tal variedad de temas, además de que pretenden hacerlo a pocos meses de que concluya la Legislatura.

Sí me gustaría que aquí me explicaran alguna cosa: si ustedes son incapaces de sacar dos horas libres de su agenda durante más de un mes para convocar la Ponencia de la Ley del Suelo, ¿cómo van a convocar la Ponencia de esta ley? ¿Cuándo? ¿O acaso lo que se pretende evitar es que se reúna la Ponencia de la Ley del Suelo, boicoteándola y siendo desleales a la Asamblea de Madrid, a esta institución, y sí favorecer la Ponencia de esta ley? Porque eso, al final, ¡es engañar a los ciudadanos, señor Sánchez! ¿O no? ¡Explíquelo! Esta mañana lo decíamos, la Ponencia de la Ley del Suelo en cuatro meses se ha reunido dos veces; vamos a estar más de un mes sin reunirnos gracias a ustedes, entre otros. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *Si me deja la Presidenta....*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, por favor, ¡respete el uso de la palabra! Se lo pido por favor.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Sin embargo, sí que van a tener tiempo para poner en marcha la Ponencia de esta ley. De verdad, aquí hay algo que está fallando y sabemos exactamente lo que es.

Termino, señorías, y lo hago con algo que es una anécdota pero que creo que es un ejemplo que refleja el grado de improvisación que ustedes han tenido a la hora de plantear esta ley. Señor Sánchez, lo que le pediría, por favor, es que cuando realicen o cuando plasmen un texto legislativo utilicen palabras que ya vengan en el Diccionario de la Real Academia, que no se las inventen; no es competencia de esta Cámara inventarnos palabra y, además, en un texto legislativo no quedan nada bien. Repásese el artículo 30 y ya verá cómo alguna de las palabras que vienen se las están ustedes inventando. Sean un poco más rigurosos, aunque solo sea en eso, en las formas, pero la improvisación es su manera de actuar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la Toma en Consideración de la Proposición de Ley 17/18. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* Sí, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Me gustaría pedir, por el artículo 124 a), la votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, realizaremos la votación a mano alzada.

Vamos a comenzar la votación de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley 17/18. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 62 votos a favor y 64 votos en contra. Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley. Muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden del día.

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2018 RGEP.1384, de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 9077/2018).

Al haberse celebrado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley en la sesión plenaria del día 10 de mayo pasado, vamos a pasar directamente a las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios con el esquema que ya conocen: turno a favor, turno en contra y toma de posición. En primer lugar, comenzamos con el turno a favor. ¿Grupos que quieren intervenir por el turno a favor? *(La señora Camíns Martínez pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora Camíns, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señores Consejeros, les pongo a todos ustedes en situación: hoy el Grupo Parlamentario Popular defiende una enmienda a la totalidad a la ley de residencias para personas mayores que presentó el Grupo Parlamentario Podemos hace unos meses. En aquel debate de toma en consideración lo que quedó bien claro, a pesar del resultado de aquella votación, fue que ni al Partido Socialista ni al Partido de Ciudadanos les gustaba un pelo la proposición de ley que presentaba el señor Camargo, y me remito al tenor de las intervenciones tanto del señor Gómez-Chamorro, del Partido Socialista, como del señor Reyero. Volviendo a leer esas intervenciones se entiende todavía menos el voto a favor, señor Gabilondo, de su Grupo Parlamentario y la abstención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En realidad, después de tres años y medio de haberlo visto casi todo, no nos extraña demasiado, porque ustedes se sienten muy cómodos, en algunos casos, en la indefinición; esa indefinición que evita ser criticados en la mayoría de los casos, esa indefinición que les permite poder contentar a casi todo el mundo durante algún tiempo y, además, como, es el caso de Ciudadanos, ustedes no gobiernan en ningún sitio –y parece que tienen la esperanza de no hacerlo nunca-, pueden permitirse el lujo de apoyar barbaridades jurídicas y barbaridades económicas como las que presenta en este caso el partido Podemos. Hoy quizás repetirán en sus intervenciones los mismos argumentos que repitieron en la toma en consideración, pero votarán lo contrario de lo que dijeron.

Esta ley, señorías, que tampoco gusta a los agentes sociales y profesionales del sector, con los que ni siquiera tuvieron, señor Camargo, la deferencia de sentarse para redactarla o para debatirla, lo que manifiesta luego en el contenido son las carencias, los errores y las barbaridades

jurídicas en todo su texto. Por eso, el Partido Popular, en un ejercicio de responsabilidad, presenta esta enmienda a la totalidad, que solventa de nuevo un desaguisado normativo del Grupo Podemos. La presente ley, nuestro texto, el que estamos debatiendo hoy, la enmienda a la totalidad, se refiere a la estructura de la atención social especializada a través de recursos destinados a un sector de atención social muy concreto, que constituye la red especializada de servicios sociales, prestado tanto por entidades privadas como públicas. Lo que intentamos hacer es clarificar bastante las cosas, dado que su texto es un caos de organización: ustedes dejan fuera a los centros de día, a los mayores de menos de 65 años y a las actividades y servicios que prestamos en las residencias. Y nuestro texto, para garantizar el principio de seguridad jurídica –ausente absolutamente de su ley, señor Camargo-, la ejerce de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, generando ese marco normativo estable, predecible, integrado, claro y que da certidumbre, para facilitar el conocimiento y la comprensión.

En consecuencia, señor Camargo, estamos intentando tomar decisiones que afectan a las personas y también a las empresas que prestan esos servicios. No estamos mencionando en nuestro texto, como hace usted, leyes ya derogadas, no remitimos a órdenes y reglamentos que tampoco se sabe dónde están y, por supuesto, no creamos esa desprotección a los profesionales que trabajan en las residencias.

En aplicación de los principios de transparencia y eficiencia, esta norma, la nuestra, evita cargas administrativas innecesarias o accesorias, racionaliza su aplicación en la gestión de los recursos públicos y, además, simplificamos la clasificación de los sectores, las condiciones mínimas de la adecuada prestación de la actividad, primando en todo caso la calidad de la gestión y la atención al usuario, establecemos condiciones mínimas transversales y generales a los centros de servicios y condiciones específicas que requerirán luego –no dentro de la ley- un posterior desarrollo reglamentario. Por supuesto, lo que no hacemos es regular en la ley hasta las bombillas, como hacían ustedes.

Esto que les acabo de leer es, resumido, el contenido de la enmienda a la totalidad del texto de la ley de residencias que presentó Podemos, pero me parece que, como además tenemos tiempo, hace falta, por si a alguno de ustedes se le ha olvidado, resumir también un poco el texto que pretendemos que sea modificado o cambiado a través del nuestro.

La suya -que, por cierto, creo que lo recordó el señor Reyero en el debate de toma en consideración-, señor Camargo, su ley de residencias, que sospechosamente se parece mucho a un Decreto de Residencias de Personas Mayores del País Vasco del año 2007, cita normativas derogadas; provoca inseguridad jurídica; regulan a través de artículos absolutamente todas las cuestiones y, luego, no entran a valorar las cosas importantes; dejan fuera a las personas mayores menores de 65 años que estén en situación de dependencia; fulminan de un plumazo y dejan fuera a los centros de día que operan en las residencias, no teniéndolos en cuenta; se meten a regular espacios, los metros, los centímetros, los vatios de las bombillas, los gramos... Vamos, lo que a ustedes les gusta, regularlo todo, la hiperregulación, regularlo todo desde que nacemos hasta que nos morimos y por en medio

decirnos a todos exactamente cómo tenemos que vivir, lo que tenemos que comer y lo que tenemos que hacer. ¡Absolutamente todo!

Es que, como le he dicho, si usted regula hasta los vatios de las bombillas, el día que se estropee una bombilla no vamos a poder cambiarla ni solucionar el problema. Si usted regula los metros de las habitaciones, que, por cierto, con esas mediciones que ha hecho se carga camas en absolutamente todas las residencias, no vamos a arreglar ningún problema de manera urgente. ¡Por supuesto, regulan la cocina propia, no vaya a ser que algún centro pueda decidir, al encargar un catering a alguna empresa, la manera de servir la comida.

Por supuesto, pide centros médicos dentro de cada residencia, pero ¿usted no se da cuenta de que haciendo esto vamos a sacar a un montón de personas mayores del sistema de salud que tenemos en la Comunidad de Madrid? Ya sabemos que lo que quieren ustedes es ir al modelo de lo público: ¡todo público, todo gratis, cargarse el sistema, prohibir la elección de las familias y erradicar las residencias concertadas y privadas!, pero, como ustedes no saben cómo hacerlo, disparan a todo. Se vuelven locos con las adaptaciones en los centros ya existentes: ¡dan un año para adecuar los centros! Pero, ya le digo, ¡si regulan hasta los mecanismos de los rollos de papel higiénico!, ¿cómo vamos a adecuar en un año todas las regulaciones que vienen en los artículos de su ley?

Como les decía, sus propuestas están ausentes absolutamente de viabilidad económica y carecen del estudio más mínimo del coste de dinero público –¡cómo no es de nadie!-, las lanzan en esta ley, pero yo sí se las voy a cuantificar. Mire, desde Dependencia -con todos sus rigurosos técnicos- han hecho una estimación de incremento de gasto en las partidas correspondientes a mantenimiento de plazas residenciales que sería de más de 188 millones de euros, y en las partidas de inversiones, para todo lo que dice usted que hay que hacer, se estima un incremento de 54 millones de euros. Oiga, dice que no, ¡pero es que no nos ha presentado ni un solo papel para que veamos que su texto y su ley de residencias para personas mayores y dependientes se puede hacer con dos duros!

Además, oiga, es que ni siquiera esto sería viable cuando miramos las partidas de inversión que meten ustedes en los presupuestos. Desde la AMAS, la Agencia Madrileña de Atención Social -por cierto, la más grande que tenemos en toda España-, dicen que se necesitarían más de 311 millones de euros solamente para el Capítulo Primero y el Capítulo Segundo, y en inversión casi 80 millones, 79.591.000 euros. ¿Qué le parece, señor Gabilondo, y qué le parece, señor Aguado, esto que van a apoyar o dejar pasar? ¿Parece una iniciativa viable, una iniciativa consecuente o es un canto para que las personas mayores piensen que esta va a poder ser una realidad? Bueno, si ustedes fueran capaces de hacer esto, ¡lo habrían hecho allí donde gobiernan, en Andalucía! De esto que es tan maravilloso para las personas mayores y para las residencias -todas públicas, públicas-, tendríamos algún espejo, alguna reflejo o algún ejemplo en alguna comunidad autónoma, pero no lo tenemos.

Les voy a leer algunos párrafos, porque ustedes no están en la Comisión de Políticas Sociales, a la que tuvimos a bien invitar a los protagonistas –no los verdaderos protagonistas, que por

supuesto, son los profesionales y las personas mayores-, a los agentes sociales, que se encontraron con este texto sin que nadie les hubiese llamado. Les voy a decir lo que decía, por ejemplo, Comisiones Obreras, entre otras cosas: aquí falta una Memoria presupuestaria; aquí existe un desequilibrio normativo a lo largo de toda la proposición; aquí debería haber una adecuación más realista de los plazos e implantación. UGT dice: no compartimos que sea solo una ley de residencia y que dejen fuera al resto de centros. UGT también: limita a los mayores que son menores de 65 años que tienen situación de dependencia; usurpa la negociación colectiva en el establecimiento de las ratios de personal. Otra de las cosas que decía CSIT -Unión Profesional... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡No diga que no, porque usted no estaba, señor Morano!; estábamos en la Comisión de Políticas Sociales cuando esta gente dijo todo esto. CSIT: bueno, tiene buenas intenciones, pero la técnica legislativa no es la apropiada; es una proposición que remite constantemente a otras normas; excluye a los centros de día en la regulación; escaso periodo de transición; el Consejo de Residentes entra directamente en colisión con las funciones de los representantes de los trabajadores; debería introducir mejoras que sean para una norma eficaz. La Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia: sería mejor un ley de servicios sociales -oiga, que esto lo hemos debatido en la Comisión y yo creo que tenemos una Ley de Servicios Sociales que es buena, pero podríamos tratar de avanzar en una nueva ley-; excesiva rigidez en la regulación que es excesivamente detallista y no se adapta a la realidad; es un buen intento de proposición, pero no va a tener éxito, porque induce directamente a la confusión; se abre vía a que los residentes sean excluidos del sistema público de salud; escasa atención de la ley a la homologación o acreditación de los centros. La Asociación Madrileña de Atención a la Dependencia: no hemos intervenido nosotros ni los agentes sociales en su elaboración; tiene unos conceptos jurídicos indeterminados; falta viabilidad económica.

Conclusión –y me sobran cuatro minutos-: señorías del Partido Socialista y de Ciudadanos, que se han leído el texto de Podemos, que lo hemos debatido en la toma en consideración, si releen sus intervenciones... Porque yo puedo ser dura, pero es que ustedes dicen unas cosas en sus intervenciones, criticando el texto que presenta el señor Camargo, como para luego llevarse las manos a la cabeza cuando unos votan a favor y los otros se abstienen. Tienen una nueva oportunidad. Creo que nuestro texto -se lo he explicado al principio de la intervención- clarifica conceptos, da seguridad jurídica a los profesionales de los centros y a los usuarios de los centros y garantiza la libertad de elección de las familias. De verdad que creo que en esta vida de vez en cuando hay que ser valiente; así que apoyen nuestro texto y no permitan que Podemos, en uno de esos ataques de alegría que le dan para contentar a algunas personas y a algunas plataformas, dejando fuera a los verdaderos profesionales, se salgan con la suya, con una ley que no es buena para las personas mayores de la Comunidad de Madrid ni para las personas que tienen dependencia, que podría ser muchísimo mejor si apoyaran nuestro texto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. Pasamos al turno en contra. ¿Qué Grupos quieren intervenir? *(El señor Camargo Fernández y el señor Gómez-Chamorro Torres piden la*

palabra.) Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Camargo, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: En primer lugar, quería saludar a los miembros de la Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias y también a las trabajadoras de distintas residencias que hoy nos acompañan en este Pleno -como siempre-, durante la tramitación de esta ley y de otras iniciativas, porque han tenido una importancia y una influencia decisiva en la presentación de este texto; bienvenidos y bienvenidas de nuevo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Barbaridades jurídicas y económicas, acaba de decir, señora Camíns. ¡Barbaridades jurídicas y económicas acaba de decir usted!, representante del Partido Popular, ¡el mismo partido que saqueó Canal de Isabel II, que saqueó la Ciudad de la Justicia, que saqueó Telemadrid y que ha cometido barbaridades jurídicas y económicas durante veinte años, una detrás de otra, en la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Cuide un poco el lenguaje cuando habla de barbaridades jurídicas!

Dice usted que hacemos la ley para contentar a algunas personas, ¡para contentar a algunas personas! ¿Usted sabe cuántas personas mayores hay en las residencias de la Comunidad de Madrid? ¿Sabe cuántas hay? Más de 65.000 personas mayores hay ya en residencias en la Comunidad de Madrid. ¿Y sabe cuál es la previsión que hay de personas mayores de 65 años en residencias? Casi el doble o el triple de esto, porque la población madrileña va envejeciendo de forma acelerada; así que la proposición de ley que nosotros presentamos no es para contentar a algunas personas, no es para hacer ningún trabajo de lobby y no es para hacer nada de eso que ustedes dicen.

¡Ustedes no tienen ninguna consideración con las personas mayores en esta Comunidad Autónoma! Por tanto, lo único que miran es si hay cifras, si hay una plataforma o si hay otra. ¡No! Estamos haciendo esto porque hay un problema grave en las residencias de la Comunidad de Madrid, como se demuestra cada día y cada semana. Recibimos correos electrónicos y quejas por parte de personas que están en las residencias. ¡Usted también los recibe, señora Camíns, no solo nosotros! Vienen aquí familiares a protestar por lo que está pasando en las residencias, las trabajadoras se cogen bajas y no hay suficientes para atender a las personas que están en las residencias, y esto ocurre semana tras semana. ¡Cómo puede decir que esto es una cosa para atender a algunos colectivos, a algunas personas! ¡Pero no ve usted que es un problema social en la Comunidad de Madrid, que no para de tener casos e incidencias con respecto a lo que ocurre en las residencias! ¡Cómo puede decir esto! Ha hecho usted aquí una intervención absolutamente lamentable, demagógica, hablando de cosas que son anécdotas absolutamente. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Y no habla del problema que tenemos en las residencias, que es un problema gravísimo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Camíns, silencio.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Sabe que ha habido casos que han estado en los medios de comunicación constantemente y, sin embargo, eso a usted le da lo mismo. Esto se demuestra, señora Camíns, además, por los intentos de bloqueo que han tenido con respecto a esta proposición de ley; les da igual que sea de Podemos, lo que ustedes no quieren es que se regule lo que pasa en las residencias. ¿Y sabe por qué no quieren? ¿Sabe por qué no quieren regular lo que pasa en las residencias? Porque en la Comunidad de Madrid hay solo 25 residencias públicas frente a las más de 580 que hay. ¿Y sabe por qué? Porque ustedes se relacionan muy bien con algunas de las empresas que ganan un montón de dinero a costa de la salud de nuestros mayores. ¡Por eso no quiere que se regulen las residencias y por eso no quiere que lo público intervenga directamente en la regulación de este texto! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por eso, señora Camíns, llevan ustedes desde que registramos esta proposición de ley hace ocho meses, en el mes de febrero, intentando bloquear el desarrollo de la misma. Por eso, han hecho lo posible y lo imposible para intentar que no llegara al Pleno de la Asamblea: primero, con informes del Gobierno que pedían a la Mesa que tumbara la ley, pero, afortunadamente, la Mesa lo solvento; luego, en el propio Pleno de mayo y ahora con esta enmienda a la totalidad que ustedes presentan.

Esta enmienda, señora Camíns, que usted ha presentado aquí, que ha defendido muy poco y ha explicado menos aún, es un claro caso de filibusterismo parlamentario; así hay que calificar una enmienda que no es una enmienda a la ley de residencias, ¡esta enmienda no dice una sola palabra de las residencias de la Comunidad de Madrid! Miren, les voy a decir cómo se llama esta enmienda, que es una ley que ustedes podían haber presentado como una ley aparte; tiene este título tan rimbombante: "Ley de los sectores y condiciones para la prestación de la actividad en los centros de servicios sociales y servicios de acción social en la Comunidad de Madrid". Esta es su enmienda a la totalidad de la ley, ¡esta es su enmienda a la totalidad de la ley de residencias! Es una ley genérica, en la que no dicen absolutamente nada de las residencias de personas mayores, en la que hablan de lo divino y de lo humano sin concretar absolutamente nada. Es una Exposición de Motivos o un artículo que podía haber escrito alguno de los técnicos de su Consejería para hablar sobre la situación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, pero no dice nada de lo que pasa en las residencias, ¡ni una sola medida! ¡Ni una sola medida para mejorar la vida de nuestras personas mayores allí! ¡Ni una sola medida para mejorar la situación laboral de las trabajadoras que tienen problemas todos cotidianos por el estrés laboral y la carga de trabajo que asumen! ¡Ni una sola medida! Es decir, han cogido ustedes un texto, que debían tener por ahí en un cajón o que ha redactado alguien en cinco minutos, y lo han presentado como enmienda a la totalidad para intentar, una vez más, bloquear el desarrollo de la proposición de ley de residencias que nosotros presentamos. Es una patada para arriba, señora Camíns, ¡esto es una patada para arriba para ver si consiguen evitar que se tramite la ley!

Lo que ustedes deberían hacer, señora Camíns, es escuchar a los familiares, es escuchar a las trabajadoras, es reunirse con los sindicatos, ¡sí, también con los sindicatos, que nosotros los escuchamos! Usted ha dado aquí una versión distorsionada de lo que dijeron en la Comisión, porque los sindicatos y las patronales de las residencias, ¡las dos patronales de las residencias que estuvieron allí!, ¿sabe qué dijeron en la Comisión? Dijeron que era necesaria una ley de residencias. ¡Todos lo

dijeron, incluso las patronales! Revise el Diario de Sesiones; dijeron: es necesaria una ley de residencias. Hace falta regular este sector y ahora nos encontramos en una gran regulación, incluidas las patronales. Así que no manipule aquí, no saque de contexto algunas de las frases que se dijeron en aquella Comisión cuando todos los colectivos que comparecieron allí dijeron que era necesario hacer una ley de residencias.

En lugar de debatir, ustedes prefieren enmarañar todo lo posible para que estos centros residenciales no vean mejoradas sus condiciones durante esta Legislatura; es su máximo objetivo. Esta ley tendrá que tener mejoras, sin duda, que eso lo dijimos también cuando presentamos la ley: esta ley, obviamente, tiene carencias. Hay presentadas bastantes enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios y, si se abre la Ponencia, cosa que esperamos que suceda a partir de la semana que viene, vamos a poder debatir en profundidad todos y cada uno de los puntos que tengan que ver con la ley de residencias, obviamente; con la ley que tenga que ver con este problema que tenemos en la Comunidad de Madrid, no con lo que ustedes han presentado, que no tiene nada que ver con las residencias ni nada que se le parezca.

Lo que tendrían que hacer es eso, dialogar y tratar de llegar a algún acuerdo para que en los centros residenciales se alcancen los estándares de dignidad que necesitamos en una región como la Comunidad de Madrid. Porque sus intentos de bloqueo, señora Camíns, se han basado sobre todo en atribuir costes desorbitados a las mejoras que proponemos para las residencias, y que recoge nuestra proposición de ley, tanto de infraestructuras como de personal. Obviamente, la proposición de ley que presentamos requiere un incremento del presupuesto, porque la situación es mala, porque se invierte poco, porque hace falta más inversión pública en las residencias de la Comunidad de Madrid, como están reclamando todos los sectores afectados, incluidas las patronales, señora Camíns. Hace falta más inversión, pero ustedes hacen cálculos que son absolutamente desorbitados.

En todo caso, con estos cálculos, y como usted ha hablado de barbaridades económicas y jurídicas, mire, le voy a dar algunos datos que seguro que le interesan: con los 130 millones de euros que ustedes tiraron a la basura en la Ciudad de la Justicia, que ahora por fin han abierto ya una investigación, por lo que supongo que alguien pagará penalmente por haber dilapidado ese dinero, con esos 130 millones de euros tirados a la basura, ¿sabe cuántas técnicas en cuidados auxiliares de enfermería se podrían contratar, señora Camíns? Serían 450 técnicas en cuidados auxiliares, que son muy necesarias en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. ¿Eso es una barbaridad económica? ¿Es una barbaridad económica que haya ese dinero? Pues la barbaridad económica la cometieron ustedes en la Ciudad de la Justicia. O los hospitales privatizados por Esperanza Aguirre, que han supuesto 900 millones al año al presupuesto de la Comunidad de Madrid, con un coste estimado ocho veces superior al que hubieran tenido si los hubiera construido y gestionado la Administración Pública; ¿sabe cuántas residencias se podrían haber adaptado para cumplir los requisitos y las normas actuales?, ¿sabe cuántas? Las 25 residencias públicas y las 18 de gestión indirecta que tiene la Comunidad de Madrid; es decir, todas en las que entra dinero público se podrían haber adaptado si no se hubieran dilapidado y si no se hubieran hecho barbaridades económicas con ese presupuesto público.

Señora Camíns, los retos básicos que tiene la proposición de ley que presentamos, que esperamos que se pueda constituir una Ponencia, son lograr ratios suficientes de personal en todas las categorías profesionales; contar con las trabajadoras, los familiares y con toda persona implicada de forma directa en los centros para que su opinión sea tenida en cuenta; así como crear, efectivamente, un consejo de usuarios abierto a los familiares, para que se pueda ejercer también un control directo de las residencias junto con las trabajadoras y trabajadores. En ningún caso queremos disminuir el control de trabajadores y trabajadoras sino todo lo contrario, que participen también los familiares y que las trabajadoras tengan mayor peso en la determinación de las decisiones en estos centros residenciales.

La proposición de ley que presentamos fija el personal mínimo en cada categoría profesional que debe tener un centro en función del número de usuarios, los turnos establecidos, los grados de dependencia y las áreas asistenciales de cada residencia, porque los puestos deben aumentar en función del grado de dependencia, sus ratios mínimas. Señora Camíns, usted me dirá: ¡esto hay que hacerlo por Reglamento! Pues, háganlo, ¡háganlo! Llevan aquí tres años y no han hecho nada; no han hecho un solo decreto para regular las residencias. El decreto que regula las residencias públicas de la Comunidad de Madrid es del año 1990, cuando la situación no tenía nada que ver; ¡háganlo! ¡Si es que nosotros hemos tenido que presentar esta proposición de ley porque ustedes no han hecho nada! ¡Nada ¡Teniendo el Gobierno! ¡Nada! Ningún decreto, ningún reglamento, nada, ¡nada! Echarnos la culpa a nosotros de que agitábamos no sé qué fantasmas, cuando tenían una situación absolutamente explosiva en las residencias, y por eso al final ha emergido. ¡Así que no me diga que esto hay que hacerlo por Reglamento, porque ustedes no lo han hecho! ¡Y la única vía que tenemos desde la oposición para intentar forzar que se hagan las cosas bien es mediante proposiciones de ley, porque sabemos lo que han dado de sí las PNL, las mociones y las interpelaciones! ¡Nada! ¡Porque ustedes nos les hacen ni caso! Así es que la única vía que teníamos era presentar esta proposición de ley.

También la proposición fija mínimos de personal en comedores, limpieza, lavandería, cocina, administración o mantenimiento y, por supuesto -insisto en esto-, la proposición de ley está abierta a todas las modificaciones y mejoras que se van a plantear en la Ponencia, que supongo que tendrán la intención y el interés de buscar lo mejor para nuestras personas mayores. Pero sí queremos incidir en que necesitamos que se fije por ley algún tipo de ratio mínima en las residencias, porque es lo único que puede garantizar que la atención que se presta es correcta, es digna y se acerca a los estándares de las regiones y de los países más avanzados en el cuidado a personas mayores. Es la única fórmula que tenemos, porque ya hemos visto que el Partido Popular no lo va a hacer; no va a hacer un decreto de ratios que mejore estas condiciones sino todo lo contrario, porque consideran que esto es tirar el dinero. El Partido Popular considera que invertir en nuestros mayores es tirar el dinero; eso es algo inaceptable y por eso presentamos esta proposición de ley. También elegimos que las familias tengan peso en el Consejo de Usuarios y que haya órganos participativos que de verdad sirvan para dinamizar la vida de las residencias.

¿Y sabe qué, señora Camíns? Mientras nosotros estamos aquí hablando, mientras se ha dilatado ya durante ocho meses la tramitación de esta ley por todas las maniobras que han intentado

ustedes hacer y por todas las dilaciones que ha tenido esta proposición de ley, cada mes tenemos problemas y seguimos teniendo problemas en las residencias. Hemos tenido durante estos meses, de nuevo, una vez más, reiterados problemas en la residencia de Arganda, con la aparición de una nueva plaga de cucarachas, con falta de personal y con problemas de todo tipo; en una residencia en la que se reiteran los problemas. También en la de Alcorcón, donde durante este verano ha habido -y vuelve a haber- problemas de atención de personal, donde no hay suficiente personal para atender a los residentes por las noches, donde no hay suficientes auxiliares de enfermería ni enfermeras. Esto lo hemos tenido en lo que se refiere a las residencias de gestión directa; hay muchos más.

También hay problemas en las residencias de gestión indirecta, en la Residencia Parque Los Frailes, de Leganés, que usted también conoce bien, donde cada día tenemos una queja distinta, donde ha habido problemas de todo tipo. Además, Aralia es la empresa que gestiona esta residencia y otras más de la Comunidad de Madrid -tres más-, cuyo dueño está procesado por la Gürtel y también ha estado en la cárcel hasta hace muy pocos días porque estaba implicado en la trama Enredadera; gestiona una empresa que no debería gestionar ni un solo servicio público en la Comunidad de Madrid, y es una persona que ya no solo está imputada en una trama sino en dos, ¡en dos tramas!, y que acaba de estar en la cárcel. La Comunidad de Madrid no puede darle a este tipo de empresas la gestión del cuidado de nuestros mayores. Esto es algo de absoluto sentido común y deberían ustedes poner las condiciones desde el Gobierno para que esto no sucediera más.

También hemos tenido problemas en las residencias concertadas, donde entra dinero público y también debería haber un control de la Comunidad de Madrid que no existe, que no es tal. En las residencias Vitalia de Leganés y de Getafe, por ejemplo, hay problemas de todo tipo también, como pude comprobar cuando estuve allí hace tiempo. En definitiva, para ir terminando, necesitamos unas residencias que cumplan unos estándares mínimos de dignidad. Esta es una palabra clave, señora Camíns, señores del Partido Popular, ¡dignidad! No hablamos de hacer residencias de lujo sino de residencias con el suficiente personal para atender las necesidades básicas de las personas que allí residen, para que las personas que están trabajando tengan unos derechos laborales consolidados y dignos, que tengan sus días de permisos, sus vacaciones, que haya el personal suficiente para cada turno y que en cada uno de ellos se cuente con el personal adecuado. Es el personal que trabaja en las residencias precisamente el que ha estado y el que ha tenido un peso determinante en la elaboración de esta ley. Hagamos una Ponencia en la que veamos las enmiendas de cada Grupo y tratemos de acordar una ley de residencias que devuelva la dignidad a nuestras personas mayores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con su permiso, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos los trabajadores, familiares y usuarios de las residencias de mayores en nuestra Comunidad de Madrid.

Señora Camíns, como diría mi Portavoz, don Ángel Gabilondo, no me ha sorprendido en nada su intervención, porque ustedes tienen un concepto muy raro de lo que es hacer una ley; ustedes no entienden que alguien pueda criticar una ley –yo la critiqué- y, sin embargo, pueda acordar con el ponente una mejora de esa ley. Mi Grupo ha presentado treinta enmiendas a la ley original y, desde luego, lo que ya no tiene ninguna explicación es que venga usted aquí a decir algo que no se dijo en la Comisión informativa correspondiente cuando estuvieron presentes las entidades. Dijeron algunas cositas, pero dijeron dos cosas fundamentales: la necesidad de tener una normativa única para residencias, para que en el caso de los empresarios tuvieran a qué atenerse, y la necesidad de tener una ley de residencias para los propios trabajadores. Yo creo que más que frenarnos nos animaron a un acuerdo, pero ustedes no están acostumbrados a estas cositas y por eso les extraña que, habiendo criticado una ley que nos parecía que había que pulir desde el punto de vista de la viabilidad económica de la ley, ahora podamos trabajar conjuntamente y de la mano con los grupos políticos para mejorar esta ley y que cumpla el objetivo final de la misma, que es: proteger a nuestros mayores, tener servicios de calidad, proteger a los trabajadores y que tengan medios suficientes para que al mismo tiempo nuestros mayores tengan estos servicios de calidad.

Habla usted de que la ley crea inseguridad jurídica para los trabajadores. Yo no lo he visto por ningún sitio y nos la hemos leído, mi compañera doña Josefa Navarro y yo, unas cuantas veces. ¡Que crea inseguridad jurídica para los trabajadores! ¿Sabe usted lo que crea inseguridad jurídica para los trabajadores? Que se queden tres gerocultoras solas en una residencia por la noche para atender a más de trescientas personas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Eso sí que crea inseguridad jurídica para los trabajadores e inseguridad real para los usuarios! ¡Eso sí que lo crea! Y mire usted, nosotros hubiéramos planteado, porque conocemos las dificultades, lo que hay que plantear realmente y que por la incapacidad de su Gobierno no ha sido posible, y es una ley de servicios sociales donde se acote, sector por sector, ramo por ramo, área por área, toda la casuística de la atención social y la dependencia en la Comunidad de Madrid; una ley rectificando o modificando la anterior, que ya tiene sus años. Nosotros somos conscientes de que eso hay que hacerlo desde el Gobierno por lo que significa, por la implicación profesional, la implicación del Tercer Sector, la implicación de los usuarios y los pobres trabajadores, pero no se preocupe que yo estoy absolutamente seguro de que a partir de 2019 podremos poner en marcha esa modificación.

Señora Camíns, ustedes han presentado aquí una enmienda a la totalidad y la verdad es que me he quedado un poco sorprendido con el texto de esta enmienda porque, mire, en la Comunidad de Madrid los mayores de 65 años suponen ya prácticamente un 17 por ciento; de esos mayores de 65 años tenemos aproximadamente -¿verdad, señora Consejera?- unos 350.000 mayores de 80 años. Este factor incrementa las necesidades de recursos, entre ellos, sin duda las necesidades de recursos humanos, intensificando la carga asistencial y exigiendo personal con una mayor especialización y cualificación. Por otra parte la dependencia exige a la organización disponer de medios humanos adicionales para su atención y esto resulta especialmente relevante en la necesidad de incrementar los profesionales de perfiles sanitarios, auxiliares de enfermería, enfermeros, fisioterapeutas y médicos, indispensables para la atención diaria. Esto no lo he escrito yo, ni me lo he inventado yo,

perdone que insista y mencione otra vez a mi Portavoz, que dice que "cuando las cosas se escriben en un papelito", quedan escritas. ¡Es que es un informe suyo, de la AMAS! Si ustedes dicen esto, ¿por qué no lo ponen en el texto alternativo? Ustedes dicen esto -y yo lo suscribo-, pero, ¿por qué no lo ponen en el texto alternativo de la enmienda a la totalidad a la Ley de Gestión de Residencias? ¡No han entendido nada!

Podemos nos presentó aquí una Ley de Gestión de Residencias, con sus virtudes y con sus defectos, buscando la gestión de ese sector y profundizando en la calidad de los servicios, el control de los mismos y su definición, y ustedes nos han presentado aquí como texto de enmienda a la totalidad ni más ni menos que una normativa de autorización de centros de servicios sociales. ¡Es que eso es lo que han hecho! Han cogido toda la normativa. ¡Por favor! Es que quien no está familiarizado con la normativa... Han cogido toda la normativa de autorización de centros de servicios sociales y la han plasmado en un texto alternativo a una Ley de Residencias. ¡Han puesto ustedes hasta qué hay que exigir –que hay que exigirlo- para un centro de día o para un clásico centro de servicios sociales! Eso ya está regulado, y lo han plasmado aquí, en el texto.

Enmienda a la totalidad a la Ley de Residencias. ¿Sabe usted, en este texto de unas cuantas paginitas que han presentado, cuántas dedican a los centros residenciales de mayores y a los centros de día? Tres páginas. ¡Tres páginas! ¡Hombre, qué esfuerzo han hecho ustedes por intentar mejorar! Es que ni tan siquiera han recogido -lo que podría haber sido un detalle, pero ya sé que a ustedes estas cosas les cuestan mucho- las sugerencias, las mociones y las PNL que se han ido aprobando aquí por los Grupos de la oposición. ¡Ni siquiera han sido capaces de recoger eso! Ustedes hablan de "Organización y dirección", ponen la normativa pero no hablan en ese apartado de cuál es la función del Gobierno, de cuáles tienen que ser las funciones directivas ni de cómo hay que planificar, organizar y gestionar. ¡Es que eso es lo que queremos que quede muy clarito en la Ley de Residencias!

Cuando hablan de los derechos de los residentes ni tan siquiera han incluido –a mí me parece que es un derecho con muchas garantías, y lo he dicho más de una vez- un decreto que aprobaron ustedes del Comité Ético; se han olvidado ustedes. Es que ni tan siquiera han incluido dentro de los derechos la constitución de un Comité Ético que vele por la calidad y por las buenas prácticas en las residencias. Esto se le ha olvidado copiarlo; igual les crea algún problema y se les ha olvidado copiarlo.

Pasan de puntillas por los familiares, que a nosotros nos parecen un aspecto fundamental en cuanto a la participación. Y cuando hablan de "Servicios generales" es como si pasáramos por allí: "tiene que tener una cocina"; ¡pues claro que tiene que tener una cocina!, ¡y un cuarto de baño también! No les preocupa tanto dónde hay que poner la residencia, da lo mismo poner una residencia en un pinar que en un río; bueno, habrá que cuidar también dónde ponemos una residencia de mayores para que tenga una accesibilidad adecuada. Es que eso que no han hecho no cabe en el articulado que han traído aquí, porque es cómo autorizamos, no cómo va a funcionar o cuál es el diseño.

Hablan de la restauración. Mi Grupo ha hecho alguna enmienda respecto al tema de restauración: cocina, lavandería, etcétera. Hay que poner cositas, porque estamos hablando de la restauración, de comida, de un aspecto fundamental para los mayores, de cómo gestionamos las cocinas. ¡Pues claro que a mí no me da la misma garantía un catering que viene paseándose desde Guadalajara que una comida bien hecha en la residencia por los profesionales que trabajan allí, bien cuidada, con una normativa adecuada para evitar infecciones cruzadas! Es que estas cosas...

Luego, "Diseño del edificio". ¡Pero si es que está puesto en la normativa de autorización de centros residenciales! Lo que hay que poner en "Diseño del edificio" es qué tipo de edificio queremos: más vertical, más horizontal... Y "Equipamiento", ¡pues claro que tiene que haber equipamiento!, pero dentro de "Equipamiento" hay que redefinir la revisión de los protocolos, que llevan funcionando desde 2007 y están obsoletos por las nuevas características de los mayores, que sufren fundamentalmente los profesionales diariamente por falta de ayudas técnicas para poder realizar su trabajo. ¡Y eso no lo contemplan los protocolos! Tendremos que hablar de protocolos de sujeciones, que es algo que hemos debatido en esta Asamblea y sobre lo que hemos dicho cosas importantes. ¿Y por qué no fijarnos en otras comunidades? Navarra lo hace extraordinariamente bien.

¿Por qué tenemos tanto complejo a la hora de fijarnos en las cosas buenas y ustedes no tienen ningún complejo en traernos aquí cosas de otras comunidades -entre comillas- malas, ante la incapacidad de sus portavoces de esas comunidades de hacer una oposición allí? ¡Tráiganos las buenas también! ¡Es que ese es el problema! ¡Estas cosas no las traen! Dicen: ¡oiga!, como en Andalucía el portavoz que tengo no tal..., voy a hacer la oposición en Madrid. Es que nosotros somos diputados de Madrid, y, con todos los respetos a todos los ciudadanos de todo el Estado español, nuestra obligación es defender primero la posición de los vecinos y vecinas, hombres, mujeres, de la Comunidad de Madrid.

No hemos hablado de qué servicios se permiten, porque aquí, por ustedes, se permiten todos. ¿Qué servicios se permiten externalizar en una residencia? ¿Vamos a seguir con lo que hacen ustedes en los pliegos?, que permiten externalizar los servicios de limpieza; así pasa, externalizamos los servicios de limpieza, las gerocultoras terminan limpiando. No hemos definido claramente los trabajos por categorías. Yo sé que hay que perfilar en el trabajo de la Ponencia, si nos lo permiten, algunas cosas, porque la ley necesariamente tiene que ir al compás de la suficiencia económica para que sea una ley viable no solamente para la gestión pública sino también para la gestión privada. Pero hay margen, ¡hay margen! Por ejemplo, el personal que dice la ley de atención directa, gerocultores, médicos, fisios, etcétera, ¡es que se ajusta a la ley! ¿Qué quiere quitar usted de ahí? Es que la ratio de personal sobrepasa la normativa de la ley de dependencia un 0,3. ¡Qué barbaridad!, ¡nos vamos a arruinar!, porque en lugar de tener que contratar a treinta gerocultores, la ley dice que sean treinta y uno; ¡si ahí no hay ningún problema! Quizás, es verdad, tenemos que trabajar mucho con otros servicios generales, tenemos que articular medidas que no incrementen y no sobrepasen esas cosas, pero hay margen dentro de la ley.

Ustedes es que no quieren; ustedes han traído aquí un texto, como he dicho al principio, que no es ni más ni menos que la normativa actual de autorización de centros de servicios sociales en general, da lo mismo que sea un centro de día, una residencia, un centro ocupacional, el Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcorcón que va a abrir mañana, pero de las residencias y de la gestión de las residencias, de la calidad de las residencias, de salvaguardar los intereses de los usuarios de las residencias, de protegerles, de salvaguardar los intereses de sus familiares y de proteger y salvaguardar los derechos de los trabajadores, ¡nada de nada! ¡Como llevan haciendo toda la Legislatura! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. A continuación, para fijar posición, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como han expresado los portavoces que me han precedido, la enmienda a la totalidad con texto alternativo que nos presenta hoy el PP, y que debatimos sobre la proposición de ley de centros residenciales para personas mayores, se trata en realidad de otra cosa, de mucho más que de una enmienda a la totalidad, porque propone algo absolutamente diferente al texto que pasó a la toma en consideración; además, lo dice el mismo texto, lo ha dicho el señor Camargo: es una ley de los sectores y condiciones para la prestación de servicios sociales y servicios de acción social en la Comunidad de Madrid. ¡Nada menos! Por tanto, nos encontramos ante otra cosa.

Lo cierto, señora Camíns, es que el planteamiento normativo que realiza el PP no nos parece incorrecto; es verdad que nos parece un poco flojo, un poco general, pero no nos parece incorrecto. No nos parece incorrecto porque la regulación que pretende poner en marcha a modo de paraguas normativo es necesaria, y daría respuesta a una serie de leyes y órdenes que han quedado desfasadas, como son: la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social, o los Decretos de 1990 a los que se hacía referencia antes, que desarrollan actividades en el campo de la acción social y servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Pero ¿qué ocurre? Que, además de regular otra cosa, ya lo dijimos en la toma en consideración el pasado 10 de mayo, llegan tarde: porque han dejado que se deteriorara tanto la situación que el responsable de que haya aquí ahora mismo una ley de residencias presentada por Podemos no es otro que el anterior Consejero de Políticas Sociales, porque no ha hecho absolutamente nada ante todas las advertencias que se han hecho desde la oposición. Incluso hay algo que nos sorprendió mucho en la tramitación –y en este sentido ya le afeamos la conducta al portavoz de Podemos, porque no se habían puesto en contacto con los sindicatos o con la patronal-, y es que el Gobierno no se había puesto en contacto con los sindicatos ni con la patronal para informarles de que había una proposición de ley en marcha. Nos enteramos cuando nos pusimos en contacto nosotros con ellos. Es la desidia absoluta, y esa desidia es la que condujo en su momento a la presentación de una proposición de ley por parte de Podemos.

Por esa razón –y no nos desdecimos en absoluto de lo que ya dijimos en la toma en consideración, nosotros vamos a criticar la ley, seguimos criticando la proposición de ley original- nos vamos a abstener, igual que hicimos en su momento en la toma en consideración de la ley, porque nuestra abstención viene a significar la perplejidad que mi Grupo tiene ante esta iniciativa del Gobierno, aunque se esconda formalmente detrás de una enmienda del Grupo Popular. Porque, si este texto era necesario, ¿por qué no lo han presentado antes? Porque, además, de esa manera habrían aprovechado para poner orden en un sector que precisa de una regulación. Es verdad que precisa de una regulación actualizada, porque lo cierto es, como le decía antes, que han hecho oídos sordos a las distintas advertencias que de manera reiterada les hemos hecho los tres Grupos de la oposición, y solo han reaccionado cuando tenían encima de la mesa una ley alternativa. En cualquier caso, nuestra abstención no es en absoluto una adhesión a la propuesta original del Grupo Podemos, como no lo fue entonces en la toma en consideración, pero consideramos que lo más importante es que permite la tramitación de la proposición original, que no nos gusta tal y como está planteada pero no hay que negar que nos ha abierto la posibilidad de debatir y de avanzar en estas cuestiones.

Ya lo dijimos con ocasión de la toma en consideración de la ley, pero considero relevante recordar aquellos aspectos que menos nos gustaban de esa proposición original. En primer lugar, consideramos que la técnica jurídica es defectuosa; no se aclara sino que se confunde continuamente el ámbito de aplicación de la proposición, que no sabemos en realidad si es público o si es privado, porque se dice una cosa y la contraria. También a lo largo de la proposición se incurre en la simplificación de identificar los servicios sociales con las residencias para personas mayores, olvidando, es verdad, al resto, lo que no es bueno para los servicios sociales en su conjunto. Además, consideramos que la proposición de ley original tiene una visión muy parcial de la realidad de los servicios sociales y, tal y como estaba planteada, estamos de acuerdo en que supondría un nivel de inversión desmesurado e innecesario en algunos aspectos sobre residencias públicas y privadas, y, en algunos casos, expulsaría a muchos operadores de la colaboración público-privada, que es imprescindible en nuestro sistema de atención social en la Comunidad de Madrid. El requisito que se establece en cuanto a que los centros residenciales deban contar con un 25 por ciento del total de plazas en habitaciones para uso individual, a nuestro juicio, tendría una consecuencia nefasta: además del incremento en la inversión, una reducción muy importante en el número de plazas; algo que nosotros no estamos dispuestos a que ocurra. Consideramos también que a lo largo de toda la proposición se incurre en la penalización de las residencias más pequeñas, algo que debemos preservar en nuestra Comunidad, porque es un modelo de atención al que, además, consideramos que debemos tender. Es verdad, estamos de acuerdo en que las ratios de atención merecen un buen repaso, y así lo hemos defendido de manera continuada: habría que trabajar con criterios de calidad, con métricas, haciendo auditorías objetivas y publicando datos. Y, lo hemos repetido muchas veces, contar con más personal, sin más, no es garantía de una mayor calidad en el servicio ofrecido a los residentes.

Por esa razón, porque no nos gustaba la ley, mi Grupo enmendó parcialmente esa proposición, como han hecho el resto de Grupos. Si no he sumado mal, hay registradas en total 112 enmiendas parciales. Algo que creo que es muy importante: dado que no se contó previamente con

sindicatos y patronal para trabajar en un texto consensuado, comparecieron en la Comisión de Políticas Sociales el pasado 18 de junio, un mes después de la toma en consideración, los sindicatos Comisiones Obreras, UGT, CSIT y las patronales AESTE y AMADE, y ahí dijeron muchas cosas, muchas más de las que usted ha dicho, señora Camíns. Todas ellas nos trasladaron su punto de vista general sobre la proposición, además de observaciones concretas, cuyas consideraciones, si no de manera formal vía enmienda, no nos daba tiempo a incluirlas a pesar de que se solicitaron varias ampliaciones de plazo, pero sí tenemos que incorporarlas en el proceso de Ponencia aprovechando el resto de enmiendas presentadas, y así nos hemos comprometido a hacerlo.

Por lo tanto, consideramos que nos queda un trabajo arduo por delante en la Comisión. En lo poco que nos queda de Legislatura tendremos que ser capaces de incorporar todas las aportaciones para alcanzar un texto que sea de consenso. Es difícil, muy difícil, pero no imposible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. A continuación, una vez concluido el debate, vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad, del Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley 1/18, con texto alternativo. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 47 votos a favor, 61 votos en contra y 17 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo del Grupo Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-5/2017 RGEP.9029, de protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. (RGEP.12107/2018).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.12014/2018).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.2109/2018).

Se han recibido sendos escritos de reserva de enmiendas debatidas y no incorporadas al Dictamen para su defensa en el Pleno: por un lado, del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 1, 13, 17, 24 y 29, y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, las enmiendas números 2, 3, 4, 7, 23, 42, 46, 51, 86 y 87. Asimismo les informo de que se ha presentado una

enmienda transaccional a la enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios. Entiendo que los Grupos están de acuerdo en su tramitación. *(Asentimiento.)* Bien, en tal caso, se admite y decae la enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista.

No habiendo tenido lugar debate a la totalidad sobre el proyecto de ley, procede la presentación del mismo, para lo cual tiene la palabra el señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, señor Rollán.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Señora Presidenta, señorías, resulta para mí un inmenso honor dirigirme a todos ustedes habida cuenta de que el pasado 18 de septiembre era aprobado el Dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el Proyecto de Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo. Por eso, quisiera empezar esta breve intervención agradeciendo de manera sincera el trabajo a todos y cada uno de los miembros de la citada Comisión. Sin duda, nos hubiera gustado contar ya en Comisión con el voto favorable de los cuatro Grupos, pero, aunque no ha sido posible hasta ahora, no quisiera dejar de reconocer el trabajo que se ha realizado. Sin duda, ese espíritu de acuerdo y de consenso es el que merecen las víctimas a las que está orientado este proyecto de ley en el que debe prevalecer, cuando se trata de reivindicarlo, su dignidad y también su memoria.

Señorías, este proyecto de ley es fruto del trabajo que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos desarrollado a lo largo de los últimos años: la elaboración de una nueva Ley de Víctimas del Terrorismo para establecer líneas de actuación y ayudas como muestra de nuestro reconocimiento, de nuestro compromiso y de nuestra solidaridad; era un compromiso asumido, por lo tanto, con la sociedad madrileña, y ese es el trabajo que hemos estado desarrollado. Es un trabajo que ha incluido un proceso de escucha a todas las entidades con domicilio social en Madrid que representan y defienden los intereses de las víctimas del terrorismo, a las que quiero expresar hoy aquí un reconocimiento explícito desde esta tribuna *(Aplausos.)*: la AVT, la Fundación Rodolfo Benito Samaniego, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, la Fundación Miguel Ángel Blanco, la Fundación Abogados de Atocha, la Asociación Dignidad y Justicia, la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, COVITE, así como a la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo; a todas ellas quiero expresarles nuestro reconocimiento y gratitud por su colaboración, pues han sido estas entidades las que nos han ido trasmitiendo cuáles eran las principales necesidades de las víctimas del terrorismo, así como todas aquellas cuestiones de su interés que consideraban que deberían ser incluidas en este texto legal.

Señorías, sin duda, lo deseable sería que un proyecto de ley como este no hubiera sido nunca necesario, pero las dramáticas circunstancias que han marcado una parte importante de nuestra historia reciente nos obligan a hacer cuanto está en nuestra mano para resarcir el dolor sufrido por las víctimas del terrorismo en nuestra región y prever medidas si esos desgraciados hechos -¡ojalá no!- volvieran a producirse. Por eso este proyecto de ley tiene un carácter integral, a la

par que retroactivo. Más allá de garantizar el acceso a una indemnización económica y otros derechos de carácter social, el texto viene a responder a una de las demandas más reiteradas por las asociaciones que he mencionado, como es la memoria de las víctimas. De ahí que las medidas contempladas en el proyecto estén dirigidas a quienes, teniendo una vinculación con la Comunidad de Madrid, sufren una acción terrorista, así como a las entidades que representan y defienden sus intereses con el fin de rendir homenaje y reconocimiento a estas.

No obstante, no quisiera dejar de destacar alguna de las medidas de carácter económico que se contemplan, como la relativa al derecho a la indemnización por fallecimiento y daños físicos o psíquicos que se establece en el artículo 5 del Proyecto de Ley para Víctimas de Atentados Terroristas cometidos dentro y fuera de nuestras fronteras. Concretamente, dicha prestación será el equivalente al 30 por ciento de la concedida por la Administración General del Estado en el mismo supuesto. Pero, además, fruto del trabajo llevado a cabo por la Ponencia, para poder ser acreedor de esta ayuda, se ha ampliado el supuesto previsto inicialmente en el proyecto. Así, en caso de ausencia de empadronamiento en la Comunidad de Madrid en el momento del atentado, si se acredita haber estado empadronado con anterioridad por un tiempo equivalente a las dos terceras partes de su vida, se tendrá derecho a la indemnización. Esto era algo que reclamaban las asociaciones de víctimas y así se ha recogido en la norma. Atender y apoyar dentro y fuera de nuestras fronteras no solo a los madrileños empadronados y sus familias que han sido o pueden convertirse en víctimas del terrorismo sino también a aquellos con un importante arraigo en nuestra ciudad ha sido sin duda un importante avance del trabajo en la Comisión; mi felicitación por ello. Se trata de un ámbito de aplicación que estamos convencidos de que impulsará que el resto de comunidades autónomas adopten un nivel de protección similar, lo que permitirá un nivel de atención igual para todos los españoles víctimas del terrorismo. Sin duda, estos avances hacen de esta ley un referente, un modelo de solidaridad y justicia, valores muy arraigados en nuestra sociedad, la sociedad madrileña.

Igualmente, la norma incorpora medidas asistenciales para las víctimas del terrorismo y las personas vinculadas a ellas dentro del ámbito de actuación de la Comunidad de Madrid, aportando así una perspectiva integral que abarca los ámbitos sanitario, social, educativo, de empleo y también de vivienda. Por citar un ejemplo, en el artículo 9 del proyecto se contemplan ayudas para la reparación de daños materiales en la vivienda habitual, con un límite de 45.000 euros por siniestro, así como para el alojamiento provisional mientras dura la reparación de la misma. Del mismo modo se recoge el cambio de vivienda en caso de siniestro total, con una cantidad que oscila entre el 80 por ciento y el cien por cien del valor real de la vivienda afectada.

En el marco de esa atención integral a las víctimas del terrorismo que les comentaba, la Comunidad de Madrid inaugurará, además, la asistencia sanitaria y psicológica gratuita a las víctimas y personas vinculadas a ellas por parentesco, convivencia o dependencia. Se garantiza la asistencia psicopedagógica, también gratuita, a los alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria que, como consecuencia de una acción terrorista, puedan sufrir en este caso problemas de aprendizaje. Se incluyen también medidas específicas en materia de empleo, de acceso a la vivienda pública, así como a la cultura y el deporte, en las que no me detendré, pero no por ello son menos importantes.

En cambio, sí quiero detenerme brevemente en el artículo 25, pues hace referencia al capítulo de la Memoria, un capítulo especial, sin duda uno de los aspectos más importantes de esta ley y al que aludía al inicio de mi intervención. Así, en esta materia está prevista la implicación de Radio Televisión Madrid en la elaboración de documentos en soporte audiovisual para que puedan ser consultados por los ciudadanos. Igualmente, la Comunidad de Madrid se compromete a la dotación de material sobre terrorismo y víctimas para las bibliotecas de nuestra región. Y lo más importante, y ya en marcha: desde el curso pasado, como proyecto piloto en distintos centros, se incluyen en el currículo educativo de Primaria, ESO y Bachillerato contenidos relacionados con el terrorismo, así como la participación directa de las víctimas en charlas y actividades en los citados centros, todo ello, como es lógico, con el fin de sensibilizar e informar a los alumnos sobre el hecho del terrorismo.

También en este capítulo me gustaría destacar la creación de un centro interactivo para la memoria de las víctimas del terrorismo, destinado a acercar la historia del terrorismo a todos los ciudadanos y preservar la concienciación de toda la sociedad para que las víctimas no caigan nunca en el olvido. El relato real y objetivo de lo sucedido es la mejor medida de prevención para evitar repetir la historia de muerte y sufrimiento que el terrorismo ha sembrado en nuestra sociedad desde hace más de cincuenta años.

Por todo ello, señorías, y porque la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo debe prevalecer sobre cualquier otro interés, es responsabilidad de cuantos conformamos esta Cámara la de refrendar este texto normativo, pues viene a complementar y a actualizar la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas, prestando especial consideración a la sociedad madrileña, que es a la que nos debemos en primer lugar.

Finalizo, pero insisto en que en materia de atención y reconocimiento a las víctimas del terrorismo es necesario abandonar los partidismos y buscar el máximo consenso entre todos los Grupos. Nunca podremos devolver a las víctimas lo que unos pocos les quitaron, pero sí es nuestra responsabilidad garantizar su memoria, su dignidad, en reconocimiento a su sacrificio en pos de la libertad y nuestro Estado de Derecho. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. A continuación pasamos directamente al turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, señora Presidenta. Como ha dicho el señor Vicepresidente, estamos debatiendo aquí el Dictamen, aprobado en Comisión, de la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo. Es verdad que esta ley no es novedosa, hay una ley ya estatal aprobada en 2011, y hay once comunidades que ya tienen esta ley aprobada tratando el mismo objeto. La finalidad de este proyecto de ley no es otra que proteger y reconocer a las víctimas del terrorismo una serie de derechos y ayudas, algunas de las cuales ya ha adelantado el Vicepresidente. Pero, para mí, lo más importante de esta ley, aparte del amparo jurídico y de estos

reconocimientos de derechos que se les van a reconocer a las víctimas del terrorismo aquí, en la Comunidad de Madrid, es que debe buscar y debe conseguir que las víctimas del terrorismo consideren que somos importantes para ellos. Debe ser un apoyo moral, debe ser un apoyo emocional para ellos, y espero que con esta aprobación sientan algo de esto; ya les digo que espero que sea así.

Este proyecto de ley es un sistema integral de reconocimiento de años pasados a las víctimas del terrorismo y persigue dar una protección económica y asistencial, como se ha comentado. La más importante ayuda económica es, como se ha comentado anteriormente, la aportación del 30 por ciento de las indemnizaciones que ya han recibido por parte del Estado. Y en cuanto a las ayudas asistenciales, podemos destacar la psicológica y la sanitaria. Todos somos sabemos que, desgraciadamente, en un atentado, las secuelas psicológicas y físicas perduran o en algunos casos son crónicas. Otras ayudas son las psicopedagógicas, como se ha mencionado también, la búsqueda de empleo para víctimas del terrorismo y, como se ha comentado también, ayudas en cuanto a bonificación en actos culturales y deportivos. También se hace mención a la creación de una distinción honorífica a todas las víctimas del terrorismo.

Y me voy a detener en una de las medidas que para mí es la más importante de esta ley, que es en educación. Nos ha comentado que una de las medidas que se adopta en educación es la incorporación en los libros de texto de lo que ha supuesto el terrorismo y qué es el terrorismo; esto es esencial. Cicerón ya dijo que para ser libres hay que ser esclavos de la ley; fuera de la ley no hay nada, solo hay caos, solo hay injusticia. Hay que hacerles ver a nuestros jóvenes -hay que grabárselo- que cualquier acto terrorista no tiene ninguna justificación, ni política, ni ideológica, ni de ningún tipo.

Hay que hacerles ver a nuestros ciudadanos, a nuestros jóvenes, que un terrorista siempre será un terrorista, es un asesino, por mucho que alguien intente disfrazarlo como hombre de paz. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Hay que hacerles ver que es imposible poner al mismo nivel a víctimas y verdugos, es imposible, es una falacia, simplemente porque unos respetan la ley y otros no respetan la ley. Hay que explicarles que la pluralidad política es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, que todos tenemos derecho a tener una ideología, todos tenemos derecho a profesar una religión, pero que nadie, ¡nadie!, puede obligar mediante la violencia ni mediante el terror, a imponer esas ideologías o esa religión. Además, hay que hacerles ver que la palabra es la única arma válida en democracia para defender lo que uno piensa. Parafraseando a Gabriel Celaya, la palabra es un arma cargada de futuro, y a ella se tienen que aferrar nuestros jóvenes para defender sus ideas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pero también hay que hacerles ver el ejemplo que han dado las víctimas, porque es fácil responder a la violencia con violencia, es muy fácil; las víctimas, sin embargo, nunca han pedido venganza, nunca han clamado venganza, lo que han pedido, simple y llanamente, es justicia, y eso se lo tenemos que agradecer, porque eso ha hecho que nuestro Estado de Derecho sea más fuerte hoy en día. En definitiva, estos son los puntos esenciales que refleja esta Ley.

En este punto de mi intervención querría hacer mención a los portavoces o a los Grupos Parlamentarios que van a votar el Dictamen del proyecto de ley, primero, para darles las gracias, porque ha sido una Ponencia en la cual, ya lo dije en Comisión, ha habido bastante buena intención por parte de todos, se ha escuchado, se ha sido flexible, sinceramente el proyecto de ley se ha mejorado bastante con las recomendaciones y las enmiendas que se han propuesto. El Grupo Parlamentario Podemos ha planteado algunas enmiendas, que se han incorporado y que eran absolutamente necesarias, igualmente que el Grupo Parlamentario Socialista. La lástima es que hay una diferencia que va a hacer que no se vote a favor de este Dictamen y es el artículo 2, o por lo menos es lo que se ha comentado en Ponencia, señor Gabilondo. *(El señor Gabilondo pronuncia palabras que no se perciben.)* Si ahora ustedes votan otra cosa yo estaré encantado, si es a favor, obviamente. Pero, bueno, antes de ponernos aquí a debatir sobre este Dictamen, la idea era esa, la abstención, y quería incidir en eso; si ustedes ya tienen decidido el cambio lo agradeceré, si no, vuelvo a insistir en ello.

Ustedes en la Ponencia han manifestado reiteradamente que el ámbito de aplicación de este proyecto de ley es bastante restrictivo, porque hace mención al empadronamiento y al arraigo de haber vivido más de dos tercios en la Comunidad de Madrid. Se alega que estos requisitos rompen los principios de igualdad y solidaridad en todo el territorio español. Y les vuelvo a recordar, hay una ley estatal que ampara a todas las víctimas del terrorismo. Y luego, en las distintas comunidades autónomas que tienen regulada la protección de las víctimas del terrorismo, esta será más amplia o más restrictiva, dependiendo de cuál sea el ámbito de aplicación. Le pongo dos ejemplos: Andalucía -Andalucía, no es por nada, es un ejemplo significativo; no se lo tomen como algo ofensivo- *(Rumores.)*, en Andalucía sí que se hace mención al empadronamiento. *(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben.)* Gracias, señor Viondi, por su apreciación. En Andalucía se hace mención al empadronamiento, también se hace mención a la condición de andaluz para personas que viven fuera de Andalucía y se hace mención, efectivamente, a las personas que no sean ni tengan la condición de andaluz ni estén empadronadas en la Comunidad andaluza, que podrán disfrutar de los beneficios de esta ley, pero siempre y cuando vivan en esa Comunidad Autónoma, en cuanto dejen de vivir en esa Comunidad Autónoma pierden todos los derechos. Es solo un ejemplo. Yo respeto legítimamente que se haya dicho que es un requisito bastante restrictivo, pero no puede ser algo que ustedes valoren como para votar en contra o abstenerse. Si votan a favor, muchísimo mejor.

Finalizo ya y vuelvo otra vez a dirigirme a las víctimas presentes aquí para darles de nuevo las gracias, porque la sociedad española siempre estará en deuda con ustedes y espero que, de algún modo, esta ley, la aprobación de este proyecto de ley, sirva de reconocimiento como labor a la defensa de las víctimas que están ustedes realizando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trinidad. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, queremos unirnos desde el Grupo Parlamentario Podemos a las palabras de reconocimiento que ha tenido el señor Vicepresidente para todas las víctimas del terrorismo, para las asociaciones que representan sus intereses y sus derechos, y mandarles un abrazo solidario desde esta tribuna para que sientan que la Asamblea de Madrid es su casa y que desde la Asamblea de Madrid lo que debemos hacer es velar por sus intereses, independientemente de colores políticos o alineamientos programáticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Bien es cierto que, cuando el Gobierno de la dimitida señora Cifuentes planteó la posibilidad de presentar un proyecto de ley de defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo, a Podemos se nos planteó una cuestión que yo creo que puede ser universal al conjunto de esta Cámara: que existiendo, como ya se ha referido el representante del Ciudadanos, una ley estatal que regula los derechos del colectivo de víctimas, podría darse el caso de que la existencia de distintas regulaciones autonómicas diera lugar a tratos distintos, y esto lo ha reconocido así el señor Vicepresidente cuando ha dicho que para que haya un trato igual a todas las víctimas va a ser necesario que otras comunidades autónomas modifiquen su legislación; esta duda la seguimos manteniendo y la seguimos planteando, si bien es verdad que, existiendo competencias netamente autonómicas que afectan a las víctimas del terrorismo, puede ser razonable hacer una regulación, pero tenemos dudas en cuanto a lo que no son materias autonómicas y nos parece adecuado en lo que se refiere a las competencias autonómicas.

Existiendo esa ley estatal y teniendo ya las víctimas del terrorismo un nivel de protección absolutamente merecido, el Grupo Parlamentario Podemos se planteó si este proyecto de ley no era una buena ocasión para ampliar el ámbito subjetivo de las víctimas de graves delitos, que suponen violaciones de derechos humanos, para ampliar el ámbito de protección. Es decir, además de proteger, tal y como lo planteaba la ley, a las víctimas del terrorismo, incorporar en esta ley a las víctimas de delitos de odio ideológico, xenofobia, racismo, homofobia, etcétera. De cara a esto, el Grupo Parlamentario Podemos planteó 87 enmiendas a esta norma y cuál fue nuestra sorpresa cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Mesa de esta Cámara se negaron a que se tramitaran 62 de ellas, quedando solo 25 para su tramitación. Estas 62 enmiendas que no se tramitaron eran las que intentaban no restar derechos a nadie, no perjudicar a ningún colectivo sino ampliar los derechos y que también las víctimas de delitos de odio ideológico, las víctimas de la xenofobia, de la homofobia, del racismo, estuvieran protegidas por esta ley. Nos dice el Gobierno que eso no se podía hacer porque afectaba al presupuesto del año en curso y, sorprendentemente, el año en curso era el año 2017 cuyo presupuesto no tenía un solo euro para víctimas del terrorismo, tampoco lo tiene el del año 2018 y tampoco afectaría esta modificación en el caso de producirse a los presupuestos del año 2019, 2020 o 2030 porque por la ley que hoy vamos a discutir, aunque es verdad que se ha aprobado una enmienda transaccional, no van a cobrar las víctimas sus retribuciones ni el año que viene, ni el siguiente, puesto que hay un periodo de cuatro años para cobrar estas indemnizaciones, con lo cual no habría ningún tipo de afectación presupuestaria; lo que no había era voluntad política por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y sus aliados

parlamentarios de reconocer a las víctimas de delitos de odio ideológico y xenofobia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Estas víctimas, que nosotros entendemos que tienen derecho a ser igualmente reconocidas, no lo serán en esta ley, pero yo sí quiero dedicar un minuto -o quizá algo más- de esta intervención a recordar los nombres de Lucrecia Pérez, Carlos Palomino, Jiany Zou, David González Rubio, Hassan Al Yahahaqui, Susana Ruiz, David Martín, Augusto Ndonbe, Ricardo Rodríguez, Aitor Zabaleta, Mourad Al-Abidine, Jorge García Álvarez, Carlos García Martínez, Arturo Ruiz, Enrique Valdevira, Luis Javier Benavides, Francisco Javier Sauquillo, Ángel Rodríguez, Serafín Holgado, Yolanda González, Arturo Pajuelo, Juan Carlos García Pérez y Jorge Caballero, entre otros, seguro que no he sido exhaustivo, pero todos ellos víctimas de delitos ideológico, víctimas también de la barbarie; víctimas de aquellos que no saben vivir en democracia y que solo entienden la violencia y que no estaban reconocidos en esta ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y todo el espacio del cambio seguirán trabajando para que más pronto que tarde sí estén reconocidos como merecen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Así hemos ido a la Ponencia de la ley, incluso después de esto, para intentar mejorar la norma. Entendemos que hemos trabajado –ya lo han reconocido los portavoces- y que hemos mejorado la ley; en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid nos sentimos particularmente orgullosos de la extensión del derecho a la prestación sanitaria universal, sin ningún condicionamiento, que no estaba en la ley originaria y ahora sí lo disfrutarán las víctimas. Efectivamente hay un punto en el que no podemos compartir el contenido de esta ley, que es el artículo 2, al que se refiere la enmienda número 7 de Podemos Comunidad de Madrid. Voy a hacer una reflexión: esperemos que esto no ocurra nunca, que lo que voy a decir ahora no pase jamás porque no haya jamás ningún atentado terrorista en la Comunidad de Madrid, pero nuestra obligación como diputados y diputadas representantes del pueblo de Madrid es poner las mejores condiciones para que, si esto ocurre, las víctimas estén protegidas; bueno, pues si ocurre un atentado terrorista en la Comunidad de Madrid en el futuro solo estarán protegidas por la ley autonómica aquellas personas que cumplan una circunstancia administrativa como es el empadronamiento en la Comunidad de Madrid, que no debería suponer ninguna modificación del estatus de víctima. Esto afecta obviamente a turistas y a visitantes ocasionales a la Comunidad de Madrid, pero también puede afectar a personas inmigrantes que no tienen regularizada su situación y que tienen dificultades para acceder a la situación de empadronamiento, incluso a miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que estén puntualmente destinados en Madrid para hacer un operativo concreto y que, si ocurre –repito, esperemos que no, que nunca ocurra un acto terrorista-, no van a estar cubiertos por la ley de la Comunidad de Madrid.

En el Grupo Parlamentario Podemos estamos de acuerdo con el señor Vicepresidente en que para que esta ley cumpla su función de proteger a las víctimas estas tienen que tener un vínculo con la Comunidad de Madrid, pero es que para nosotros cualquier víctima de la barbarie terrorista que

fallezca en la Comunidad de Madrid o que sufra daños en la Comunidad de Madrid no necesita ningún vínculo suplementario para que la Comunidad de Madrid se responsabilice de ello. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* De las 192 víctimas del atentado yihadista del 11-M, 52 no eran españolas; yo no sé si estaban empadronadas en la Comunidad de Madrid, y me da igual. Las dos últimas víctimas de ETA en la Comunidad de Madrid, Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estancio, tampoco eran españolas y entiendo que al menos una de ellas estaba empadronada en Valencia. En el Grupo Parlamentario Podemos no podemos asumir que, por una cuestión que entiendo presupuestaria –y luego me referiré a ello-, la Comunidad de Madrid trate distinto a las víctimas que se dan en la Comunidad de Madrid. Lo que hay que preguntarle a una víctima, después de sufrir un atentado terrorista es: ¿qué necesitas?; y no: ¡enséñame los papeles!, ¡enséñame el volante de empadronamiento! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* La única causa que puede esgrimirse –entiendo que no hay ninguna causa ideológica detrás de esto; quiero creer que no tienen ustedes ningún prejuicio contra las personas que no están empadronadas en la Comunidad de Madrid- es la causa presupuestaria; pues bien, yo les pido, señores del Partido Popular y señores de Ciudadanos, que antepongan los principios a la cartera.

Ustedes dicen mucho y usan el chascarrillo de la frase de una hoy Ministra: "el dinero público no es de nadie"; no, no, yo les sigo el chascarrillo y digo: el dinero de público es de todos. Y lo que hacen ustedes, por ejemplo, cuando hacen rebajas a los más ricos es quitarle dinero a todo el mundo y quitarles sobre todo dinero a quienes más lo necesitan, en este caso a las víctimas del terrorismo. Entonces, yo les pido que, por un cálculo económico, por los 600 millones que se ahorran los más ricos de la Comunidad de Madrid sin pagar el Impuesto de Patrimonio no le digan a una víctima a la cara: a usted no le voy a proteger porque no tiene un volante de empadronamiento.

Nosotros estamos de acuerdo con el señor Vicepresidente en que hay que proteger a las víctimas del terrorismo sobre cualquier otro interés, incluido el interés económico. El Grupo Parlamentario Podemos ha planteado la enmienda número 7, que lo que haría es incorporar a las víctimas del terrorismo que por desgracia sufran un atentado en la Comunidad de Madrid a la protección de esta ley. Yo entiendo el mandato imperativo de los Grupos, aunque no esté en la Constitución, pero sí les pido individualmente a todos y cada uno de los señores y señoras diputados –este Grupo ya ha planteado unas enmiendas transaccionales que podían incluir esto; no se ha podido llegar a un acuerdo, aunque yo también reconozco el trabajo de todas las personas de la Ponencia- que piensen si con su voto -este Grupo va a pedir que la enmienda número 7 presentada por Podemos se vote por separado al resto de las enmiendas- no quieren evitar una posible injusticia con un colectivo al que tenemos la obligación moral y política de proteger, que es el de las víctimas del terrorismo. Les pido que se lo piensen; con que tan solo un señor o señora diputada planteara este cambio provocaría una gran ganancia de derechos para las víctimas del terrorismo. Les pido que lo reflexionen porque, primero, la Comunidad de Madrid se lo merece y, segundo, el colectivo de víctimas también se lo merece. Muchísimas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenos días. Bienvenidos todos los que nos acompañan esta mañana en la discusión de la toma en consideración del informe que hemos elaborado a la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo. Miren, la disposición de nuestro Grupo Parlamentario Socialista ha sido siempre, desde el primer momento, el consenso. Hemos trabajado para que el proyecto, cuando se convierta en ley, sea un proyecto unánime de esta Cámara; hasta esta mañana, hace escasos minutos, esta diputada lo ha estado intentando.

Mi Grupo presentó 31 enmiendas, de las cuales 17 se informaron desfavorablemente y se rechazaron por parte del Gobierno por entender que suponían un aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Para su debate en Ponencia han quedado 14, de las cuales se han informado desfavorablemente 5, una de ellas se ha transaccionado, y quedan 4 que someteremos a votación.

Ante un proyecto que venía con un redactado farragoso desde el punto de vista técnico -yo lo denominaría un precipitado proyecto de decreto que se convirtió en un proyecto de ley- y una vez que fueron rechazadas un considerable número de enmiendas, que ya recogían propuestas aportadas por las asociaciones de víctimas del terrorismo de nuestra Comunidad, nuestro primer trabajo, convencidos de que esta cuestión era una condición necesaria, fue reunirnos con los representantes de dichas asociaciones y aceptar el compromiso de que fueran escuchadas, porque así nos lo trasladaron antes de la finalización de los trabajos de la Ponencia. Por ello, solicitamos la comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la AVT, Asociación de Víctimas del Terrorismo; Asociación de Víctimas 11-M Afectados del Terrorismo, y la Fundación Rodolfo Benito Samaniego.

Sus aportaciones, señorías, nos sirvieron para cambiar y poder consensuar algunos de los aspectos que han mejorado sustancialmente esta ley, aun así, hay un aspecto de discrepancia; se ha mencionado a lo largo de toda la tramitación de este texto que ha sido la exigencia del empadronamiento. Esta ley tiene que proteger a todas las víctimas del terrorismo, sean de la Comunidad de Madrid o no, sin pedir un requisito administrativo como es el empadronamiento; porque, incluso, ya se ha dicho, que hay personas que no pueden tenerlo en el momento en el que sufren el atentado. Pensamos, y así lo hemos expresado, que es un error, incluso puede ser que una vez esta Ley sea aprobada se vea afectada en su aplicación por un no estricto respeto del principio de territorialidad e igualdad. Es una ley madrileña que no puede dejar fuera ni desprotegidas a las víctimas de los atentados que han ocurrido en esta Comunidad si se pretende que sea una ley y una norma de reconocimiento y memoria. Por ello, una norma que es puramente administrativa, el empadronamiento, no debe impedir que todos los afectados por el terrorismo -sus familias y sus víctimas- estén protegidos dentro de esta ley. Entendemos que esta ley debe ser lo más inclusiva posible y, en cualquier caso, debe contener aquellos elementos o supuestos que no estuvieran bien regulados en la Ley de 2011, o en cualquier normativa que se ha hecho en la Unión Europea, o en

compromisos internacionales posteriores. Por eso, esta diputada ha apelado siempre al consenso; el consenso que en el año 2011 sí fue posible. Queremos que aquí, en la Comunidad de Madrid, se repita. Voy a decir esta palabra, consenso, todo el tiempo, porque me parece que es, junto a la dotación económica, lo que más necesita esta ley.

Para el Partido Socialista, la lucha contra el terrorismo de todas las épocas y de todos los signos es una seña de identidad. A lo largo de nuestra historia, la defensa de todas las víctimas, la recuperación de su dignidad y la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación siempre han sido una prioridad en nuestra acción política, como ya lo fue la aprobación y la promulgación de la Ley de 2011. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Quiero decir aquí que todas las víctimas del terrorismo son nuestras víctimas, las de todos los madrileños, y que son nuestra primera prioridad es algo que volveré a repetir.

Todo lo que hemos propuesto en las enmiendas presentadas a esta ley está basado en lo que habíamos comentado con las asociaciones de todas las víctimas, para que se sientan reconocidas, representadas, valoradas en sus derechos y que sea reconocida su memoria, como bien se ha dicho. Por tanto, una ley que se denomina "para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo" no puede ser, en ningún caso, una ley que escatime ningún esfuerzo, ya sea humano o económico. En ella deben estar y sentirse incluidas todas y cada una de las víctimas. Por ello, entendemos que esta ley, que no se ha acompañado de una memoria económica ni se ha hecho previsión económica para este curso presupuestario, pudo dejar fuera una cantidad de enmiendas que habrían sido mucho más importantes para que este texto normativo hubiera sido muchísimo más propio y propicio para las víctimas del terrorismo. Mencionaré algunas enmiendas con las que mi Grupo ha contribuido para que sea así: la inclusión en el currículum educativo de la defensa y la explicación del terrorismo y de sus víctimas –ya se ha dicho antes-; protocolos de actuación del derecho de la imagen personal y confidencial de las víctimas; el derecho a la intimidad de las víctimas; promover la formalización de instrumentos de colaboración con los colegios de psicólogos y trabajadores sociales.

Nuestras enmiendas, que han sido rechazadas y que mantenemos, son una enmienda de adición a la Exposición de Motivos, porque no entendemos que en una ley de la Comunidad de Madrid no se mencione un atentado, el más grave y con más víctimas que se ha producido en esta Comunidad, que fue el atentado yihadista y terrorista del 11 de marzo del año 2004. Como dije en mis intervenciones, tanto en Ponencias como en Comisión, no se puede anteponer que haya múltiples organizaciones terroristas –que han causado muchas víctimas en la Comunidad de Madrid-, que eran demasiadas como para citarlas a todas, a hacer una mención específica. Otra enmienda que se nos ha rechazado -no lo entendemos- es la firma de un convenio con el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo. Lo más chocante es que también se nos ha rechazado una enmienda que proponíamos en cuanto a que el 11 de marzo de cada año fuera el día del recuerdo y homenaje a las víctimas del atentado yihadista en Madrid.

Creemos que esta ley tiene que velar por todas y cada una de las víctimas. Queremos una ley que solamente favorezca a las víctimas del terrorismo, que no se pueda utilizar para políticas partidarias jamás, ¡en ningún momento! Mi Grupo no lo va a consentir y espero que nadie de esta Cámara, representando a sus distintos Grupos, lo haga en ningún momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No lo vamos a hacer porque, entre otras cosas, en el año 2011 hubo un acuerdo por las libertades, que decía en uno de sus párrafos: "Por ello, el Partido Popular y el Partido Socialista nos comprometemos a trabajar para que desaparezca cualquier intento de legitimación política directa o indirecta de la violencia. Por eso, también afirmamos públicamente que de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno." Miren, siempre hemos entendido la lucha contra el terrorismo como una cuestión de Estado y de defensa de la integridad de España, cosa que a veces nos choca cuando no encontramos a determinadas personas en actos de homenaje a las víctimas o cuando se cierran acuerdos con otros Gobiernos para el fin de la banda terrorista ETA. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Mi Grupo sigue hoy defendiendo sus enmiendas y, una vez que se hayan producido las votaciones y dejado claro que es una ley que el Partido Popular no ha querido dotar de más medios económicos y de más consenso, señorías -que nunca interprete mi voto el representante de Ciudadanos, porque yo jamás le he dicho que no iba a votar esta ley-, vamos a votar a favor, ya que no solamente necesita esta ley intenciones sino dotaciones. Por lo tanto, jamás vamos a permitir ningún uso partidista de esta ley. El voto que yo pido, señorías, es favorable a la misma, porque sin duda se mejorará el texto propuesto. Además, pido un gran aplauso para todas las víctimas del terrorismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Antes de terminar quiero dar las gracias a todos los miembros que hemos participado en la Ponencia de la Comisión-por no citarlos todos-, pero muy especialmente a mis compañeros del Grupo Parlamentario: la señora Ardid, cuyas contribuciones han sido fundamentales en los temas para la atención médica y psicosocial, que se ha mejorado; a mi compañero Diego Cruz y a mi compañera Pilar Llop, que hoy es Delegada de las Víctimas de Violencia de Género. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andaluz. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Miren, el solo enunciado del proyecto de ley que sustanciamos hoy, solo el enunciado de la ley, les da a ustedes idea de lo trascendental de su contenido: la protección, el reconocimiento y la memoria de las víctimas del terrorismo. Tan prioritario es para este Gobierno contar con un nuevo marco legislativo que ponga en valor a quienes son un referente moral, a quienes simbolizan como nadie la defensa de la libertad y la defensa del Estado de Derecho frente a los enemigos -que los tiene- y es tan fundamental *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* para el Grupo Parlamentario Popular y para su Gobierno, a la cabeza el Presidente Garrido... (La Sra.

ANDALUZ ANDALUZ: *Presidenta, no le ha marcado el tiempo.*) Cuando me diga la Presidenta continúo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, le voy a poner menos tiempo. No me he dado cuenta y no he puesto el tiempo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Les decía que tan prioritario es para nuestro partido y para nuestro Grupo Parlamentario -tan fundamental- contar con una nueva ley que venga a actualizar y ampliar los derechos para proteger, para amparar y para rendir tributo a las víctimas del terrorismo, que lo incluimos en nuestro programa electoral allá en el año 2015, en uno de esos compromisos fundamentales que encarnan vivamente los principios y las libertades que defendemos desde el Partido Popular; un compromiso electoral que hoy se ve cumplido y que, por supuesto, ante las dudas de algunos, ustedes tratan con el Partido Popular, y estamos hablando de las víctimas del terrorismo.

Por supuesto que esta ley que hoy se va a aprobar va a tener su dotación presupuestaria, por supuesto que esta ley va a tener su reflejo en el presupuesto -si ustedes se avienen y lo quieren así- en el año 2019, porque la intención de este Gobierno es empezar a pagar desde el minuto uno y no generar expectativas en falso sino que sean una realidad, insisto, desde el minuto uno. De hecho, desde el comienzo de la Legislatura, el Gobierno se puso a trabajar codo con codo con las asociaciones de víctimas, y no puedo más, señor Vicepresidente, que unirme a ese reconocimiento que usted ha hecho nombrando una a una las asociaciones de víctimas que son protagonistas y coautoras -pienso yo- del texto que hoy se sustancia y cuyos criterios -estas opiniones de las asociaciones de víctimas- no es que respetemos, es que somos altamente sensibles a ellos. Por eso nos fue muy sencillo entender por qué esta ley debía amparar a todas las víctimas, ¡sea cual sea el terrorismo que produjo su dolor!; por eso nos costó muy poco quitar de la Exposición de Motivos la referencia a un tipo de terrorismo sí y a otro no.

Yo me congratulo de que el Partido Socialista apoye esta ley, a pesar de que no hemos querido avenirnos a reflejar en la Exposición de Motivos algún tipo de terrorismo. Lo hemos hecho, como saben ustedes, por ser sensibles a lo que las asociaciones de víctimas del terrorismo nos decían. De igual modo, nos costó verdaderamente poco aprobar una ley que tiene un marcado carácter autonómico; una ley pensada por y para las personas que residen en la Comunidad o han tenido un mínimo arraigo con esta Comunidad. Ustedes saben que también en esto nosotros fijamos posición, nos movimos; movimos ficha en aras del consenso.

Yo no puedo entender cómo todavía Podemos justifica su abstención en nombre de la desigualdad, ese manido concepto que, de tanto usarlo, señorías, está perdiendo valor. Porque ustedes conocen muy bien que la igualdad está garantizada por la ley nacional, porque desde el año 2011 cualquier víctima española de cualquier tipo de acto terrorista, donde sea, ¡siempre va a estar amparada por la ley nacional!, con indemnizaciones económicas y derechos de todo tipo. Luego, hay once comunidades autónomas que tienen leyes autonómicas; de las seis que no tienen, hay dos que ya han mostrado voluntad política de legislar también, de tener su propia ley autonómica, y quedan

cuatro. ¿Qué hacemos con las cuatro que no tienen legislación autonómica? ¿Qué tal si ustedes, donde gobiernan, hablan con sus Grupos Parlamentarios y se ponen a la tarea? ¿Y qué tal si lo hacen ustedes en Cantabria? ¿Y qué tal si lo hacen en Asturias? ¿Y qué tal si lo hacen en Baleares? ¡Señorías, son cuatro! ¿Por qué no hacen lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular? ¿Por qué no legislan y dotan a esas comunidades autónomas de ley autonómica? ¡Háganlo, señorías! Pero, sobre todo, ¡no carguen sobre la ley madrileña la responsabilidad de lo que ustedes no hacen donde gobiernan! Obligación moral, señor Morano, ¡obligación moral de aplicarse el cuento y legislar allí lo que ustedes reprochan que otros hacemos aquí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Miren, ustedes saben que no hay desigualdad alguna y me choca que se rasguen las vestiduras porque un informe del Gobierno ha condicionado la tramitación de las enmiendas. Saben ustedes -especialmente el señor Morano, que fue el que lo propuso- que la única responsabilidad es de ustedes; los tres Grupos Parlamentarios decidieron dejar de reunirse en Ponencia y esperar a que el Gobierno se pronunciara. Podríamos haber trabajado con todas las enmiendas, ¡con todas! ¡Yo lo intenté! Trabajemos con todas las enmiendas, consensuemos, y el resultado entonces sí se lo mandamos al Gobierno. ¡Lo hicimos con la Ley de Policías Locales! ¡Pudimos hacerlo y me quede sola defendiendo esto! Ustedes son los responsables de que nos hayamos visto condicionados por un informe del Gobierno; ustedes quisieron dejar de reunirse, señorías, a pesar de que esta portavoz, insisto, se quedó sola. Por lo tanto, les pido honestidad y que se apliquen el reproche.

Más allá de este informe que condiciona la tramitación de las enmiendas, señorías, ¡se han aceptado más de 40 enmiendas en una ley que tiene 31 artículos!, ¡más de 40 enmiendas! Nosotros no teníamos ni una y hemos apoyado todas; todo ha salido por unanimidad. ¡Fíjense si nosotros hemos cedido que, de ninguna enmienda registrada, hemos aceptado más de 40! Hay poderosas razones, señorías, ¡poderosísimas razones! Yo invito al Grupo Parlamentario Podemos, especialmente a su portavoz, que me parece persona sensata, a que se una, por favor, a una ley que tiene un catálogo de derechos que mira cara a cara a los ojos de las víctimas y les hace justicia; no solamente por la cuantía elevada de la indemnización económica, sin duda, importante, sino también por esa asistencia sanitaria, la asistencia psicológica y esa asistencia pedagógica, porque al Partido Popular nos preocupa tanto o más el daño emocional que el físico. Intentemos que el terror impacte lo menos posible en el aprendizaje, en la adaptación social de los niños, de los jóvenes y, por supuesto, en deporte, en cultura, en vivienda; hasta allí donde el Gobierno que lidera el señor Garrido es competente llega esta Ley de Víctimas del Terrorismo, hasta ahí aspiramos a proteger. Entiendan esta ley como nosotros, porque es un compromiso público de toda la Comunidad de Madrid, de la sociedad madrileña, con las víctimas del terrorismo que lo hayan sufrido desde 1960 para acá, porque tiene carácter retroactivo, hasta lo que pueda suceder, y Dios quiera que no suceda nada; por supuesto, la ley se compromete y se solidariza con todas ellas.

Pero es más -y me dejo lo más importante para el final-, ¿qué nos exige la sociedad madrileña? ¿Máxima solidaridad? Sí, pero también dar visibilidad a nuestras víctimas, que son nuestro ejemplo, que son nuestra referencia moral. Es fundamental que esta ley contemple un centro

interactivo de las víctimas del terrorismo, porque deberíamos emplear, señorías, cada minuto de nuestro tiempo para evitar que el olvido, que la mentira, ¡la mentira!, ensucie la verdad de lo que hemos sufrido, la verdad de lo ocurrido, que ensucie la dignidad de las víctimas y que ensucie su ejemplaridad. Con lo cual, señorías, es fundamental apoyar esta ley para que siga vivo, señoría, todo ese horror que nos han hecho padecer.

Querida Comisionada, te veo en la tribuna, admirada Ángeles, desde aquí aprovecho mis últimos segundos para darte las gracias por tanto como has dado tú y tu asociación, también el resto, todas las asociaciones de víctimas, pero lo encarno en ti. Comisionada, querida Ángeles Pedraza, has dado mucho a la sociedad española y la buena noticia es que vienes a dar todavía más, porque vas a ser la garante, vas a ser quien lidere que estas ayudas que contempla la ley vean la luz, y la vean cuanto antes, insisto, desde el minuto uno. Cuenta con nosotros, por favor, en todo lo que te podamos ayudar, y creo que hablo en nombre de toda la sociedad madrileña cuando digo que estamos con vosotros. Creo que la mejor manera de manifestar ese estar con vosotros, ya que hemos hecho todos -incluido también Podemos, los cuatro Grupos- el esfuerzo de consensuar, sería que ahora, con ese voto favorable, demos un sí a una ley que consideramos altamente necesaria. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar. *(El señor Morano González pide la palabra.)* ¿Sí, señor Morano?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: En virtud del artículo 148.5 del Reglamento, solicito la votación separada de la enmienda número 7 de Podemos, la atinente al empadronamiento, a ver si podemos tener consenso.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, así se hará, señor Morano. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Por el artículo 124 a) del Reglamento, solicito votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Vamos a ver, de todas maneras, voy a hacerles un esquema de qué vamos a votar; es una votación más compleja de lo habitual. Lo haremos a mano alzada, pero aun así, antes les voy a decir qué vamos a votar. Primero, vamos a votar la enmienda transaccional que ha sido suscrita por todos los Grupos Parlamentarios. A continuación, vamos a votar el resto de las enmiendas: en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que están mantenidas, salvo la enmienda número 13, que se ha convertido en transaccional, como les he dicho antes; en segundo lugar, pasaremos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos y haremos una votación separada, por lo que, en primer lugar, votaremos la enmienda número 7, tal y como ha solicitado el señor Morano y, a continuación, el resto de las enmiendas mantenidas. Seguidamente, vamos a pasar a votar el Dictamen de la Comisión y, finalmente, votaremos la Exposición de Motivos de la ley, que, de ser aprobada, se convertirá en Preámbulo de la ley. Les ruego que, una vez que cerremos las puertas, no se muevan, porque, como han visto, aunque iré

diciendo lo que vamos a votar, es una votación más complicada de lo normal. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Les informo de que hay 125 diputados presentes en el hemiciclo y será así para todas las votaciones. Votamos, en primer lugar, como les decía, la enmienda transaccional que ha sido suscrita por parte de todos los Grupos Parlamentarios. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la enmienda número 13, que se ha convertido en enmienda transaccional de todos los Grupos.

Votamos ahora las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; es decir, las enmiendas números 1, 17, 24 y 29. Seguimos teniendo 125 diputados presentes. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 61 votos a favor y 64 votos en contra. Quedan, por tanto, rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, debatidas y no incorporadas al Dictamen.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. En primer lugar, votaremos la enmienda número 7. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 61 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada.

A continuación votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, números 2, 3, 4, 23, 42, 46, 51, 86 y 87. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 61 votos a favor y 64 votos en contra. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, debatidas y no incorporadas al Dictamen.

Señorías, pasamos a la votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley 5/17, de Protección, Reconocimiento y Memoria a las Víctimas del Terrorismo. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 98 votos a favor y 27 abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión.

Y pasamos ahora a votar la Exposición de Motivos que, en caso de ser aprobada, se incorporará como Preámbulo de la ley. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 98 votos a favor y 27 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la ley.

Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.) (Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.)* Se suspende la sesión hasta las 16 horas y 30 minutos.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión y vamos a comenzar con el siguiente punto del orden del día.

I-21/2018 RGEP.11441. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre vivienda social en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI:** Buenas tardes a todos y a todas. Es una lástima que haya tan poca afluencia en el Pleno cuando vamos a hablar de uno de los asuntos que a día de hoy más preocupan a los madrileños y a las madrileñas, como es la accesibilidad a la vivienda, y muy especialmente a quienes de menos recursos disponen para poder acceder a la misma. Y venimos a hacer esta interpelación, que viene a añadirse a las muchas preguntas e iniciativas que se han hecho tanto en el Pleno como en la Comisión, porque el problema continúa, persiste, y entendemos que el Gobierno Regional no está dando todas las respuestas que entendemos que son necesarias y más cuando la subida del precio del alquiler en la Comunidad de Madrid, como bien sabrán todos ustedes, se ha elevado en los últimos cinco años en un 37 por ciento; cuando seguimos todavía sin un medidor institucional sino que dependemos de portales privados para saber lo que cuesta la vivienda; cuando la accesibilidad de la vivienda en la Comunidad de Madrid se ha incrementado, es decir, es más difícil acceder tanto al alquiler como a la compra de una vivienda, y cuando nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuestionamos el uso que está dando el Gobierno Regional a las herramientas que tiene para hacer política pública en materia de vivienda. Creemos que además es un buen momento, porque ya llevamos tres años de mandato de este Gobierno, aunque sea con dos Presidentes distintos, porque se puede evaluar algo tan importante como el grado de compromiso y sensibilidad social que ha mostrado el Gobierno del Partido Popular con este asunto. Mientras subía el precio del alquiler y mientras que cada vez era más difícil acceder a una vivienda no hemos vista una reacción –ya no le digo acción-, no ha habido ni una reacción por parte del Gobierno Regional para poner freno a esta escalada y a las dificultades que se nos presentaban.

Y si hay un elemento fundamental en esa herramienta de políticas públicas es el IVIMA, lo que hoy ustedes refundaron como Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid –que en el fondo lo que trataban era de cambiar el nombre para tapar el pasado oscuro más reciente del Instituto de la Vivienda del Madrid, IVIMA-, que ustedes les han cambiado el titular pero, en el fondo, sigue habiendo el mismo problema con esa herramienta básica y fundamental en las políticas públicas en materia de vivienda. Si el IVIMA se caracterizó por algo en los últimos años –y con ustedes se ha mantenido- fue una gestión caótica, y lo bueno sería que el propio Gobierno Regional reconociera sus incapacidades para gestionar adecuadamente el Instituto de Vivienda de Madrid. El IVIMA tiene una gestión caótica por muchas razones: primera, cuando su propio patrimonio, el que gestionan, su máxima responsabilidad, se encuentra con 2.000 viviendas, para ser más exactos 1.998 viviendas, ocupadas con fecha oficial de entrega por ustedes en el mes de julio, cuando se supone que el 8 por ciento del patrimonio del IVIMA se encuentra ocupado ilegalmente, es que ustedes no gestionan bien. Si le añadimos que hay otras 300 viviendas tapiadas, insisto, tapiadas, es una manifestación más de su incapacidad, porque ya no solo es que estén ocupadas, es que ustedes reconocen su incapacidad para gestionarlo y, ante una posible ocupación, lo que deciden es tapiarla; es la demostración yo diría palmaria, empírica, de que ustedes no son capaces de gestionar el patrimonio público que hay de vivienda en Madrid. Si le añadimos que hay otras cerca de 553 viviendas –datos oficiales remitidos por ustedes- que son incapaces de asignarlas a las personas que más lo necesitan, el resumen de viviendas ocupadas, de viviendas tapiadas y de viviendas vacías es una gestión caótica. Es caótica además porque ustedes mantienen miles de plazas de garaje abandonadas y tienen cientos de locales públicos que pertenecen al IVIMA sin asignar a nadie.

Además, ustedes tienen una lista de demanda para acceder a esas viviendas ocupadas, tapiadas y vacías que supera la mayor demanda social de las familias más necesitadas: ¡más de 3.500 familias esperando una vivienda del IVIMA!, y los números nos dicen que esta lista se mantiene per sé desde que ustedes entraron en el Gobierno; por tanto, no han mejorado nada. A esa gestión caótica le añadimos que durante este periodo ustedes nos vienen repitiendo sistemáticamente una cifra de viviendas entregadas que no corresponden en absoluto con la gestión de este Gobierno al frente del IVIMA. Señora Consejera, ¡ustedes no han entregado ni una sola vivienda que tenga ni su sello ni del actual Vicepresidente, anterior responsable de su cartera! En tres años, ustedes no han licitado, construido ni entregado ninguna vivienda con su sello, ustedes han ido entregando viviendas que son de los Gobiernos anteriores, algunas de las cuales llevaban en construcción hasta ocho o nueve años; se lo pueden decir los vecinos del Ensanche de Alcorcón a quienes ustedes entregaron viviendas. Añado la cantidad de impagos de rentas que existen en el IVIMA, que no han controlado y que siguen aumentando.

Si hablamos de vivienda social también tenemos que hablar de ese anuncio estrella de Cristina Cifuentes –sí, de Cristina Cifuentes-, que asume el actual Presidente, señor Garrido: un Parque de Viviendas de Emergencia Social, que era el gran maná y el gran anuncio para resolver el problema, pero lo único que hicieron ustedes fue reclasificar el propio patrimonio del IVIMA con otro nombre; le ponían un nombre muy llamativo, lo llamaban Parque de Vivienda Social, comprometieron 350 viviendas destinadas a eso y han pasado tres años y no han llegado ni al 60 por ciento

simplemente de viviendas reclasificadas para poner en manos de quien más urgentemente las necesita.

Ya no le hablo de las ayudas al alquiler directo, que se pagan un año y medio después en un solo pago, cuando la idea es que haya una ayuda al alquiler para las personas que lo necesitan y mensualmente para que hagan frente al pago, no que se lo entreguen ustedes un año y medio después. Por cierto, ¿dónde está la convocatoria del año 2018 de ayudas al alquiler? Estamos a 4 de octubre y ustedes aún no la han sacado.

No le digo ya, en referencia con la vivienda social, cuando ustedes, el Partido Popular, se comprometieron con miles de vecinos para ayudar al pago de la instalación de ascensores o a la rehabilitación, porque ustedes, en el año 2012, con un decretazo dejaron –perdón por la expresión- tiradas a miles de familias que se habían endeudado, que se habían comprometido, porque confiaron en la Administración Pública. Ustedes, después de tantos años, siguen sin abonarles sus cantidades; ustedes, su Gobierno y los señores de Ciudadanos, se reúnen con ellos y les prometen que les van a ayudar, que esta vez sí, y el resultado es que han pasado ya tres presupuestos y el bloque de la Derecha ha votado conjuntamente para que se creara un fondo de compensación para estas familias y para que aumenten las ayudas para ascensores y para rehabilitación y el señor Garrido presentó en el debate del estado de la región cien medidas, ¡cien medidas!, pocas de vivienda y ni una referente a estas familias, y tienen cartas firmadas por Cristina Cifuentes diciendo que esta vez sí se iba a ayudar a las familias que tienen pendiente el pago de los ascensores y la rehabilitación; otro incumplimiento más de su Gobierno.

Si hablamos de alquiler social, ese fenómeno que ustedes nos vendieron a bombo plantillo –eso sí, la señora Esperanza Aguirre-, que se llamaba Plan Alquila, se ha borrado del vocabulario de la Consejera desde hace meses, ya no hablan ustedes del Plan Alquila. ¡Un auténtico fracaso! Ustedes iban a hacer de intermediarios para facilitar la accesibilidad a muchas familias y ya ni tan siquiera lo mencionan. ¿Dónde quedó el Plan Alquila?

Todas estas cuestiones van concurriendo mientras sube el precio del alquiler, la accesibilidad a la vivienda para los jóvenes es cada vez es más complicada y las herramientas de las políticas públicas están paradas y gestionadas caóticamente. Y como remate final viene su firme defensa como Gobierno de lo que hicieron sus antecesores del Partido Popular. El Presidente de la Comunidad puede decir en una entrevista al diario El País que le pareció mal, pero la realidad es que la política son hechos, y el hecho es que su Gobierno ha recurrido y va a recurrir dos sentencias que declaran ilegal aquella venta. Su actitud ha sido la de presentar un recurso, mientras el Gobierno de España, ese del que a ustedes tanto les gusta hablar aquí, decide presentarse frente a la actuación penal e intentar limitar esa medida; ¡no venga usted aquí, como hizo recientemente, a decir que el Gobierno del Partido Popular ha sido el que ha instado a esta Asamblea y ha aplicado por ley que ya no se pueden vender viviendas a fondos buitre!

Mire, sean justos con la verdad, si a día de hoy ya no se pueden vender viviendas a fondos buitre es porque el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario, presentó una enmienda a una ley, la única que trajeron ustedes en 20 años, que hablaba de la bonificación del IBI; hicimos un aluvión de enmiendas y se acabó aprobando eso. Así que, ¡si a día de hoy no hay más fondos buitre en la Comunidad de Madrid es gracias al Partido Socialista Obrero Español! Espero sus aclaraciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para contestación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Yo comparto con el señor Viondi que esta hora quizás no es la más apropiada para hablar de este asunto que nos preocupa y nos ocupa no solamente a todas las personas que estamos aquí con responsabilidades en la materia sino a miles de madrileños que están buscando una solución para poder acceder a una vivienda.

Señor Viondi, yo creo que es importante que usted se interese por este asunto y se lo agradezco de verdad porque son muchos los aspectos que me parece que tenemos que dejar meridianamente claros. Creo que hay cosas que usted dice en las que tiene buena parte de razón, incluso yo se lo respeto y lo puedo hasta compartir y encontrar espacios en los que nos pongamos de acuerdo, pero no todo es como usted lo plantea y por eso existe una discrepancia clara. De hecho, creo que usted y su Grupo en este asunto prefieren nadar en la confusión, pero ya le digo que en ese terreno no nos vamos a encontrar y voy a intentar explicarme con claridad y contestarle, porque estoy segura de que tanto sus señorías como los madrileños se lo van a agradecer. Se lo van a agradecer porque, en estos tiempos de incertidumbre que cada día generan ustedes en el Gobierno de la Nación, nos parecen especialmente preocupantes las declaraciones que ha hecho el Ministro de Vivienda, que un día sí y otro también va cambiando de discurso en función de lo que le exigen por debajo de la mesa los socios de Podemos o los independentistas; bandazos que afectan a un área tan relevante como es la vivienda, porque un día defiende la propiedad privada –y tener que explicar esto me parece especialmente llamativo-, otro día lo matiza, otro día lo cuestiona y otro día va a decir que se expropie, cosa que, afortunadamente, todavía no ha llegado.

Pero, por ejemplo, hoy me gustaría conocer cuál es la posición del Partido Socialista respecto a la iniciativa de fijar por decreto los precios del alquiler, con rentas de arrendamiento en torno a los 300 euros, y cómo esta medida va a suponer un incentivo al alquiler, como a ustedes les he oído defender en medios de comunicación, porque yo no estoy de acuerdo –eso se lo digo clarísimamente- en que una medida tan intervencionista vaya a animar a las personas que tiene patrimonio a alquilar su vivienda.

Como le decía, son muchas las diferencias entre ustedes y nosotros, pero esencialmente es que donde nosotros gobernamos la sociedad progresa. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de*

Madrid.) Sí, sí, progresa, y progresa porque, mire, trabajamos con incentivos y no con intervencionismo y con ocurrencias, que tantas veces se ha demostrado que lo único que generan es ineficacia y, sobre todo, asusta, porque genera muchísima inseguridad jurídica. Yo tengo que poner en valor el trabajo que se hace desde el Consejo de Gobierno y por parte de todos los madrileños con su esfuerzo, porque nuestras políticas funcionan en la economía real, y es que tengo que confirmar que Madrid es la locomotora de España, como demuestran y confirman todos los indicadores. Les aseguro que para mí es un orgullo y una responsabilidad como Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras poder influir directamente en la vida de los madrileños, en el día a día, y precisamente estas políticas de vivienda influyen en positivo en las miles de personas, en las miles de familias, que acceden a una vivienda social, porque creo que es la mejor forma de poder optar y de tener una oportunidad de desarrollar su proyecto de vida.

Pero yo creo que, más que hablar, hay que hacer, y ustedes hablan, hablan y hablan; yo les escucho muchísimo en los medios de comunicación, pero la verdad es que hacer, hacen poco. De hecho, el anuncio del Ministro de Fomento, al que yo lamento tener que recurrir porque es el que ha hecho este tipo de aclaraciones y de matices, plantea gravar viviendas vacías, y a mí me sorprende y me preocupa, porque tengo que recordar que 2 de cada 3 están en municipios de menos de 50.000 habitantes. Yo creo que existen otras medidas que no son coercitivas, y ahí nos vamos a encontrar el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y nosotros, como es animar la salida al mercado de vivienda, por ejemplo, con incentivos fiscales a propietarios e inquilinos o como el incremento de la deducción por alquiler en la Comunidad de Madrid al 30 por ciento de las cantidades pagadas hasta 1.000 euros y con un límite de edad ampliado a 40 años para personas con desempleo y cargas familiares, como se ha hecho aquí.

Por poner otro ejemplo, esta vez de la Administración General del Estado, existen medidas de las anteriores Legislaturas populares, que se aprobaron, como es el Plan de Vivienda 2013-2016, en un periodo de absoluta escasez presupuestaria, que dio un eminente enfoque social, y el actual Plan de Vivienda 2018-2021, con programas lo suficientemente amplios, que nos van a permitir a las comunidades autónomas adaptar los programas de ayuda a nuestras necesidades; un plan que tengo que recordar que dejó el Ministro Íñigo de la Serna y que ustedes han confirmado y han continuado.

Yo creo que los hechos hablan claro. Nosotros hemos entregado 2.400 viviendas públicas, es decir, el doble de las prometidas en nuestro programa electoral, que fueron 1.200, y, además, 1.155 –o sea, la mitad- son para personas con especial necesidad. Desde el punto de vista cualitativo creo que es importante reflejar en el contenido y en las formas que no estamos desahuciando a ninguna familia por impago de su renta y que son 7.842 las que cuentan con reducción de renta en sus alquileres, lo que supuso destinar 13,3 millones de euros en 2017; en lo que llevamos de 2018 se han destinado 8,7 millones de euros a reducciones de esta renta. Esto quiere decir que todo ello ha permitido que una de cada tres familias disfrute de una renta reducida. También tengo que recordar, aunque el señor Viondi tiene otra interpretación de este asunto, que tenemos el parque de viviendas de emergencia social, que es pionero y que cuenta con 168 viviendas.

Creo que también es importante tener en consideración el punto de vista cualitativo, como es la vivienda social energéticamente eficiente. Entre 2018 y 2019 se van a redactar nuevos proyectos para la edificación de 272 nuevas viviendas sociales repartidas en las cinco promociones ubicadas en el sector oeste de la UVA de Hortaleza. Todas ellas van a cumplir con los nuevos criterios de consumo energético, casi nulo, cuya cofinanciación va a estar gestionada por el Banco Europeo de Inversiones.

Ustedes dicen que quieren fomentar el alquiler, pero yo creo que lo que tienen que hacer es copiar lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, porque la claridad frente a la incertidumbre es lo que nos piden los ciudadanos, como el Plan Alquila, al que también usted se ha referido, a través del cual ofrecemos arrendamientos más ajustados a los precios -el 10 por ciento por debajo del mercado- y con una tasa de morosidad en Madrid que está por debajo del 1 por ciento, frente al 14 por ciento de la media nacional. Actuamos de mediadores, ofrecemos al arrendatario un precio ligeramente más bajo y el arrendador, lógicamente, tiene seguridad jurídica y garantía de que va a cobrar este alquiler. Por todo ello, a fecha 12 de septiembre de 2018, la cantidad de contratos firmados era de 86.072, o sea que el Plan Alquila funciona y está vigente.

También entendemos, lógicamente, la vivienda como un derecho de todos los ciudadanos para que ni una sola vivienda de la Agencia de Vivienda Social permanezca vacía más tiempo de lo imprescindible, el necesario para reparar y pintar. Esto implica tener una postura clara frente a la ocupación. A diferencia de lo que ustedes hacen, bueno, ustedes no, sus amigos y colegas del Ayuntamiento de Madrid, no vamos a fomentar ni amparar nunca la ocupación, por eso hemos recurrido a la vía judicial para recuperar las 1.973 viviendas que necesitan y esperan otros vecinos de nuestra región. Como saben, no todas las ocupaciones son conflictivas; de hecho, son numerosas las peticiones que tenemos de familias que no lo están pasando bien y que cumplen una serie de requisitos para que no se les trate como si su caso fuera una ocupación y así no tener que recurrir a la vía judicial. Tengo que decir que el tema de la ocupación nos preocupa mucho y, de hecho, con la anterior Delegada del Gobierno tuve la oportunidad de acudir a la sala de la Delegación del Gobierno. También tengo que decir que la actual Delegada del Gobierno se ha comprometido a recibirme, y creo que esta es la forma en la que tenemos que trabajar las Administraciones, que es conjuntamente. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación tiene la palabra el señor Vicente Viondi, para réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Señora Consejera, acepte una humilde recomendación de este diputado; a usted esto de hacer de martillo pilón del Gobierno Socialista y ese papel de oposición no le sientan bien, ¡no le sientan bien!, así que yo le recomiendo, sobre todo, que deje esa labor a sus compañeros en el Congreso, porque a usted no le sienta bien. ¿Sabe por qué no le sienta bien? Porque a sus espaldas tiene una pésima gestión en materia de vivienda social. Y si quiere usted abrir un debate sobre el alquiler, dígame usted, como Gobierno -y es iniciativa suya-, ¿qué ha puesto encima de la mesa desde que usted es Consejera? ¿Qué ha hecho este Gobierno durante estos tres años para combatir el problema del alquiler? ¿Se lo digo yo? Cero; de usted no ha salido ni una sola

palabra en este Parlamento, ni ante un periodista, ni en el Consejo de Gobierno, ni una sola medida aprobada para paliar el problema del alquiler en Madrid. Mientras seguía creciendo, su Gobierno ha sido inoperante y no ha puesto ninguna medida, y eso calibra su incapacidad para gestionar y calibra su falta de sensibilidad social con el acceso a la vivienda y especialmente a las personas más necesitadas de la Comunidad de Madrid. Así que usted, al Gobierno de España y al Ministro que lleva apenas algo más de tres meses, ¡lecciones las justas!; su mochila, la que lleva encima, le está pesando y usted apenas lleva un año y medio, y su Gobierno, tres.

Pero, fíjese, usted habla aquí de viviendas entregadas. Mire, yo, si fuera la señora Aguirre o el señor González, ¡le acusaba a usted de apropiación indebida!, ¡porque usted no ha hecho nada más que terminar unas obras que dejó paralizadas el antiguo IVIMA! ¡Dígame!, dígame usted hoy aquí cuántas viviendas ha iniciado desde julio de 2015 y ha entregado el Gobierno del Partido Popular en estos tres años. ¡Ninguna!, ¡nin-gu-na! ¡Reconózcalo!, diga: mire, hemos entregado todas las viviendas que venían de Gobiernos anteriores, pero del nuestro no nos ha dado tiempo. ¡Diga la verdad! Y del Parque de Viviendas de Emergencia Social, ¿qué le voy a decir? Si ustedes anunciaron 350 y en tres años no han llegado –dicho hoy aquí- ni a la mitad, ¡es que gestionan mal!

Yo no sé si ustedes, como ha afirmado aquí, no han parado la ocupación, pero al menos la fomentan por su ineficacia, cuando hay, del patrimonio público, ¡del patrimonio público!, 2.000, ¡2.000 viviendas ocupadas!, cuando hay más de 300 tapiadas para que no se ocupen y hay más de 500 vacías, ¡eso es negligencia y mala gestión! ¡Y en eso no tiene nada que ver el Gobierno Socialista ni nadie de los que estamos aquí presentes! Son ustedes y su Gobierno quienes están gestionando tan caóticamente el IVIMA.

Y, mire, a mí me daría repulsa ser incapaz de contestar a las cuestiones que yo le he planteado. ¿Por qué no han salido las ayudas al alquiler cuando ya está aprobado el Pleno estatal desde hace ya bastante tiempo? Ustedes aun no las han sacado, ¡las de 2018!; es que ustedes, a este paso, las de 2018 las van a pagar en 2020.

Sobre el caso ya flagrante de tener a miles de familias esperando desde hace ya seis años sus ayudas al pago de la instalación de ascensores o sus ayudas a la rehabilitación, muchas endeudadas y alguna incluso desahuciada por no poder pagar el préstamo, ¡ni una sola palabra en su intervención! ¡Lamentable!

Y cuando digo que es una gestión caótica en el IVIMA, se lo repito, porque ¿me puede usted asegurar que su Gobierno sabe quién vive en cada casa del IVIMA a día de hoy? Ni ustedes mismos lo saben. Porque en la Ley de Acompañamiento del año 2016 pusieron una medida ad hoc cambiando la legislación para avalar que ustedes colocaran y asignaran esa vivienda a quien estaba ocupando. ¡Qué ejemplo más claro de una incapacidad manifiesta en gestionar el patrimonio público de vivienda social en la Comunidad de Madrid!

Por último, se lo vuelvo a preguntar -además esta interpelación nos va a servir para presentar la moción subsiguiente-, y como el Grupo Parlamentario Podemos -a lo mejor me equivoco-

va a apoyar nuestra iniciativa, se lo digo a usted y sobre todo a sus aliados de la Derecha -no sé si están más o menos a la Derecha, pero está claro que están todos ustedes alineados a la Derecha-: ¿va a votar en este Parlamento la semana que viene a favor de que el Gobierno Regional retire los recursos contra la venta que hicieron ustedes a los fondos buitre, que ha demostrado la justicia que es ilegal? ¡2.935 viviendas que ustedes vendieron ilegalmente, y a día de hoy siguen defendiendo que la venta fue legal! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Miren a la cara a las familias! ¡Al engaño! Si hay algo que ha unido a todos los madrileños, es que ustedes cometieron una tropelía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Y no lo decimos solo nosotros, lo dice la justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicente Viondi, termine.

El Sr. **VICENTE VIONDI:** ¡Retiren los recursos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Gracias, Presidenta. Señoría, voy a empezar a contestar las cuestiones que se han tratado ya varias veces en esta Asamblea y que usted intenta hasta ridiculizarlas, pero, bueno, cada uno tiene su forma de expresarse y aunque seguramente los dos lo hacemos de forma diferente, lo hacemos con todo respeto, como corresponde.

El Partido Popular aprobó, con Iñigo de la Serna, el Plan Estatal de Vivienda y este Gobierno puso 4 millones de euros para cofinanciar este proyecto, y debe de ser tan bueno que hasta su Ministro del Gobierno de la Nación señor Ábalos, que está revisando todos los proyectos que vienen de Madrid, lo ha firmado con todas las comunidades autónomas. Así que no me diga que este Gobierno no ha hecho nada, porque ha puesto 4 millones de euros encima de la mesa para que el propio Gobierno de España pueda cofinanciar el plan; o sea que tan malo no será cuando, insisto, su Ministro lo ha mantenido.

Con respecto a la ocupación, yo creo que en esta Asamblea hemos tenido la oportunidad de debatir sobre este asunto; de hecho, creo que fueron de los primeros debates que se trajeron, no lo trajo usted, pero sí el Grupo Podemos. Y yo aquí lo he dicho abiertamente: o vamos de la mano la Administración Municipal, la Administración Autonómica y la Delegación de Gobierno en la lucha contra la ocupación o seguramente no vamos a conseguir los resultados que debemos conseguir, porque esas viviendas no se van a poder utilizar por aquellas familias que las necesitan. De hecho, le he dicho que la Delegada del Gobierno anterior y el juez decano, a quien visité con el equipo de la Consejería, plantearon que podíamos buscar soluciones. De hecho, los propios trabajadores de la

Agencia de Vivienda Social han hecho un mapa que nos indica y nos da una serie de referencias sobre dónde hay más ocupación, y su propio Delegado de Gobierno actual lo ha reconocido, y hemos quedado en seguir trabajando. Los que no lo han reconocido son sus socios de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, cuando incluso hay personas con cierta relevancia en el equipo de Gobierno de Carmena que son ocupas, ellos mismos lo dicen. Entiendo yo que el posicionamiento del Partido Socialista es luchar contra la ocupación; entonces, no me haga usted bandera de algo en lo que yo he puesto espacios comunes, porque creo que todos tenemos que ir de la mano; ustedes sí, pero aquellos señores *(Señalando a los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ya le digo que no, porque ellos mismos fomentan la ocupación, y son sus socios de Gobierno en el Ayuntamiento.

Sobre el parque de vivienda social ya hemos hablado, lo hemos tratado en Comisión, ha habido control escrito, control oral, y yo creo que está muy claro: nosotros tenemos un parque de viviendas para emergencia social que el Ayuntamiento no tiene. Si usted tiene tantísimo interés, pues lo que tiene que hacer es hablarlo con su compañera concejala, que si no recuerdo mal es Mercedes, para que se lo diga a sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid y al equipo de Gobierno, porque ellos no lo tienen, ¡no lo tienen! Entonces, creo que hay que reconocer lo que hace este Gobierno y lo que hacen otros.

Por otro lado, usted seguramente no me va a dar la razón, porque tiene otro criterio, pero yo le he pedido en un primer momento que me diga exactamente cuál es el criterio del Partido Socialista con respecto al alquiler y los topes al precio del alquiler. ¡Eso es lo que yo quiero conocer! Quiero que nosotros hablemos de qué es lo inmediato en materia de vivienda, pero también de cuál es el proyecto del Partido Socialista, porque lo único que encuentro son comentarios y aproximaciones de su Ministro, que dice una cosa, la contraria y matiza la anterior. Yo estoy convencida de que usted, que además es un excelente parlamentario, tiene un criterio. ¡Pues díganoslo! Yo ya se lo digo: yo no estoy de acuerdo en poner un tope de alquiler, porque creo que lo único que va a generar es confusión e inseguridad jurídica, y además las personas que tienen patrimonio no van a sacar esas viviendas en alquiler. Yo tengo una posición. ¿Cuál es la de usted?, es lo que yo le pregunto con el máximo respeto.

Con respecto a la subida del precio de alquiler, yo les escucho venga a decir que sube mucho el alquiler. Pues claro que sí, pero es que aquí hay decisiones que tenía que haber tomado el Ayuntamiento de Madrid y que ha votado en contra. *(El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, señoría. Mire, yo se lo digo. Ustedes han parado todos los desarrollos del sureste; sí, sí. ¿Usted sabe lo que es el Plan Director? ¿Lo sabe? *(Asentimiento por parte del señor Padilla Estrada.)* Pues entonces tiene que darme la razón; de hecho, han cambiado el planeamiento urbanístico, y la Junta de Compensación ha tenido que llevar a los tribunales esta consideración que ha tomado el propio Ayuntamiento. Por tanto, la inseguridad jurídica es palpable, y esa situación ha influido en el precio del alquiler.

Y, por supuesto, cómo no vamos a recordar el periodo perdido de los tres años de gestión de Carmena en el Proyecto Castellana Norte, que, efectivamente, reduce la edificabilidad y va a tener menos vivienda.

Dicho todo esto, creo que voy a tener oportunidad después, en la siguiente intervención, de contestarle a todas las cosas que usted me ha preguntado. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos por parte del señor Padilla Estrada).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. Es cierto, señora Consejera, el precio del alquiler está subiendo y la vacuna se llama suelo; eso es verdad, en eso coincido con usted, la vacuna contra la subida del precio del alquiler se llama liberalización del suelo. Hay otras vacunas que se llaman respeto, pero de esas no voy a hablar. Y hay que reconocerlo; vamos a hablar de reconocimientos. Usted ha dicho: hay que reconocerlo. Sí, señora Consejera, hay que reconocer que no tienen políticas de vivienda. El señor Viondi lo ha traído, y la verdad es que hablar de políticas de vivienda de este Gobierno me parece osado, las cosas como son, entre otras cosas porque lo podíamos titular "En busca de la política pepera de la vivienda", y no digo perdida, porque para perdida primero hay que tenerla, y, en consecuencia, no aplica.

Es cierto, más de 23.000 viviendas, señora Consejera, casi 2.000 ocupadas. Eso no es un logro, eso es un fracaso. Como es un fracaso decir que hay 2.200 viviendas entregadas, y lo dijo el Presidente de nuestra Comunidad en el debate del estado de la región. Ustedes no han hecho nada para entregar esas 2.200 viviendas; cero o nada es lo que han hecho. La cifra exacta la desconozco, ¿pero de verdad le parece serio, de cara a los madrileños, hablar de estos logros? ¿Por qué no hablamos también de tropelías? Tenemos estas 2.000 viviendas ocupadas; se han entregado 2.200, pero no dice nada de las 2.935 vendidas, vendidas a fondos de inversión, ni de esas ayudas, a las que ha hecho referencia el señor Viondi, en ascensores y rehabilitación, fundamentalmente de eficiencia energética. Esa responsabilidad es suya, señora Consejera, a no ser que no sean ustedes el mismo PP y no se consideren responsables de todas estas cosas. Pero si no son responsables de la venta de viviendas ni del pago de las ayudas de rehabilitación y de ascensores, tampoco se pueden colgar la medalla de 2.200 viviendas entregadas. ¿Se da cuenta de que casi el 60 por ciento de los solicitantes de vivienda social podrían tener una vivienda ya si ustedes hiciesen bien su trabajo, de que hay 3.414 familias que han cumplido con todos los requisitos, que han demostrado sus necesidades, que han demostrado el respeto a la ley, y de que ustedes no les dejan acceder a una vivienda que ya existe?

Pero no es solo esto, señora Consejera, también es importante que asuma sus responsabilidades, pero sobre todo que las asuma y que las ejerza. No sé si interpreto correctamente cómo se define la Agencia de Vivienda Social, porque en el apartado e), por ejemplo, de la descripción

-y lo he bajado de web oficial- dice: "inspección, control de uso y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en relación con dichos bienes", se refiere a los bienes de pisos, viviendas y locales comerciales de la Comunidad.

Gestión de vivienda. Curiosamente, el apartado e) habla de vigilancia y control, y digo curioso porque, con 2.000 viviendas ocupadas, mucha vigilancia y mucho control parece que no vamos a tener. Y se puede comprobar que en viviendas propiedad de la Comunidad de Madrid, ocupadas y no ocupadas, se carece de ventanas, se carece de puertas, se ha arrancado el parqué de las viviendas y ¿sabe por qué? Para saberlo, lo mejor es ir en primera persona, ir a verlo. Yo la invito, señora Consejera, la invito a que venga conmigo, sin dilación, pero, sobre todo, sin previo aviso, para no llamar a los medios y que nos limpien todo y que tengamos una visita con éxito garantizado. Si ustedes cumpliesen e hiciese cumplir las obligaciones de su equipo y no se limitasen a ser una potente factoría de titulares, como nos está demostrando hoy, todo esto sería diferente y, además de entregar las llaves y hacerse la foto, podrían los madrileños beneficiarse de algo del trabajo que pudiesen hacer. Pero, no se enfaden, de verdad, que no es gratuito.

¿Se ha tomado la molestia de leer anuncios de alquiler de internet? Yo sí, y se lo digo: por 1.000 euros te dan acceso a una vivienda ocupada, de las de todos los madrileños, y no hay uno, hay muchísimos anuncios. Eso también hay que trabajarlo, señora Consejera, y eso también está dentro del artículo e), ese que habla de inspección y control. Yo le invito a que venga mañana mismo conmigo a visitar a los vecinos de Embalse de El Vellón, por su seguridad no voy a decir el número. Yo reconozco que no es la primera vez que he estado con ellos, pero si viene conmigo mañana sin ningún problema le van a hablar de las deposiciones que se encuentran en las escaleras, de las juergas diarias y botellones que se montan en las zonas comunes, de las amenazas que reciben, de los insultos que reciben. En definitiva, de esa forma idílica que tienen de convivencia, y le podrán contar el entorno en el que se están criando sus hijos.

Señora Consejera, yo lo que le pido es que no se refugie en su despacho y venga a conocer el mundo real, el mundo en el que vivimos, de verdad, los madrileños. Y, por todo eso, nos alegraría saber que tienen ustedes algo parecido a políticas de vivienda, pero algo más allá de esos titulares vacíos, y se lo pido por favor, denos medidas concretas, no nos hable otra vez de los 700 millones en trenes, que no sabemos de dónde los va a sacar con esos casi 1.000 millones de euros de deuda. Por favor, concrete medidas, déjese de titulares. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Señorías, señora Consejera, cuando quedan menos de seis meses de Legislatura es inevitable que esta interpelación sea también un repaso y evaluación de la política general de su Gobierno en materia de vivienda social, y mucho me temo que esta se puede calificar fácilmente con dos palabras: inacción y contención. Inacción, porque

su Gobierno apenas ha iniciado la construcción de vivienda social nueva; por mucho que usted insista en apuntarse el tanto de sus predecesores, tan solo se ha limitado a entregar aquellas promociones iniciadas por Gobiernos anteriores. Con la demanda existente que atestiguan las miles de solicitudes que se apilan en la Agencia de Vivienda Social resulta lisa y llanamente insultante tener que escuchar que este Gobierno ha cumplido en este apartado. Pero quizá más grave aún es la inacción en lo que afecta al propio parque de vivienda existente de la Agencia de Vivienda Social, que debería ser la máxima prioridad de cualquier ente público del ramo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Hace exactamente un mes la Cadena SER informaba sobre las viviendas vacías e ilegalmente ocupadas de la Agencia de Vivienda Social -se ha hecho referencia a ellas por parte del señor Viondi también en su intervención-, con más de 3.000 familias vulnerables esperando una alternativa habitacional pública cabe preguntarse: ¿a qué espera, señora Consejera, para poner en circulación esas 500 viviendas vacías y 300 tapiadas que tiene el antiguo IVIMA? ¿A qué espera para liberar sus 1.500 viviendas ocupadas por mafias? Todo el discurso de su partido sobre la mano dura con la ocupación se cae cuando se contrasta con la realidad de su gestión. Su Gobierno es incapaz de liberar sus propias viviendas públicas de delincuentes, que las usan, entre otras cosas, como narcopisos. Mucho ruido y pocas nueces, señora Consejera, y la casa sin barrer, nunca mejor dicho.

Decía al inicio de mi intervención que la otra característica de su política de vivienda social es la contención. Se han dedicado ustedes, señora Consejera y señores del Partido Popular, con un esfuerzo impresionante, a contener durante toda la Legislatura los cambios por los que clama una inmensa mayoría de la sociedad madrileña. Y por ser justos no le quitemos mérito en este empeño a sus socios, al partido naranja, que a la hora de votar siempre se ha puesto del lado de los especuladores y en contra del interés general de los madrileños. Basta con poner dos ejemplos para entender cómo se han dedicado ustedes, señores azules y señores naranjas, a esta dinámica institucional de contención del cambio.

Al inicio de este curso el Presidente Garrido dijo en una entrevista al diario "El País", y cito textualmente: Vender vivienda pública a fondos de inversión fue un error, estuvo mal. La misma semana saltaba la noticia de que por segunda vez un juzgado de Madrid había declarado ilegal y nula la venta de casi 3.000 viviendas del antiguo IVIMA al fondo buitre Goldman Sachs. Los jueces opinaban igual que el señor Garrido y así lo sentenciaban por segunda vez. Aquí la pregunta es sencilla, señora Consejera, y espero que la conteste claramente. ¿Su Gobierno va a recurrir también esta sentencia como hicieron con la primera? ¿Van a ser ustedes de nuevo, con el aval de la gente naranja, un dique de contención a la reversión judicial de aquella infame operación?

Verá, señora Consejera, igual que ustedes, azules y naranjas, se esfuerzan en contener la labor de los jueces, hace un año unieron sus fuerzas para contener también la iniciativa legislativa popular de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que llegó a esta Cámara avalada por casi 77.000 madrileños; iniciativa que de haberse tramitado habría dotado a esta región de una ley con la

que poder garantizar y desarrollar el derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada, una ley que habría incluido, entre otros instrumentos, la expropiación de uso de viviendas vacías en manos de grandes tenedores para evitar el acaparamiento y la especulación, como manda hacer el artículo 47 de la Constitución. Esa misma expropiación de uso es la que prevé la ley del País Vasco y que el Tribunal Constitucional acaba de avalar desestimando el recurso interpuesto por el señor M. Rajoy.

Señora Consejera, la inacción y la contención que han caracterizado a la política general de su Gobierno en materia de vivienda social tiene consecuencias y en concreto una que todo lo explica y que tanto daño hace: la nueva burbuja inmobiliaria que vivimos en Madrid. Este sábado la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y el Sindicato de Inquilinos de Madrid se manifiestan con un lema que explica a la perfección lo que hay que hacer y que ustedes ni hacen ni dejan hacer: pinchar la burbuja inmobiliaria. Alguien lo tiene que hacer, señora Consejera, y con ustedes gobernando, nosotros solo en el pueblo confiamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Buenas tardes. Gracias, señor Vicepresidente. Señoras y señores diputados. En primer lugar me dirijo a la señora Consejera de Vivienda, Transporte e Infraestructuras para felicitarla en nombre del Grupo Parlamentario Popular por estar dando cumplimiento a nuestro programa electoral en materia de vivienda y, por supuesto también, en materia de vivienda social.

En este breve espacio de tiempo solamente me referiré a algunas cuestiones y en la moción de la semana que viene trataré otras que dejaré encima de la mesa. Empiezo por la intervención del señor Candela. Señor Candela, tiene usted una fea costumbre y es subir a esta tribuna a decir las cosas a medias y eso es mentir. Usted cuando suba diga la verdad. Habla usted de sentencias, de una primera, de una segunda, de una tercera, pero no habla de la última, ¿se la ha leído por casualidad? *(El señor Candela Pokorna pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Sí? ¿Qué dice esa sentencia, señor Candela? Dice que no se ha vulnerado ningún derecho, que se ha respetado la legalidad. Léala y la semana que viene en la moción, si quiere debatimos aquí el contenido de la sentencia. Porque los madrileños y los parlamentarios de este hemiciclo por más que usted diga una cosa de manera reiterada que no sea verdad no nos la vamos a creer. Eso en otros tiempos y en otros países, en España y en Madrid, no.

Respecto a su intervención, señor Rubio, le diré que cada día me va decepcionando un poquito más. Usted habla de la mala gestión de la vivienda social, del incremento del precio del alquiler –que es verdad- y de compra de una vivienda; nos quiere dar ejemplos de cómo gestionar, nos dice que hay que ser serios, que hay que ser honestos, que hay que ser honrados -es decir, está definiendo a las mujeres y hombres del Partido Popular- y siempre está criticando, pero yo le voy a hacer una pregunta a ver si le suena a usted -y al señor Aguado no porque no está en este momento

en el hemiciclo, cosa que por otro lado, no critico- ¿A usted le suenan 220 hectáreas en Alcobendas en las que se iban a construir 8.500 viviendas de las cuales 4.000 tienen algún tipo de protección pública, en una zona que se llama Los Carriles? ¿Le va sonando algo? Se lo digo despacio para que recuerde porque es una hora muy mala. Pues, tras un acuerdo firmado después de un año de trabajo entre su Grupo municipal y el Alcalde de Alcobendas, diputado en esta Asamblea, una vez que está todo firmado, consensuado y acordado, se lleva a Pleno y ustedes, cosa que por otro lado no me extraña, no votan a favor.

Eso es lo que define las políticas serias, las políticas honestas, las políticas dirigidas al ciudadano y las políticas que no quieren encarecer el suelo. Esa forma de actuar tan ingeniosa que solamente perjudica en este caso, no solamente a los madrileños sino en particular a las vecinas y vecinos de Alcobendas. Ese no es nuestro modelo de gestionar ni de acordar ni de hacer política, es el suyo y el que representa Ciudadanos en esta Comunidad y en toda España.

Se ha referido también a esto el señor Viondi. Señor Viondi, hoy no me ha sorprendido, se lo digo porque siempre que sube a esta tribuna y, a continuación, subo yo, le digo que me sorprende. No voy a contrastar los datos que le ha dado la señora Consejera ni los voy a ratificar, porque, como la verdad se ha dicho ya, no la voy a reiterar, porque sé que ustedes lo entienden. Lo que sí que voy a contrastar son las políticas de vivienda del Partido Popular, en esta y otras Legislaturas, con las políticas de vivienda de su Grupo –y perdóneme que la rectifique, señora Consejera-, sí, de su Grupo, del Grupo Socialista y de Podemos. Y digo de su Grupo, señor Franco, porque son ustedes los culpables de que esto pase en la ciudad de Madrid porque, si ustedes no hubieran querido, Podemos no estaría gobernando en el Ayuntamiento de Madrid.

Miren, ustedes... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No se pongan nerviosos que es muy malo para el corazón. En 2016, Manuela Carmena, ustedes, es decir, el Partido Socialista dijeron que se iban a construir 4.600 viviendas. ¡Cero patatero! La EMVS está en contra de los principios dogmáticos del Podemos y también del Partido Socialista cuando dicen que los bancos pueden esperar y que se puede amortizar deuda más tarde, porque lo primero son los ciudadanos. Ustedes apoyaron que la señora Carmena haya amortizado deuda con entidades financieras por valor de 138 millones de euros en detrimento de dar satisfacción y cubrir las necesidades de 22.500 solicitudes de viviendas de la EMVS. Esa fue una promesa en campaña electoral de Ahora Madrid y Podemos, que ustedes han avalado pero han mentido como bellacos, y lo digo en términos políticos. Eso es lo que usted, señor Viondi, está apoyando en el Ayuntamiento de Madrid. En definitiva -no me queda tiempo-, tendremos ocasión de contrastar en la moción subsiguiente políticas serias en materia de vivienda de este Gobierno del Partido Popular y de Ángel Garrido...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Con la mala gestión de Podemos del Partido Socialista en el Ayuntamiento y también en el Estado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: A continuación, tiene la palabra para contestar a las distintas intervenciones la señora Consejera por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señorías. Aunque son unas horas difíciles, creo que casi todos los Grupos hemos sabido fijar posición. Voy a empezar por el que ha presentado la iniciativa, que es el Partido Socialista. Ya que es mi última intervención, me gustaría agradecer, como le he dicho al principio de la exposición, que usted haya venido a esta Asamblea –y la semana siguiente habrá una moción- para hablar de un asunto que yo creo que nos preocupa a todos. Siento decirle que yo creo que ha generado mucha confusión, pero vamos a ver si a lo largo de todo el debate somos capaces de que los dos partidos importantes de este país tengamos una posición clara en materia de vivienda porque creo que eso nos lo van a agradecer los ciudadanos. Nuestra posición es muy clara: el Plan Estatal de Vivienda, al que nosotros nos adherimos como Gobierno Regional y que dotamos con 4 millones de euros para que la cofinanciación fuera más alta a nivel estatal, ustedes lo han continuado. Por tanto, creo que ustedes lo que han hecho afortunadamente es hacer una réplica de lo que nosotros hemos hecho cuando gobernamos España; para ponernos en situación, afortunadamente nosotros hemos puesto 4 millones y el Estado nos va a poder cofinanciar.

Tengo que recordar que en 2017 este Gobierno ha invertido 13,3 millones de euros para ayudar a las familias en la reducción de la renta de los alquileres; 8,7 millones han sido este año. Durante este periodo 2018-2019 vamos a redactar nuevos proyectos para 272 nuevas viviendas en el barrio de Hortaleza. Nosotros vamos a continuar haciendo vivienda en la remodelación de la UVA, en el Alto del Arenal, en el Ensanche de Vallecas, en los pueblos de la Sierra Norte.

Que me diga usted que no sacamos pecho respecto al Plan Alquila... Sí, sí sacamos pecho. Lo han utilizado 86.072 personas, que no es un tema menor.

Mire, que diga que este Gobierno no tiene sensibilidad social en materia de vivienda, me resulta casi un insulto, porque este Gobierno, junto con los alcaldes afectados, ha aprobado y resuelto un problema que venía padeciendo desde hace mucho tiempo la Comunidad de Madrid, que era el problema de la Cañada Real. Como digo, ha sido este Gobierno el que ha puesto solución a un problema de hace 40 años, afortunadamente acompañado de alcaldes de su signo político.

Que me diga también que no tengo sensibilidad social como Consejera... Afortunadamente tuve la oportunidad, a instancias de que me invitó el propio Ayuntamiento, de asistir al levantamiento de El Gallinero. En este caso, creo que las Administraciones, aunque estemos en las antípodas ideológicamente, hemos conseguido resolver una situación que ningún madrileño quería tener. Por tanto, con todo respeto, no le admito que diga que esta Consejera y este equipo de Gobierno no tenemos sensibilidad social, porque los dos problemas más importantes, Cañada Real y Gallinero, los

hemos resuelto nosotros. (El Sr. **GABILONDO PUJOL:** *Nosotros no, ¡lo hemos hecho todos!*) Señor Gabilondo, he reconocido que su Grupo y los alcaldes que están en los ayuntamientos han apoyado, pero fue este Gobierno el que tomó la iniciativa; también ha sido este Gobierno el que ha trabajado con el Ayuntamiento de Móstoles para resolver el tema del río Guadarrama en Las Sabinas.

Hay dos temas que no quiero que se me pasen y tengo poco tiempo: uno es la venta de vivienda a fondos de inversión. Creo que tuvimos la oportunidad de hablar aquí de este asunto en una comparecencia, y también creo que quedó muy claro que a este Gobierno no le pareció bien la venta de vivienda pública a fondos de inversión, pero lo que no vamos a hacer es no continuar, no recurrir, a instancias de lo que nos ha dicho la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, porque lo cierto es que hay disparidad de sentencias, algunas son favorables a la Agencia de Vivienda Social y dicen que fue legal, por lo que vamos a dar continuidad en los tribunales para que la seguridad jurídica sea la que se estime y la sea prioritaria.

Por último, un asunto que me preocupa y me está ocupando, del que creo que tendremos posibilidad de hablar, es el de las ayudas para instalación y rehabilitación de ascensores para las familias que lo solicitaron a la Comunidad, y que no se pudo resolver. Lo cierto es que hay cuestiones jurídicas que no se pueden contemplar, pero también es cierto que estamos trabajando para encontrar alguna solución para aquellas familias que solicitaron estas ayudas.

Creo que he sido lo suficientemente clarificadora respecto al posicionamiento que tiene este Gobierno y que tiene este Grupo. Agradezco a mi portavoz que haya tenido la oportunidad de felicitarme no solamente a mí sino también al equipo que me acompaña en la Consejería. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1218/2017 RGEP.13275. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo reglamentario de la Ley de buen gobierno y profesionalización de la gestión de centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos, señorías y miembros del Gobierno.

Señor Consejero, hemos solicitado esta comparecencia porque la Ley de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud es una ley que no queremos que quede en papel mojado. Como todos saben, esta ley fue

aprobada en diciembre de 2017 por una amplia mayoría de esta Cámara. Concretamente, fuimos tres los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que votamos a favor de esta ley, entre ellos el suyo, el Partido Popular; además, es su ley, señor Consejero. Esta ley establece en la Disposición Final Primera, relativa al desarrollo normativo, que se autoriza al Consejo de Gobierno a dictar en el plazo máximo de un año cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley, subrayo que sea en el plazo máximo de un año. ¿Por qué lo digo? ¿Por qué lo subrayo? Sencillamente porque estamos ya en el mes de octubre, son diez meses lo que lleva vigente esta ley, y no hay nada de nada; no hay ningún avance, no hay ningún borrador.

Quiero recordarle, señor Consejero, que esta ley tiene mucha más importancia de la que ustedes le están dando. Esta ley tenía un potencial que era marcar un antes y un después en la forma de designar a los gerentes y al resto del personal directivo que trabaja en los hospitales madrileños; esto es muy importante, es muy novedoso y ha despertado un gran interés en muchos países de nuestro entorno, pero parece que ustedes no quieren darle la importancia debida. Para que esta ley no se quede en papel mojado hace falta que el Gobierno cumpla básicamente dos condiciones esenciales: la primera, que el Gobierno apruebe el reglamento y cuantas disposiciones normativas sean precisas para la ejecución y el cumplimiento de esta ley; la segunda condición es que, en el mientras tanto, ¡en el mientras tanto!, por lo menos este Gobierno respete lo que dice esta ley, porque esta ley está en vigor, porque todo el mundo, todos los ciudadanos, todos los madrileños esperamos y deseamos que el Gobierno dé ejemplo en el cumplimiento de las leyes que se aprueban en este Parlamento; pero es que ustedes en realidad no han hecho ni lo uno ni lo otro.

Pues bien, esta ley entró en vigor el 4 de enero de 2018, y hoy, 4 de octubre, 10 meses después, queremos saber por qué no se ha desarrollado reglamentariamente esta ley; 10 meses después no hay nada de nada, y esto empieza a hacer mella en la confianza y en la credibilidad de su Gobierno entre los profesionales sanitarios. Los profesionales sanitarios tenían una gran esperanza en todo lo que representa a esta nueva ley, pero ustedes, al incumplirla de manera reiterada, están generando una gran desconfianza hacia su Gobierno, una gran desconfianza hacia su verdadera voluntad de cumplir las leyes que se aprueban en este Parlamento, y lo que es peor, la gente ya duda incluso de su verdadero compromiso de la profesionalización de la gestión sanitaria.

Señor Consejero, si realmente ustedes quieren apostar de verdad por la profesionalización de la gestión sanitaria, entonces, explíqueme qué diablos hacen nombrando a dedo al personal directivo de los hospitales de Madrid. Por eso, mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos le pide hoy explicaciones, que nos informe. Ya sé lo que me va a decir; me va a decir que ustedes han publicado este mismo lunes, día 1 de octubre -se han visto obligados a reaccionar e improvisar, seguramente a raíz de esta comparecencia que le hemos solicitado-, una memoria que simplemente es un folio que han colgado en el Portal de Transparencia y que se titula: "La consulta pública del proyecto de decreto de buen Gobierno de las organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud." Pero para que nadie se lleve a engaño, esto es simplemente -que quede muy claro- un anuncio, ¡es un mero anuncio! Es el anuncio de la intención que tiene el Gobierno de regular algo, pero si alguien busca el texto del decreto, no va a encontrar nada de nada, simplemente esta memoria o, mejor dicho, un

papel que está lleno de vaguedades e imprecisiones, fruto seguramente de esa improvisación. Pero reconózcame, señor Consejero, que incluso hasta este anuncio llega tarde; llega tarde porque quedan ya solo dos meses para que se cumpla ese plazo máximo de un año y apenas siete meses de Legislatura. Por todo eso, mi Grupo Parlamentario ha pedido su comparecencia, para informar sobre el desarrollo reglamentario de esta Ley 11/2017. Escuchamos sus explicaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Veloso, quiero agradecerle su petición de comparecencia pues me permite informar a la Cámara sobre el desarrollo de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de Centros de Organizaciones Sanitarias del SERMAS.

En primer lugar, debo decirle que yo mismo había solicitado comparecer a petición propia antes de que usted registrase su petición de comparecencia para informar sobre este tema, porque es indudable que el desarrollo de esta ley va a suponer un cambio fundamental en el ecosistema de la organización sanitaria de nuestro país y un avance pionero en el ámbito de la gestión pública y del bueno gobierno en todos los niveles asistenciales del SERMAS. Me refiero, señoría, a un nuevo paradigma estructural y organizativo, más ágil y eficaz, que va a propiciar la profesionalización, la participación y el control, la eficiencia, la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión sanitaria, teniendo presente el enfoque del paciente como centro del sistema. En definitiva, un desarrollo tan necesario como inaplazable que, sin duda, va a marcar un antes y un después en la forma de abordar la política sanitaria en nuestra región e incluso me atrevería a decir que en toda España.

Como usted mismo ha recordado, el próximo día 22 de octubre se cumplirán tres años de la aprobación en esta Cámara por unanimidad de la Resolución 24/2015, motivada por una interpelación sobre el nombramiento de directivos, gestión y gobierno de los hospitales y organización del Servicio Madrileño de Salud que debatimos en esa fecha. De ese modo, señorías, quedó reflejada nuestra firme voluntad de seguir dando respuesta a las verdaderas necesidades de la población y de hacer frente a los futuros retos y desafíos de la sociedad del siglo XXI.

Dicha Resolución contenía cinco epígrafes que constituyeron el actual punto de partida de la Ley 11/2017 y que recogían el denominador común de las actuaciones que en este ámbito ya se habían puesto en marcha en países de nuestro entorno. Me refiero al nombramiento de los órganos colegiados de Gobierno en todas las organizaciones del SERMAS, contemplado posteriormente en la ley junto a la gestión de los centros y organizaciones mediante las Juntas de Gobierno y los órganos de Dirección; la profesionalización de la función directiva, que en este ámbito la ley aborda los aspectos esenciales del ejercicio de dicha función, estableciendo de forma expresa la figura del directivo sanitario profesional, así como el procedimiento de selección del mismo por los principios de

mérito y capacidad y un sistema de evaluación del desempeño para valorar su actividad. En tercer lugar, el fortalecimiento de los órganos de asesoramiento y participación de los profesionales; en este sentido, la ley contempla la regulación de dichos órganos de participación en la toma de decisiones que afecten a sus actividades y los aspectos relacionados con la regulación de la participación ciudadana y de todos los agentes sociales. Por último, el establecimiento de instrumentos de buen gobierno, autonomía de la gestión y capacidad de innovación para los centros y las organizaciones sanitarias del SERMAS. Además, se hace especial referencia a la transparencia y al acceso a la información, y se incluye la aprobación de un código de transparencia ética y buen gobierno para los centros sanitarios.

Por lo tanto, señoría, gracias a esta ley, de la que todos debemos sentirnos orgullosos, Madrid ha sido la primera región que ha articulado un modelo de gestión de la sanidad pública que apuesta por la máxima profesionalización y la participación. De hecho, creo que en la actualidad existe un amplio consenso a la hora de considerar que en un sistema nacional de salud maduro, dotar a los centros de cierta autonomía de gestión, es un requisito necesario para su correcto funcionamiento, y ello es así por una razón fundamental: porque dicha autonomía permite una mayor eficiencia de las organizaciones sanitarias y una mejor adaptación a un entorno más específico.

En este sentido, aunque más adelante tendremos tiempo para debatir sobre este tema, entendemos que los planteamientos de profesionalización que exige un conjunto de conocimientos, habilidades y procedimientos de selección, evaluación y cese, deben ir acompañados de otros dos componentes esenciales: en primer lugar, cierta autonomía de la gestión sanitaria y, en segundo lugar, la existencia de una gobernanza en el centro que haga que el gestor responda ante el órgano de gobierno. Es más, señoría, me atrevería a decir que en la actualidad existe un proceso encaminado de forma decidida hacia la profesionalización de los directivos del sistema sanitario que se está viendo reflejado en la creciente convocatoria pública de plazas y contratos a la hora de nombrar al personal directivo de estos centros.

A este respecto, son numerosas las organizaciones que se han manifestado a favor de la profesionalización de dichos directivos, como puede ser la Organización Médica Colegial, la Sociedad Española de Salud Pública, la Sociedad Española de Directivos de Salud o la propia Asociación de Economía de la Salud. Ahora bien, no todas las comunidades autónomas han apostado, al menos por el momento, por dicha profesionalización y, así, podemos identificar cuatro tipos de regiones en lo referente al método para nombrar los directivos de los centros sanitarios: en primer lugar, las organizaciones que no tienen normativa al respecto y que realizan los nombramientos sin concurso público. En segundo lugar, las comunidades que han anunciado la elaboración de una normativa al respecto o que la tienen en preparación. En tercer lugar, las comunidades que no tienen normativas sobre este tema, pero cuyos últimos nombramientos se han realizado por concurso público. Por último, las regiones con normativa al respecto en las que los procesos selectivos de gerentes de los hospitales se han realizado mediante convocatoria pública, como es el caso de Madrid. No cabe duda, señorías, de que la tendencia general es a dar más transparencia a los procesos de selección de directivos y a realizar una convocatoria pública.

En este sentido, como recordarán sus señorías, la Consejería de Sanidad publicó en julio del año 2017 –aunque la ley que hoy estamos tratando no estaba todavía aprobada- la convocatoria del concurso para nombrar a los gerentes de los hospitales de La Princesa y Gregorio Marañón, cuyas plazas estaban vacantes tras el cese de los anteriores directores. Dicho proceso se llevó a cabo conforme a lo establecido en dos resoluciones: en primer lugar, la Orden 507/2017, del Consejero de Sanidad, por la que se constituye una Comisión de Valoración para la provisión de puestos directivos vacantes en los centros sanitarios del SERMAS y, en segundo lugar, la Resolución de 7 de junio de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de puestos directivos vacantes en los centros sanitarios del SERMAS por el sistema de libre designación. Posteriormente, en agosto de dicho año, la Comisión de Valoración constituida para la provisión de dichos puestos, propuso los nombres de los actuales gerentes tras una selección realizada por concurso público y basada en méritos y capacidades de los candidatos. Dichas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración del SERMAS en septiembre del año 2017. A partir de ahora, hasta que no estén constituidas las Juntas de Gobierno, se va a seguir un procedimiento selectivo como marca el espíritu y la letra de la ley para los nombramientos de gerentes, subgerentes, directores y subdirectores.

No obstante, señorías, el reto que nos hemos marcado ahora es mucho más ambicioso y, para ello, llevamos meses trabajando con esfuerzo, con rigor y con ilusión en el desarrollo de esta ley, pero también con la prudencia y la responsabilidad que una reforma de este calado precisa; una reforma que nos va a permitir recorrer un nuevo camino por el que espero que también podamos avanzar juntos, porque es deseable que el consenso que alcanzaron los cuatro Grupos Parlamentarios a la hora de poner en marcha esta iniciativa -con la abstención constructiva del Grupo Parlamentario Podemos- siga vigente durante su posterior desarrollo en aras de la eficacia y los buenos resultados de nuestro sistema sanitario. En este sentido, quiero anunciarles que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del proyecto de decreto de buen gobierno en las organizaciones sanitarias del SERMAS para dar cumplimiento al desarrollo normativo de la ley y poner en práctica los instrumentos que la misma proporciona.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Para ello, el pasado 1 de octubre elevamos a consulta pública previa el proyecto de decreto a través del Portal de Transparencia, con el fin de que las personas de organizaciones potencialmente afectadas por la futura norma puedan pronunciarse acerca del sistema. Señor Veloso, forma parte de la tramitación de cualquier decreto que primero se publique la memoria en el Portal de Transparencia y, luego, ya continúan los siguientes procesos administrativos; no es que sea una memoria poco concreta, porque se está concretando y se publicara posteriormente.

Quiero recordarle que precisamente la Ley 17/2017, que es el fundamento de este proyecto, fue muy participativa. De hecho, tuvo una exposición pública en la que participaron los colegios profesionales, los diferentes sindicatos, asociaciones de pacientes y asociaciones profesionales; muchos de ellos hicieron aportaciones que fueron incorporadas en el trámite de alegaciones y, sin

duda, enriquecieron la presente ley. Espero que este proyecto de decreto se enriquezca igualmente de las aportaciones de todos los que puedan verse afectados por la misma. En todo caso, y gracias al mismo, estamos trabajando en los procedimientos que deberán guiar la designación y el funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, de forma que se asegure la participación profesional y el tejido asociativo de la ciudadanía. Además, estamos analizando la mejor forma de proceder a la designación y evaluación de los diferentes niveles de directivos en las organizaciones sanitarias, lo que redundará en la profesionalización de la función directiva, garantizando que el sistema de selección sea de libre concurrencia y transparente. Igualmente, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 11/2017, a corto plazo, aprobaremos el código de transparencia ética y buen gobierno de las organizaciones del Servicio Madrileños de Salud.

En este sentido, los objetivos de la norma son, por un lado, profesionalizar los puestos directivos en el SERMAS reglamentando los procedimientos para su selección, de forma que se garantice el mérito y la capacidad para acceder a ellos, así como la evaluación del desempeño de esa función; por otro lado, asegurar de forma reglada la participación de la ciudadanía en la gobernanza de los centros y organizaciones sanitarias, a través de las Juntas de Gobierno, lo que contribuirá a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas y a aumentar la implicación de los profesionales sanitarios en todos estos centros. Asimismo, la aprobación de un código de transparencia ética y buen gobierno tiene como fin impulsar una Administración Pública sanitaria que preste unos servicios públicos de calidad y que implemente las mejores prácticas como mecanismos para reforzar la confianza entre la ciudadanía y su sistema sanitario. Todo ello teniendo presente al paciente como principal eje del sistema.

En cuanto a los posibles nombramientos que deban realizarse en los centros del SERMAS hasta la aprobación definitiva del decreto, quiero señalar que se van a realizar conforme a las nuevas resoluciones, que ya van a incorporar los requisitos fundamentales contemplados en la ley, con el objeto de que contemplen la esencia de la misma. En este sentido, quiero recordar que la ley dedica su artículo 9 a estos aspectos, de los que destaco los siguientes: la convocatoria se realizará conforme a los principios de publicidad y transparencia sobre la base de los criterios de igualdad, mérito y capacidad; la selección se realizará mediante una Comisión de Selección; podrán acceder a dichos cargos personas sin vinculación previa, profesional o laboral, con la Administración Pública; el proceso incluirá la presentación pública ante la Comisión de Selección de los proyectos de gestión y la publicidad de los currículums de los aspirantes y, además, los nombramientos se realizarán por un periodo de cinco años y podrán ser prorrogados por periodos iguales por la Junta de Gobierno. El personal nombrado será sometido a una evaluación continua, pudiendo ser removido de su cargo por evaluación negativa apreciada en la Junta de Gobierno.

En definitiva, señorías, me reitero en lo dicho al principio de mi intervención: la Ley 11/2017 representa un cambio en el paradigma, pues su fin último es la autonomía de los centros y organizaciones sanitarias del SERMAS. Por lo tanto, hay que pensar muy bien las normas y, sobre todo, consensuarlas.

Finalizo ya, señorías. Desde el Gobierno esperamos y deseamos que este proyecto de decreto alcance el mayor acuerdo posible entre todos los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara y que todos ustedes sean conscientes de la complejidad que conlleva la elaboración de dicho reglamento. Confío en que sea también su voluntad que entre todos logremos perfilar todos aquellos aspectos del proyecto de decreto y que puedan ser mejorados, si sus señorías lo consideran oportuno, porque este Gobierno siempre ha apostado por sumar diferentes puntos de vista, serios y fundamentados, que vengan a enriquecer los proyectos y no a dividirlos.

En definitiva, el proyecto en el que estamos trabajando es una norma con vocación de consenso, señorías; motivo por el cual solicité una comparecencia a petición propia, pues, dada su naturaleza y objeto, ha de trascender de intereses partidistas y garantizar la autonomía en la gestión sanitaria a fin de asegurar su estabilidad y el éxito de nuestro sistema público sanitario, el de todos los madrileños. Estoy seguro de su buen criterio y de su profesionalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, el Partido Popular se ha comportado –digámoslo así- como una montaña rusa respecto a esta Ley 11/2017; es decir, ustedes tan pronto se comprometen a una cosa como, a reglón seguido, hacen la contraria. Me voy a explicar con hechos, que son los que mejor lo reflejan. En octubre de 2015 empezamos la Legislatura aprobando por unanimidad la Resolución 24/2015 que, entre otras cosas, entre otras virtudes, tiene una cualidad esencial: dice que los gerentes de los hospitales públicos serán escogidos por mérito y capacidad, no por afinidad política. Se daba además un plazo al Gobierno para que en marzo de 2016 estuviese ya aprobado el reglamento que daría aplicación a esa resolución. Pues bien, simplemente seis meses después, ¡seis meses después!, en mayo de 2016, Cifuentes, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, rompe su promesa y nombra a dedo a seis gerentes en los hospitales públicos, sin ningún tipo de publicidad y sin ningún tipo de proceso selectivo. Eso sí, un año después vuelven a dar un giro y, mientras se está tramitando la ley, la Ley de Profesionalización y Buen Gobierno de los Centros Sanitarios aquí, en la Asamblea, ustedes, por su cuenta y riesgo, convocan un procedimiento de selección por méritos ad hoc para cubrir dos vacantes: la del Gerente en el Hospital Gregorio Marañón y la Gerencia en el Hospital de La Princesa, cuando justamente en ese momento no existía una ley que les obligase a ello; y ahí es donde está la paradoja. Lo más paradójico de esta situación, señor Consejero, es que ustedes, cuando no existe una ley que les obligue a hacer una concurrencia pública y un procedimiento de selección por méritos, cogen y lo hacen, y cuando ya por fin, en diciembre, aprobamos la ley que les obliga, cogen y se lo saltan, ¡se saltan la ley! Se saltan la ley, porque llevamos diez meses con la ley en vigor, y ustedes llevan diez meses incumpliendo la ley; diez meses nombrando a amiguetes a dedo, saltándose la ley; utilizando esos privilegios o esos favores para colocar a esas personas en determinados puestos en los hospitales públicos. E insisto, la ley está en vigor desde el 4 de enero.

Empezaron ustedes saltándose esa ley en enero, y además se lo recordé aquí yo a usted, señor Consejero, con motivo del nombramiento del Gerente del Hospital de la Cruz Roja. Contrataron a una persona en ese caso para ocupar el puesto de gerente, sin publicidad, sin procedimiento de selección por méritos; fue un nombramiento hecho a dedo, y además blindado con un contrato de alta dirección, sin dar ninguna posibilidad a nadie más, a ningún otro candidato. ¡Y en estos diez meses de vigencia de la nueva ley ustedes han realizado cantidad de nombramientos a dedo en los hospitales madrileños! Nombramientos que son de todo tipo: nombramientos de subgerentes, subdirectores gerentes, directores económicos, subdirecciones de gestión, ¡y todo en diez meses!, sin publicidad, sin transparencia, sin convocatoria pública, y sin respetar ninguno de los principios básicos que contiene la vigente Ley 11/2017; una ley que le recuerdo que es suya, es de su Gobierno, y que ustedes, Partido Popular, votaron a favor.

Por eso yo le pregunto al señor Consejero, ¿cómo puede justificar todos estos nombramientos, todos estos incumplimientos? ¿Con qué legitimidad el Gobierno puede incumplir una ley que ha sido aprobada en este Parlamento? Y se lo digo porque esta ley es muy clara al regular la profesionalización. El artículo 11.4 dice: "La selección de las personas para ocupar los puestos directivos se realizará mediante convocatoria pública del proceso selectivo, en la que se deberán acreditar los requisitos necesarios de titulación universitaria, capacidad y mérito profesional para el desempeño del puesto." Pero es que, además, la ley, por si acaso, para que no haya ninguna duda, recoge expresamente entre sus principios el principio de profesionalizar la función directiva y gestora para que sea más eficaz, y cuente con mayor legitimidad y autoridad, seleccionando y nombrando a los cargos mediante procedimientos en los que exista una concurrencia pública; además, este principio, y esto es lo grave, es de aplicación a la selección de jefaturas médicas, jefaturas de enfermería, jefaturas de gestión y de servicios generales, es decir, ¡exactamente todos esos cargos que ustedes han estado nombrando a dedo durante estos diez meses!

Y entonces yo le pregunto, señor Consejero, ¿hasta cuándo?; o sea, ¿hasta cuándo el Gobierno puede seguir excusándose? ¡Es que no pueden seguir excusándose de su obligación de cumplir las leyes que se aprueban en este Parlamento!, y mucho menos si la excusa que usted me va a dar es que todavía no existe un reglamento de desarrollo. Pero, vamos a ver, ¿quién aprueba los reglamentos? ¿La Asamblea o ustedes, señores del Gobierno? Pues, entonces, no pongan más excusas. El reglamento tiene que dictar y poner los medios necesarios para dar cumplimiento a las leyes que se aprueban en esta Asamblea. Además, yo le recuerdo una cosa, esta ley es importante por tres razones: primero, porque es un primer paso, un gran paso, avanzando hacia la profesionalización de la función directiva. El objetivo era despolitizar la función directiva en la sanidad pública para asegurar, sencillamente, que tengamos a los mejores profesionales ocupando los puestos más importantes en la sanidad madrileña, es decir, algo totalmente legítimo. En segundo lugar, esta ley es importante porque nos da la capacidad de tener los órganos de participación y asesoramiento que son necesarios; ¿necesarios para qué? Pues para tener una mayor garantía, un mayor rigor científico, técnico y profesional en la toma de las decisiones; decisiones que tienen mucha importancia cuando hablamos de la sanidad madrileña. Y, en tercer lugar, porque esta ley nos permite tener un instrumento fundamental también en la conducta de los altos cargos de la sanidad, que es un código

ético y de buen gobierno; un código ético que va a permitir impulsar actuaciones comprometidas, responsables, impulsando las mejores prácticas en la sanidad madrileña.

Pues bien, estos tres pilares en los que se apoya esta ley resulta que ustedes se los han cargado; se los han cargado porque los han dinamitado. Pero yo le quiero decir una cosa: yo quiero desbloquear esta situación. Yo quiero desbloquear esta situación y quiero ser práctico en esta comparecencia, y lo que le voy a ofrecer es precisamente nuestra ayuda, la de nuestro Grupo Parlamentario, para desarrollar esta ley. Nosotros sabemos que hay que reglamentar muchos aspectos de esta ley. Pues, mire, nosotros le ofrecemos nuestra ayuda para elaborar los reglamentos que sean necesarios para sacar adelante esta ley y que sea realmente una realidad, que sea aplicable esta ley. Si usted además me dice que no tiene los medios técnicos o personales para aprobar estos reglamentos, ¡fíjese!, yo me ofrezco personalmente a traerle dos borradores de reglamento para la selección de los gerentes y del personal directivo en sanidad y un reglamento para el código ético y de buen gobierno, y se los traigo el próximo jueves si usted los quiere.

En definitiva, señor Consejero, lo que le estoy diciendo es que el verdadero impulso político lo tiene que dar el Gobierno, ¡lo tiene que dar el Gobierno! ¡Son ustedes los que tienen que tirar del carro! ¡Son ustedes los que tienen que hacer todo lo posible por cumplir las leyes! Y parece mentira, pero en este caso parece que somos los partidos de la oposición los que le estamos pidiendo que rinda cuentas. Y yo me imagino que, además, ustedes no son conscientes de lo que implica esta ley.

Acabo ya diciéndole dos cosas. Le pido dos cosas: en primer lugar, que no haya ni un solo nombramiento más a dedo en la sanidad madrileña. Le digo claramente que deje de enchufar amiguetes en la sanidad pública madrileña, sobre todo a siete meses vista de las elecciones. ¡No sigan nombrando a dedo ni a gerentes ni a subdirectores gerentes ni a algos cargos en los hospitales! Porque esto genera desconfianza entre el personal, pero es que además deslegitima a la propia persona designada. Y, en segundo lugar, le voy a pedir otra cosa, le voy a pedir que se comprometa hoy aquí, en esta Cámara, esta tarde, a que el Gobierno apruebe antes de que finalice esta Legislatura todas las disposiciones reglamentarias que sean precisas para dar cumplimiento a esta ley. Por ello, reitero, le ofrezco nuestra ayuda para redactar estos reglamentos, porque con todo lo que costó aprobar esta ley...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Está claro que no aceptamos que esta ley se quede en papel mojado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Por el bien de la sanidad madrileña ustedes deben dar ejemplo, ser responsables y cumplir todo lo que se aprueba en esa Asamblea. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Hoy, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos trae una comparecencia para preguntarle al Gobierno del Partido Popular sobre la ejecución de la Ley de Buen Gobierno. Seguramente, con esta comparecencia y con el tiempo que le estamos dedicando, ya le estamos dedicando más de lo que ha dedicado el Gobierno a desarrollar la propia ley, y es que poner en una misma frase –ahí tuvimos un error– Gobierno del Partido Popular y buen gobierno no deja de ser un oxímoron difícil de conjugar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Preguntaba el señor Aguado -que, por cierto, esta mañana estaba preocupadísimo, y estaba interesadísimo y estaba ofendidísimo- por qué ha pasado con esta, pero ahora mismo no está, ni le importa si se desarrolla o no se desarrolla. Preguntaba el señor Aguado esta mañana que por qué no había cumplido el Gobierno la ley. Miren, les voy a dar una pista a los señores de Ciudadanos: ¿puede ser porque ustedes están apoyando un Gobierno que no cumple ninguna ley? Se me ocurre. ¡Se me ocurre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Puede ser porque ustedes están apoyando a un Gobierno que no cumple los mandatos de esta Cámara? ¿Puede ser? Y me llama la atención que sea Ciudadanos quien traiga a esta misma Cámara iniciativas para exigirle al Gobierno que cumpla y desarrolle sus propias leyes. Me llama la atención porque son ustedes los que, a lo largo de los últimos tres años, han tenido una posición privilegiada en esta Cámara; han sido ustedes el cómplice necesario y la llave del Gobierno. Y, ¿para qué han utilizado esa llave? Para mantener en el Gobierno al partido que no cumple las leyes, sencillamente. Han tenido hasta cinco oportunidades para demostrarles a los madrileños que no apoyan, que critican, que no les gusta cómo gestionan –como dice por las mañanas el señor Aguado- las políticas del Partido Popular. Han tenido dos investiduras y tres presupuestos, ¡cinco oportunidades para exigirle al Gobierno, que no cumple las leyes, que las cumpla! ¡Cinco oportunidades para exigirles que lleven a cabo las iniciativas de esta Cámara! ¡Cinco oportunidades para dejar de hacer el paripé parlamentario de lo preocupados que están por lo mal que se gestiona la sanidad madrileña y exigirles que la gestionen bien!

Se preguntaba el señor Aguado –que ahora no está presente- dónde quedaba el mérito y la capacidad. Pues me gustaría que me contestaran ustedes, señores de Ciudadanos, porque han tenido cinco oportunidades para elegir entre mérito y capacidad y competencia y desgobierno, y casualmente ustedes ¡nunca, nunca, nunca se han equivocado! ¡Siempre le han dado al botón de la incompetencia y el desgobierno! Por lo menos la señora Cifuentes se equivocó una vez, ¡pero es que ustedes nunca se han equivocado! Siempre desgobierno e incompetencia; eso es lo que ustedes llevan votando los últimos tres años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Hoy le piden al Gobierno y al Consejero explicaciones de esta incompetencia con respecto a una ley que aprobamos hace casi un año y que los señores del Partido Popular y del Gobierno no han sabido desarrollar. Los señores de Ciudadanos se ofrecían a ayudar; nosotros nos ofrecemos, señor

Consejero, a redactarlo directamente, le redactamos el reglamento porque sabemos... (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD:** *Lo tenemos.*) No, no lo tienen, han empezado a redactarlo ahora. Sabemos que lo acaban de empezar a redactar diez meses después. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD:** *¡Lo sabré yo!*) No tenemos Juntas de Gobierno, y respecto a los concursos, de los que usted ha hablado, no tienen ustedes ningún Reglamento de cómo se tienen que hacer los concursos, ¡no tienen absolutamente nada! Nosotros hicimos una ley alternativa; lo tenemos desarrollado o sea que si quieren no es que nos ofrezcamos a ayudarles, es que se lo hacemos, les hacemos el trabajo que ustedes no han hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Mire, la Ley de Buen Gobierno en el Servicio Madrileño de Salud venía a paliar una disfuncionalidad, una absoluta anormalidad; una disfuncionalidad que a día de hoy sigue vigente porque si ustedes dicen que esta es una ley buenísima, que viene a cambiar el paradigma -no sé cómo lo ha dicho usted- y actualmente no está puesta en marcha, significa que seguimos con la anormalidad y la disfuncionalidad previa. Y es que para ser directivo en un hospital, que tiene unos presupuestos entre 100 y 500 millones, entre uno y cinco veces el presupuesto de Telemadrid, lo que más puntúa es tener el carné del Partido Popular y lo que más se valora, lo que más valoran ustedes, es la obediencia frente a la competencia. Miren, el 70 por ciento de los directivos hospitalarios declaran que su cargo depende más de su color político que de su buena gestión, y esto hace que nos encontremos con un verdadero lastre que actualmente se sigue manteniendo en nuestra sanidad; aunque claro, visto lo que han hecho durante estos años premiando y desviando los fondos y los pacientes de nuestros hospitales públicos a los hospitales de gestión privada aun sabiendo que eran más caros, igual nos podemos explicar por qué ustedes tienen interés en mantener este lastre en nuestra sanidad pública, porque ustedes con estos directivos tienen una doble carambola: lastran el sistema público que llevan años descapitalizando y desmantelando y, además, tienen una bonita agencia de colocación de políticos cesados de PP o de diversas Administraciones que no saben dónde colocar. No me voy a entretener en los casos concretos porque me podría pasar aquí toda la tarde, pero hemos tenido de directores generales a exalcaldesas de Pinto, tenemos concejales de Las Rozas, actualmente creo que ustedes han fichado a un concejal de Pozuelo –solo comparte con usted el partido en Pozuelo, pero no pasa nada- y hemos llegado a tener de gerente incluso al exministro Catalá; es decir, han pasado por las gerencias y las direcciones de los hospitales toda suerte de amigos del Partido Popular. ¿Y ustedes no se han preguntado nunca por qué ningún gerente, ningún directivo, ha puesto nunca ninguna pega a los recortes, las irregularidades y los atropellos que ha habido y que hay en los hospitales públicos? ¿Ustedes nunca se han preguntado por qué ningún gerente, ningún directivo, ha dicho nada sobre las derivaciones obscenas que hay de pacientes de nuestros hospitales a hospitales privados? ¿Por qué nunca han dicho nada de que en sus hospitales se presupuesta un 20 por ciento menos de lo que gasta? ¿O por qué nunca han dicho nada cuando los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid clamaban que lo bueno para nuestra sanidad era privatizarla, desprestigiando absolutamente el trabajo de todos y cada uno de sus directivos? ¿Por qué ninguno? Muy sencillo, porque la única exigencia que se le pide a estos directivos es la obediencia. Miren, dar un cargo de directivo en la sanidad pública lleva más o menos el mismo guion que los

másteres de la Universidad Rey Juan Carlos. ¿Saben cuál es la diferencia entre que te den un máster de la Rey Juan Carlos y que te den un puesto directivo en un hospital? Pues que por lo menos con el puesto directivo no tienes el riesgo de que luego te puedan imputar y meter en la cárcel.

Mire, la Ley de Buen Gobierno y Profesionalización ya nació como una ley de pseudoprofesionalización, por eso nosotros hicimos una abstención constructiva. Se profesionalizaba, pero no del todo; se profesionalizaba un poco. Había unas Juntas de Gobierno, pero eran mayoría del Gobierno, con lo cual ya no eran Juntas de Gobierno sino que eran "juntas del Gobierno." Y, por ese motivo, pese a que nosotros consideramos que era una ley que era imprescindible, porque venía a dinamitar los cimientos de ese sistema feudal que ustedes defienden en el Partido Popular en los organismos sanitarios, nosotros nos abstuvimos, porque no era una ley completa y porque no garantizaba la profesionalización de la gestión. Bueno, nos daba miedo, básicamente, que en el traspaso de esa ley inexacta, incompleta, al reglamento, el reglamento volviera a tirar otra vez de obediencia y del carné del Partido Popular más que de competencia. Y la verdad es que ese miedo se nos ha quitado, porque ustedes ni siquiera han desarrollado el reglamento; no tenemos miedo a saber cuál va a ser el reglamento porque ustedes no tienen nisiquiera el reglamento. He oído por ahí que el reglamento es complicado porque la ley, efectivamente, si se hiciera bien, cambiaría el paradigma. ¡Sí, claro que es complicado! Es muy complicado, pero más complicado era hacer un sistema paralelo sanitario privado y derivarle pacientes y ustedes lo han hecho muy tranquilamente en mucho menos tiempo.

Diez meses después, ustedes además nos vienen a decir –lo decía esta mañana el señor Garrido- que ya hacen la elección por concurso. ¿O sea, que ustedes ya hacen la elección por concurso? ¿Ya están cumpliendo la ley? ¿Están seguros de que en los últimos nombramientos ya han cumplido la ley? ¡Porque entonces no necesitan la ley! Si no tienen ley y no tienen reglamento y ya la están cumpliendo, ¿cómo pueden explicar esto? No, no la han cumplido. Los gerentes han sido elegidos... Que haya mucha gente que presenten currículums y ustedes elijan uno a dedo, no significa que ustedes estén haciendo un concurso de méritos y de capacidad. En definitiva, si esto es así, es que ustedes o no están cumpliendo la ley o ya han pervertido la ley antes de que salga, motivo por el cual, nosotros optamos por una abstención constructiva.

Decía el Consejero que esto era un nuevo paradigma de la política sanitaria. ¡No, el nuevo paradigma será cuando despoliticen, cuando cumplan la ley y cuando dejen de utilizar la sanidad como una propiedad feudal en la que colocar a sus amigos! En definitiva, señorías, nos encontramos con una situación en la que el Partido Popular no tiene ninguna intención de profesionalizar ninguna gestión, porque eso les pone en la situación de dejar de tener afines políticos que le ayuden a gestionar la sanidad bajo sus políticas de deterioro y desgaste, y les pone en la situación de perder un buen pedazo de una agencia de colocación muy sugerente y que queda muy bien en el currículum: Rafael Catalá fue Gerente del Ramón y Cajal. Mira, queda muy bien en un currículum.

Ciudadanos, además, tampoco tiene ninguna intención de que la ley se cumpla, porque, si no, lo hubiera exigido en los presupuestos, lo hubiera exigido en las investiduras, lo hubiera exigido

como llave del Gobierno que es, pero esa exigencia le sirve para venir aquí y poder hacer como que confronta con el Partido Popular y que tiene alguna manera diferente de gobernar a la del Partido Popular; mientras tanto, nuestro sistema sanitario continúa siendo gobernado como un sistema feudal. Se preguntaba el señor de Ciudadanos: ¿hasta cuándo? Está muy claro, hasta el 2019, cuando no gobierne el Partido Popular ni la llave la tenga Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. *(Pausa.)* El atril no me obedece, pero espero que el Gobierno haga caso a alguna de las cosas que voy a decir. *(Risas).*

Esta ley, señorías y quienes están en la Cámara y quienes nos escuchan fuera, es posiblemente el trabajo más importante que salga de esta Legislatura en Sanidad; cuando digo esto, quiero decir que va a ser uno de los resultados más importantes de esta Legislatura porque Sanidad es una de las cosas más importantes que hace la Comunidad. A nadie se le escapa que tenemos una crisis de credibilidad en la política y de calidad de la democracia, pero esta ley viene parcialmente –solo parcialmente, pero de una manera muy importante- a tocar este tema. La sanidad en Madrid y en España tiene unos profesionales que se codean con la élite mundial de la medicina, publicamos en las mismas revistas y vamos a los mismos congresos; he repetido aquí que hacemos la misma medicina que en Estocolmo y en Londres, pero gestionamos nuestra Sanidad de una forma más caribeña que nórdico-europea o, sencillamente, europea. Esta ley tiene este objetivo.

Esta ley estaba en el programa de mi Grupo, del Partido Socialista. Antes de que esta Ley 11/2017 fuera ley, toda la oposición de entonces -aquel tripartito de la oposición que nunca existió- aprobamos el artículo 32 de la Ley de Medidas para 2016, que ya incluía muchas de las cosas que están en la ley; desgraciadamente, señor Consejero -no era usted responsable-, el Gobierno no nos hizo caso. No sin trabajo y no sin dificultad, una de las primeras cosas que hizo mi Grupo en esta Legislatura fue traer en octubre a esta Cámara una resolución, que se aprobó por unanimidad, que mandaba al Gobierno presentar una ley. El proceso de elaboración de esa ley tuvo un desarrollo extraordinariamente azaroso y lento, de tal manera que tardó un año en llegar aquí, tardamos otro año en aprobarla y fue aprobada casi por unanimidad, excepto por la abstención creativa y activa de los compañeros de Podemos. Esta ley fue aprobada justo por Navidad y publicada, señor Consejero, a primeros de año.

La importancia que tiene esta ley, la transcendencia que tiene para el sistema sanitario madrileño, y con toda seguridad para el conjunto de España, como usted ha apuntado, hubiera merecido una cosa distinta. Le aseguro que, de haber habido un Consejero Socialista del señor Gabilondo en aquel momento, hubiéramos enviado a todos los profesionales del sistema sanitario madrileño una felicitación de Año Nuevo con una postal muy específica, muy especial: les hubiéramos mandado el texto de la ley; les hubiéramos escrito una carta en la que diría que empezaría una nueva

etapa en la sanidad madrileña, en la que increíble y sorprendentemente los diversos Grupos de esta Cámara fuimos capaces de ponernos de acuerdo en algo que va mucho más allá de nombrar profesionales por concurso, que es el buen gobierno, que tiene que ver con la transparencia, con la calidad, con la eficiencia, con hacer bien las cosas y, sencillamente, con ganarnos la respetabilidad de nuestros profesionales y de la sociedad a la que servimos.

Tiene usted razón; ha mencionado que esta ley es un nuevo ecosistema de gobernanza en la sanidad. ¡Es nuevo aquí! ¡Ojo, señores diputados!, esto no sería nuevo en Francia, ni sería nuevo en el mundo nórdico, ni el mundo británico, ¡aquí sí! Por eso era importante enviar este mensaje de que cambiábamos.

Yo entiendo que para ustedes haya sido tremendamente difícil trabajar esta ley; han tenido un año horribilis, no quiero más que recordarles que en mayo cambian de Presidente y salen el Viceconsejero y el Director General que había tutelado en el Gobierno la ley. Luego, también admito la dificultad enorme de generar reglamentos en algo en lo que no hay cartas de navegación en nuestro país, por más que algunos portavoces digan que lo tienen hecho; ¡no!, ¡es complicado!, lo reconozco.

El problema, señor Consejero, es algo que ya he mencionado hoy, y es que no solamente no salieron ustedes anunciando la buena nueva de que aquí había una cultura diferente de gobernanza sino que han transmitido un mensaje tremendamente negativo a los profesionales sanitarios y a la sociedad, no solamente porque han nombrado cargos, diríamos, con discrecionalidad y con arbitrariedad sino también, señor Consejero, porque últimamente personas desplazas del Gobierno Central han encontrado un acomodo injustificado en algunos hospitales. He tomado nota cuando usted ha dicho: "a partir de ahora"; le doy el beneficio de que no era usted consciente de esto, digamos, pero espero que a partir de ahora las personas que han entrado de esta manera salgan; porque le digo que quien entra a dedo, a dedo saldrá, si no es ahora, será más tarde.

Ha mencionado usted, y esta mañana me ha sorprendido lo que ha dicho el Presidente, que habíamos creado un nuevo sistema para nombrar Gerentes. ¡Es cierto! Pero, señor Consejero, lamentablemente no está en el ADN del Gobierno, de ustedes, esta cultura que va en esta ley. Efectivamente, los Gerentes de La Princesa y del Gregorio Marañón fueron seleccionados con un nuevo sistema de publicidad, pero fue después de que mi Grupo registró una reprobación del entonces Consejero de Sanidad porque nombraron seis Gerentes de una manera que contradecía aquella resolución que aprobamos por unanimidad. ¡Es cierto!, no tenemos el reglamento, ¡pero la ley es vigente! ¡Nada les impediría a ustedes hacer algo paralelo para los segundos niveles! Y, por supuesto, es inmoral crear puestos que no existen, que no son necesarios, como el que me han dicho de Vicegerente, por ejemplo, en Puerta de Hierro y también en el Clínico. Señor Consejero, espero que cuando suba de nuevo aquí, a la tribuna, nos diga que, en señal de buena voluntad, eso va a desaparecer. Por supuesto, recogemos el guante que plantea, encantados de colaborar, lo hemos hecho cuando planteamos el artículo 32 de la Ley de Medidas, que hablaba de cosas que están en esta ley, protección de denunciantes, regulación de conflicto de intereses, publicidad activa y un montón de cosas.

Mire, cuando uno coge la ley –y no tiene muchos artículos, tiene 25 artículos- hay cantidad de cosas que no necesitan un gran tocho de decreto, que pueden ir perfectamente por normas menores. Por ejemplo, vamos al artículo 2, por ir mencionando algo: los Hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón, que tienen una estructura, igual que la UCR, de empresa pública o similar a la fundación, pueden perfectamente, no necesitan una ley para dar la señal al sistema de que esto funciona de otra manera; las Juntas Técnico-Asistenciales ya existen, no necesitan un decreto para que estas funciones que están aquí en la ley salgan mañana. Lo mismo con la transparencia activa del artículo 20, "Transparencia y acceso a la información", ¡hágalo, señor Consejero! ¡Lo puede hacer! Y se lo pido no por nada sino por algo tan importante a lo que me refería al principio: por la calidad de la democracia, por la credibilidad de la política, para que demos buen ejemplo, para que construyamos algo que valga la pena delegar como regalo a esta Legislatura; ¡esto es lo que le decimos: han empezado tarde pero todavía les quedan unos meses.

Ciertamente, parafraseando a un señor, un tal Pío Cabanillas, vamos a gobernar pero no sabemos quiénes. Eso implica que el desarrollo de esta ley debiera tener un consenso profesional y técnico. Convoque usted a la muy buena gente que hay en el sistema y ¡hágalo! No es únicamente un grupo haciendo un decreto, ¡son muchas normas!, porque aquí hay multitud de normas. ¡No solamente tiene que decir cómo van a ser seleccionados por las Juntas de Gobierno, tiene que poner el código ético de esa gente, tiene que poner las condiciones, hay que ver cómo se cumple con el artículo 20 de poner la información en la web! En definitiva, es un gran reto y todavía tiene tiempo, pero, por favor, deshaga los entuertos que le hemos mencionado todos los Grupos aquí, de nombramientos que no son dignos de un Gobierno que se respete. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso García-Baquero.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Señora Presidenta, con la venia. Señorías, miren ustedes, lo que identifica a un sistema sanitario público moderno no es la tecnología ni tampoco el nivel profesional de las personas que lo componen sino sus normas de gobierno –estoy seguro de que el señor Freire estará de acuerdo conmigo-, su gobernanza; eso es lo que verdaderamente define hoy en día un sistema sanitario público moderno, hasta tal punto que buena parte de estas exigencias han estado incluso ya estipuladas por la UNESCO de manera formal. En este sentido, la Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias catapultó a un sistema sanitario público tan joven como el madrileño –que todavía es menor de edad, el 27 de diciembre cumplirá 17 años- al liderazgo de la cuestión sanitaria en este país, a un nivel absolutamente preponderante, incluso a nivel internacional. Y cabe recordar, como han mencionado yo creo que todos los Grupos, que fue aprobada por el Partido Socialista, por Ciudadanos y por el Partido Popular, con la abstención constructiva del Grupo Podemos. Solo hay una norma similar en España, el Decreto 75/2007, de la Junta de Andalucía, que es una norma de calidad muy inferior que codifica las formas en las que se debe designar a los cargos sanitarios y tiene, ya digo, un nivel mucho más pobre en cuestión de principios y pretensiones.

Con respecto a lo que se ha dicho aquí, y empezando por la exposición del señor Veloso, mire usted, señor Veloso, yo disfruto con las aportaciones del señor Freire, con las aportaciones de la señora San José, del señor Chamorro e incluso con las de la señora García, porque tienen una gran experiencia sanitaria; todos han echado canas en instituciones sanitarias diversas: hospitales o centros de salud. Pero usted no tiene esa experiencia, de hecho usted casi ni siquiera tiene canas, lo cual me produce una cierta envidia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por eso, a mí me gustaría explicarle que, de todos los sistemas organizativos que existen en estos momentos en una sociedad moderna, los más difíciles de organizar de todos, de largo, son los aeropuertos internacionales, pero, después, se considera que los más difíciles son los hospitales, porque son estructuras muy dinámicas, que funcionan 24 horas al día y que encajan mal los déficit de gestión. Le digo esto porque, mire usted, mientras no haya un reglamento que active realmente la ley que estamos mencionando aquí, hay que actuar con arreglo a la normativa previa; no queda otro remedio, porque ya digo que los vacíos de gestión son muy problemáticos para los sistemas organizativos como los que rigen los hospitales. No puede haber vacíos de gestión.

De todas maneras, señor Veloso, le veo a usted muy interesado en que no se nombren directivos por libre designación, pero, francamente, me asombra que no le parezca a usted importarle que en Andalucía rija, como digo, el Decreto 75/2007, que estipula en su artículo 8 que todos los mandos intermedios serán de libre designación. Llevan ustedes tres años gobernando con los socialistas en Andalucía, dándoles apoyo, y ¿cuántas veces han dicho ustedes: oiga, el artículo 8 de este Decreto se debe modificar porque es intolerable que los mandos intermedios se nombren por libre designación? Yo la verdad es que lo he buscado y no lo he encontrado; parece usted muy conforme con esa realidad y no parece que tengan ustedes ninguna intención de cambiarla.

Con respecto a lo mencionado por el Partido Socialista, mire usted, yo creí que no se atrevería usted, señor Freire, tiene usted un valor considerable; yo estaba convencido de que no tendría usted el valor suficiente para recriminar a este Gobierno que se haya producido algún nombramiento por libre designación *(Denegaciones por parte del señor Freire Campo.)*, cuando el Gobierno de Sánchez ha protagonizado una escabechina de mandos de todos los organismos estatales absolutamente colosal y ha colocado en su lugar personas que no se puede decir que sean contrarias al Gobierno. (El Sr. **FREIRE CAMPO:** *Qué vergüenza, qué vergüenza.*) Y, además, en muy pocos días ha tenido una eficacia en esa verdadera defenestración organizada ¡que ya desearía yo que hubiera tenido esa eficacia para otros problemas que acucian a este país, como por ejemplo la situación en Cataluña! Mire usted, si el Gobierno de Sánchez hubiera actuado con la misma diligencia en Cataluña que eliminando a todos los mandos intermedios de las instituciones estatales, ¡ahora mismo en Cataluña estarían bailando sevillanas! (El Sr. **FREIRE CAMPO:** *La ley; estamos hablando de la ley, señora Presidenta.*) ¿Comprende usted? O sea, que traiga usted aquí a esta Cámara una queja acerca de que se haya procedido a nombrar unos pocos cargos por libre designación me parece, sinceramente, muy valeroso.

También le quiero recordar –usted se acordará de aquello- que en 1996, cuando el Partido Popular ganó las elecciones, no se produjeron ceses; ¡se acordara usted de aquello! Yo recuerdo que por aquel entonces estaba en el Ramón y Cajal, y el Gerente –que era un Gerente del INSALUD puesto por el Gobierno previo de don Felipe González Márquez- tenía verdadero pánico ante la posibilidad de que se le cesara; pues aquel Gerente siguió años en el Ramón y Cajal y, cuando finalmente se le cesó, fue para nombrarle Gerente de otro hospital tan grande como el Ramón y Cajal. Por tanto, no es bajo ningún concepto asumible que ustedes acusen al Partido Popular de nombrar cargos en función de las afinidades políticas. También le quiero recordar que, cuando ustedes recuperaron el Gobierno de Extremadura, cesaron ustedes a todos los cargos sanitarios hasta el nivel de supervisoras de enfermería, y no parece que eso le importe a usted bajo ningún concepto. ¡Y no fue para nombrar a personas que fueran exactamente contrarias al signo político de su partido! Y también le recuerdo que en el momento actual no todos los mandos directivos del SERMAS son afines al Partido Popular y, si no, se lo puede preguntar al señor Gómez-Chamorro, que se lo confirmará.

De todas maneras, también le voy a decir una cosa acerca precisamente del famoso artículo 8 del decreto en vigor en Andalucía, que estipula el nombramiento por libre designación de los mandos intermedios, y es que este artículo fue impugnado por un sindicato y, eventualmente, el Tribunal Supremo tuvo que pronunciarse sobre él. Y el Tribunal Supremo dictaminó, dando la razón a la Junta de Andalucía, que, en determinadas unidades administrativas, la elevada importancia que les corresponde hace aconsejable que el cargo intermedio desarrolle sus funciones en una estrecha colaboración con los cargos directivos; es decir, que el Tribunal Supremo dio la razón a la Junta Directiva cuando procedía a designar los mandos intermedios mediante libre designación.

Por todo ello, miren ustedes, en Madrid es evidente que la Ley de Gobernanza, la Ley de Profesionalización de la Gestión, va a suponer un antes y un después que pasará a la pequeña historia de la sanidad madrileña de forma absoluta. Y esta Legislatura, esta Cámara, todos aquellos que votaron por esta ley, esta Consejería y este Consejero serán recordados por ello, no me cabe la menor duda. Falta el Reglamento, pero sigue habiendo plazo para desarrollarlo; el señor Veloso incluso se ha ofrecido a colaborar activamente en él, pero estoy seguro de que tendremos también la colaboración de los demás partidos y ese Reglamento llegará sin ninguna duda y, cuando llegue, esta sanidad tendrá, una vez más, una cota de excelencia que no tienen otras sanidades públicas en este país. Por ello, cabe felicitar a la Consejería y también al Consejero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, trataré de dar contestación a las intervenciones que han hecho los portavoces de los Grupos Parlamentarios para tratar de centrar el motivo de mi comparecencia hoy aquí.

En primer lugar creo que sería bueno hacer una reflexión de por qué existe el modelo gerencialista en nuestra Comunidad y en toda España, porque no es exclusivo de la Comunidad de Madrid sino que ha sido fruto de la evolución del Sistema Nacional de Salud. La figura que había allá por los años setenta era más administrativa que gerencial; por los años setenta, con la crisis del petróleo, se creó esta figura del Gerente para tratar de establecer una contención del gasto, y entonces se produjo la evolución de una figura administrativa a una gerencial. Realmente, luego, al papel del Gerente se le fue dando más contenido en cuanto al sistema de información, a la contratación de equipamientos, al personal, y esa es la figura que, al fin y al cabo, hoy tenemos. Fue un sistema aceptado en toda España, en todas las comunidades autónomas -estamos hablado ya de mediados o finales de los años ochenta-, y la verdad es que fue una buena decisión, porque la evolución de una situación administrativa a una gerencial fue buena para nuestro Sistema Nacional de Salud. Pero es verdad que, aun siendo muy bien aceptado por las comunidades autónomas, tuvo un problema, que fue no institucionalizar los cuerpos de gestión, y es algo que hemos arrastrado. Hay que reconocer y decir que se ha producido politización en todas las comunidades autónomas; si no partimos de esa realidad, va a ser difícil que centremos este debate, porque creo que es fundamental.

Ahora creo que estamos en el momento –además, yo creo que es una buenísima ley y, desde luego, nosotros estamos muy orgullosos de tenerla- de conseguir darle la evolución y la responsabilidad que tenemos que darle, sobre todo por el bien de las instituciones sanitarias y de los madrileños. Partiendo de esta base, de cuál es la situación, porque no es casualidad que tengamos un sistema gerencialista en nuestra Comunidad, sino que es fruto de una evolución y que ha sido aceptado por todo el Sistema Nacional de Salud, ahora tenemos nuevos retos; retos importantes como esta Ley de Profesionalización y Buen Gobierno, que es un salto cualitativo, pues realmente es dar un paso del gerencialismo a la profesionalización absoluta de nuestras organizaciones sanitarias.

Una vez situada la evolución dentro de nuestro Sistema Nacional de Salud, es importante también que veamos cuál es la situación que tenemos. Hemos aprobado una ley; aprobamos una ley en diciembre del año pasado. Hay un periodo para elaborar el reglamento de la misma, y a partir de ahí, con ese desarrollo reglamentario, hay que orientar el futuro de esta ley. Existe un periodo de transición, pero una organización como nuestro sistema sanitario madrileño, con 34 hospitales y con 430 centros de salud, que requiere muchos cargos directivos -no sé la cifra exacta, pero probablemente estemos por encima de los 500 cargos directivos-, como comprenderán, no puede estar un año, seis meses u ocho meses pendiente de un desarrollo reglamentario. Por lo tanto, en ese periodo de transición, hemos tratado de ir adaptando esas necesidades puntuales que ha tenido el sistema a la vista de lo que va a significar la ley.

Con respecto a los gerentes, tuvimos la experiencia de los nombramientos del Hospital de la Princesa y del Hospital Gregorio Marañón. Entiendo que a lo mejor los sistemas de elección son perfeccionables, pero fueron sistemas que han dado un buen resultado y, desde luego, los Gerentes ahora mismo, tanto de un hospital como del otro, tienen esa función y la van desarrollando bien. Y entiendo que el proceso selectivo, para la situación que era, fue correcto. De ahí excluyo al Gerente

del Hospital de la Cruz Roja, porque este no fue cesado; cambió su relación laboral con el SERMAS, pero no fue cesado en su momento.

Entonces, una vez aprobado eso, ahora nos queda ver cuál va a ser la decisión. Si en este periodo de tiempo se produjese otra elección de Gerente, se elegiría probablemente por el mismo sistema hasta que esté desarrollado el reglamento y, luego, la de los equipos directivos. En cualquier caso, lo que dice la ley es que tendrían que ser nombrados por las Juntas de Gobierno, pero al no existir Juntas de Gobierno, esa función ahora mismo está desarrollada por el Gerente. Tendremos, con mérito y capacidad, que nombrar los cargos directivos que vayan surgiendo en este periodo. O sea que entiendo que es importante distinguir el periodo de transición, la elección de Gerente y la elección de cargos directivos, y que estos no sean Gerentes dentro de la organización. Y luego, a partir de ahí, entramos ya en el desarrollo reglamentario, que es en lo que se está trabajando, y que es de una importancia vital, diría yo, porque esto es realmente lo que va a ser la esencia de la ley en la elección de los directivos, que es solo una pequeña parte del reglamento, porque ese reglamento conlleva una serie de decisiones mucho más importantes y de mayor calado también, como puede ser cuál va a ser la formación de los directivos o cómo va a ser la elección de las Juntas de Gobierno; hay una serie de desarrollos reglamentarios -en esto coincido con el señor Freire- que no solo consisten en la elección, que parece que estamos centrando todo este debate en la elección tanto de los gerentes como de los equipos directivos.

Los mecanismos que tiene previstos la ley en cuanto al nombramiento de directivos sanitarios van a tener puntos en común tanto para gerentes como para directivos, que van a ser: la convocatoria, que va a tener que ser pública; adaptación a un perfil profesional, que eso es fundamental también para la organización; nombramientos por cinco años, que eso es importante, y además yo creo que es bueno que exceda un año de Legislatura, que no midamos todos nuestros tiempos siempre en tiempos de Legislatura; el papel fundamental que van a tener las Juntas de Gobierno, y el nombramiento de la Junta de Gobierno por parte de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud. Entonces, con estas premisas básicas es como vamos a evolucionar en la elección de los gerentes y de los equipos directivos. Ahí entiendo que va a ser fundamental también establecer cuál va a ser la situación, cuando se desarrolle el reglamento, con todos los equipos directivos de los hospitales que tenemos ahora mismo, porque, una vez que se constituyan las Juntas de Gobierno, es importante que se produzca una evaluación y un proyecto de gestión por parte del hospital, que es lo que vamos a tener que gestionar.

Yo creo que la ley tiene en el reglamento a desarrollar puntos que son muy importantes, aparte de los que ya vienen desarrollados. Por ejemplo, que puedan acceder personas sin vinculación profesional o laboral con la Administración Pública yo entiendo que puede ser un salto cualitativo importante. Entiendo que también es fundamental que sean sometidos a evaluación continua por parte de la Junta de Gobierno; también entiendo que es un salto que puede ser decisivo. Y, desde luego, van a ser también fundamentales los procesos de selección y de elección de los gerentes. Yo creo que ese es el salto cualitativo que va a tener este desarrollo reglamentario en cuanto a los gerentes.

Respecto a los cargos directivos, también va a tener una serie de puntos destacables, como puede ser que el número y la denominación de ese personal va a depender, por supuesto, de la organización; reglamentariamente, establecer cuál va a ser la estructura marco; en la selección también insisto en la convocatoria pública de todos, yo creo que es bueno, y además ahí recojo el guante del papel de las Juntas Técnico-asistenciales, que es un organismo que ya tenemos, que ya funciona y que puede entrar a formar parte de la actividad de las Juntas de Gobierno. También es importante el papel que podrá tener esa prórroga por otros cinco años en el caso de que la Junta de Gobierno determine que la acción es importante para todos ellos.

Por lo tanto, yo, sinceramente, le digo -y coincido con todos los Grupos Parlamentarios- que es una buena ley; es verdad que no ha sido sencillo elaborar este reglamento. Si quieren enviar los Grupos Parlamentarios el reglamento propio, yo lo recojo, pero les digo que hay mucha gente trabajando en la Consejería de Sanidad para elaborar este reglamento, y no ha sido sencillo, porque, a veces, las ideas que tenemos desde el punto de vista más, digamos, político a la hora de poder tomar esas decisiones, incluso porque a veces la traducción jurídica no es exactamente la que pretendemos, ha hecho que tengamos que corregirnos por lo menos dos veces en la idea inicial que teníamos en la elaboración de este reglamento. Pero desde luego que vamos a seguir trabajando, porque entendemos que es bueno para la organización que vayamos mejorando en los sistemas de selección, que haya participación, que haya transparencia, y todo va a ir en beneficio del buen gobierno de la sanidad madrileña; en ese sentido tenemos que dar ese salto de calidad. Si tenemos ese nivel asistencial en el que seguimos creciendo, desde luego a nuestros cargos directivos, que quizá los hayamos tenido abandonados estos años, debemos darles la relevancia que tienen, en cuanto a su elección, en cuanto a su formación y en cuanto a su capacidad de decisión.

Por lo tanto, igual que he hecho en mi anterior intervención, les digo a los Grupos Parlamentarios que todo lo que quieran aportar para que este desarrollo reglamentario sea lo mejor posible para el Sistema Madrileño de Salud y para todos los madrileños lo vamos a recibir con agrado, y desde luego que vamos a seguir trabajando para que con la mayor brevedad posible podamos tener este reglamento ya funcionando. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-1009/2018 RGEP.12245. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actual situación de las y los menores en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Tiene la palabra la señora Delgado, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, señoras y señores diputados. Lo primero, por supuesto, es agradecer la presencia de los representantes sindicales y trabajadores y trabajadoras del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Y sí, señorías, aquí está una vez más el Grupo Parlamentario Socialista denunciando la insostenible e inadmisible situación en la que viven las y los menores del Centro de Primera Acogida de Hortaleza. Y decimos una vez más porque este Grupo Parlamentario ha registrado más de treinta iniciativas en lo que llevamos de Legislatura, además de las que registramos la Legislatura pasada. Porque aquí, señora Consejera, llueve sobre mojado, y usted lo sabe; no es una cuestión de ayer o de hace meses, es una cuestión producto de una mala gestión de años debida a la falta de previsión, que es muchísimo más grave, ¿eh? Ustedes han realizado brutales recortes económicos donde no había que haber tocado ni un solo euro, pues son las plazas y los recursos específicos hacia los menores que se encontraban bajo su guarda y tutela, haciendo desaparecer más de 300 de ellas en los últimos años. Por lo tanto, señora Moreno, escucharla a usted, así como a miembros de este Gobierno, realizar declaraciones en los medios de comunicación para dar argumentaciones y excusas espurias sobre la lamentable situación en la que viven niñas y niños hacinados en los Centros de Primera Acogida de esta Comunidad, sencillamente produce vergüenza ajena. Uno de los despropósitos y cantinelas que le ha dado por repetir es acusar al Presidente del Gobierno de la Nación de la llegada masiva de los menores extranjeros no acompañados y del desbordamiento de los centros en esta Comunidad, cuando, como muy bien sabe usted, esto se está produciendo desde mucho antes en el tiempo, ya que el repunte de la inmigración desde las costas africanas se inicia en 2016 con Rajoy en el Gobierno, entre otras cosas por el cierre de las rutas de Italia y de Grecia, por lo que ustedes cada día se están pareciendo más, señores del Gobierno, a Marine Le Pen, Trump o Salvini en los discursos alarmistas que solo fomentan el odio y la xenofobia; que lo sepan.

Luego, por otro lado, dejan en el aire la pregunta maledicente de cómo esos menores pueden llegar solos a la Comunidad de Madrid. A ver cómo se lo explico, señora Consejera, a usted, que es una de las principales voceras de esta teoría de la conspiración. Pues mire, llegan ¡solos! a la Comunidad de Madrid de la misma manera que salen ¡solos!, huyendo de sus países a causa de la miseria, el hambre o las guerras. Y no, no todos vinieron directamente a esta región, muchos han pasado por otras comunidades, las han dejado y han seguido su ruta. Y no, no todos, ni mucho menos, se quedan en esta Comunidad. ¡Déjese de ombliguismo! Muchos de ellos continúan hacia el norte de la Península o a Francia, cuyo idioma hablan. Por eso, señora Consejera, a ver cómo se lo digo, se llaman menores extranjeros no acompañados. No sé si lo pilla usted, señora Moreno: menores extranjeros no acompañados. ¡Espero que de esta lo coja!

Así que vuestra teoría de la conspiración va a ser más bien la teoría de la dispersión y cortinas de humo para no reconocer su culpa: los recortes, las políticas de parches y la falta de previsión de este Gobierno Regional, que ha desembocado en la situación actual del Centro de Primera Acogida de Hortaleza. Y como saben también ustedes, es solo la punta del iceberg, del caos en que viven las y los menores en el ámbito residencial de la Comunidad de Madrid. Hay que recordar

que no es un centro de menores no acompañados sino un centro de todos y cada uno de los menores que entran por procedimientos de urgencia en esta región, tanto menores extranjeros no acompañados como todos aquellos con una medida de protección debido al abandono, maltrato, abusos o desatención y que están durmiendo hacinados por los suelos en un centro con capacidad para 35 y que ha llegado estos últimos días hasta 140, y como dije en alguna intervención, solo comparable a los orfanatos del tardofranquismo y que obedece a un maltrato institucional, generalizado, hacia las y los menores que tienen la obligación de guardar y tutelar, que es precisamente la cuestión por la que mi Grupo Parlamentario y mi Portavoz han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo de España y ante la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid. Ahora, señora Consejera, explíquese usted y díganos cuántos nuevos programas tiene, cuántas nuevas plazas tiene, porque llevan años anunciándonos y, luego, se traducen en nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, comparezco ante el Pleno de la Asamblea a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la actual situación del Centro de Menores de Primera Acogida de Hortaleza. Como saben, la Comunidad de Madrid tiene encomendada la competencia de asumir la tutela de los menores que necesitan una medida de protección por ministerio de la ley, siendo ejercida fundamentalmente a través del acogimiento, tanto familiar como residencial. Así, en la actualidad, la población infantil y adolescente protegida en nuestra región es de alrededor de 4.000 menores, de los que algo más del 60 por ciento están en una familia, en acogimiento familiar, y el 40 por ciento restante, en acogimiento residencial. Dichos porcentajes ponen de manifiesto nuestro convencimiento de que la mejor manera de atender a los menores protegidos es proporcionarles la posibilidad de vivir en familia, para lo que impulsamos su acogimiento familiar. Pero cuando no es posible que un menor pueda vivir en una familia, se opta por el acogimiento residencial en alguna de las más de 1.600 plazas de atención con las que contamos en la actualidad y que tienen diferentes líneas de trabajo: la primera, consolidar actuaciones, recursos y programas existentes; la segunda, el avance en el Plan de Autonomía Personal para los jóvenes a través del Programa de Transición hacia la Vida Adulta para los jóvenes extutelados entre 18 y 21 años, en el que, además de aprender a ser independientes, pueden continuar estudiando o incorporarse al mercado laboral, y en tercer lugar, evitar también que los menores de 0 a 6 años residan en centros de protección.

Señoría, este es el marco general de actuación, que se centra en dos aspectos fundamentales: en la atención a los menores con necesidades específicas de atención, principalmente menores adolescentes con problemas de conflictividad familiar o trastornos de conducta, y en los menores extranjeros no acompañados, en los que centraré mi intervención a partir de ahora. Señorías, la población de MENAs que está llegando a los centros de primera acogida se caracteriza principalmente por ser adolescentes de entre 14 y 18 años. Y como me parece hasta rayante en lo

obsceno la falta de conocimiento de la ley y de los procedimientos que esta mañana ha puesto de manifiesto la señora Serra, me voy a detener brevemente en explicarle el procedimiento *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* A ustedes también, señorías; con especial dedicación a la señora Serra, pero es para todos. Les voy a explicar el procedimiento.

En la actualidad, cuando uno de estos menores llega a la Comunidad de Madrid es atendido con la máxima celeridad en alguno de nuestros dos Centros de Primera Acogida: el Centro Isabel Clara Eugenia, para menores de hasta 14 años, donde no hay problema de sobreocupación, o el Centro de Hortaleza, para menores de entre 14 y 18 años. Pero para aquellos casos en los que hay dudas sobre la mayor o menor edad, esta se ha de determinar conforme a la legislación vigente, es decir, mediante decreto del Ministerio Fiscal, lo que implica la práctica de pruebas forenses, un trámite que es preceptivo y que, en palabras de la propia Fiscalía Superior de Madrid, en ocasiones se demora, bien porque los extranjeros se niegan a comparecer ante la Fiscalía o bien porque es difícil recabar la documentación acreditativa de su identidad, porque muchos de estos menores extranjeros no acompañados, señorías, llegan sin ninguna documentación.

Y si, efectivamente, tras esos trámites se reconoce que es menor de edad se adopta una resolución de la Comisión de tutela por la que se acuerda la tutela del menor pasando desde el Centro de Primera Acogida de Hortaleza hasta otros recursos de nuestra red de protección. Pero, como les decía anteriormente, desde el momento en el que estos momentos son detectados en nuestra región, los atendemos sin esperar a que estén tutelados. Más adelante les explicaré la importancia de esta apreciación. Si me he extendido en esta primera parte es porque creo que es importante dimensionar lo que representa nuestro sistema de protección inserto en una política de atención a la infancia y a la adolescencia de la que ineludiblemente forma parte la atención de los menores extranjeros no acompañados.

Señorías, en la Comunidad de Madrid tenemos una política de atención a estos menores en las que se ha implicado, se implica y este Gobierno, y lo va a seguir haciendo asumiendo las tareas que nos marca el ordenamiento jurídico vigente en esta materia, respondiendo con todos los instrumentos de gestión a nuestro alcance buscando la colaboración permanente de las instituciones y sometiéndonos al control de aquellos organismos que velan por la adecuada atención de los menores en nuestra región.

Señorías, por mucho que ustedes pueden cuestionar lo que estamos haciendo en uno de nuestros Centros de Primera Acogida, el de Hortaleza, o con los MENA, en general, los hechos ponen de manifiesto que siempre hemos actuado para garantizar la atención a estos menores. Señorías, como saben el Centro de Primera Acogida de Hortaleza pasó a depender el 1 de enero de 2016 de la Agencia Madrileña de Atención Social y de la Dirección General de la Familia y el Menor, siendo objeto de una atención preferente y acometiéndose en el mismo importantes mejoras hasta la actualidad. Se las digo: se ha reforzado la plantilla en 18 puestos de titulado medio educador, en turnos de mañana tarde y noche y un psicólogo; se han realizado inversiones en la reforma de habitaciones, baños; en definitiva, mejora de las instalaciones por un valor de casi 420.000 euros; se han incorporado cinco

mediadores y se ha apostado por el trabajo conjunto entre los mediadores de la Comunidad de Madrid y los del Ayuntamiento de Madrid, que son de Cruz Roja, y hemos reforzado la seguridad.

Señorías, todo esto lo hemos venido realizando hasta el verano pasado; es más, sus señorías, lo saben porque yo misma se lo manifesté en este Pleno en respuesta a una pregunta que, si no recuerdo mal, me formuló usted, señora Delgado. Mientras que en la Comunidad de Madrid trabajábamos, ¿sabe usted qué ocurría por ejemplo en Andalucía? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, señorías, les voy a leer algunos titulares. Noticia de marzo de 2018: Alertan del colapso de los centros que acogen a los inmigrantes menores de edad en Cádiz. Noticia de abril de 2018: El Defensor del Pueblo Andaluz alerta del colapso de los centros de menores de inmigrantes, que han llegado a cuadruplicar su capacidad para acoger a todos los llegados. Y un tercer titular, señora Delgado: Menores inmigrantes de la patera al camping. Sí, señoría, ¡a un camping!

Y mientras esto ocurría donde ustedes gobiernan en la Comunidad de Madrid lo que hacíamos era crear nuevas plazas de atención en nuestros Centros de Primera Acogida. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No se ría, señora Delgado, esta es una cuestión muy seria: son menores.

Unos centros en los que no se han recortado plazas en los últimos ocho años. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *Ah, ¿no?*) ¡En los Centros de Primera Acogida no se han recortado plazas en los últimos ocho años!, más bien todo lo contrario: se creó un recurso de nueve plazas en Guadarrama y nada más hacerme cargo de esta Consejería y, teniendo en consideración la situación en ese momento que teníamos de ocupación en el centro de Hortaleza, comenzamos la tramitación de un contrato de 30 plazas para MENAs por el procedimiento de urgencia y decidimos contratar en el mes 30 plazas con Cruz Roja.

Señorías, todo esto ocurría hasta la llegada del Partido Socialista al Moncloa, con el apoyo, entre otros de Podemos. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Aaah!*) Y la llegada de su partido al Gobierno de España y la nefasta gestión en materia de migraciones hace que la llegada de inmigrantes se incremente como nunca antes, teniendo también su incidencia en un aumento sin precedentes en la llegada de menores extranjeros no acompañados. Les voy a dar cifras, señorías, muestra de ello es que, en lo que llevamos de 2018 ya hemos atendido casi un 30 por ciento más que en todo 2017, llegando a la cifra de 1.161 expedientes abiertos, señorías. Saquen ustedes de estas cifras sus propias conclusiones. En concreto, en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza el 17 de junio teníamos 60 menores, 50 de los cuales eran menores extranjeros no acompañados. A día de hoy tenemos 117 menores, de los cuales 112 son menores extranjeros no acompañados.

Señorías, en similar situación está Andalucía, donde la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales cifraba en 2.000 los menores que llegaron hasta el mes de julio, y también la Comunidad Valenciana, donde la señora Oltra decía lo siguiente: "Seis comunidades autónomas estamos absorbiendo este fenómeno" -el de los MENA- "y los sistemas de protección que tenemos no damos

abasto." ¿Sabe usted, señora Delgado, quien está entre esas seis comunidades autónomas? Se lo voy a decir: una de ellas es la Comunidad de Madrid.

En esta situación, insisto, ha jugado la nefasta gestión del problema migratorio en general y de los MENA en particular por parte del Gobierno de España. Lo digo porque, desde nuestro punto de vista, alguien no está haciendo bien su labor, sobre todo cuando a la Comunidad de Madrid, que no es puerto de mar como Andalucía, están llegando estos menores extranjeros no acompañados pasando necesariamente por varias comunidades autónomas sin que nadie les haya detectado, atendido ni iniciado los trámites para su tutela. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Delgado!

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Porque, señorías, ¿saben cuántos MENA han llegado por la única frontera exterior que tiene la Comunidad de Madrid, que es el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas? ¡Cero MENA! (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Van a venir en avión!*) *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Delgado! Luego tendrá su turno de palabra; le ruego respete el uso de la palabra. Y usted, señora González, también.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Ante esta circunstancia, ¿sabe cuál fue la reacción del Gobierno de España? Convocar la Conferencia Sectorial de Migraciones a primeros del mes de agosto sin puntos concretos a abordar en el orden del día, y el Gobierno de España no propuso absolutamente nada, emplazándonos a una nueva reunión en septiembre. Pero es que posteriormente, el 5 de septiembre, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social reunió a la Mesa de Coordinación Interautonómica de MENA y anunció a bombo y platillo que se iba a poner a disposición de las comunidades autónomas un fondo de 40 millones de euros que se destinarían a las comunidades autónomas más afectadas por este fenómeno migratorio, todo ello facilitándonos unos datos que eran de todo menos veraces y transparentes, ya que se referían a menores extranjeros no acompañados atendidos y/o tutelados de cada comunidad autónoma, solicitando además a las comunidades autónomas cuántos MENA podrían atender de forma facultativa obviando las obligaciones que al Gobierno de España atribuye la Constitución relativo al deber de garantizar la solidaridad entre comunidades autónomas y sin abordar tampoco cuáles iban a ser los criterios de reparto de dicho fondo.

Señoría, continúo. Ante la inactividad del Gobierno de España, me dirigí por carta el 10 de septiembre a la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, señora Montón, para que tuviese en cuenta los datos reales de atención en la Comunidad de Madrid, ya que, como les he dicho anteriormente, en los datos que nos facilitaron no se determinaba con exactitud a qué se estaban refiriendo, si eran menores atendidos, si eran MENA tutelados, si eran atendidos y tutelados... Porque coincidirán conmigo en que los datos que hemos de tomar en cuenta son los de menores atendidos ya

que en la Comunidad de Madrid necesitan ser atendidos desde el primer momento en que llegan a la región, no podemos esperar a atenderles hasta que finalmente son tutelados. Pero, como sus señorías conocen, la señora Montón dimitió, motivo por el cual reiteré lo argumentado en dicha carta a la nueva Ministra, señora Carcedo, el 20 de septiembre, sin tener hasta ahora ninguna respuesta. Y también les diré que he solicitado una reunión con la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sin que hasta este momento haya tenido tiempo de recibirme como representante del Gobierno de todos los madrileños.

Señorías, ante esta falta de implicación del Gobierno de España, exigimos que los recursos estén ahora, porque es algo que está pasando ahora. Y esta frase no es mía, lo ha dicho la Presidenta andaluza, Susana Díaz, a finales de agosto. *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**:¡ ¡Señora González!! ¡Señora González! ¡La llamo al orden!

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Pero, lamentablemente, como dicha inactividad del Gobierno de España se está produciendo, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí nos estamos implicando, aún más si cabe, en la atención a los menores extranjeros no acompañados; lo hemos hecho a través de la creación de un nuevo centro residencial para los MENA, que contará con 26 plazas y estará en funcionamiento a principios de 2019. Hemos creado 120 nuevas plazas para el acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados, previa declaración de emergencia, de las cuales ya hemos contratado 20 plazas la semana pasada, estando prevista la contratación de otras 30 en los próximos días de la mano de entidades del Tercer Sector, a cuyos responsables quiero agradecer su contribución en la búsqueda de soluciones conjuntas a esta situación; todo ello, señorías, con presupuesto propio, con presupuesto de la Comunidad de Madrid.

También estamos buscando inmuebles en nuestra región para ubicar más centros de acogida para los MENA. Es por ello que me he dirigido al Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, para que cualquier municipio que pueda tener locales, espacios, pisos, cualquier ubicación a disposición, que nos lo haga saber; de momento, tampoco he obtenido respuesta.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con la atención de los menores que viven en el centro de Hortaleza, y estamos poniendo todo nuestro esfuerzo en solucionar cualquier problemática que pueda surgir; pero no olvidemos que esta cuestión afecta al conjunto de las Administraciones Públicas, y esperamos que con la implicación de todos podamos contribuir a solucionar una situación que, sin duda, va más allá de la actuación de un Gobierno Regional, el de la Comunidad de Madrid o el de cualquier otro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán el resto de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez

minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera por su intervención, por las explicaciones que nos ha dado y que espero que amplíe en la segunda intervención, porque su última parte ha ido un poco a la carrera con el número de plazas que iba a crear, y nosotros le demandamos más información al respecto. Me gustaría comenzar mi intervención saludando a las entidades sociales, a los trabajadores, a vecinos de Hortaleza y, también, a miembros de la Consejería que nos acompañan hoy aquí; gracias por venir.

Voy a tratar de ser constructivo en mi intervención e intentar mirar más hacia adelante qua hacia atrás. Señora Consejera, no puedo dejar de preguntarme cómo es posible que hayamos llegado hasta aquí, porque, quizás, lo más grave es que esta situación ha podido sorprender a la opinión pública cuando ha visto las imágenes en Telemadrid, pero a quienes no ha sorprendido ha sido a los profesionales que llevan tiempo denunciando la situación en la que estaban inmersos. A nuestro juicio, son muchas las razones que nos han llevado hasta aquí, y tendremos que ser capaces de debatir con mesura para poder encontrar medidas de consenso; porque eso es lo que nos están pidiendo los profesionales y las entidades sociales: que nos pongamos de acuerdo los cuatro Grupos de esta Asamblea. Durante estos días hemos recibido, a mi juicio, dos lecciones: en primer lugar, una entidad, la Red Española de Inmigración ha trabajado con todos los Grupos Parlamentarios una iniciativa que creo que todos estamos en condiciones de apoyar, y que contribuiría a trabajar en una solución; gracias, Rafael Escudero, por tu trabajo. Por otro lado, también los profesionales que trabajan en la protección de la infancia en la Comunidad de Madrid, con alguno de los cuales llevamos reuniéndonos los cuatro Grupos durante años. En una reunión que tuvimos el martes pasado con profesionales del centro de primera acogida de Hortaleza, nos pidieron muchas cosas, pero, sobre todo, nos pidieron lo que dije antes: que nos pusiéramos de acuerdo.

Señora Consejera, a nosotros no nos gustó su primera reacción a la crisis; a lo mejor le pilló de sorpresa un domingo que estaba en otro acto, no lo sé, pero nos pareció que estaba echando balones fuera. Proteger a la infancia de la Comunidad de Madrid es su competencia y su obligación. ¡Claro que hay otros actores que son competentes!, fundamentalmente en la Administración Central, a quienes les exigiremos responsabilidades donde corresponda, como puede ser, entre otras cosas, trabajar en una solución nacional a este problema, que puede ser mediante un Pacto de Estado; pero, usted, no puede esconderse detrás de la responsabilidad de otros o de la situación internacional.

Es verdad que estamos ante un problema que desborda a la Comunidad de Madrid; todos hemos visto las imágenes de los menores no acompañados en las Comisarías de Barcelona o la situación que tienen en Andalucía o en Melilla, pero usted tiene la obligación, como le digo, de preocuparse por los chavales que están en la Comunidad de Madrid, ya sea para su guarda o para su tutela. Tampoco nos agrada que relacione sin matices el fenómeno de los menores extranjeros no acompañados con el proceso migratorio, porque tiene características diferenciadas y sus propias dinámicas de llegada son distintas.

Sé que desde su primera y desafortunada intervención, aunque lamentablemente hoy ha insistido en lo mismo, usted, la Consejería y todo el Gobierno, han reaccionado y están trabajando para encontrar soluciones; algunas las ha mencionado esta mañana y, como le digo, me gustaría que nos las detallara más en su segunda intervención. Y, si me permite una crítica, no pasa nada, todo lo contrario, por compartir los problemas con los Grupos de la oposición. Parece que tengan ustedes alergia a que participemos. Lo que nos ha contado lo podría haber hecho en una convocatoria a todos los Grupos sin esperar a hoy, y estoy seguro de que seríamos de más ayuda que estorbo. No puede ser que nos enteremos de lo que pasa por lo que nos cuentan las entidades o los profesionales y que tengamos que esperar a una comparecencia para tener una versión oficial.

Pero, como dije, voy a tratar de ser constructivo. En mi Grupo creemos que debemos diferenciar la situación de emergencia actual, que precisa de soluciones de emergencia -hay 140 niños en un recurso para 35, con alguno de ellos durmiendo en el suelo o en una colchoneta en un pasillo es algo que no nos merecemos en la Comunidad de Madrid; creo que tampoco puede ocurrir en un centro de la Comunidad de Madrid que tengan que esperar cinco turnos para poder comer- de otros problemas que son estructurales. Para las medidas de emergencia está bien que ustedes hayan reaccionado y que hayan anunciado determinadas medidas, porque lo primordial ahora es solucionar el problema de inmediato. Pero también le digo que no se pude hacer de cualquier manera; siempre hay que garantizar, por supuesto, la dignidad de los niños.

Por eso me gustaría preguntarle por una licitación en concreto: las treinta plazas de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados publicada en el BOCM el pasado 9 de agosto. Y es que ahora nos hemos encontrado con que, de los tres lotes licitados, ha quedado desierto uno. Según esta orden, de 25 de septiembre, que nos hemos encontrado en el Portal de Contratación, quedan desiertas diez plazas de las treinta ofertadas y, además, parece que solo una entidad, Fundación Diagrama, se ha presentado a la licitación. ¿Cómo es esto posible? ¿Qué ha fallado? ¿El precio plaza? ¿Tan poco atractiva es la oferta para las entidades que solo se presenta una y no a todos los lotes? La verdad es que no nos inspira mucha confianza sobre su capacidad para resolver un problema mucho más grande, si no son capaces de cubrir treinta plazas y tienen tan poco éxito en sus licitaciones.

Pero, como decíamos, lo urgente no debe hacernos perder de vista lo realmente importante, que es lo estructural, y ahí entra la situación del sistema de protección a la infancia en su conjunto, porque las preguntas que nos surgen son varias. ¿Contamos con un sistema de protección suficiente para la realidad de 2018? Los profesionales nos han señalado que el problema ha reventado hoy por cuestiones cuantitativas, pero que los problemas cualitativos vienen de lejos. ¿Contamos con suficientes plazas residenciales en la Comunidad de Madrid? Nosotros creemos que no. Es verdad que no se han reducido las plazas de primera acogida, pero sí se han reducido los pisos que existían para adolescentes o aquellas que venían del Plan de Autonomía; algunos hablan de una reducción de 300, y ustedes nos tendrán que decir si es cierto, y si estaría teniendo efectos sobre la primera acogida, que se estaría convirtiendo en un cuello de botella.

El pasado lunes, en Comisión, nos presentaron un proyecto innovador que ayudaría a reducir el problema y que, además, tiene menos coste. ¿Por qué no lo ponemos en marcha, señora Consejera? Es verdad que el problema se ha multiplicado con el incremento de la llegada de menores no acompañados del norte de África. ¡Necesitamos hacer algo distinto! ¿Tenemos que trabajar con las familias de origen para ayudar a solucionar el problema? Nosotros creemos que sí, que tenemos que trabajar en ese sentido. También consideramos que la reorganización del antiguo Instituto de la Familia y el Menor a principios de Legislatura, separando la gestión de los centros públicos, que ahora están dentro del AMAS, de las políticas generales de infancia que pasaron a ser competencia de la Dirección General de la Familia y el Menor, no está funcionando. Creo que es una autocrítica que ustedes deberían hacer: no está funcionando.

Tampoco nos podemos olvidar del papel que tienen otras Consejerías en este aspecto, como son las de Educación y Sanidad. Me preocupa que no estén hoy aquí, porque los problemas les atañan: esos niños también tienen que estar escolarizados y también tienen que estar atendidos por el sistema público de educación, por no hablar del papel de Sanidad. Estas son solo algunas de las preguntas que deberíamos hacernos, y para ello le propongo de nuevo que no ignore la colaboración de los Grupos. Por la parte que me toca, puede contar con la de Ciudadanos para contribuir a solucionar el problema.

Para terminar, me gustaría agradecer el trabajo y la dedicación de los trabajadores del sistema de protección a la infancia en la Comunidad de Madrid y, en especial, a los trabajadores del Centro de Primera Acogida de Hortaleza porque, a pesar de las dificultades que están viviendo y de la presión a que están siendo sometidos, son capaces de hacer su trabajo y sacar adelante a cientos de niños en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, yo también quiero saludar a los trabajadores y a las trabajadoras del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, a los vecinos de las asociaciones vecinales y a las asociaciones de inmigración como Red.

Señora Consejera, le voy a explicar por qué hemos pedido o hemos registrado esta mañana su reprobación. En primer lugar, su intervención demuestra su incompetencia y su desconocimiento real sobre lo que es el trabajo con los menores extranjeros no acompañados que debería hacer un poder público como el Gobierno de la Comunidad de Madrid y de lo que son los derechos de la infancia. Hemos pedido la reprobación porque, de no hacerlo, estaríamos asumiendo que hay niños a los que por ser pobres, porque sus padres les han maltratado, porque sus padres han abusado de ellos, porque no tienen una familia en este país o por cualquiera de las causas que hace que un niño acabe en una situación de riesgo y desamparo, no valen lo mismo que el resto, o que a esos niños se les puede tratar peor que al resto o que esos niños no tienen los mismos derechos que el resto.

También hemos registrado su reprobación, señora Consejera, porque lo que hemos visto estos días en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza es realmente maltrato institucional. Las imágenes son vergonzosas y no se pueden tolerar en la Comunidad de Madrid, porque no queremos que se normalice que en un centro de 35 plazas de la Comunidad de Madrid haya 140 niños durmiendo en el suelo, en condiciones inhumanas y sin las necesidades más básicas cubiertas.

Señora Consejera, consideramos que es nuestra responsabilidad, desde el momento en que llegamos a las instituciones, velar por que una violación flagrante de derechos humanos como la que está pasando en el Centro de Hortaleza nunca más se repita. También porque llevamos tres años, señora consejera, ¡es que llevamos tres años!, ¡es que esto no es nuevo y usted lo sabe!, llevamos tres años haciendo todo tipo de propuestas, reuniéndonos con las asociaciones de vecinos, reuniéndonos con los trabajadores, haciendo preguntas de control y haciendo visitas al Centro de Primera Acogida, pero no es que la situación no haya mejorado, es que no ha dejado de empeorar hasta la situación que tenemos ahora.

No han hecho absolutamente nada por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a esta situación que empeora cada día más. De hecho, han tratado de ocultar esta situación hasta que se ha hecho, como decía, insostenible, hasta que los trabajadores han tenido que recurrir a la prensa para que ustedes se muevan. Ahora sí que están haciendo algo por su parte; están echando balones fuera. Están tratando de llevar este tema a un problema de inmigración, y eso no es así, señora Consejera, porque el problema tiene que ver con la red de protección de la infancia. Están hablando constantemente por parte del Gobierno de avalanchas y están dando todo el rato datos falsos. En su intervención, fundamentalmente cuando se centra en lo que tiene que ver con menores extranjeros, hace lo mismo: lleva el problema al tema de la inmigración, y no es ese el problema fundamental. Como cuando acusa al Gobierno Central del problema de la inmigración; no es ese el problema central, pero es que, además, ustedes llevaban años en el Gobierno Central y el problema no dejaba de crecer y de empeorar.

Respecto a los datos -dado que dice que tengo un desconocimiento absoluto de los menores extranjeros no acompañados, del sistema de tutela y del sistema de acogida en la Comunidad de Madrid-, ¡dé usted los datos! Dé los datos de cuántos menores extranjeros hay, pero no de cuántos menores extranjeros han entrado en algún momento en el Registro del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, o en el Registro de la Fiscalía. Dé los datos de cuántos menores extranjeros hay tutelados, cuántos han entrado en el Registro, cuántos están utilizando plazas públicas y dé los datos del conjunto de la red de protección de la infancia, porque la Fiscalía, en la Memoria del año 2017, dice que hay 478 menores registrados. Los datos que ha aportado hace dos días la Fiscalía hablan de 698 ingresos, ¡ingresos, señora Consejera! No que estén ocupando plazas públicas sino que son ingresos, que en algún momento han pasado. Sabe que eso no es lo mismo. ¡No mienta respecto a los datos! Dígannos también cuántos menores hay desaparecidos, porque, como le comentaba esta mañana, sería una vulneración flagrante de los derechos de la infancia por su parte que haya menores desaparecidos, cuando ustedes son responsables de su tutela o, por lo menos, de su protección -dejémoslo en su protección- y no los están protegiendo. Le digo que no hay avalanchas, señores del

Partido Popular; hay picos, como siempre ha habido picos de llegadas de menores extranjeros no acompañados.

El problema no es del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, realmente el problema es que en una Comunidad con 6,5 millones de personas solo haya 35 plazas de primera acogida para menores de entre 14 y 18 años. ¡Eso es realmente un problema! El problema no es de los centros de primera acogida, el problema es que, si no hay plazas en el conjunto de la red de protección en los centros, se forma un embudo y los niños, que solamente deberían estar dos meses en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, no pasan a los centros de la red pública, y usted sabe que eso es lo que está pasando en Hortaleza.

La situación es insostenible por su culpa, señora Consejera. Nada más llegar eliminaron el Instituto de la Familia y el Menor. Recortaron 300 plazas, y usted lo niega hoy aquí: esas plazas no eran de primera acogida. ¡Ya sabemos que no eran de primera acogida!, son del conjunto de la red pública. Eliminaron los pisos de autonomía. Cada técnico de tutela hoy en la Comunidad de Madrid, tiene 300 expedientes; tiene que trabajar con 300 niños. ¿A usted le parece que un técnico de tutela puede tener a su cargo 300 niños? Yo creo que es insostenible para un técnico de tutela hacerse realmente cargo de estos niños. Así es imposible que los trabajadores puedan trabajar; están absolutamente desesperados ante la situación que hay, y por eso han tenido que acudir a la prensa. También han acudido varias veces a los Grupos Parlamentarios y por eso hemos hecho un montón de propuestas desde hace tres años en la Asamblea de Madrid, pero ustedes no las ponen en marcha.

Se necesitan recursos específicos e individualizados, señora Consejera, porque, si estos niños fracasan, no lo hacen por su culpa, fracasan porque el sistema es un fracaso. El hecho de que solamente el 27 por ciento de los niños -no de menores extranjeros no acompañados, sino del conjunto del sistema, de todos los niños que entran en el sistema de protección- tenga la ESO es un fracaso de la red de protección de la Comunidad de Madrid.

Ahora anuncian estas plazas. Me gustaría también que diese un poco más de información respecto a las plazas, porque usted ha hablado de 26 plazas en el año 2019, pero esas 26 plazas las anunciaron en junio y dijeron que iban a estar en julio, y ahora nos dice aquí que esas 26 plazas... *(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia.)* Sí, su Director General, que está ahí arriba, nos dijo que iban a estar en julio, y ahora resulta que esas 26 plazas van a estar en 2019, señora Consejera. Ustedes no entienden la situación de urgencia que están viviendo los trabajadores y los niños en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Ha tenido que venir el Ayuntamiento de Madrid a ofrecer el Palacio Valdés, y se ha visto de nuevo, otra vez, qué es el Partido Popular cuando el Alcalde de Tres Cantos se ha negado. Se ha visto incluso que ni siquiera está de acuerdo al Alcalde de Tres Cantos, porque no son nada solidarios. Pero aunque el Ayuntamiento de Madrid ofrece eso, usted sabe que no es de su competencia, que lo hace como una medida de urgencia, pero es usted quien tiene que resolver este problema.

Están anunciando plazas externalizadas. Están haciendo lo mismo que hacen constantemente, que es, primero, degradar lo público para, luego, justificar la externalización de lo público, y nosotros consideramos que hay que crear plazas públicas de manera urgente, que es el único antídoto contra el fracaso de este sistema. Además, consideramos que tienen que adaptar todo el sistema de protección de la Comunidad de Madrid a las recomendaciones de Naciones Unidas, que tienen ya diez años y ustedes no las aplican. En primer lugar, tienen que ver con el acogimiento familiar, porque tienen que favorecer el acogimiento familiar; en segundo lugar, es fundamental que entiendan que los centros no pueden tener más de un número determinado de plazas, en torno a 20 o 30 plazas, no más. ¡No más! Porque, si no, el centro será otra vez un fracaso para la vida de estos niños y estas niñas. Por tanto, necesitamos plazas, pero necesitamos mucho más. Necesitamos que la Comunidad de Madrid deje de estar en un pozo respecto a las recomendaciones de Naciones Unidas en lo que tiene que ver con la materia de derechos de la infancia. Ya digo que llevamos tres años pidiéndoles soluciones y demuestran una y otra vez que no quieren resolver la situación que hay, porque les dan igual estos niños, ¡les dan igual a ustedes estos niños!

Asuman responsabilidades de lo que está pasando en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza; dejen de hacer discursos xenófobos, que generan xenofobia en los barrios; porque son ustedes los que cuando recortan servicios públicos generan xenofobia en los barrios. Pero son ustedes también, cuando dicen que hay avalanchas de inmigrantes, los que generan xenofobia en los barrios.

Váyanse pronto, porque yo creo que tienen que dar una solución urgente a la necesidad que hay en el sistema de protección de la infancia, pero creo, sinceramente, que hasta que ustedes no se vayan no podremos avanzar hacia una Comunidad de Madrid en la que se respeten los derechos de la infancia. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Moreno, muchas gracias por leernos la página web Madrid.org, que no la conocíamos ni habíamos entrado nunca. Además, aquí nadie sabemos nada; la única persona que sabe de todo es usted, pero al final vamos a desmontar todas estas cosas que ha dicho usted, que nos estaba afirmando. Mire, tanto usted como don Carlos Izquierdo, como don Jesús Fermosel en la anterior Legislatura, lo único que han hecho ha sido mirar hacia otro lado y lanzar cortinas de humo para desviar la atención; o cuando no, aplicar políticas de parches y ocurrencias, meras ocurrencias que han empeorado aún más la situación de un problema gravísimo que atenta contra el bienestar psicológico de niñas y niños que, desgraciadamente, caen en la guarda y tutela de la Comunidad de Madrid.

Ya en la anterior intervención yo le adelanté cómo los Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad han ido haciendo desaparecer plazas, y usted me lo negaba; usted decía que también aquí mentíamos. Pues bueno, yo le quiero comentar que a todos estos Gobiernos les debemos, por ejemplo -y se lo voy a especificar-, el cierre de 75 plazas del Programa de Vida Independiente -sume,

Consejera, 75-; o las 20 plazas del Albergue Puerta Bonita -sume, Consejera-; así como las 25 plazas del programa de adicciones gestionado por la Asociación Dianova; o los 19 pisos para adolescentes cuya capacidad variaba entre seis y nueve plazas cada uno de ellos -así que, siga usted sumando, señora Consejera-; además de los llamados hogares de largo internamiento gestionados en su inmensa mayoría por Mensajeros de la Paz, que tenían un gran número de plazas, y que ustedes hicieron desaparecer por completo; además hay que añadir la paralización de las miniresidencias territoriales, que eran espacios pequeños, lo más parecido a un hogar familiar, como los actuales de Parla, y nada que ver con el Centro de Reina Isabel, con 70 plazas, o el Centro de Acacias, que es todo lo contrario y justo la línea deshumanizada por la que ustedes han optado, la del hacinamiento, y con unas ratios de trabajadores -que se lo pueden decir ellos- por internos que hacen imposible el trato humano y especializado que requieren estos chavales y chavalas. Lo que les va a provocar una huella indeleble y traumática por vida, y de eso serán culpables ustedes.

Y usted, señora Consejera, en sus mundos virtuales y falaces se atreverá a continuar diciendo que no han desaparecido más de 300 plazas en estos últimos años, también negará la sobreocupación en estos Centros de Primera Acogida y dirá que además se debe al famoso efecto llamada. Pues mire, señora Moreno, yo le voy a decir que eso sería casi tanto como decir que si ustedes les tratan bien cuando llegan a sus centros, estarían provocando igualmente otro efecto llamada; por lo que espero que el maltrato que ustedes les están infringiendo en estos momentos a estos chavales no sea un perverso y calculado efecto disuasorio, señora Consejera.

Lo cierto es que, de aquellos lodos, ustedes han terminado en este pantanal, donde las acciones por intentar dar soluciones han sido caóticas, de rumbo ciego, como las promesas del Director General de la Familia y el Menor, que estaba ahí arriba y de pronto ha desaparecido, que como siempre quedan en eso, en promesas; promesas que se desvanecen en el viento, como la reunión que mantuvieron con los sindicatos, en diciembre de 2017, ¿se acuerda? ¡Ah no, que no estaba! No se llegó a ningún puerto en el intento de dar solución a la problemática de los Centros de Primera Acogida Hortaleza y Clara Eugenia. ¡Claro que sabemos que existe Clara Eugenia, señora Moreno! En dicha intervención anunciaron ya la habilitación de un grupo en el centro Isabel Clara Eugenia para ocho o nueve chicos procedentes de Hortaleza. Efectivamente, dicho Grupo se habilitó y se utilizó durante un corto periodo de tiempo -¡una nueva ocurrencia!-, hasta que se dieron cuenta de que la sobreocupación del centro de Hortaleza no se solucionaba con el traslado de ocho jóvenes; un centro que ha llegado a tener más de 140 personas en los últimos días.

Luego, deciden utilizar dos plantas del centro de salud mental -¡volvemos a las ocurrencias!- ubicado en el recinto de Isabel Clara Eugenia, el de las chicas, trasladando desde la provisionalidad que les caracteriza a 28 menores extranjeros no acompañados -¿se acuerda usted, ¿no?-; sin solucionar tampoco este problema. ¡Como la puesta en marcha de un nuevo piso para adolescentes con nueve plazas que nunca se llegó a hacer, señora Consejera! ¡O el piso de la Cruz Roja que abrieron ustedes hace un mes y medio en Torrelodones y que ahora mismo han anunciado que van a cerrar! ¡Igual que el que está en la calle Hortaleza! ¿Por qué? ¡Porque ustedes les pagan tres duros! ¡Porque ustedes quieren duros a tres pesetas! ¡Y se les van todas las ONG! ¡Y se tendrán que

preguntar por qué les dejan a ustedes con toda esta situación delante! ¡Porque no están haciendo un proyecto serio! ¡Porque no están dando una solución integral a este problema! ¡Porque lo están solucionando a base de parches! ¡A base de una plaza aquí, de una plaza allí! Vamos a hablar de plazas, pero mientras tanto, los ingresos en Hortaleza han seguido en aumento; la sobreocupación del juzgado de guardia y la derivación y salida de estos menores no llega. ¿Sabe usted por qué? ¡Porque no hay centros ni recursos específicos para ello! ¡Porque ya lo hemos hablado! ¡El Centro de Primera Acogida de Hortaleza se ha convertido en un gran embudo en el que están más de seis meses y de allí no sale nadie! ¡Menores con todo tipo de tipologías: de abusos sexuales, de maltratos, por urgencia, de menores extranjeros no acompañados y de menores no extranjeros no acompañados que vienen de sus familias aquí, a Madrid! ¡Los están mezclando a todos y les están provocando un trauma de por vida, porque ustedes hace años recortaron en lo que jamás tenían que haber recortado, que eran las plazas para los niños que ustedes estaban protegiendo!

Por lo tanto, ¡ustedes son culpables de esta situación! ¡No es culpable el Presidente de la Nación! ¡No es culpable la inmigración! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: ¡No echen ustedes balones fuera! ¡Den la cara! ¡Solucionen el problema! ¡Reconozcan la situación! ¡Pónganse a trabajar! ¡Denos soluciones, pero no venga usted aquí arriba a leernos la página web de la Consejería! ¡No venga usted con teorías de la conspiración, señora Consejera! ¡No venga usted con teorías de la conspiración aquí, que lo único que hacen es soltar cortinas de humo que no nos llevan a ningún lado! Por qué, al final, ¿sabe de qué nos estamos olvidando? ¡De que en ese Centro de Primera Acogida lo que hay son niñas y niños, chavales, personas, que pueden ser nuestros vecinos! ¿Y sabe cómo los tienen ustedes? ¡Así! *(Mostrando unas fotografías.)* ¡Durmiendo por los suelos! ¡Esto es de vergüenza, señora Consejera!

Usted antes hablaba de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esa que tienen en el manual justamente para cuando no quieren hablar de Madrid. ¡Pues vamos a hablar de Andalucía! ¡Sí! ¡2.197 plazas de menores extranjeros no acompañados! ¿Y sabe usted una cosa? A diferencia de ustedes, han creado este año 500 nuevas plazas. ¡Son 500! ¿Lo oye bien, señora Moreno? ¡No como ustedes, que hablan de 29 ahora, a primeros de año, y hablan de 120! Usted ha mentido aquí; ha dicho que se han creado 120. ¡No es cierto! ¡Han anunciado que se van a crear 120, que es muy diferente! ¡Lo digo porque luego queda registrado que han creado 120 cuando no es verdad, señora Consejera! Por lo tanto, lo que le pide este Grupo Parlamentario es que deje de echar balones fuera; además, esos 40 millones que ha ofrecido el Gobierno de la Nación ha sido precisamente para que se repartan entre las comunidades autónomas que tengan una situación de tantas llegadas como Andalucía, pero ustedes de eso no quieren saber nada porque ustedes hablan de una cifra: 1.000 atenciones. Pues yo le voy a decir una cosa, señora Moreno, están falseando ustedes las cifras. ¡No llega ni tan siquiera a eso! Porque ustedes están contabilizando los menores que llegan por primera acogida, se fugan y los vuelve a traer la policía diez días después, y el mismo menor lo están multiplicando por tres o por cuatro, ¡y hablan de 1.000 frente a los 4.000 de Andalucía! ¡Sean ustedes solidarios y repartan con

toda España! ¡No mientan! ¡No inflen las cifras! ¡Y solucionen un problema que solo ustedes y nada más que ustedes han creado en esta Comunidad!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Por lo tanto, finalizo, y la pregunta sería: ¿¡quién protege a estos chavales!?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: ¿¡Quién les protege de la Comunidad de Madrid!?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, su tiempo ha terminado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Presidente, señores Consejeros, señora Antonelli, su peor actuación. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Delgado!*)*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señora Delgado, perdón. Su peor actuación como actriz, su peor actuación como política. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¿Vamos a lo personal o a hablar de los niños?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría, respete el uso de la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Las buenas actrices no gritan, las buenas actrices susurran. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Respete el uso de la palabra! La llamo al orden, ¿eh? Acabas de intervenir...

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Y esto no es un anfiteatro griego, esto es un hemiciclo, y aquí no se grita, no se chilla y no se insulta como hacen ustedes. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La peor actuación. Y le voy a decir una cosa, es una pena porque a ustedes no le dan muchas intervenciones en su Grupo Parlamentario. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Nooo!*) Es una pena que haya desaprovechado usted hoy -que sí le han dado dos veces el turno- la ocasión para haber condenado los insultos homófobos de una ministra del Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque cuando aquí cualquier persona ha osado decir algo del colectivo LGTBI usted nos ha perseguido hasta con el ladrillo rosa. Yo le pregunto hoy, ¿el ladrillo rosa a quién se lo va a dar, señora Delgado? ¿A quién se lo va a dar? La estamos esperando, no tuvo usted tiempo

de escribir un tuit condenando los insultos homófobos de una ministra y hoy ha perdido la oportunidad. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** ¡Pues sí y aquí lo tengo! ¡Y se lo demuestro cuando quiera.*)* ¡Que sí! ¡Que sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Y además le digo una cosa, se ha pasado usted toda la intervención muerta de risa ¡y cuando se habla de niños y se habla de infancia –y ahora voy a gritar yo para que me escuche- es una vergüenza la actitud que usted ha tenido! *(El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Gabilondo, usted no se ha dado la vuelta para verla, no se ha dado la vuelta. Pero entro en el tema, mire, nosotros no seremos quienes vamos a decir que este Centro de Primera Acogida de Hortaleza no está saturado y que no está sobreocupado, no seremos nosotros. Tampoco lo ha hecho la señora Consejera, que ha reconocido que este Centro de Primera Acogida tiene la ocupación que tiene. Lo hemos visto todos en las imágenes. Además, nos hemos reunido, como ha dicho antes el señor Reyero, con los trabajadores que han venido aquí, a los que saludo, del Centro de Primera Acogida de Hortaleza; hasta aquí estamos de acuerdo. Pero le recuerdo que esos mismos trabajadores nos han pedido a todos los Grupos Parlamentarios que nos pusiésemos de acuerdo para pedir soluciones de urgencia a esta situación, a la situación de sobreocupación del centro. Después de escucharles a ustedes –no hablo por usted en esta ocasión, señor Reyero-, que no buscan más que utilizar a los menores extranjeros no acompañados para hacer lo mejor que saben hacer, que es nada, porque no les hemos escuchado ni una sola propuesta, ni una sola idea, mire, le digo una cosa -lo ha dicho el señor Reyero, y esto lo suelen hacer ustedes aquí-: ustedes cuando quieren participar en algo que les apetece o que les puede venir bien electoralmente lo que le piden a este Gobierno es participar, que les reúna, en una Mesa, en un Observatorio, en un Foro o lo que sea. Aquí ni mu, aquí no, incluso han llegado ustedes a rechazar una proposición no de ley en el Parlamento de Andalucía presentada por el Partido Popular, que solo ha obtenido los votos de Ciudadanos, donde pedíamos precisamente eso; pedíamos a la Junta de Andalucía que no tardara un minuto en reunir a los partidos políticos, a los agentes sociales y a las ONG para echar una mano en la ayuda a esa sobreocupación -porque ahí no debe haber hacinamiento, ahí hay sobreocupación- de los Centros de Primera Acogida, de los albergues y de cualquier centro que tengan ahí para meter a los menores. Pero eso no les ha interesado. ¡Ni una medida!

Señora Serra, su utilización de los dramas infantiles como arma arrojadiza no tiene límite. ¿Van a reprobar a la Consejera? ¿Ya lo han registrado? (La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL:** *Sí.*) Pues mejor una Consejera reprobada por Podemos, que una persona como usted investigada por la justicia o procesada como su Portavoz. ¡Mejor, señora Consejera, reprobada por Podemos que investigada por un juez! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Tengo aquí, señorías, una proposición no de ley aprobada hace pocos días en el Parlamento andaluz, ¿se la cuento? La presentó el Partido Socialista y fue apoyada por Podemos, Izquierda Unida-Los Verdes y por Ciudadanos; una proposición no de ley que dice: "Instamos a la Junta de Andalucía a demandar al Gobierno Central a que apruebe en el plazo más breve posible un programa especial

para el traslado y atención a los MENA desde Andalucía hacia el resto de comunidades autónomas, en base a la responsabilidad compartida entre territorios." ¡Toma ya! Así entienden ustedes la solidaridad que hay que tener entre territorios;, pedir permiso o pedir un plan para que les dejen hacer lo que, por otro lado, ya están haciendo, porque ya lo están haciendo: mandar a los menores que no pueden tutelar. Oye, y nosotros no decimos nada, ¿eh? Porque entendemos que, con ese hacinamiento que también hay en Andalucía, tengan que mandar en autobús y pagar el billete a los MENA a otras comunidades autónomas. No decimos ni mu, pero ustedes en el Parlamento de Andalucía han registrado una PNL, y la han aprobado, pidiendo ese traslado de MENA. Estoy por registrarlo yo mañana, ¡a ver qué votan ustedes! ¿Qué piden además en esa proposición no de ley? Piden: "Que ponga en marcha" –porque aquí el tema de la inmigración no es una cuestión de Estado, pero en Andalucía sí- "un Pacto de Estado en materia de inmigración con la participación de las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las ONG y las fuerzas políticas, que deje al margen la confrontación partidaria para dar respuesta y aportar soluciones al drama migratorio" –insisto: migratorio, porque no sé quién ha dicho antes por ahí que este no es un tema de inmigración-, "con responsabilidad, con coordinación y con cooperación y que incorpore la adecuada atención de los menores extranjeros no acompañados." Esto que piden en Andalucía es completamente lo contrario de lo que acaban de decir ustedes aquí. Pero, ¿por qué?, ¿por qué son incapaces de sostener el mismo discurso en una comunidad que en otra, incluso en el tiempo? Es que pierden ustedes credibilidad. ¡Ya está bien de decir aquí en Madrid lo que luego no hacen en el resto de España! Los MENA que vienen a Madrid –lo ha dicho la señora Consejera, y yo lo suscribo- no vienen en barco, porque esto no es un puerto de mar, ni tampoco aparecen por Barajas, vienen, como hemos dicho antes, desde otros lugares, por lo menos de dos comunidades autónomas, que digo yo que estarán igual de sujetas que estamos el resto a esa Ley de Infancia del año 2015, que obliga a todas las comunidades autónomas a tutelar a los menores que detecta en un territorio. Bueno, pues aquí vienen sin tutelar; ningún problema. ¿Tienen algo que decir ustedes? ¡Nada! Pero, por nuestra parte, ya le he dicho antes que entendemos la saturación que tienen en esos centros.

Miren, una vez que ya se han apagado las luces del barco Aquarius –esto no les gusta que mencionemos siquiera- y cuando bajan, como digo, esos flashes empieza lo que estamos viendo: las derivaciones –bueno, ya empezaron las derivaciones y la desaparición de ese Gobierno de los gestos-. Y entonces llega, por ejemplo –por no hablar de Andalucía-, Mónica Oltra, en Valencia, y dice que las mujeres y las familias con niños alojados en un primer momento en Cheste, Valencia, se tienen que derivar a Cáritas y a Cruz Roja ante la falta de recursos públicos de la Comunidad Autónoma Valenciana. ¡Cáritas y Cruz Roja, que son precisamente las entidades sociales que vieron cómo la primera medida que toma Mónica Oltra, cuando llega al Gobierno, es cargarse su subvención nominativa! ¡Menuda paradoja! Yo espero que hayan hablado con los representantes, con los Directores, con los Consejeros de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan porque a lo mejor allí les han podido contar las cosas que piden; piden que la ayuda anunciada del Gobierno y de la Ministra no sea una ayuda puntual para esos picos de los que habla la señora Serra sino que sea una ayuda permanente, o que se retome la interlocución con el Reino de Marruecos. ¿Alguien nos puede explicar cómo es posible que con el Reino de Marruecos no se esté hablando de este tema?

¿Cómo es posible que tengamos un Presidente del Gobierno que en sus primeros cien días –bueno, vamos a darle 150- todavía no se haya reunido con el Reino de Marruecos? Estamos empezando a pensar que lo que no quiere es tratar este tema. Hablen con otras comunidades autónomas que dicen que hay que contar con las ONG, que son las que se están ocupando de las valoraciones y de los recursos. *(El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Franco Pardo, por favor, respete el uso de la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Porque algunos de sus compañeros piden que el Estado financie directamente y de manera nominal a las ONG, y ustedes de esto no dicen nada.

Señorías, aquí dejan muchas cuestiones en el aire, por ejemplo, cuando la señora Serra habla de dónde están los niños tutelados que no están en recursos. Supongo que no es políticamente correcto decirlo, pero, ¿por qué no mira usted a las mafias? (La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL:** *¡Lo que está diciendo es muy grave!*) ¿Aquí no se puede hablar de mafias? ¡Aquí hay muchas cosas de las que ustedes no quieren hablar! (EL Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *¡Hablemos! ¡Vamos a hablar!*) ¡Aquí hay muchas cosas de las que ustedes no quieren hablar! Dicen Italia, dicen Grecia. ¿Por qué no dicen Francia? ¿Por qué no estamos hablando ahora mismo de que donde quieren ir los menores no acompañados que entran por España, pero que realmente quieren ir a Francia o a Suecia -porque te lo dicen-, no lo pueden hacer porque en la frontera de Irún hay gendarmes que los dejan en España? Bueno, es que todo esto es importante. Y también sería importante saber por qué muchos de los menores no acompañados quieren estar en la Comunidad de Madrid y no se quieren quedar en Andalucía.

Señorías, solo les digo una cosa como reflexión: miren ustedes si estamos haciendo algún bien a los menores no acompañados poniendo todas las dificultades que están poniendo ustedes, no dando ninguna propuesta alternativa y no poniendo a los niños en el centro de la preocupación, que es lo que nos han pedido los trabajadores. Reflexionen si ese mensaje coordinado, que nos han pedido que tengamos y no estamos dando, está haciendo algún bien a algún madrileño y, por supuesto, a algún menor en esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(La señora Delgado Gómez pide la palabra.)* Dígame, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero ¿por qué razón?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: ¡Deme voz!

La Sra. **PRESIDENTA**: No; yo no le doy la voz, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿No me da usted la voz para explicarme?

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo que le estoy diciendo es que no soy yo la que le da la voz.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: No, no, no, lo que digo es que me dé el sonido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya, pero que yo no se lo doy.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el 114. Creo que aquí se ha entrado en un ámbito absolutamente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero, ¿exactamente a qué se refiere en las alusiones? Dígame.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, sí, se lo quiero explicar. Se ha entrado en el ámbito completamente de mi vida personal, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando aquí. No es la primera vez, especialmente por la señora diputada Ana Camíns. Yo jamás en mi vida lo he hecho ni lo voy a hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, ¿lo puede concretar?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Y además hay una afirmación que es taxativamente falsa y que afecta a mi honor y a mi dignidad. La señora Camíns ha dicho que yo no me he pronunciado cuando una Ministra dijo algo cuando no era Ministra, y yo quiero decirle que el 25 de septiembre de 2018, cuando saltó la noticia, dejé un tuit, con referencia a ello, pidiendo disculpas y explicaciones; 15:44. Y esto es porque yo tengo principios, señora Camíns, algo que usted no tiene. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. *(La señora Serra Sánchez, Isabel, pide la palabra.)* Señora Serra, dígame.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Por el 114. La señora Camíns ha dicho que estoy investigada por la justicia; no estoy investigada, estoy procesada, y es por manifestarme contra un desahucio, ¡y estoy muy orgullosa de ello, señora Camíns! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.)* Dígame, señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. La señora Camíns, que es sin duda una gran desconocedora del Derecho, ha manifestado una afirmación

que es completamente falsa e incorrecta, porque yo no estoy procesada, la Cadena SER, la misma tarde que publicó la información, tuvo que rectificar porque esa información era incorrecta; así que le voy a pedir que retire sus palabras, porque usted no sabe de lo que está hablando. Yo no estoy procesada. Le pido, señora Camíns, que lo retire.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Camíns, ¿retira las palabras?

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: No. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, les ruego silencio. Señora Camíns, adelante.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Empiezo por el final. Si he dicho que la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos está procesada, por favor, que las señoras taquígrafas pongan "según la prensa"; de la señora Serra, que me cambien "investigada" por "procesada", y de la señora Delgado... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Y, señora Delgado, ¡yo he dicho que no había condenado y ese tuit manifiesta que no condena usted absolutamente nada! (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *Sí lo condeno.*) Pide explicaciones. ¡Condene las palabras de la Ministra, señora Delgado, que no es tan difícil! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Sí lo condeno!*) (El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI:** *¡Aquí! ¡Aquí no ha dicho nada!*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¡por favor! ¡Doy por terminado el debate! Lo siento. Vamos a pasar a la siguiente intervención. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Les ruego silencio, por favor! (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Señora Camíns, mientes más que parpadeas!*) Les ruego silencio, por favor. *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.)* Dígame señora Ruiz-Huerta. No voy a estar dando la palabra de un lado a otro; no lo voy a hacer más, se lo aviso a todo el hemiciclo.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Claro, yo lo comprendo. Pero, mire, señora Presidenta, hay algunas personas que nos tomamos en serio a la Institución y esta Cámara. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Entonces, cuando se hacen afirmaciones, lo menos que se puede hacer es venir estudiado y leído. Si la señora Camíns no conoce la información de manera completa, es su responsabilidad. Yo le digo que la Cadena SER tuvo que rectificar ese mismo día por instrucción de mi abogado. ¡Yo no estoy procesada!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, de verdad... Bien, señoría, ya la he escuchado, ¡ya lo ha dicho!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Le pido a la señora Camíns que retire sus palabras y, si no, le pido a la Presidenta de la Cámara que las retire, porque yo no estoy procesada.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, yo no voy a retirar ninguna palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: ¿Usted no va a retirarlas? ¿Va a permitir que haya una mentira en el acta de esta Asamblea de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, no voy a entrar en discusión con usted! Tome asiento, por favor.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: No, ¿está usted diciendo entonces...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Tome asiento, señora Ruiz-Huerta! ¡No tiene la palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: ¿Está usted diciendo entonces que va a mantener una mentira en el acta? ¡Eso está diciendo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No tiene la palabra, señora Ruiz-Huerta! ¡Siéntese! ¡Siéntese! Vamos a continuar con la comparecencia. Tiene la palabra para contestar la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *¡Partidista, que eres una partidista!*) ¡Le llamo al orden! Le llamo al orden por segunda vez, señor Sánchez. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *¡Por segunda, por tercera, por cuarta, por quinta!*) Me parece estupendamente, a la tercera sabe que tendrá que abandonar la sala. (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *Señora Presidenta, ¡en otras ocasiones ha retirado palabras del Diario de Sesiones!*) ¡Silencio, señoría! Comience, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, quiero comenzar esta segunda intervención agradeciendo a la portavoz del Grupo Popular su intervención, porque creo que deja claro el compromiso que el Gobierno Regional ha tenido y tiene con la atención de los menores en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Antes de referirme a las intervenciones de los distintos Grupos y a las cuestiones que me han ido planteando, quisiera insistir en algunos aspectos de mi primera intervención, necesarios por cuanto dimensionan de una manera adecuada lo que he querido manifestar. Lo primero en lo que creo que coincidimos todos, o deberíamos coincidir, es en que estamos ante una situación que afecta al conjunto de las Administraciones Públicas, desde el Gobierno de España hasta los municipios, pasando, como no puede ser de otra manera, por los Gobiernos de las comunidades autónomas.

También coincidirán conmigo en que por parte del Gobierno de España se pueden hacer las cosas mucho mejor, sobre todo si abundamos en la necesaria cooperación institucional y en su papel de garante de la solidaridad que, a día de hoy, brilla por su ausencia. Lo digo porque en temas sociales al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Gobierno de los madrileños, no se le escucha, como lo atestiguan mis intentos de reunión infructuosos.

La verdad es que las reuniones a las que hemos asistido, a las que se nos ha convocado por parte del Ministerio, han constituido un amalgama de buenas intenciones con algún aspecto destacable, como es el caso de la constitución de la Mesa de Coordinación Interterritorial sobre MENA, pero que ha dejado en la indefinición muchas medidas, sobre todo, la dotación de fondos vinculados a la atención de los menores extranjeros no acompañados entre las comunidades autónomas. Esperemos que este reparto de fondos al que se refirió la Ministra esta misma semana en la Comisión de Derechos de la Familia, Infancia y Adolescencia en el Senado, sea un hecho en las fechas a las que se ha comprometido; porque, señorías, vamos con muchísimo retraso. Y lo que es más importante aún, esperemos que el reparto de dichos fondos responda a la realidad de atención a los MENA en las comunidades autónomas, y en concreto en la Comunidad de Madrid, que he trasladado a ambas responsables del Ministerio: la señora Montón y la señora Carcedo.

Lo que no puede ser, señorías, es que las comunidades autónomas, y en concreto seis de ellas, entre las que se incluye la Comunidad de Madrid, estén respondiendo con presupuesto propio y con recursos de atención a una situación que exige la implicación de todos, como les he dicho al principio. En este sentido, por parte del Gobierno Regional hemos elevado un escrito a la Fiscalía para que se investigue la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados a la Comunidad de Madrid y la falta de adopción de medidas de tutela respecto a los mismos hasta su llegada por vía terrestre a nuestra región, lo que denota una falta de control de los flujos migratorios que, reiteramos, es competencia exclusiva del Estado, máxime cuando se trata de menores, señorías. ¿O es que a sus señorías no les preocupa que estén llegando a la Comunidad de Madrid este número de menores extranjeros no acompañados sin que nadie los haya detectado por el camino, nadie los haya atendido y nadie haya iniciado esos trámites, señorías? ¡A nosotros sí nos preocupa y mucho! A nuestra región están llegando menores que no están siendo derivados por el Gobierno de España, como debería ser, o incluso por parte de alguna comunidad autónoma; no están llegando por esta vía, están llegando, señora Delgado, solos, efectivamente *(La señora Delgado pronuncia palabras que no se perciben.)*, y pasando por diferentes comunidades autónomas que están mirando a otro lado, cuando son menores a todos los efectos para todos: para la Comunidad de Madrid y para el resto de comunidades autónomas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Señorías, no me cansaré de decirlo, la Comunidad de Madrid no es un puerto de mar.

Además, quiero decirles también que creo necesaria la colaboración de los Gobiernos Municipales. Es por ello que me he puesto en contacto con la Federación de Municipios de Madrid, para que ponga a nuestra disposición inmuebles adecuados para la atención a estos menores extranjeros no acompañados, y con eso ya contesto al señor Reyero. Hemos solicitado por la vía de

urgencia 120 plazas para 120 menores extranjeros no acompañados; estas plazas se van a cubrir de la manera más rápida posible, es decir, nos hemos puesto en contacto con diferentes entidades especializadas, como la Fundación Diagrama o la Red Española de Inmigración –a cuyo representante, don Rafael Escudero también saludo por su implicación en este problema-, con entidades especializadas, y las vamos a contratar a la mayor brevedad posible. También nos hemos puesto en contacto con la Federación de Municipios de Madrid porque estamos buscando inmuebles adecuados *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, porque tienen que ser inmuebles adecuados para la atención a estos menores, y, además de ponernos en contacto con la Federación de Municipios de Madrid, también estamos contactando por nuestra cuenta y viendo posibilidades, porque no cualquier recurso, no cualquier inmueble, vale al Gobierno Regional; señorías, yo no voy a atender a menores extranjeros no acompañados en un camping, yo no les voy a meter en una sala de espera de una comisaría, tiene que ser un inmueble adecuado y, en el momento que lo tengamos a disposición, no duden sus señorías que pondremos en marcha nuevos recursos de gestión directa también para atender a estos menores extranjeros no acompañados. La semana pasada ya pudimos contratar con una entidad 20 plazas –fue la primera entidad que las tenía disponibles-, esta semana tenemos previsto poner en marcha 30 más con distintas entidades y, en cuanto tengamos el inmueble, tenemos previsto poner centros para atender a menores extranjeros no acompañados por la vía de la gestión directa si fuese necesario. Creo que con esto contesto a las cuestiones que me ha planteado el señor Reyero.

En cuanto a Podemos, señora Serra, las críticas efectuadas en esta tribuna por su señoría dejan entrever que lo único que les interesa de los menores extranjeros no acompañados es el uso partidista que puedan hacer de ellos. Usted y la señora Delgado han hablado de recorte de plazas en los Centros de Primera Acogida. ¡Señora Serra, señora Delgado, no mientan, no ha disminuido el número de plazas en Centros de Menores de Primera Acogida, se han incrementado! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Se han incrementado! ¡Es que no es cierto! Es más, ha llegado a hablar, en los medios de comunicación y aquí mismo, la señora Serra de maltrato institucional; señoría, es totalmente inadmisible en un debate serio sobre este tema hablar de maltrato institucional... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Sin importarles además ni el bienestar ni la seguridad de unos menores sometidos en los últimos días a una importante presión mediática, que a ustedes les da absolutamente igual.

En cuanto a la señora Delgado, la verdad es que en su caso siempre se nos plantea la misma pregunta, señora Delgado: ¿cuál es el modelo de atención que proponen ustedes? Usted critica nuestros centros, nuestras políticas, pero ¿qué proponen como alternativa, la política desarrollada por

el Gobierno andaluz? La invito, señora Delgado, a seguir las actuaciones del Defensor del Pueblo Andaluz en las que se habla de los MENA y las noticias que un día sí y otro también lanzan las entidades -repito, entidades- que trabajan con estos menores; en concreto, le voy a recomendar que lea la denuncia que presentó el pasado 10 de septiembre la Asociación Pro Derechos Humanos en Andalucía, tanto al Defensor del Pueblo de Andalucía como a la Fiscalía de Protección de Menores de Cádiz, sobre las condiciones indignas del trato a menores extranjeros no acompañados y lo que denuncian sobre las condiciones de atención en Andalucía. Hablan de ventanas cerradas con candados, sin posibilidad de ventilación, y otras tantas cuestiones e imágenes que podría mostrarle de lo que sucede en otras comunidades autónomas pero que no voy a hacer, en primer lugar, por respeto a esos menores y, en segundo lugar, porque entiendo que no es la vía para resolver los problemas en una cuestión tan importante.

No quiero finalizar, señorías, sin agradecer públicamente a los profesionales del Centro de Hortaleza su esfuerzo y su dedicación en la atención a los menores extranjeros no acompañados porque, aunque se lo he trasladado personalmente, cuando menos es de justicia reconocer públicamente el esfuerzo que están realizando. También quiero trasladar mi reconocimiento a las entidades que se están implicando en contribuir y buscar soluciones a la situación de llegada de estos menores extranjeros no acompañados, que se ha incrementado en los últimos meses.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no está mirando para otro lado. Señorías de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos, si verdaderamente les importan estos menores tienen una oportunidad magnífica de dirigirse al Gobierno de España, en el que son socios, para pedirle su implicación más allá de anuncios y de titulares y para exigirle eficacia en la gestión. Vamos a trabajar sin descanso para mejorar la atención y esperamos que en muy poco espacio de tiempo tengamos la situación solventada -confío en ello-, de la mano de las entidades, de la Federación de Municipios y Provincias y de todos ustedes, señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las PNL.

PNL-183/2017 RGEP.11706 (Escritos de enmiendas RGEP.13081/2018, RGEP.13096/2018, RGEP.13097/2018 y RGEP.13098/2018. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Mejorar el desarrollo pleno y eficaz de todas las actuaciones en materia de salud laboral del V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales, dándole la máxima continuidad en sus actuaciones hasta su finalización en 2020, agilizando con eficacia la tramitación de los convenios con los agentes sociales. 2.- Fomentar la implementación de medidas preventivas en el seno de las empresas, que permitan evitar las enfermedades relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos, primera causa de

enfermedad profesional. 3.- Reforzar la implicación de la Consejería de Sanidad y especialmente de la Dirección General de Salud Pública en la detección de dolencias que puedan tener su origen en el trabajo y potenciar las políticas de salud orientadas a la prevención colectiva, proponiéndose las medidas que se relacionan en el escrito. 4.- Instar al Gobierno de la Nación para que revise el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro con el fin de hacer una profunda revisión de las actividades y de las patologías que se tienen en cuenta de cara a la calificación de la enfermedad profesional, adecuándolas a la realidad actual, incluyendo, por ejemplo, las patologías derivadas de los riesgos psicosociales y otros cánceres de origen laboral.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces el pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención de estas iniciativas será de diez minutos. Tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, para la defensa de su iniciativa y de su enmienda, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae nuevamente a debate una iniciativa que fija la mirada en la salud laboral de los trabajadores. Miren, en este momento tengo que pensar precisamente en los trabajadores del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, porque lo que está claro después de escuchar a la señora Consejera y a la señora Camíns es que su salud laboral peligra; eso está clarísimo, ¡clarísimo! Fíjense, no se han recortado plazas, pero ¿saben lo que ha ocurrido? Que se han multiplicado por muchísimo las colchonetas en las baldosas y ese es un gran problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, el próximo 7 de octubre se celebra el 11º aniversario de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente. Ayer mismo los sindicatos representativos, UGT y Comisiones Obreras de Madrid, uniéndose precisamente a esta conmemoración, a esta jornada reivindicativa, presentaron, bajo el lema "No más muertes en el trabajo", un estudio revelador de la situación que viven muchos trabajadores y trabajadoras, que nos tiene que servir para estar alertas porque, como muy bien dicen, hay que defender un trabajo decente porque no es posible tener una sociedad decente si el trabajo no es digno, y el trabajo no puede ser digno si nos lleva a la muerte.

Los datos sobre siniestralidad en el año 2017 indican que en la Comunidad de Madrid se han producido 89.096 accidentes de trabajo con baja, 72.856 en la jornada laboral y 16.240 en el itinerario, in itinere; la comparativa con el año anterior muestra un aumento generalizado del 2,2 por ciento. Es destacable –y hay que decirlo- el descenso del 28,75 por ciento de los accidentes mortales -esto siempre nos tiene que alegrar-: 80 muertes en 2016 y 57 muertes en 2017. Pero, ¡ojo!, hay que fijarse en otro dato: en la construcción las cosas no van bien, se ha producido un aumento del 11,11 por ciento.

Miren, viendo los datos con perspectiva observamos un incremento de la siniestralidad en los últimos cinco años; está claro que algo tendrán que ver en todo esto la desregularización del mercado laboral, la precariedad laboral y el empeoramiento de las condiciones de trabajo, eso es evidente. Los datos publicados tanto por UGT como por Comisiones Obreras son reveladores de que algo está pasando. Los últimos datos de siniestralidad laboral, los más recientes, los corresponden al periodo de enero a agosto de 2018, lo que nos muestran es que, si lo comparamos con el año anterior, se ha registrado una subida de la siniestralidad en todos los sectores: el número de accidentes totales pasa de 58.504 a 62.359, lo que significa un incremento del 6,59 por ciento; en 2018 es especialmente preocupante el aumento de los accidentes mortales, que ha pasado de 35 a 51 personas muertas, es decir, un incremento del 45,71 por ciento, que se da además en todos los sectores, sobre todo en el sector de la industria, la construcción y los servicios; pero es que septiembre ha sido un mes dramático en nuestra región: se han registrado 55 accidentes mortales, a falta de las cifras oficiales del Instituto Regional de Seguridad y Salud. Pues bien, miren, esta realidad resulta que no camina sola, esta realidad se acompaña de la enfermedad profesional, y tenemos que darnos cuenta de un dato: la OIT ya nos alerta de que, por cada persona que muere en accidente de trabajo, resulta que mueren cinco por enfermedad laboral, lo que pone de manifiesto la necesidad de instaurar un nuevo paradigma de prevención que se centre en las enfermedades relacionadas con el trabajo y no solamente en los accidentes.

Señorías, nosotros de enfermedades profesionales no hablamos solamente en este momento, ya viene de lejos nuestra reivindicación, nuestra batalla, porque nosotros ya lo hemos hecho en relación al reconocimiento de la enfermedad profesional: ya en mayo de 2012, cuando hablábamos del amianto, de las personas afectadas por los problemas del amianto, hablábamos de todo esto. No podemos obviar que, según algunos autores, el 83 por ciento de las enfermedades laborales resulta que no son reconocidas como tales en los registros oficiales. Ya en estos momentos, en 2012, nosotros reclamamos la agilización en los procedimientos de reconocimiento. Por supuesto también en ese momento hablábamos de formación específica de los profesionales sanitarios que les haga sospechar el origen laboral de determinadas enfermedades y la coordinación entre todas las estructuras para conseguir que a una persona afectada se le reconozca el origen de la enfermedad de la manera más sencilla posible. Porque, miren, no olvidemos que, además de la muerte de los trabajadores y las trabajadoras y de las penosas enfermedades que pasan, son igualmente graves las humillantes situaciones a las que tienen que enfrentarse luchando con los organismos de la Seguridad Social, con las mutuas y los juzgados, para que se les reconozca su enfermedad como laboral y los derechos que conlleva.

Por ello, miren, en este punto yo tengo que hacer referencia a la última decisión del Gobierno de España, que es la del reconocimiento como enfermedad profesional propia, por ejemplo, del síndrome del túnel carpiano a las camareras de piso, "Las Kellys", esa lucha que es una lucha de justicia, y, por lo tanto, este reconocimiento es de justicia. Pero la realidad es que la enfermedad profesional sigue estando oculta; ¡esa es la realidad! Según el informe al que antes he hecho referencia, presentado ayer mismo, con los últimos datos actualizados de 2017, en la Comunidad de Madrid se han comunicado un total de 1.558 partes de enfermedad profesional; esto sitúa a la

Comunidad de Madrid como la segunda con menor índice de incidencia de todo el territorio nacional. Miren, si lo comparamos, en el País Vasco este índice es de 401,20; en Asturias, de 155,51; en Cataluña, de 105,87, ¡pero es que en Madrid solo es del 58,85! Es un dato verdaderamente llamativo. Y esto no es más que el reflejo de la muy baja o casi nula notificación de las enfermedades complejas y crónicas, como las respiratorias, el cáncer y las producidas por agentes químicos en general.

Miren, nosotros, en la proposición que planteamos insistimos en la necesidad de que la historia laboral sea parte integral de la historia clínica de los pacientes. Insistimos, cómo no, en el refuerzo de las actuaciones preventivas en las empresas para evitar enfermedades relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos.

Señorías, han pasado 23 años desde la aprobación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Las cifras de los accidentes de los últimos ocho años reflejan que hay que invertir en políticas de prevención porque eso permite reducir los accidentes, eso es innegable; por eso nosotros pedimos que se siga invirtiendo en prevención, en seguridad y en salud para los trabajadores, pero situando la promoción de la salud de las personas en primer plano. Por eso también planteamos en nuestra iniciativa mejorar, y exigimos que se mejore, el desarrollo del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que siempre lo ponemos en valor, pero es un plan que no puede estar sujeto a contratiempos, a retrasos, sino que tiene que desarrollarse con eficacia. Es central en la propuesta que planteamos la implicación de la Consejería de Sanidad en la detección, en la potenciación de las políticas de salud orientadas a la prevención colectiva.

Fijamos, además, unos instrumentos muy concretos, muy sencillos de aplicar, también demandados nuevamente por los organismos representativos de los trabajadores, de las organizaciones representativas de los trabajadores: planteamos la creación de un órgano de participación precisamente de esas organizaciones representativas de trabajadores y empresarios en salud laboral para dar cumplimiento así al artículo 33 de la Ley 33/2011; además, también planteamos la creación de un órgano competente en salud laboral dentro de la Dirección General de Salud Pública, donde lo central aquí sea el seguimiento y la investigación, y, cómo no, otro instrumento, la creación de unidades básicas de salud laboral. ¿Para qué? Para que se haga la vigilancia epidemiológica de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo; así mejoraremos la detección precoz, mejoraremos el diagnóstico y la declaración de enfermedades profesionales, que es el objetivo.

Para ir terminando, me voy a pronunciar sobre las enmiendas que han presentado los Grupos. En primer lugar, quiero es agradecer el trabajo que han realizado. Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Ciudadanos, que presenta dos enmiendas, una es de supresión de uno de los puntos que para nosotros es central y, por lo tanto, he de decirles que no podemos aceptarla; sí que nos parece que la enmienda número 2 es una enmienda que plantea, digamos, lo mismo prácticamente que nosotros en el punto que se enmienda y, por lo tanto, sería algo que aceptaríamos.

El Grupo Podemos plantea tres enmiendas: las enmiendas números 1 y 3, que son de adición, completamente asumibles por nuestro Grupo, pero la enmienda número 2, ya se lo he dicho,

en la que se pretende incorporar lo aprobado en cinco proposiciones no de ley ya aprobadas y debatidas en esta Cámara, considero que es una técnica poco rigurosa; admitir enmiendas que pretenden traer a esta iniciativa lo aprobado y no desarrollado por el Gobierno del Partido Popular no me parece muy correcto. No obstante, he de decirle, señora Huerta, que, como comprenderá, he leído esas proposiciones no de ley y qué es lo que se planteaba -unas eran suyas y otras eran nuestras, lógicamente-: que nuestro compromiso con la educación pública, con la racionalidad de los horarios, con la creación de empleos de calidad, etcétera, es permanente, es la hoja por la que transitamos.

El Grupo Popular nos presenta otra iniciativa, que no podemos aceptar porque lo que haría es diluir, desde luego, el punto 3 de la nuestra y no podemos aceptarla.

Como digo, agradezco el trabajo que han realizado y, sobre todo, termino pidiéndoles el apoyo a esta iniciativa, que es algo demandado no solamente por nosotros sino por las organizaciones representativas de los trabajadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro Lanchas. Tengo que informarles de que a esta PNL se han presentado las siguientes enmiendas: por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de modificación y otra de supresión; por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tres enmiendas de adición; una autoenmienda del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Popular, de modificación. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, Presidenta. Con esta PNL se nos plantea el impulso de políticas públicas en materia de salud laboral. Se hace mediante una PNL amplia y diversa que afecta a cuatro áreas de distinta competencia, como son: el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo; el área empresarial, las propias empresas de la Comunidad; en otro ámbito, la Consejería de Sanidad, y también afecta al Gobierno de la Nación en cuanto que se insta a revisar legislación nacional.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En el primer punto de la PNL se propone mejorar el desarrollo pleno y eficaz de todas las actuaciones en materia laboral del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, dándole la máxima continuidad en sus actuaciones hasta su finalización en 2020, y agilizar con eficacia la tramitación de los convenios con los agentes sociales. Lógicamente, apoyamos su petición de mejora en el funcionamiento del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero es que esto es solamente repetir lo que ya dijimos en el Pleno del 7 de junio. El 7 de junio nos pronunciamos en los mismos términos, porque nos enfrentábamos a este mismo párrafo; es copia literal del contenido en la PNL 100/18, aunque ahora ponen el énfasis en la faceta precisamente de la salud laboral. Por tanto, ningún problema con este primer punto.

En el segundo apartado, ahora, se pide fomentar la implementación de medidas preventivas en el seno de las empresas que permitan evitar las enfermedades relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos, primera causa de enfermedad profesional. Pues bien, de nuevo tengo que referirme al Pleno del 7 de junio; entonces ya señalé que en Ciudadanos se identifica como causa principal de siniestralidad laboral precisamente la falta de integración de todas las medidas de prevención en el ámbito de la empresa. Puede que recuerden que entonces denunciaba que la prevención laboral no está plenamente integrada en las actividades de la empresa sino que, en lugar de ser una actividad más, funciona prácticamente como una actividad paralela. Y ya entonces instaba a sacar las medidas de prevención de los cajones y ponerlas en práctica, y hacerlo por parte de todos: por parte de organizaciones, trabajadores, empresas y, cómo no, poderes públicos. Por tanto, nuestra conformidad en este punto 2, tanto en la implantación en la empresa de medidas preventivas como en poner el foco en los trastornos musculoesqueléticos que usted nos señala.

Pasaría ahora al punto 4, que es el relativo a instar al Gobierno de la Nación a revisar el Real Decreto 12/99. Menciono simplemente que en este Real Decreto, en el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en la Seguridad Social, también se incluye el procedimiento para revisarlo. Entonces, la enmienda de modificación que le había planteado iba precisamente en este sentido: introducir los riesgos psicosociales que le interesaban -por eso introducían el punto 4-, así como otros cánceres de origen laboral. Le decía que nos bastaba con instar la revisión de actualización de las enfermedades contenidas en este cuadro, invocando el artículo 2.1; no hacía falta revisar el Real Decreto. Bueno, sencillamente, una enmienda de carácter técnico que no tiene mayor trascendencia; aun así, le agradezco que haya aceptado esta modificación.

Ahora bien, otra cosa es la enmienda que le he presentado al punto 3, la enmienda de supresión que usted no me ha aceptado. Mire, tenía el propósito firme de votar favorablemente la PNL, una PNL de salud laboral, pero, además, quería hacerlo sin reparos, y para ello me era imprescindible apartar este punto, este apartado 3, porque en él se pretende la creación de nuevos órganos en la Consejería de Sanidad. Y, como es sabido, mi Grupo Parlamentario se ha mostrado, desde su llegada a esta Cámara, a la Asamblea, contrario a la ampliación de estructuras en la Comunidad de Madrid; de lo que se ha mostrado partidario, y así nos pronunciamos en su día, era precisamente de reducir el número de Consejerías, de reducir el número de Direcciones Generales y, sobre todo, de racionalizar el funcionamiento de la estructura ya existente en la Comunidad. Pero es que, además, entendemos que este punto podría apartarse, porque no es una medida urgente, y no es una medida urgente porque lo demuestra que se haya tardado un año en traerla a esta Cámara desde el momento en que se registró. Este apartado al que me refiero nos está proponiendo crear nuevos órganos dentro de la Consejería de Sanidad; propone crear una estructura de unidades básicas dentro de la Dirección General de Salud Pública. Creemos que pueden plantearse otras alternativas tanto o más eficaces, como, por ejemplo, asignar funciones en materia de salud laboral a órganos ya existentes, o reforzar el funcionamiento propio del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, o profundizar en su colaboración con la Consejería de Sanidad, o, por qué no, reconsiderar o reconfigurar la representación que ahora se tiene en el Instituto Regional de Seguridad

y Salud en el Trabajo; reconfigurarlo precisamente para dar voz a especialistas de la Consejería de Sanidad dentro del propio Instituto Regional.

Ahora, la competencia en materia de prevención de riesgos laborales está atribuida a la Consejería de Economía y Empleo, que la desarrolla a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que precisamente tiene un Consejo de Administración que cumple con el mandato que usted invocaba en la PNL acerca de lo establecido en la Ley 33/2011, que en su artículo 34 pide dar cabida, dar participación a las organizaciones más representativas de empresarios y de trabajadores y darles precisamente participación en cuanto a la gestión que esté relacionada con la seguridad y con la salud laboral. Si este Consejo de Administración está compuesto por Presidente y Secretario y además ocho vocales, quiero decir que, de estos ocho vocales, dos representan a sindicatos, dos representan a organizaciones empresariales y hay otros cuatro que son representantes de la propia Comunidad de Madrid. Es en estos cuatro representantes en los que me quiero detener: dos tienen competencias en materia de empleo, otro más, en materia de función pública y solamente un cuarto es el titular de la Dirección General con competencias en ordenación e inspección de la salud pública. Pues bien, podríamos estudiar, que es lo que les propongo como alternativa, modificar el Consejo de Administración precisamente para dar voz en su seno a la Consejería de Sanidad. Podrían crearse nuevos vocales que fueran propios, que estuvieran ya asignados a la Consejería de Sanidad. Esta podría ser simplemente una fórmula más a considerar en cuanto a políticas de salud laboral: incorporar médicos del SERMAS dentro del Consejo del Instituto Regional, y les propondría incorporar al menos dos que fueran especialistas en Medicina del Trabajo y a los que se pudieran sumar otros dos como Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales.

Para finalizar y sabiendo que no prima la urgencia en este apartado, nos podemos permitir madurar una alternativa a lo que usted nos ha propuesto en el punto número 3. Podemos conocer directamente tanto las carencias como las dificultades del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en materia específica de Salud Laboral; también podemos conocer las posibilidades de mejorar la colaboración de la Consejería de Sanidad, nos basta con citar a comparecer ante la Comisión de Economía y Empleo a un representante del Instituto Regional y a cuantos especialistas en salud laboral se estime conveniente. En definitiva, lo que quiero decirles es que podríamos traer a la Cámara una iniciativa mejor que contase con más apoyos e incluso con consenso, y, señora Navarro, para ello tiene nuestra total disposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Huerta Bravo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, Presidente. Como ya se ha comentado antes, esta es la segunda vez en pocos meses que hablamos en esta Cámara sobre salud laboral y riesgos laborales. La vez anterior empecé mi intervención diciendo que la precariedad laboral mata y hoy

tristemente tengo que volver a hacerlo, porque ya llevamos más de cincuenta víctimas mortales en accidentes laborales en nuestra región.

La precariedad laboral es el caldo de cultivo perfecto para los accidentes laborales, y ustedes, señorías del Partido Popular, están apostando por profundizar en la precarización del empleo, colocando a los trabajadores y trabajadoras en una situación de indefensión que hacía años que no conocíamos. Y esta situación no se resuelve con formación o con campañas de sensibilización. Es cierto que tanto la formación como estas campañas son muy importantes, pero no las campañas que hacen ustedes que ponen el foco en la responsabilidad del propio trabajador de los accidentes. Son muy importantes, pero nosotros creemos que las mejores medidas contra esta siniestralidad pasan por mejorar los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras, y eso es precisamente lo que ustedes no han estado haciendo en estos últimos veinte años.

Esta proposición, a diferencia de la que debatimos en junio, se centra más en la salud laboral, en la mejor detección de la enfermedad laboral y no tanto en los accidentes laborales. Es complicado no tratar estas dos cuestiones juntas, y por eso mi Grupo cree que siempre es fundamental no olvidar y remarcar que el empeoramiento de las condiciones laborales es un factor clave, o al menos uno de los más fundamentales, para entender lo que está ocurriendo con la salud laboral y los accidentes laborales. También entendemos que es importante separar estas dos cuestiones y hablar de enfermedades laborales por separado, y uno de los motivos es un dato que ya tuve oportunidad de dar la vez anterior y es que la Organización Internacional del Trabajo nos dice que por cada persona que muere en un accidente laboral, mueren cinco por enfermedad laboral; por lo tanto, entendemos que este dato avala más que de sobra separar estas dos cuestiones y no hablar solo de los terribles accidentes laborales sino hablar de enfermedad laboral.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque recoge medidas que nos parecen necesarias, pero tengo que reconocer que nos ha sorprendido un poco que en esta proposición se olvidaran de la mitad de la población; es algo que no ocurrió en la que debatimos en junio, pero aquí sí se han olvidado de nosotras. Por eso nuestras tres enmiendas, para incluir la perspectiva de género en la salud laboral. Insistimos en esta cuestión, porque el modelo de política laboral del Partido Popular y su modelo de políticas sociales tiene una víctima fundamental: las mujeres. Hemos visto cómo tenemos una de las brechas salariales más altas de España y cómo sus políticas, por mucha estrategia tardía, pero sin un compromiso real, no ha reducido en nada la brecha de cuidados. Entonces, si juntamos la brecha salarial por un lado y la brecha de cuidados por otro, vemos que esto profundiza en una tercera brecha, que es la brecha de salud que existe entre los hombres y las mujeres. Las diferencias de percepción de salud entre hombres y mujeres ya son relevantes en la adolescencia, pero se incrementan todavía más cuando entran en el mercado laboral y con la solución de las responsabilidades de cuidados. Es decir que su modelo de mercado laboral y la falta de políticas reales de conciliación están enfermando a las mujeres, y ustedes siguen sin asumir las reformas que son imprescindibles a este nivel.

Para asumir con responsabilidad las cuestiones de género para la salud laboral no basta con las medidas incluidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. La perspectiva de género en la salud laboral va mucho más allá y tiene que ir mucho más allá de lo que está incluido en las leyes, que se limitan a entender como la única y fundamental diferencia entre los hombres y las mujeres, en lo que tiene que ver con salud laboral, ese estado temporal y transitorio que tiene que ver con la maternidad, con el embarazo y con la lactancia. Necesitamos que otros factores tanto externos como internos en el mundo del trabajo sean incluidos, y es absolutamente fundamental que las Administraciones incluyan la perspectiva de género, aquí y, obviamente, en cualquier cosa. Por eso, en este caso concreto, hemos propuesto y hemos hecho una enmienda para incluir unidades de género dentro de esas unidades de salud laboral que pedía el Grupo Socialista. Estas unidades serían las encargadas de responder al olvido que las políticas de salud en el trabajo han tenido con las mujeres y poner en el centro de la acción la perspectiva de género.

Necesitamos Administraciones que sean capaces de entender que las dobles jornadas que tenemos las mujeres tienen que ser consideradas cuando hablamos de salud laboral; que los sectores feminizados, como pueden ser el textil, el educativo o el de sanidad, tienen que ser abordados de forma diferente, o que la discriminación que supone tener un salario más bajo, menos puestos directivos, no formar parte de la toma de decisiones o el temor a perder el empleo por quedarnos embarazadas o por ser madres requieren una atención o un abordaje especial, porque está ampliamente demostrado que la exposición crónica a este tipo de situaciones tiene efectos nocivos sobre nuestra salud. Estos factores que he nombrado, que son factores de riesgo psicosocial, están asociados a enfermedades mentales, respiratorias, musculoesqueléticas, inmunitarias, cardiovasculares, y nos hacen tener más propensión a accidentes de trabajo. Hablar de salud y seguridad como perspectiva de género implica necesariamente –y esto es algo que desde mi Grupo hemos defendido mucho y me temo que vamos a tener que seguir defendiéndolo- que haya que hablar de acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral, y este es un problema que ni siquiera aparece en el V Plan Director de Riesgos Laborales. Las causas de este tipo de violencia hacia las mujeres en el trabajo están asociadas a desigualdades estructurales de género, las cuales obviamente están impregnadas en el mercado laboral, en las relaciones de trabajo o en la cultura organizativa; por lo tanto, no se entiende, señoría, que sigamos obviando esta cuestión a la hora de hablar de salud laboral. Hay que avanzar en el reconocimiento del acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral en el marco de la salud laboral para poner desde ahí medidas para su detección, prevención y tratamiento, ya que se trata de un gran foco específico de riesgo para la salud en las mujeres.

Uno de los muchos problemas que supone que el Partido Popular esté en el Gobierno de la Comunidad de Madrid es que, si hubieran escuchado a esta Cámara, si no hubieran hecho este ejercicio de desprecio más absoluto a lo que aquí hablamos, debatimos y aprobamos, ya se habrían podido empezar a poner en marcha muchas de las medidas que hubieran puesto remedio a esta situación de empeoramiento de la salud laboral de las mujeres. Porque aquí ya hemos propuesto y aprobado, incluso con sus votos, muchas medidas que ya hubieran mejorado la salud de todos los trabajadores, y especialmente de las mujeres, que es en lo que me estoy centrando en esta

intervención. Pero su falta de compromiso con la democracia parlamentaria y con las aportaciones de esta Cámara han tenido un afectado principal: la ciudadanía madrileña, que ha visto cómo no se han puesto en marcha medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales de las mujeres y cómo no se han puesto en marcha esos planes de igualdad para las empresas de menos de 250 trabajadores, que son las que no están obligadas por la ley, que suponen más del 90 por ciento de las empresas madrileñas, que contemplarían condiciones de trabajo, remuneración y promoción con garantías de igualdad entre hombres y mujeres. Igualmente, tampoco se han puesto en marcha medidas destinadas a mejorar los servicios públicos para la dependencia, ni medidas destinadas a mejorar la coordinación y el rol de los municipios para garantizar el derecho a la conciliación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En definitiva, estas son medidas dedicadas a garantizar el derecho al cuidado, el derecho al tiempo o condiciones laborales dignas y justas; son medidas que quieren mejorar la vida de la ciudadanía y que pretenden consolidar una región que cuide de su gente, y esto, cuidar de la gente, debería ser el eje central que vertebre las políticas de cualquier Gobierno que se precie, y son medidas que hemos querido que fueran incluidas en esta proposición, que no ponen el acento en la detección de la enfermedad sino en algo casi más importante, que es la prevención.

Nos apena y nos parece un error que el Grupo Socialista no haya querido incluir esta enmienda -ya ha explicado los motivos, y me parecen completamente respetables-; aun así, agradecemos que hayan sido incluidas dos de las enmiendas que hemos hecho, que tienen que ver con las unidades de género y con el acoso sexual en el trabajo. Con la salud laboral tenemos que tener un compromiso claro, que es necesario, imprescindible y urgente, y por desgracia los Gobiernos del Partido Popular no han estado por la labor, y me temo que no lo van a estar. Seguro que ahora la diputada Pérez Baos nos explica cuál es el compromiso de su Gobierno con esto.

Nosotros ya hemos dicho que vamos a votar a favor de esta proposición. No tengo claro si va a salir aprobada o no, porque no me ha quedado claro qué va a votar Ciudadanos. Yo les invito y propongo que voten a favor y que luego hagamos todas las mejoras que sean necesarias, y a que, si es aprobada, no quede en el cajón de las PNL, que es a lo que ya estamos muy acostumbrados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que cada vez que ustedes suben a esta tribuna para hablar de salud laboral y de prevención de riesgos laborales poco más que dan una visión catastrofista de cómo está la situación y de cómo trabaja este Gobierno. Miren, yo no voy a hacer esa demagogia barata, creo que es un tema que merece el mayor de los respetos y lo que voy a hacer es hablar de datos directamente. La Comunidad de Madrid presenta el índice de accidentes de trabajo en jornada laboral más bajo de todas las comunidades autónomas; es de un 17 por ciento, situándose por debajo de la media nacional, mientras que en muchas otras autonomías

donde gobiernan sus partidos está por encima del 20 por ciento. Por tanto, señorías, eso que vienen a decir aquí aplíquenlo donde ustedes gobiernan y donde aplican sus políticas.

También hablábamos de perspectiva de género. Somos la Comunidad Autónoma con la brecha salarial más baja; la Comunidad Autónoma en la que este año más mujeres se han incorporado y han sido emprendedoras, y la Comunidad Autónoma donde la diferencia salarial es menor y los salarios de las mujeres son más altos. Por supuesto, tenemos mucho que hacer y, por supuesto, tenemos que trabajar muchísimo más, pero, señores, ustedes que tienen estas recetas mágicas y esta varita mágica no sé por qué no las utilizan allí donde gobiernan, porque seguro que nos vendría muy bien a todos.

Pero vuelvo a los datos de prevención de riesgo y de salud laboral. Nosotros lo que queremos es seguir trabajando, porque a pesar de que los índices son cada vez más bajos, siguen siendo índices que por supuesto queremos eliminar por completo. Por eso, nosotros trabajamos y destinamos en este caso, en particular este año, 20 millones a medidas preventivas. Trabajamos con agentes sociales, porque es con quien mejor podemos trabajar, con los sindicatos y con los empresarios, para combatir la siniestralidad laboral a través de todo tipo de acciones que se van poniendo en marcha. Estamos trabajando, implantando y desarrollando el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, elaborado con todos los agente sociales, con medidas que estarán en vigor hasta el año 2020, que cuentan con 20 programas preventivos y estratégicos, con 50 líneas de actuación y con un total de 180 objetivos para luchar contra la siniestralidad laboral, que está dotado con 56,2 millones de euros, que es un 12 por ciento más que el plan anterior; y si se incrementan las partidas es porque seguimos trabajando y porque creemos importante que cada vez haya más recursos y que esos recursos se destinen a erradicar por completo la siniestralidad laboral.

También trabajamos desde el Instituto Regional de Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid desarrollando campañas de información y asesoramiento dirigidas tanto a empresas como a trabajadores, muy especialmente a las pymes y a los autónomos, que son en este momento quienes más lo requieren, porque, efectivamente, suponen el 90 por ciento en nuestro tejido productivo.

Señorías, no nos conformamos con situarnos en los datos más bajos de siniestralidad de todas las comunidades autónomas de nuestro país, lo que queremos es que no exista ni un accidente, ni una enfermedad y, por supuesto, ni un riego. Este es nuestro objetivo, se lo aseguro, como el suyo, desde luego.

Reconozcan, señorías, que las cosas no son como muchas veces ustedes las pintan, que las cosas en esta materia, en esta región, se están haciendo con profesionalidad y con rigor, y que el trabajo puesto en marcha por la Consejería en los planes rectores está dando sus resultados. Desde que se pusiera en marcha el I Plan Rector, ya se ha reducido en un 57 por ciento la siniestralidad laboral; por tanto, reconozcamos ese trabajo y sigamos empujando entre todos para que cada vez sea mayor.

Yo agradezco y valoro la iniciativa que hoy se presenta a esta Cámara, que presenta el Grupo Socialista, en relación a la salud laboral de los trabajadores, porque nos permite valorar el trabajo silencioso y efectivo que realizan los trabajadores del Observatorio Regional para la Prevención de Riesgos Laborales, donde participan las organizaciones de agentes sindicales, que es uno de los puntos que se pide en esta proposición; la Dirección General de Salud Pública, concretamente en su unidad técnica en salud laboral o la Subdirección General de Epidemiología de la región, que ya trabaja en los puntos que hoy se han presentado. Quiero felicitar de verdad todo el trabajo que se está haciendo y, desde luego, animo a los profesionales de nuestra región a que sigan trabajando.

Aun siendo conscientes de que hay mucho en lo que seguir mejorando y avanzando, también quiero hacer mención a la competencia que en materia de salud laboral tiene directamente, y está en ámbito nacional, para no llevar a equívocos con lo que hoy se planteaba. La Ley General de Sanidad del año 2015, que es relativamente reciente, en su artículo 157 reconoce el concepto de enfermedad profesional, e indica claramente que para su reconocimiento debe estar incluida en el cuadro de enfermedades profesionales. Es en las disposiciones de esta Ley donde se establece el procedimiento que ha de observarse para la inclusión de dichos cuadros de nuevas enfermedades, y deja muy claro que dicho procedimiento se compondrá, en todo caso, con los trámites preceptivos y con el informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por tanto, señorías, si queremos modificar el procedimiento de reconocimiento de enfermedades profesionales, tengamos muy en cuenta lo necesario que es que se haga en el ámbito nacional; también, tengamos en cuenta que no es tan fácil, porque existen muchísimo agentes y muchísimas razones que impiden o que hacen que sea difícil la detección de una enfermedad profesional. Por tanto, yo creo que en esto sí tenemos que ser un poco más rigurosos y trabajar con los expertos, con los técnicos, con los profesionales, porque existen diferentes variables que hacen que esto pueda ser equívoco. Un riesgo no siempre afecta igual a diferentes organismos, un riesgo puede derivar en enfermedades profesionales en algunos casos y en otros no; por tanto, su detección es más compleja de lo que nosotros creemos. Pero, señorías, nosotros no estamos cerrados a estas modificaciones, por supuesto que no, y creemos que hay que seguir avanzando en ello.

No quiero finalizar mi intervención sin antes hacer mención a algo de lo que se ha hablado en esta tribuna, que es la perspectiva de género. Yo creo que es cierto que hay que trabajar en perspectiva de género, pero quiero reconocer que el acoso laboral, señora Huerta, ya está reconocido como un riesgo y se tiene en cuenta en las políticas de prevención de riesgos laborales. Y yo lamento que usted haya tenido diez minutos en esta tribuna, diez minutos, para defender a la eurodiputada de Izquierda Unida, Marina Albiol, que hoy conocíamos que ha tenido que abandonar la portavocía de su Grupo por denunciar diferentes acosos –moral, laboral y físico- ante su Grupo y ante su partido, donde no han hecho absolutamente ningún caso a sus denuncias. Por tanto, lo que venimos a exigir, cumplámoslo nosotros. ¡Demos ejemplo! ¡Den ustedes ejemplo! *(Aplausos por parte de un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **PADILLA ESTRADA:** *¡No aplaudas!*) Quiero oír a las diputadas de su Grupo condenar y defender los intereses de esta diputada que lo han hecho.

Muchísimas gracias. *(Aplausos por parte del señor Ossorio Crespo.)* (El Sr. **PADILLA ESTRADA:** *¡No aplaudas, sinvergüenza!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Oiga, le llamo al orden, señor Padilla! ¡Le llamo al orden! *(Rumores.)* ¡Silencio! *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. *(Rumores.)* (El Sr. **PADILLA ESTRADA:** *¡Hasta mayo!*) ¡Señor Padilla, por favor! *(Pausa.)* Gracias, señoría. A continuación, le pregunto a la señora Navarro Lanchas si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** *(Desde los escaños.)*: Sí, aceptamos la enmienda número 2 de Ciudadanos, las enmiendas número 1 y 3 de Podemos y nada más; rechazamos el resto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señoría. Por tanto, pasaremos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 183/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 58 votos a favor, 47 votos en contra y 15 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-152/2018 RGEP.12087 (Escrito de enmiendas RGEP.13099/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Actualizar el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid conforme a la nueva normativa vigente, Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, por la variación sustancial de las circunstancias de riesgos, recursos, normativas y otros desde la fecha de su aprobación. - Establecer un nuevo Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos que recoja todos los fenómenos meteorológicos adversos que se producen en nuestra Comunidad. - Adoptar todas aquellas medidas tendentes a lograr la coordinación del Plan de Actuación ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid con el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y con cualquier otra normativa nacional existente al respecto. - Ejercer sus competencias para que se incrementen el número de Planes Territoriales Municipales para su correcta integración en el nuevo Plan Territorial Autonómico y el de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos.

Tiene la palabra el señor Lara Casanova por un tiempo máximo de diez minutos. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *Hay que ser un poco más honesto.*) Le ruego silencio, señor Martínez Abarca, por favor.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, presentamos una proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que tiene como objetivo la mejora de los recursos y de la coordinación de los riesgos meteorológicos adversos. En concreto, proponemos que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid actualice el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid conforme a la nueva normativa vigente, la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil; establecer un nuevo plan de actuación ante riesgo de fenómenos meteorológicos adversos, que recoja dichos fenómenos -hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, a la que me referiré más adelante, con respecto a esta propuesta-; adoptar todas aquellas medidas tendentes a lograr la coordinación del Plan de Actuación ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid con el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de la Agencia Estatal de Meteorología, la AEMET, y con cualquier otra normativa nacional vigente existente al respecto; y que el Gobierno Regional ejerza sus competencias para que se incremente el número de Planes Territoriales Municipales para su correcta integración en el nuevo Plan Territorial Autonómico y en el Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos.

Expongo los razonamientos en los que se sustentan estas peticiones. Con respecto a la primera petición de actualización, la Comunidad de Madrid dispone de un Plan Territorial de Protección Civil que no ha sido actualizado desde su fecha de homologación, abril del año 1993, lo que le hace uno de los más desfasados de toda España. Este es un plan director para el posterior desarrollo de los planes especiales, un plan que la mayoría de comunidades tiene actualizado. En concreto, hay doce comunidades autónomas que han procedido a su actualización desde el año 2011; una actualización necesaria debido a la variación sustancial de las circunstancias de riesgos, de recursos y de normativas, así como una adecuación de los recursos movilizables entre otras razones.

Conocemos, lo tenemos que decir, que el 30 de mayo el Gobierno anunció la elaboración de un nuevo catálogo de riesgos potenciales en el territorio regional, adjudicado en concreto a la empresa TRAGSA, una adjudicación que se puede considerar el punto de partida para poder abordar la actualización que pedimos, pero que no garantiza nada con respecto a la culminación de la misma. Por eso insistimos en esta propuesta, que es el primer paso, y no queremos que el Gobierno se pueda quedar ahí. Por eso, le animamos a que continúe avanzando en la actualización.

La segunda propuesta se refiere al establecimiento de un nuevo Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos. Actualmente, la Comunidad de Madrid dispone de un Plan de Actuación de Inclemencias Invernales, que recoge nieve y temperaturas mínimas, pero pretendemos que el contenido de este Plan se potencie ya que no incluye toda la casuística de riesgos que sí se recogen en planes de otras comunidades y que deberían recogerse en un nuevo plan, que sustituya al citado, al actual de inclemencias invernales, por uno más completo que podría

denominarse Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos o cualquier otra denominación que se considere.

Un ejemplo de lo que proponemos existe en el País Vasco; se llama Plan de Predicción, Vigilancia y Actuación ante Fenómenos Meteorológicos Adversos del País Vasco, que recoge fenómenos como lluvias, nevadas, vientos, heladas, temperaturas extremas, olas de calor, temperaturas altas extremas, inundaciones y, en su caso, riesgo marítimo costero que, evidentemente, en esta Comunidad no haría falta considerar. No estamos proponiendo nada descabellado y que no exista en otras comunidades. En concreto en Castilla-La Mancha, que es limítrofe, también existe un plan similar.

Con respecto a la coordinación que proponemos del Plan de Inclemencias Invernales con el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET, nos referimos al actual Plan de Inclemencias Invernales porque es su actual denominación y englobaría la futura modificación que proponemos, o cualquier otra que se pudiera considerar por parte del Gobierno Regional. Esta coordinación que se propone redundaría en una mejor prestación de los servicios en caso de intervención.

Terminamos proponiendo que el Gobierno Regional ejerza sus competencias para que se incrementen los Planes Territoriales Municipales y su correcta integración en el Plan Territorial Autonómico actualizado. Actualmente hay 16 planes territoriales municipales informados y aprobados y no tiene mucho sentido que muchos municipios de gran población –de 50.000, de 60.000, de 70.000, de 80.000, de 100.000 o 150.000 habitantes- carezcan de planes municipales debidamente informados y aprobados por la Comunidad de Madrid.

Esta proposición no de ley pretende que se actúe sobre las políticas de prevención, en las que deberíamos de coincidir todos, y aquí queremos pedir al Gobierno Regional un esfuerzo con medidas de apoyo a los municipios, en la línea del debate que se produjo en la Comisión de Presidencia hace unos meses, cuando se trataron los planes especiales de emergencias de prevención y extinción de incendios a realizar por los municipios para conseguir entre todos la mejor coordinación y mejora de la protección civil de los madrileños. Esta proposición no de ley tiene ese objetivo, no pretende abrir ningún marco frentista ni ningún marco partidista.

Termino refiriéndome a la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular: propone suspender la sustitución del Plan de Inclemencias Invernales por el que proponemos de actuación, cambiando lo que proponemos por: dirigirse al Gobierno de la Nación para que elabore y apruebe la directiva básica de planificación ante riesgos de fenómenos meteorológicos adversos que permita a la Comunidad de Madrid elaborar su plan especial ante dichos riesgos. Consideramos lógica en este caso la enmienda porque ahorraría, en caso de que se produjese por parte del Gobierno Nacional esta directiva básica, tener que modificar lo que proponemos en el segundo apartado. Y la segunda enmienda afectaría a la redacción como consecuencia de la

aceptación de la primera enmienda. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A esta PNL se han presentado dos enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. A continuación tiene la palabra el señor González Jiménez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas noches. Esta es de las típicas proposiciones que presenta el Grupo de Ciudadanos que, cuando ven que el Gobierno está trabajando y está bastante avanzado un tema, presentan ellos la iniciativa para decir luego que se ha hecho gracias al Partido de Ciudadanos. Como decía el señor Lara en su intervención, son cuatro los aspectos que tratan. En el primero de ellos piden la actualización del Plan Territorial de Protección Civil, y es algo en lo que ya el Gobierno Regional está muy, muy, avanzado. Desde el año 2017 se está trabajando en el nuevo documento y las actuaciones que se han llevado a cabo van en dos líneas. La primera, la redacción de un nuevo texto que recoja todos los cambios normativos en materia de Protección Civil, la integración funcional generada con la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 y las mejoras derivadas de la experiencia de los últimos años. Este grupo de trabajo, constituido a tal efecto, incluye a todos los organismos afectados por el plan y cuenta con un borrador que iniciará a finales de este año los trámites para su aprobación mediante decreto del Consejo de Gobierno.

En otro orden de cosas, la actualización del catálogo de riesgos de la Comunidad de Madrid, que recoge los diferentes riesgos que pueden manifestarse en nuestra Comunidad, y que está en desarrollo desde noviembre de 2017, que se concluirá a finales de 2018 y que cuando esté en vigor estará disponible para el público en la página web de la Comunidad de Madrid a principios de 2019. Esto es lo que dice la iniciativa del Grupo de Ciudadanos, que ya se está haciendo.

Tienen que aceptar el texto del punto número dos, como ha dicho el señor Lara, y a estas horas de la noche no lo voy a redundar, porque no había otra alternativa. ¿Por qué? Porque si el Gobierno de la Nación va a elaborar un plan lo más normal es que esperemos, es pura lógica, lo que pasa es que como ustedes querían adelantarse porque el Gobierno ya está trabajando... Por eso le agradecemos, sinceramente, que acepten este nuevo texto.

En tercer lugar, usted proponía coordinar el Plan ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid con el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET. Pues tengo que decirle que el plan de la Agencia tiene por objeto facilitar a ciudadanos, a Administraciones Públicas y en particular a las autoridades de Protección Civil la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos meteorológicos adversos que se prevean con un adelanto de hasta 60 horas, así como mantener una información puntual de la evolución de los mismos; esta información se remite, como usted bien sabe, a través de los denominados boletines de aviso. Pues bien, en la Comunidad de Madrid ya recibimos todos estos boletines de aviso y no solo de inclemencias invernales sino también de todos aquellos

fenómenos meteorológicos adversos. Dichos boletines se trasladan puntualmente a los municipios y organismos afectados para que puedan realizar las labores preventivas que correspondan. Por tanto, señor Lara, esto no se va a hacer porque lo contemple la iniciativa del Grupo de Ciudadanos, ya se viene haciendo en la Comunidad de Madrid, ¡así que teníamos que estar de acuerdo!, no podíamos decir que no.

Por último, ustedes decían que había ayuntamientos que no tenían los planes de emergencia, pero desde la Comunidad de Madrid no tenemos ninguna fuerza jurídica para poderlo hacer; por eso ustedes han aceptado lo que nosotros proponíamos, que es ejercer sus competencias para que se incremente el número de planes territoriales, puesto que no podemos desde la Comunidad obligar a los ayuntamientos a que los hagan. Agradezco que hayan incluido nuestras dos enmiendas, por lo que vamos a votar favorablemente su propuesta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, Presidenta. Nos encontramos por enésima vez con una propuesta de Ciudadanos que pide al Gobierno que haga lo que el Gobierno tiene que hacer; y si no, ¡susto!, porque muerte no se la piden nunca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Han tenido ustedes todas las oportunidades del mundo y no dejan de rescatar a este Gobierno con su apoyo una y otra vez. Además, en esta ocasión lo que piden –voy a tener que darle la razón al Partido Popular- lo ha anunciado ya el Gobierno a través de varias preguntas de control al Gobierno que efectúa el Partido Popular, más conocidas en esta Cámara como preguntas de autobombo. Así que no sabemos, señor Lara, si está usted en un regreso a sus orígenes Populares, haciendo la propaganda al Gobierno, o sencillamente quieren apuntarse de nuevo un tanto inexistente. Pero, además, tampoco es precisamente ni lo más urgente ni lo más importante. Hay que hacerlo y bienvenido sea; pero llevamos veinticinco años, dos más de lo que lleva gobernando el Partido Popular, y no va a cambiar nada sustancial en seis meses.

Me explico. Esta PNL le pide al Gobierno actualizaciones de planes marco en materia de protección civil, mezclando además un batiburrillo de tipologías diferentes, así como la adopción de medidas, así en general, sin especificar más, para coordinarse con otro plan estatal que lo que hace, básicamente, es emitir avisos de previsión meteorológica para los servicios de emergencia. Aquí no sé si se ha equivocado de plan o qué le ha pasado. Para aclararnos sobre lo que están pidiendo, intentaré poner un poco de perspectiva.

En materia de protección civil hay dos tipos básicos de normativa marco que las comunidades autónomas tienen que desarrollar a partir de la legislación estatal: los planes de ámbito territorial, que el de la Comunidad de Madrid es el PLATERCAM, y los planes especiales que abordan la protección de riesgos específicos. De esta legislación marco, ustedes piden que se renueve el plan territorial y se inventan un nuevo plan especial que ni existe ni se exige por la legislación estatal;

estos son planes directores que dictan a quién corresponden los diferentes planos competenciales, organizativos, etcétera, que, como comprenderá, tampoco han cambiado tanto en este tiempo, es decir, es legislación marco que luego tiene que ser traducida a lo concreto. Para ello, de las anteriores penden otros tipos de normativas que tienen que decir cómo se organiza cada servicio de emergencias, cuáles son sus funciones y cómo se coordinan, y aquí sí que falta desarrollo normativo; por ejemplo, en coordinación, que es imprescindible y genera uno de los mayores problemas que soportan las espaldas de las y los profesionales de los diferentes servicios de emergencias, que se coordinan entre sí como buenamente pueden, siendo una demanda histórica. Esta sería, de hecho, la principal labor que tendría que cumplir la inexistente ley de la famosa Agencia de Seguridad y Emergencias, que tendría que servir para elaborar los diferentes reglamentos y acuerdos de coordinación, pero que no sirve para nada, porque han hecho una agencia sin una ley que le dé la potestad real para coordinar. ¡Nada!, por mucho autobombo que le den. No es más que una manera diferente de nombrar lo mismo; eso sí, con muchos más altos cargos y muchos Twitter. Pero Ciudadanos, de esto, ¡ni mu! No lo ha cuestionado ni una sola vez.

Finalmente, en un tercer nivel normativo, tenemos las normativas operativas que dicen cómo se trabaja, quién hace qué, desde quién se sube a un camión hasta quién llama al Ejército y cuándo, y aquí también hay una necesidad imperiosa, urgente e importante de renovación de la normativa. Por ejemplo, los procedimientos operativos del Cuerpo de Bomberos, que proceden de 1995, y se utilizan todos los días. Porque según el acuerdo también de autobombo que ha firmado el Gobierno, que lo dice 40.000 veces, tenían que haber sido renovados como máximo en diciembre de 2017. ¡No ha habido ni una sola reunión! Y así sucede en cada una de las casas de emergencia.

Otro ejemplo son los protocolos de Madrid 112, los protocolos de segregación. Esto por citar ejemplos de renovación de normativa que realmente hacen falta, porque cosas infinitamente más importantes que lo que nos traen hoy aquí hay por doquier, como comenzar a replantearse la coordinación sanitaria en el rescate y en la segregación de emergencia o, simplemente, fíjense qué tontería, que haya personal suficiente coordinando, que resulta que es insuficiente en todas las centrales de coordinación, incluso a algunas no llega ni a cubrir la mitad del ratio que recomienda Europa.

Señorías, los agujeros importantes de la emergencia madrileña no están precisamente en la legislación marco, que ya puede ser estupenda y decir misa, si luego resulta que no hay nadie, no hay manos para coordinar, para abrir una manguera o poner una vía. ¿Y sabe qué pasa? Que cuando enmendamos los presupuestos para mejorar estas realidades concretas, ¡ustedes votan que no junto al Partido Popular una y otra vez sistemáticamente!

En fin, hay tantas cosas realmente importantes que lo que nos traen aquí hoy, y el hecho de que sea lo poco que, efectivamente, ya se está haciendo, suena un poco a chiste. Obviamente, tiene otra motivación que no resiste un mínimo análisis. Si miramos punto por punto: actualizar el PLATERCAM; que resulta que ya se está haciendo, que lo ha anunciado un montón de veces, que es

un trabajo rutinario que debería estar hecho, y por lo que al final parece que aquí hoy le vamos a tener que dar las gracias al Gobierno.

Punto 2, realizar un nuevo plan de actuación ante riesgos de fenómenos meteorológicos adversos; cosa que dicen ustedes en la Exposición de Motivos que obliga la legislación estatal, que no es cierto, que el PP ya se lo ha dicho y se lo ha enmendado, pero que además no sé de qué análisis sacan la conclusión de que es mejor aunar en un plan de fenómenos que los planes específicos que ya hay, como inclemencias o inundaciones, etcétera.

Punto 3, adoptar medidas para coordinar el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos de la Agencia Estatal de Meteorología. A mí este punto -ya se lo he dicho al inicio- me tiene intrigada. No sé si es que directamente se han equivocado, y se querían referir al Plan Estatal de Viabilidad Invernal de Carreteras, por lo que dicen en la Exposición de Motivos, o si es desconocimiento directamente, porque el plan al que hacen referencia lo que hace es emitir avisos de previsión de fenómenos adversos en los diferentes niveles de alarma, y a muchísimos organismos, no solo a los de emergencias, y lo ejecuta a la perfección desde hace muchos años. Otra cosa es el nivel de previsiones, que responden a procesos muy complejos, pero se ejecuta a la perfección, pero la coordinación consiste en que uno se asegura de emitir y el otro se asegura de haber recibido, no hay más coordinación, ¡no hay más!; o sea, no tiene ningún sentido su punto 3.

Finalmente, nos habla de ejercer las competencias del Gobierno para que se incrementen los planes municipales que procedan de estos planes que se piden. Yo no sé si lo que dice es que el Gobierno obligue a los municipios, que no lo puede hacer, o si lo que dice es que el Gobierno lo haga, que es lo que hemos pedido en Comisión. ¡Y tiene miga esto! Porque las competencias en emergencias es prácticamente lo único que hace esta Comunidad con entidad y planificación territorial, que tiene además cuerpos propios. Estamos exigiendo en la Comisión, en la FMM, en la oposición, que se encargue la Consejería, que es su competencia, con su personal, con su presupuesto, de los planes que, por ejemplo, se han exigido por primera vez, ¡por primera vez!, a los municipios en el Decreto INFOMA, el último que se ha renovado. Por un lado, tiene además todo el sentido, ya que un incendio o cualquier otra emergencia no se para en un límite municipal, pero, por otro, que se rebaje también la presión económica a los municipios y de paso no se fomente un negociete más alrededor del Partido Popular, cosa que ustedes apoyan en la Comisión, pero luego vienen aquí y escriben lo contrario.

Señorías, esta propuesta da la sensación, como decía al principio, de que simplemente han mirado a ver qué se está haciendo y qué está al caer, para que parezca que es mérito suyo, y, claro, no vamos a votar que no a una cosa rutinaria que hay que hacer, aunque implique ponerle una medalla al Gobierno por cumplir sus obligaciones más básicas, pero tampoco vamos a votar que sí para que hagan ustedes la pseudooposición que hacen, igual que el PP gobierna, con titulares y marketing que luego no contienen nada. Si quieren de verdad hacer algo útil en emergencias, dejen de rescatar de una vez a este Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas noches, Presidenta. Sale uno aquí en estos momentos casi para pedir perdón; veo sus caras y pienso: ¡brevedad, brevedad, brevedad! Cierto es que me corresponde en esta sesión cerrar este debate y esta circunstancia la verdad es que me permite haber escuchado atentamente las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra y eso, además de procurar no ser excesivo en el uso del tiempo por el bien de todos, me permite ratificarme, después de una lectura sosegada de la propuesta que nos presenta Ciudadanos, en la idea que tenía previa sobre qué afear de ella. Tras leer su proposición, señores de Ciudadanos, he intentado relacionarla, como es lógico, para ver qué relación tiene, con la normativa vigente al respecto y con el máximo respeto y cariño he de decir que se aprecia cierta ausencia de referencias en los antecedentes y una gran vaguedad en los objetivos.

Señor Lara, por más que pretendan ustedes aparentar originalidad presentando iniciativas con enunciados diferentes, si el contenido versa de lo mismo, de su lectura torna la apariencia en certeza. Como ocurre en este caso, se evidencia una nueva vuelta a un tornillo sin rosca que ni avanza en ningún sentido ni nada sujeta, porque vuelven otra vez a presentar una iniciativa sobre vaguedades, sobre elaboración de planes de protección civil para los que solo aportan el título. A este paso, señorías -y sería muy original-, ustedes serían capaces de llevar a una oficina de patentes el invento de la pólvora, aportando como única y gran novedad el diseño de la decoración del papel donde se envasa. Y quede claro que estoy plenamente convencido de que aquí todos coincidimos en la importancia de la elaboración de los planes especiales de protección civil, porque estos planes, señorías, bien redactados, bien construidos y con fundamentos, ¡salvan vidas!; pero desafortunadamente esto no es lo que sucede con la proposición que hoy aquí debatimos.

Señores del Grupo Popular, en lo que denominan Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos, ¿incluyen la nieve, las heladas y el granizo, el viento, las tormentas, los rayos, los tornados, las sequías, las altas temperaturas, las tormentas de rayo gamma? ¿El Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid se integraría en el anterior? Interesan las preguntas y aún más sus respuestas, porque a continuación de solicitar el Plan de Actuación ante Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos proponen que el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid se coordine con la Agencia Estatal de Meteorología. Esta propuesta viene a dar por sentado que actualmente no están coordinados pero, por si no lo sabían, la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece la Red Nacional de Información sobre Protección Civil, precisamente como órgano que garantice el acceso a cuanta información precisen las Administraciones competentes. En su artículo 9 lo explica amplia y detalladamente, por lo que yo no voy a hacerlo aquí ahora.

Por lo tanto, señorías, presentar aquí una novedad que consiste en presentar un título de un plan de protección civil que integra un número indeterminado de riesgos de los que el único que cuenta con un plan territorial se queda fuera y solicitar que este se coordine con la información de la AEMET, coordinación que ha de existir de cualquier manera según la ley es, cuanto menos, curioso. Es posible, mejor dicho, es seguro, que su intención es buena, pero según está aquí presentada lo que

es útil, no es. ¡No se entiende! Parece una nueva entrega de la proposición no de ley que presentaron y debatimos instando al refuerzo de dotaciones mínimas operativas de bomberos, o sea, guardias extraordinarias ante inclemencias invernales. Como dijimos en ese debate -y hoy nos vemos obligados a recordar-, aquella proposición, como también es el caso de esta, no se corresponde con las necesidades verdaderas a la hora de afrontar situaciones complejas sobre lo que se quiere intervenir. Por cierto, en el punto en el que tratan esta proposición olvidan hacer referencia a todos los servicios de emergencia; espero que solo por despiste, y además no incluyen en su pomposo plan especial a Madrid 112, obviando que este servicio público es primera línea de respuesta a los ciudadanos ante las contingencias invernales que se pretende abordar. Insisto, estoy seguro de que es un simple despiste.

Además, necesitan ustedes más guardias extras para los bomberos, sin caer en la cuenta de la existencia de otros colectivos u otros recursos con mayor dispersión e implantación en el territorio, con medios adecuados, maquinaria y personal y con mayor capacidad operativa para intervenir en estos casos y solucionar el problema del ciudadano; personal de la Administración de diferentes agencias. Nosotros respetamos más el papel insustituible de los bomberos en las misiones para las que son indispensables, y me parece que aquí viene a cuento que hagamos también nuestro rendido y sentido homenaje, con profundo respeto, a la dura labor de los bomberos. Su propuesta obvia que pudieran servir para clarificar objetivos y evitar que en la intermediación del texto se difumine la utilidad del fin. Echamos de menos, señor Lara, plantear la solicitud al Gobierno de una directriz clara para aplicar los principios y preceptos contenidos en el Sistema Nacional de Protección Civil, determinando los riesgos y previniendo los sistemas de alerta, estableciendo la planificación de las respuestas y renovando y completando los catálogos de recursos y medios de intervención.

Señorías, cabe recordar que la ley antes citada ya contempla la elaboración de planes especiales que prevén la alerta, la planificación de respuesta y utilización de medios en el caso de riesgos meteorológicos, ¡ya lo hace! En ese sentido, el objetivo razonable debería ser, por un lado, lograr la armonización del contenido del Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales, manteniendo su especificidad y autonomía y, por otro, la elaboración de un plan especial que identifique y recoja el resto de situaciones por riesgos meteorológicos.

En cuanto a los planes municipales, su proposición, señoría de Ciudadanos, debería haber procurado orientar al Gobierno para incluir en el plan incentivos y directrices para su confección, tras un diálogo previo con la Federación Madrileña de Municipios y de acuerdo con ella. Igualmente, desaprovecha la ocasión para instar al organismo autónomo Madrid 112 a la realización de un protocolo de actuaciones ante este plan que incluya, no solo un procedimiento de atención a los ciudadanos, a la superior demanda generada, sino que proceda a adecuar, de una vez por todas, sus medios humanos para mejorar la respuesta dada a los ciudadanos. ¡Esto es urgente! ¡Esto sí es urgente que se haga, señor Rollán! Esto es urgente que se haga en el marco que sea, pero que se haga.

Señoría, desde nuestro punto de vista, en el punto de la Legislatura en el que nos encontramos, lo único útil al respecto para los ciudadanos madrileños es solicitar al Gobierno una explicación acerca de los planes que hoy existen, si se cumplen las expectativas y preceptos que

recoge la Ley 17/2015, cuáles son los recursos asignados a cada riesgo y si existe coordinación y cooperación entre Administraciones, además de coherencia y eficacia en la colaboración; el resto, señores de Ciudadanos, no es más que un brindis al sol en un día muy nublado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación le pregunto al señor Lara si acepta las enmiendas presentadas.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Sí, las aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, entonces pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar la PNL 152/18. Comienza la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 62 votos a favor y 60 abstenciones. Queda por tanto aprobada la PNL 152/18. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pasamos al último punto del orden del día.

Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos. (RGEP.12554/2018).

Procederemos a la designación de doña Silvia Iglesias Recuero como vocal del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos en sustitución, por renuncia, de don Javier García Fernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 8.5 y 10.8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de Universidades en la Comunidad de Madrid. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos en la persona de doña Silvia Iglesias Recuero en sustitución, por renuncia, de don Javier García Fernández." Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación del vocal propuesto? *(Asentimiento.)* El Pleno lo aprueba por asentimiento.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 21 horas y 16 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,

consultar página web de la Asamblea.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid